

D. SEBASTIÁN CUENCA MIRANDA Letrado-Asesor del Consejo de Administración de ZELTIA, S.A., con domicilio social en Vigo, calle Príncipe 24, 6º y N.I.F. A-36000602, en relación con la Oferta Pública de Venta a Empleados y Directivos del Grupo ZELTIA, cuya Comunicación Previa ha sido registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de abril de 2002.

**CERTIFICA:**

Que el diskette que ha sido entregado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el día de hoy contiene el Folleto Informativo Completo relativo a la Oferta Pública de Venta a Empleados y Directivos del Grupo ZELTIA promovida por ZELTIA, S.A. por acuerdos de su Junta General de 29 de noviembre de 2000 y 18 de junio de 2001 y del Consejo de Administración de 8 de noviembre de 2000 y 16 de abril de 2002, y se corresponde con la versión impresa de dicho Folleto que ha sido presentado para su verificación y registro por esa Comisión asimismo en el día de hoy.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 10 de mayo de 2002.

El Letrado-Asesor del Consejo de Administración

Fdo.: Sebastián Cuenca Miranda



---

# ZELTIA, S.A.



## FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO

(MODELO RV)

**Inscrito en los Registros Oficiales de la  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
*con fecha 10 de mayo de 2002***

*Oferta de Venta a Empleados y Directivos del Grupo Zeltia, S.A.*

*Mayo 2002*



## **ADVERTENCIA DE LA CNMV**

De conformidad con el artículo 20.6 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, la CNMV advierte que:

1º La sociedad emisora de los valores que se ofrecen enmarca su actividad principal en un sector innovador de crecimiento que comporta factores de riesgo muy importantes que, en supuestos extremos, podrían llegar a comprometer su propia viabilidad.

2º La CNMV considera que el mencionado factor de riesgo, requiere que los potenciales suscriptores de la emisión valoren adecuadamente la naturaleza y consecuencias de la inversión que se propone.



# ZELTIA, S.A.

## INDICE

- 0. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES**
- 0.1 RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN U OFERTA AMPARADAS POR ESTE FOLLETO COMPLETO Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE INVERSORES**
  - 0.1.1** Identificación de la persona que emite u ofrece los valores objeto de este Folleto Completo
  - 0.1.2** Consideraciones específicas sobre la emisión u oferta pública
  - 0.1.3** Consideraciones específicas sobre la eventual Oferta Pública de Suscripción y Venta de acciones de ZELTIA
- 0.2 CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACIÓN FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR**
  - 0.2.1** Breve reseña de la actividad del emisor o de su grupo
  - 0.2.2** Mención de los factores y de los riesgos más significativos y de aquellas circunstancias condicionantes que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios
    - 0.2.2.1** *Factores de riesgo relativos a la sociedad*
    - 0.2.2.2** *Factores de riesgo relativos a Pharma Mar*
- I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**
- I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO**
  - I.1.1** Identificación de las personas naturales o jurídicas y de sus representantes, que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto



- I.1.2** Mención sobre la veracidad de los datos contenidos en el Folleto
- I.2** ORGANISMOS SUPERVISORES
  - 1.2.1** Mención sobre la verificación e inscripción de la emisión en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores
  - I.2.2** Autorizaciones administrativas
- I.3** MENCIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN O AUDITORÍA DE LOS ESTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FOLLETO
  
- II. LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**
  - II.1** ACUERDOS SOCIALES
    - II.1.1** Acuerdos de emisión de las nuevas acciones
    - II.1.2** Acuerdos de realización de oferta pública de venta
    - II.1.3** Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación en bolsa
  - II.2** AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
  - II.3** EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR
  - II.4** VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES OFERTADOS
  - II.5** CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES
    - II.5.1** Naturaleza y denominación de los valores
    - II.5.2** Representación de los valores
    - II.5.3** Importe nominal global de la oferta
    - II.5.4** Número de acciones ofrecidas, proporción sobre el capital social y precio de las mismas
    - II.5.5** Comisiones y gastos de la oferta
  - II.6** COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES
  - II.7** RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES
  - II.8** NEGOCIACIÓN OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES



- 
- II.9** DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMPRADORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN
    - II.9.1** Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación
    - II.9.2** Derecho de suscripción preferente en las emisiones de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones
    - II.9.3** Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales e impugnación de acuerdos sociales
    - II.9.4** Derecho de información
    - II.9.5** Prestaciones accesorias, privilegios, facultades y deberes especiales de los accionistas
    - II.9.6** Fecha de entrada en vigor de los derechos y obligaciones derivados de las acciones
  - II.10** DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACION
    - II.10.1** Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la oferta
    - II.10.2** Procedimiento de colocación
      - II.10.2.1** Fases del procedimiento de colocación
      - II.10.2.2** Información adicional al folleto registrado
      - II.10.2.3** Periodo de formulación de solicitudes de compra
      - II.10.2.4** Financiación
      - II.10.2.5** Pago por los beneficiarios
      - II.10.2.6** Planteamiento de dudas por los beneficiarios
  - II.11** REVOCACIÓN DE LA OFERTA
  - II.12** ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA OFERTA
    - II.12.1** Relación de entidades que intervienen en la colocación
    - II.12.2** Verificación de la entidad directora
    - II.12.3** Aseguramiento de la oferta
    - II.12.4** Prorrato de la oferta
  - II.13** TERMINACIÓN DEL PROCESO
    - II.13.1** Adjudicación definitiva de las acciones
    - II.13.2** Liquidación de la oferta
  - II.14** GASTOS DE LA OFERTA PUBLICA DE VENTA



- 
- II.15** RÉGIMEN FISCAL
    - II.15.1** Descripción de los elementos de la oferta pública relevantes en el ámbito fiscal
    - II.15.2** Análisis fiscal
      - II.15.2.1** *Imposición indirecta*
      - II.15.2.2** *Imposición directa de personas físicas*
        - II.15.2.2.1** Personas físicas residentes en territorio español.
        - II.15.2.2.2** Personas físicas no residentes en territorio español
  - II.16** FINALIDAD DE LA OPERACIÓN
  - II.17** DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE ZELTIA
    - II.17.1** Número de acciones admitidas a cotización oficial
    - II.17.2** Datos de cotización de los tres últimos ejercicios
    - II.17.3** Resultado y dividendos por acción correspondientes a los tres últimos ejercicios (Ptas. y Euros)
    - II.17.4** Ampliaciones y reducciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios
  - II.18** PARTICIPANTES EN EL DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA
    - II.18.1** Personas que han participado en el diseño y asesoramiento de la presente Oferta
    - II.18.2** Vinculación o intereses económicos entre dichos expertos y/o asesores y ZELTIA
- 
- III** **EL EMISOR Y SU CAPITAL**
    - III.1** IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL
      - III.1.1** Denominación Social. Código de Identificación Fiscal. Domicilio Social
      - III.1.2** Objeto social
    - III.2** INFORMACIONES LEGALES
      - III.2.1** Fecha y forma de constitución de la Sociedad emisora. Datos de su inscripción en el Registro Mercantil. Duración de la Sociedad
      - III.2.2** Forma jurídica y legislación especial aplicable
      - III.2.3** Información estatutaria
    - III.3** INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL
      - III.3.1** Importe nominal del capital suscrito y desembolsado



- 
- III.3.2** Importes a liberar
  - III.3.3** Clases y series de acciones
  - III.3.4** Cuadro esquemático de la evolución del capital social en los últimos tres años
  - III.3.5** Existencias de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”
  - III.3.6** Títulos que representen las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute
  - III.3.7** Capital autorizado
  - III.3.8** Condiciones a las que los Estatutos sometan las modificaciones del capital
  - III.4** ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS
  - III.5** BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN
  - III.6** GRUPO DE SOCIEDADES
  - III.7** RELACIÓN DE SOCIEDADES PARTICIPADAS
    - III.7.1** Sociedades consolidadas por Integración Global
    - III.7.2** Participaciones que no consolidan en las Cuentas Anuales
    - III.7.3** Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia
  - III.8** OPERACIONES SIGNIFICATIVAS LLEVADAS A CABO EN EL EJERCICIO 2001
    - III.8.1** Zeltia
    - III.8.2** Sociedades participadas
  - IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**
    - IV.1** ANTECEDENTES
    - IV.2** ACTIVIDADES PRINCIPALES DE ZELTIA
      - IV.2.1** Descripción de las principales actividades de ZELTIA
      - IV.2.2** Descripción de la actividad de las principales sociedades participadas
        - PHARMA MAR
          - 1.** Antecedentes
          - 2.** Evolución del accionariado
          - 3.** Principales magnitudes
          - 4.** El sector de la biotecnología





- 
- 5. El proceso de un producto farmacéutico hasta su llegada al mercado
  - 6. Las actividades de Pharma Mar
    - 6.1 *Actividades directamente relacionadas con el desarrollo de los compuestos*
    - 6.2 *Otras actividades*
  - 7. Los productos
  - 8. El mercado de productos contra el cáncer
  - 9. Actividades en otras áreas terapéuticas distintas de la oncología
  - 10. Inversiones a futuro
    - ZELNOVA, S.A.
      - 1. Antecedentes
      - 2. Accionistas y organización
      - 3. Principales magnitudes
      - 4. Productos y distribución
        - 4.1 *División Gran Consumo*
        - 4.2 *División Higiene Ambiental*
        - 4.3 *Nuevos productos*
      - 5. Mercado y competencia
      - 6. Instalaciones y producción
        - XYLAZEL
          - 1. Antecedentes
          - 2. Accionistas y organización
          - 3. Principales magnitudes
          - 4. Productos y distribución
          - 5. Mercado y competencia
          - 6. Instalaciones y proceso productivo
        - PHARMA GEN
          - 1. Antecedentes
          - 2. Accionistas y productos
          - 3. Principales magnitudes
          - 4. Investigación y desarrollo



- 
- 5. Competencia
  - 6. Regulación
  - DIVISIÓN INMOBILIARIA
  - 1. Antecedentes
  - 2. Descripción de los inmuebles
  - 3. Principales magnitudes
  - IV.3 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES
  - IV.3.1 Grado de estacionalidad y ciclicidad del negocio
  - IV.3.2 Patentes y marcas
  - IV.3.3 Investigación y desarrollo
  - IV.3.4 Litigios y arbitrajes
  - IV.3.5 Interrupción de las actividades del emisor
  - IV.3.6 Calidad e impacto medioambiental
  - IV.3.7 Otras circunstancias condicionantes relativas a Pharma Mar
  - IV.4 INFORMACIONES LABORALES
  - IV.4.1 Evolución del personal medio empleado
  - IV.4.2 Negociación colectiva
  - IV.4.3 Descripción de la política seguida por las compañías en materia de ventajas del personal y, en particular, en materia de pensiones de toda clase
  - IV.5 POLÍTICA DE INVERSIONES
  - IV.5.1 Principales inversiones realizadas durante los últimos tres años por las compañías (materiales, inmateriales y financieras)
  - IV.5.2 Plan de inversiones para los próximos años
  - IV.6 OPERACIONES VINCULADAS
  
  - V. **EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**
  - V.1 INFORMACIÓN CONTABLE INDIVIDUAL
  - V.1.1 Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios cerrados
  - V.1.2 Cuadro de financiación correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de la



sociedad individual

## **V.2** INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA

**V.2.1** Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios cerrados

**V.2.2** Cuadro de financiación consolidado de los tres últimos ejercicios cerrados

**V.2.3** Ratios de endeudamiento consolidado

**V.2.4** Análisis de los Flujos de Tesorería

**V.2.5** Evolución del fondo de maniobra

## **V.3** PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

## **VI. LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR**

### **VI.1** IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN

**VI.1.1** Miembros del Órgano de Administración

**VI.1.2** Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad a un nivel más elevado

**VI.1.3** Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años

### **VI.2** CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO

**VI.2.1** Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente

**VI.2.2** Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad, en el transcurso del último ejercicio y del corriente

**VI.2.3** Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa

**VI.2.4** Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores

**VI.2.5** Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor

**VI.2.6** Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la



Sociedad, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha Sociedad

- VI.3** PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS, AJENOS A LA MISMA
- VI.4** RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN SU CAPITAL, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991 DE 15 DE MARZO, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES
  - VI.4.1** Participaciones significativas en Zeltia, S.A.
  - VI.4.2** Participaciones significativas en Pharma Mar, S.A.
- VI.5** NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
- VI.6** IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD, BAJO CUALQUIER FORMA JURÍDICA Y PARTICIPEN EN LAS DEUDAS A LARGO PLAZO, SEGÚN LA NORMATIVA CONTABLE, DE LA MISMA EN MÁS DE UN 20 POR 100
- VI.7** EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS
- VI.8** ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR
- VI.9** RELACIÓN DE SOCIEDAD CON LOS AUDITORES DE CUENTAS
- VII. EVOLUCIÓN RECIENTE, PERSPECTIVAS DEL EMISOR**
  - VII.1** EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO
  - VII.2** PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD EMISORA
    - VII.2.1** Perspectivas futuras
    - VII.2.2** Política de distribución de resultados
    - VII.2.3** Financiación
    - VII.2.4** Amortización
    - VII.2.5** Plan de inversiones para los próximos años





---

## **ANEXOS**

---

**ANEXO I.** CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DE ZELTIA, S.A. EJERCICIO 2001.

**ANEXO II.** ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 8 NOVIEMBRE 2000.

ACUERDO JUNTA GENERAL 29 NOVIEMBRE 2000.

ACUERDO JUNTA GENERAL 18 JUNIO 2001.

ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 16 ABRIL 2002.

**ANEXO III.** CERTIFICADO DE LEGITIMACIÓN BANCO AGENTE.

**ANEXO IV.** MODELO DE POLIZA DE PRESTAMO Y PRENDA DE ACCIONES.



---

**ZELTIA, S.A.**



**CAPITULO 0**

**CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA  
EMISIÓN U OFERTA DE VALORES**



---

## **CAPÍTULO 0**

### **CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES**

---

#### **0.1 RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN U OFERTA AMPARADAS POR ESTE FOLLETO COMPLETO Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE INVERSORES**

##### **0.1.1 Identificación de la persona que emite u ofrece los valores objeto de este Folleto Completo**

El emisor de los valores objeto de este Folleto es ZELTIA, S.A. (en lo sucesivo, “ZELTIA” o la “Sociedad”) con domicilio social en Vigo (Pontevedra), calle Príncipe 24 y oficinas principales en Madrid, calle José Abascal, 2, 1ª Planta.

El código de identificación fiscal de la Sociedad es A-36000602.

##### **0.1.2 Consideraciones específicas sobre la emisión u oferta pública**

La oferta pública de venta objeto del presente Folleto Informativo Completo (en adelante, el “Folleto”) es una oferta pública de acciones dirigida a los empleados y directivos del grupo ZELTIA que contando con contrato indefinido y habiendo finalizado en su caso el periodo de prueba, perciban una retribución variable de carácter anual durante el ejercicio 2002 correspondiente a su productividad durante el ejercicio 2001. El Plan de incentivos en el que se enmarca la presente oferta, fue aprobado por la Junta General de Accionistas de ZELTIA. Celebrada el día 29 de noviembre de 2000 y modificado posteriormente por acuerdo del mismo órgano con fecha 18 de junio de 2001.

Con fecha 16 de abril de 2002, el consejo de administración en uso de las facultades delegadas por la Junta General de fecha 29 de noviembre de 2000, procedió a ejecutar la oferta pública anteriormente referida según los términos y condiciones aprobados por la Junta General.

#### ***A. Consideraciones sobre los valores que se emiten.***





El importe nominal global de la oferta de ZELTIA objeto del presente Folleto es de 12.250,70 euros dividido en 245.014 acciones de cinco céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, y representadas mediante anotaciones en cuenta.

El porcentaje que supone la presente oferta sobre el capital social de la Sociedad existente es del 0,1227.

Las 245.014 acciones que constituyen el objeto de la oferta son acciones propias actualmente en autocartera de ZELTIA, quien ostenta su titularidad plena y legítima y tiene plena disponibilidad sobre las mismas, no estando sujetas a carga o gravamen alguno. Con la realización de la presente operación no se trasgreden las normas sobre operaciones propias o con acciones de la sociedad dominante.

### *B. Marco de la operación*

La presente oferta pública de venta se engloba dentro del Plan de Incentivos para los ejercicios 2001-2003 dirigido a los empleados y directivos de las empresas del Grupo Zeltia que reciban una retribución variable de carácter anual durante los referidos ejercicios. Dicho plan fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la entidad con fecha 29 de noviembre de 2000 y modificado, en lo que se refiere al precio de la oferta, por dicho órgano igualmente por acuerdo de fecha 18 de junio de 2001.

Con fecha 22 de febrero de 2001, el consejo de administración de la entidad en uso de las facultades delegadas a tal fin por la junta general acordó la realización de la Oferta Pública de Venta de acciones fijando los términos y condiciones definitivos de la oferta.

Fijado el precio de la oferta en 13,60 euros por acción, el día 19 de marzo de 2001 dio inicio el periodo de decisión o formulación de las solicitudes de compra de acciones de ZELTIA por los beneficiarios del plan. Como consecuencia de las solicitudes de compra se adjudicaron 54.986 acciones procedentes de la autocartera de ZELTIA de las 300.000 inicialmente ofertadas para toda la vigencia del plan, 2001-2003 entre los solicitantes.

### *C. Consideraciones de la Oferta*

#### Destinatarios y condiciones de la Oferta Pública.

Al objeto de evitar reiteraciones innecesarias, **ver capítulo II** en el que se detallan quienes son los beneficiarios de la oferta y demás condiciones de la misma.

#### Entidades que intervienen en la Oferta.



Únicamente se prevé la intervención de una entidad, la Entidad Agente de la Oferta, encargada entre otras funciones de realizar la adjudicación de las acciones a los Beneficiarios y gestionar la liquidación de la misma, y que será el Santander Central Investment, S.A.

*D. Finalidad de la Oferta Pública de Venta*

La presente oferta se lleva a cabo con la finalidad principal de fomentar la participación en el capital de la Sociedad de aquellos empleados y directivos del Grupo ZELTIA que por el alto nivel productividad alcanzado por los mismos durante el ejercicio 2001 percibirán en el año 2002 una retribución variable acordada por la dirección de la sociedad del grupo para la que prestan sus servicios, así como fidelizar a los mismos premiándoles si permanecen en el sociedad durante un período de cuatro años y un día mediante la condonación del préstamo que se les otorga para la compra de la mitad de las acciones finalmente adjudicadas a resultas de la presente Oferta.

*E. Admisión a negociación de las acciones emitidas.*

No procede dado que la totalidad de las acciones que componen el capital social de ZELTIA, entre las que se encuentran incluidas las que son objeto de la presente oferta, se encuentran ya admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia negociándose a través del sistema de Interconexión Bursátil ( Mercado continuo) en el Segmento Nuevo Mercado.

## **0.2 CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACION FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR**

### **0.2.1 Breve reseña de la actividad del emisor o de su grupo**

ZELTIA es una sociedad holding (tenedora de acciones) cuyos ingresos proceden fundamentalmente de: 1) reparto de dividendos de sus filiales, 2) operaciones financieras (incluyendo operaciones de autocartera) y 3) venta de participaciones consideradas no estratégicas en otras sociedades. ZELTIA por otro lado tiene una cartera de inmuebles (División Inmobiliaria) que explota en régimen de alquiler.

La cifra neta de negocios de la Sociedad la conforman dos tipos de actividades: a) el alquiler de los inmuebles; y b) la prestación de servicios a compañías del Grupo.

En la actualidad ZELTIA concentra su actividad en sus principales filiales: Zelnova, S.A., Xylazel, S.A., Pharma Mar, y Pharma Gen, S.A.. (Una descripción detallada de ZELTIA y sus principales filiales se recoge en el capítulo IV del presente Folleto).



## **0.2.2 Mención de los factores y de los riesgos más significativas y de aquellas circunstancias condicionantes que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios.**

Al considerar la posibilidad de invertir en las acciones ordinarias de ZELTIA, el inversor deberá ponderar los factores de riesgo que a continuación se exponen:

### **0.2.2.1 FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LA SOCIEDAD**

#### **A. *Dependencia de Pharma Mar***

Las perspectivas de futuro de la Sociedad dependen en gran medida de la capacidad de Pharma Mar de concluir con éxito las pruebas clínicas de sus principales compuestos anticancerígenos, en particular el ET-743 y la Aplidina, y de comercializar estos productos. Si Pharma Mar no fuera capaz de culminar este objetivo o de comercializar sus potenciales productos, dicha circunstancia afectaría muy negativamente a las perspectivas de futuro de la Sociedad.

#### **B. *Necesidades de capital futuras***

Las posibles necesidades de capital de la Sociedad en el futuro dependen considerablemente de los gastos a incurrir en relación con las actividades de investigación y desarrollo de Pharma Mar. La Sociedad prevé que sus recursos actuales y los de sus filiales, así como los rendimientos de sus inversiones y los ingresos procedentes de las actividades de Xylazel y Zelnova serán suficientes para sufragar su plan operativo y los de sus filiales, en particular, los de Pharma Mar, en los próximos años.

No obstante, no hay seguridad de que no llegue a precisarse financiación adicional, ni de que, si fuera éste el caso, dicha financiación pueda obtenerse en términos favorables o de que, la financiación que en su caso se obtenga sea suficiente para permitir a la Sociedad y a sus filiales llevar a cabo sus operaciones en la forma prevista actualmente.

#### **C. *Volatilidad del precio de la acción***

Históricamente, el valor de mercado de las acciones de empresas de biotecnología y similares ha sido altamente volátil. El valor de la acción de empresas que tienen grandes filiales de biotecnología puede verse igualmente afectado. Distintos factores, tales como el anuncio de los progresos o resultados de los estudios preclínicos o de las pruebas clínicas, el anuncio de innovaciones tecnológicas o de nuevos productos de Pharma Mar, el anuncio de la celebración por Pharma Mar o por sus competidores de acuerdos de colaboración, la aprobación de nuevos marcos legislativos y reglamentarios, los logros en materia de patentes u otros derechos de propiedad industrial e intelectual y las condiciones de mercado para las acciones de biotecnología en general, pueden impactar significativamente en el mercado de las acciones de la Sociedad.

Además, el mercado de las acciones de empresas de biotecnología ha experimentado periódicamente fluctuaciones de precio y volumen que no guardan relación con los resultados de



una empresa en particular. No existe seguridad de que tales fluctuaciones, incluso si no están relacionadas con la actividad de la Sociedad o de sus filiales, no afecten negativamente al precio de las acciones de la Sociedad.

**D. Dependencia de los flujos de caja de las Filiales**

La Sociedad es una compañía holding y, por tanto, no tiene actividades comerciales significativas, ni fuentes de ingresos o activos significativos distintos de las acciones de sus filiales. Puesto que la Sociedad desarrolla su actividad a través de sus filiales, los flujos de caja de la Sociedad y su capacidad para satisfacer sus obligaciones financieras depende de los flujos de caja de sus filiales y de los dividendos, comisiones, préstamos y otros pagos que éstas pueden satisfacer a la Sociedad.

**E. Medidas anti-OPA**

Determinadas disposiciones estatutarias que imponen limitaciones en el número de votos que pueden emitir los accionistas pueden desincentivar el lanzamiento de ofertas públicas de adquisición y pueden asimismo limitar la capacidad de los accionistas de aprobar las transacciones que estimen más convenientes para sus intereses.

**F. Riesgos medioambientales potenciales**

La Sociedad y sus filiales deben cumplir con las diversas regulaciones medioambientales de los distintos lugares en que operan, incluidas las normas relativas a emisiones de gases, vertidos a las aguas, tratamiento y gestión de los residuos sólidos y peligrosos y la descontaminación de la polución asociada con el uso y tratamiento de sustancias peligrosas. Zelnova, S.A. y Xylazel, S.A. han incurrido, y continuarán incurriendo, en gastos corrientes, de capital y otros costes al objeto de cumplir con la normativa española en la materia. Durante el ejercicio 2001 los gastos en que incurrieron ambas filiales para el cumplimiento de la normativa medioambiental ascendió aproximadamente a 210.000 euros. Se estima que para el ejercicio 2002 dichos gastos sean aproximadamente de la misma cantidad.

Sin perjuicio de lo anteriormente referido, cabe señalar que por Orden de 3 de julio de 2000 se inició por la Xunta de Galicia procedimiento para declarar contaminados determinados terrenos del Polígono de Torneiros (Fase II), entre los que se encontraban parte de los actualmente ocupados por Zelnova, S.A y Cooper Zeltia Veterinaria S.A. (filiales ambas de ZELTIA, S.A.) junto con los de diversas empresas que comparten con aquélla recinto industrial.

Presentadas las alegaciones por las partes, mediante Orden de 29 de mayo de 2001, el Conselleiro de Medio Ambiente acordó la caducidad del expediente iniciado por Orden de 3 de julio de 2000 para declarar como suelo contaminado parte de los terrenos ocupados por Zelnova, S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A.

Un mes más tarde, el mismo Conselleiro de Medio Ambiente acordó mediante Orden de 26 de junio de 2001 la incoación de un nuevo procedimiento para declarar como suelo contaminado entre otros los mismos terrenos que habían sido objeto de la orden de 3 de julio de 2000 ya caducada. En



el desarrollo de tal proceso, mediante Orden de 20 de septiembre de 2001, el Conselleiro de Medio Ambiente procedió a declarar contaminados parte de los terrenos ocupados por Zelnova, S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A.

En la actualidad se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 20 de septiembre de 2001, tras haberlo acordado así los correspondientes órganos de administración de Zelnova y COOPER ZELTIA. Las pruebas nuevamente realizadas vuelven a acreditar la no existencia de contaminación en dichos puntos.

Con independencia del resultado del recurso contencioso-administrativo, debe aclararse que en todo caso la mera declaración de suelo contaminado que se produjo en septiembre de 2001, no impone obligación alguna para Zelnova, S.A. o Cooper Zeltia Veterinaria S.A., ya que sería necesario que la Xunta iniciase un nuevo procedimiento para identificar al causante de la contaminación con el fin de acometer las tareas de descontaminación necesarias, y en caso de no hallarse, podría imponer tal obligación a la propia Zelnova, S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A. En opinión de las empresas afectadas existen suficientes y sólidos argumentos para poder esperar un resultado favorable del citado recurso contencioso-administrativo, ya que se disponen de informes técnicos que demuestran la no existencia de contaminación en los terrenos muestreados.

Una descripción más detallada de la situación medioambiental y antecedentes se encuentra recogida en el apartado IV.3.6 del presente folleto.

#### G. Xylazel. Dependencia de los contratos de licencia y distribución

Con respecto a la compañía Xylazel la práctica totalidad de los productos comercializados por esta compañía, son vendidos bajo acuerdos de licencia o distribución firmados con compañías filiales de Imperial Chemical Industries (ICI). No se puede asegurar que al vencimiento de estos contratos los mismos sean renovados.

La no renovación de estos contratos tendría un efecto negativo en Xylazel.

Una información más detallada de los referidos contratos se encuentra recogida en capítulo IV del presente folleto.

### **0.2.2.2 FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A PHARMA MAR**

#### A. *Estado de desarrollo de los productos*

Pharma Mar, constituida en 1986, no ha completado aún el desarrollo clínico de ningún producto farmacéutico. Consiguientemente, no ha comenzado a comercializar ningún producto ni a generar ingresos por la comercialización de los mismos. Los potenciales productos de Pharma Mar requieren una considerable investigación adicional y desarrollo, pruebas preclínicas y clínicas y autorización de las Agencias Reguladoras apropiadas con carácter previo a su comercialización. Los principales compuestos identificados por Pharma Mar todavía son objeto de estudios preclínicos y



pruebas clínicas. Sólo dos de los productos de Pharma Mar, el ET-743 y Aplidin<sup>™</sup> están en la Fase II de las pruebas clínicas y otro más, Kahalalido F se halla en la Fase I de las pruebas clínicas. Pharma Mar tiene otro candidato para las pruebas clínicas el ES-285 y otra serie de compuestos principales que son objeto de pruebas preclínicas. Los estudios preclínicos y las pruebas clínicas pueden presentar obstáculos considerables, cuya superación sea necesaria para la obtención de la autorización administrativa exigida para la venta de cualquiera de los productos.

No hay seguridad de que los esfuerzos de Pharma Mar en el desarrollo de sus productos tengan éxito, de que ningún potencial producto sea seguro y eficaz, de que se obtengan las autorizaciones administrativas necesarias ni de que ningún producto que pueda autorizarse tenga aceptación en el mercado.

Ninguno de los productos que pueden ser desarrollados con éxito, en particular, el ET-743, estará comercialmente disponible para el tratamiento de ninguna indicación de cáncer hasta que se obtenga la debida aprobación para su comercialización por parte de la Agencia Europea del Medicamento lo cual no está previsto suceda antes del último trimestre del 2002.

Una situación más detallada sobre el estado de desarrollo de cada uno de dichos productos se encuentra recogida en el capítulo IV del presente folleto.

### ***B. Incertidumbre de las pruebas clínicas***

Antes de obtener la autorización administrativa necesaria para la comercialización de cualquiera de sus productos, Pharma Mar debe demostrar, mediante estudios preclínicos y pruebas clínicas, que el potencial medicamento es seguro y clínicamente eficaz para su uso en humanos para la indicación o tipo de tumor que se pretenda. Los resultados de las pruebas preclínicas no son necesariamente indicativos de los resultados de las pruebas clínicas con seres humanos, del mismo modo que los resultados de las primeras pruebas clínicas en seres humanos no son necesariamente indicativas de los resultados de las pruebas a gran escala. No hay seguridad de que las pruebas clínicas de Pharma Mar demostrarán la seguridad y eficacia clínica necesaria para obtener las autorizaciones administrativas pertinentes o resultarán en productos comercializables. Aun si se demuestra la seguridad y eficacia de un producto para una indicación, no puede asegurarse la obtención de la autorización administrativa para esa y para otras indicaciones. La imposibilidad de demostrar adecuadamente la seguridad y eficacia de un producto en desarrollo podría retrasar o impedir la autorización administrativa del mismo y afectar negativamente a la rentabilidad o a las perspectivas de Pharma Mar.

En la actualidad, Pharma Mar tiene dos potenciales medicamentos, el ET-743 y la Aplidin<sup>™</sup> en la Fase II de las pruebas clínicas, y otro, el Kahalalido F en la Fase I de desarrollo clínico. En todos los desarrollos clínicos de fármacos citotóxicos, así como en su empleo una vez recibida autorización para la comercialización se producen efectos adversos, pudiendo llegar a producirse muertes relacionadas con uso del medicamento, apareciendo reflejada esta circunstancia en los prospectos informativos de dichos fármacos. En las fases I y II del ET-743 y Aplidin<sup>™</sup> se han producido efectos adversos de distinta consideración, relacionados con el uso de dichos



medicamentos. Si bien el porcentaje de muertes relacionadas habidas hasta la fecha es sustancialmente inferior al de otros fármacos citotóxicos que se comercializan en la actualidad, no hay seguridad de que no haya efectos adversos de tal gravedad relacionados con el medicamento. Tampoco existe seguridad de que Pharma Mar sea capaz de completar con éxito las pruebas clínicas del ET-743, de la Aplidina y del Kahalalido F ni de que ningún futuro medicamento potencial que llegue a ser objeto de pruebas clínicas supere tales pruebas. Si las pruebas médicas revelaran la insuficiente seguridad o eficacia clínica de un potencial producto, dicha circunstancia podría afectar negativamente a la rentabilidad o a las perspectivas de Pharma Mar.

La capacidad de Pharma Mar de completar las pruebas técnicas depende de muchos factores, incluyendo el reclutamiento de pacientes. Cualquier retraso en el reclutamiento de pacientes con el perfil necesario podría retrasar la obtención de las autorizaciones administrativas y regulatorias pertinentes. Además, las autoridades administrativas pueden, en determinadas circunstancias, ordenar el cese de las pruebas clínicas; si ello ocurriera, afectaría negativamente a las futuras actividades y perspectivas de Pharma Mar.

#### **C. *Pérdidas históricas***

Desde su constitución en 1986, Pharma Mar siempre ha generado resultados negativos. Dichas pérdidas tienen su origen principalmente en los costes de investigación y desarrollo de los potenciales productos farmacéuticos de Pharma Mar, así como en los costes generales y de administración.

Pharma Mar prevé incurrir en costes significativos en el futuro a medida que sus esfuerzos de investigación y desarrollo aumenten. La posibilidad de que Pharma Mar sea rentable depende de su capacidad para completar con éxito el desarrollo clínico de sus compuestos principales, obtener las autorizaciones administrativas necesarias, producir, distribuir y licenciar o lograr acuerdos comerciales en relación con sus potenciales productos. No hay seguridad respecto del momento en que Pharma Mar pueda, en su caso, ser rentable.

#### **D. *Necesidades de capital futuras***

Las necesidades de capital de Pharma Mar en el futuro dependen del progreso de sus actividades de investigación y desarrollo, de la celebración de acuerdos de desarrollo y licencia con colaboradores potenciales, de la fecha en que se obtengan las autorizaciones administrativas pertinentes y de otros factores, muchos de los cuales están más allá del control de Pharma Mar. Pharma Mar prevé que sus actuales recursos junto con los ingresos procedentes de la Sociedad serán suficientes en el futuro para sufragar sus planes operativos actuales. Pharma Mar puede necesitar financiación adicional para continuar el desarrollo de sus tecnologías y completar la comercialización de sus productos. No hay seguridad de que dicha financiación pueda obtenerse en términos favorables o sea suficiente para permitir a Pharma Mar desarrollar sus operaciones en la forma prevista actualmente.

#### **E. *Dependencia de acuerdos con terceros***

Pharma Mar ha celebrado distintos acuerdos para la extracción, el desarrollo y las pruebas de sus





compuestos principales y de potenciales compuestos principales. El vencimiento o el incumplimiento de tales acuerdos afectaría significativamente al tiempo necesario para desarrollar sus productos y, por tanto, a las perspectivas futuras de Pharma Mar.

Las Universidades de Harvard e Illinois en los Estados Unidos son las propietarias de las patentes que cubren el proceso de síntesis para la producción del ET-743 y ciertos derivados del mismo. Dichas instituciones han otorgado, mediante contrato, licencias exclusivas a Pharma Mar. No hay seguridad de que dichas licencias continúen siendo de Pharma Mar con carácter exclusivo o de que Pharma Mar sea capaz de cumplir sus obligaciones derivadas de las mismas. No existe tampoco la seguridad de que se concedan en el futuro licencias sobre las potenciales patentes de las que terceros pudieran ser titulares. La imposibilidad de Pharma Mar de cumplir con sus obligaciones bajo tales licencias o de obtener o mantener licencias exclusivas permitiría a sus competidores desarrollar los mismos o similares compuestos principales y podría afectar negativamente a la capacidad de Pharma Mar de comercializar algunos de sus productos o compuestos principales. Aunque Pharma Mar exige a sus colaboradores que no revelen información confidencial a terceros, no hay seguridad de que tales colaboradores no revelen pública o privadamente dicha información. Si así lo hicieren, ello afectaría negativamente a Pharma Mar.

Pharma Mar puede tener la necesidad de celebrar nuevos acuerdos en el futuro con otras compañías para la extracción, purificación, desarrollo y ensayo de los productos o de los derivados de los productos que pueda desarrollar. No hay seguridad de que Pharma Mar pueda celebrar tales acuerdos. La imposibilidad o el retraso en la celebración de tales acuerdos podría retrasar la introducción de sus productos en ciertos mercados o afectar negativamente al desarrollo, producción o venta de los productos de Pharma Mar.

#### F. *Colaboración en la comercialización*

Pharma Mar podría comercializar algunos de sus productos a través de acuerdos de colaboración. En el 2001 Pharma Mar ha firmado con la multinacional Johnson & Johnson un acuerdo de licencia de su compuesto más avanzado, el ET-743 para todo el mundo excepto Europa, territorio en el que la comercialización la hará directamente Pharma Mar. Sin embargo, no hay seguridad de que Pharma Mar para el resto de sus compuestos o productos encuentre colaboradores ni de que los acuerdos celebrados, en su caso, con los mismos sean comercialmente favorables. La incapacidad de obtener colaboración para la comercialización o de negociar términos y condiciones favorables afectaría negativamente a la capacidad de Pharma Mar de comercializar sus productos fuera de Europa.

Una información más detallada del referido contrato se encuentra recogida en el apartado IV.2 del capítulo IV del presente folleto.

#### G. *Propiedad Industrial*

No obtención de patentes





---

El éxito de Pharma Mar dependerá en parte de su capacidad para patentar sus productos potenciales y para preservar sus secretos comerciales y los de sus colaboradores.

No hay seguridad de que Pharma Mar pueda desarrollar productos que sean patentables, de que las patentes se concedan o de que los derechos conferido por las patentes que, en su caso, se concedan, sean suficientemente amplios para proteger los derechos de propiedad industrial e intelectual de Pharma Mar. Tampoco hay seguridad de que ninguna de las patentes concedidas confiera ventajas competitivas a los productos potenciales de Pharma Mar, ni de que tales patentes no sean impugnadas o sorteadas por sus competidores. Si Pharma Mar se ve obligada a defender o exigir sus derechos de propiedad frente a un tercero, es posible que se generen costes sustanciales, que afectarían negativamente a la posición financiera de Pharma Mar.

#### Licencias relativas a la comercialización

El proceso de síntesis para la producción de ET-743 y ciertos derivados del ET-743 están protegidos por patentes de las que son titulares, respectivamente, la Universidad de Harvard y la Universidad de Illinois. Aunque en la actualidad Pharma Mar es, por contrato, el licenciataria exclusivo de tales patentes, tanto la Universidad de Harvard como la Universidad de Illinois podrían transformar tales licencias en licencias no exclusivas si Pharma Mar incumpliera las obligaciones establecidas en dichos contratos de licencias. Además, tanto la Universidad de Harvard como la Universidad de Illinois tienen derecho al pago de un canon por comercialización. La incapacidad de cumplir sus obligaciones bajo los acuerdos de licencia podría afectar negativamente a la capacidad de Pharma Mar para comercializar el ET-743 y permitir a sus competidores introducir en el mercado los mismos o similares compuestos más rápidamente de lo que previamente habría sido posible.

Ciertos derivados de la Aplidina están protegidos por patentes de las que es titular la Universidad de Illinois. Pharma Mar tiene una opción para adquirir una licencia exclusiva de tales patentes o lo que es lo mismo la posibilidad de ser el titular exclusivo de los derechos de explotación y comercialización de dichos derechos de propiedad industrial. No hay seguridad de que los cánones relativos a la comercialización de cualesquiera futuros derivados del ET-743 o de la Aplidina bajo las licencias actuales u otras futuras sean comercialmente aceptables.

Pharma Mar tiene el derecho de adquirir licencias exclusivas de terceros colaboradores o trabajadores de Pharma Mar. No hay seguridad de que, en caso de ejercicio de dicho derecho, los términos de la licencia correspondiente sean comercialmente favorables. Además no hay seguridad de que Pharma Mar sea siempre capaz de obtener licencias exclusivas cuando así lo pretenda o en términos comercialmente aceptables.

#### Violación de los derechos de terceros

Si la tecnología de Pharma Mar utiliza cualquier elemento protegido bajo otras patentes actuales o futuras, los titulares de dichas patentes podrían iniciar procedimientos legales contra Pharma Mar.



Las incertidumbres inherentes a los litigios sobre patentes hacen difícil predecir el resultado de tales procedimientos. No obstante, los costes de tales procedimientos podrían afectar negativamente a la posición financiera de Pharma Mar. Caso de que se iniciaran procedimientos legales contra Pharma Mar, la misma podría ser declarada responsable de daños y perjuicios y verse obligada a obtener licencias de terceros para desarrollar, producir o comercializar sus productos. No hay seguridad de que Pharma Mar sea capaz de obtener tales licencias ni que los términos y condiciones de las mismas sean comercialmente aceptables.

#### *Confidencialidad- Capacidad para proteger secretos comerciales*

Pharma Mar no puede asegurar que el deber de confidencialidad que deben observar sus empleados, consultores, asesores y otros no sea infringido ni de que sus competidores no puedan tener conocimiento por otros medios o desarrollar independientemente los secretos comerciales y el know-how de Pharma Mar. La incapacidad de preservar la confidencialidad de su know-how y sus secretos comerciales podría afectar negativamente a las perspectivas de futuro de Pharma Mar.

#### **H. Regulación y ensayos de producto**

##### *Retrasos causados por la no obtención de autorizaciones administrativas*

La producción y comercialización de los productos de Pharma Mar y sus actividades de investigación y desarrollo están reguladas por numerosas autoridades gubernamentales en España, los Estados Unidos, la Unión Europea y por distintos organismos administrativos en otros países donde Pharma Mar se propone ensayar o comercializar los productos que desarrolle.

La presentación de las correspondientes solicitudes ante los referidos organismos gubernamentales de cada país no garantiza en modo alguno la consecución de las autorizaciones necesarias para la comercialización de los productos de Pharma Mar en los referidos países. Cada autoridad u órgano gubernamental ante los cuales Pharma Mar solicite las autorizaciones para sus productos, puede imponer para la concesión de tales permisos unos requisitos o condiciones específicos y retrasar y/o rechazar dicha concesión, sin perjuicio de que el mismo producto haya sido aprobado en otro país. En los principales países ante los que se ha solicitado y/o se pretende solicitar la aprobación de los productos de Pharma Mar, el proceso para su otorgamiento es muy complejo, prolongado en el tiempo y caro. Si bien el espacio de tiempo necesario para la obtención de las referidas autorizaciones varía de un país a otro, en términos generales, dicho lapsus temporal tiene una duración que va desde los 6 meses hasta varios años, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud de aprobación ante el correspondiente organismo.

La obtención de la información de los ensayos preclínicos y de las pruebas clínicas de cada medicamento que debe ser sometida a las autoridades administrativas al objeto de demostrar la seguridad y eficacia del medicamento puede llevar numerosos años y exigir gastos significativos. La información obtenida de los ensayos preclínicos y clínicos es susceptible a cambios de interpretación normativa que podrían retrasar, limitar o impedir la obtención de las autorizaciones administrativas. También los posibles cambios en la política normativa para la autorización de



medicamentos que puedan tener lugar durante el período de desarrollo del producto podrían retrasar o impedir la obtención de la autorización. No hay seguridad de que las autorizaciones administrativas se obtengan para todos los productos desarrollados o comercializados por Pharma Mar. Aún si se obtiene autorización para un medicamento, dicha autorización puede contener limitaciones respecto de los usos para los cuales puede comercializarse.

#### *Retraso en la obtención de aprobación urgente*

Pharma Mar se encuentra en el proceso de solicitud de autorización para comercializar el ET-743 para el tratamiento del sarcoma de tejido blanco en segunda línea sin haber realizado previamente la Fase III de desarrollo clínico. El retraso o la falta de obtención de dicha autorización así como la exigencia de nuevos ensayos o de información adicional podría retrasar la comercialización del ET-743. En todos estos casos, el retraso o la falta de obtención de autorización podría afectar negativamente a las perspectivas de futuro de Pharma Mar.

#### *Retraso en la obtención de autorización para otras indicaciones*

Pharma Mar deberá llevar a cabo nuevos ensayos clínicos antes de solicitar la autorización del uso del ET-743 para el tratamiento de otras indicaciones de cáncer o para el uso del ET-743 en combinación con otras terapias o medicamentos contra el cáncer actualmente comercializados. La imposibilidad de completar tales ensayos o de obtener resultados o información satisfactoria para su aprobación por las autoridades administrativas pertinentes podría retrasar la aprobación del ET-743 para otras indicaciones o regímenes de tratamiento y afectar negativamente a la compañía.

#### *Incumplimiento de requisitos administrativos permanentes*

Una vez autorizado, todo medicamento comercializado, así como el fabricante del mismo están sujetos a revisión permanente. El descubrimiento de problemas previamente desconocidos en relación con un producto o con su fabricante podría determinar la imposición de restricciones en relación con dicho producto o fabricante e, incluso, la retirada del producto del mercado.

### **I. *Derecho de la competencia***

Las actividades de Pharma Mar están sujetas a las normas sobre competencia españolas y comunitarias, incluyendo el Artículo 1 de la ley de Defensa de la Competencia y Artículo 81 del Tratado de Roma que prohíben los acuerdos y prácticas concertadas que tengan por objeto o como efecto la restricción o la distorsión de la competencia. Los acuerdos que restrinjan la competencia en el sentido del Artículo 1 y del Artículo 81 son nulos y las partes implicadas pueden ser multadas por la Comisión Europea y responder frente a terceros por los daños y perjuicios causados. Los acuerdos que cumplen determinados requisitos están exentos de la aplicación del Artículo 1 y del Artículo 81 en virtud de las exenciones en bloque aprobadas por el legislador español y por la Comisión Europea. Los acuerdos que no están amparados por una exención en bloque pueden notificarse a las autoridades españolas y a la Comisión Europea y obtener en determinadas circunstancias una exención. No hay seguridad de que ningún acuerdo existente actualmente o en el



futuro entre Pharma Mar y cualquier tercero cumpla con el artículo 81. El incumplimiento podría afectar negativamente a las perspectivas financieras de Pharma Mar.

**J.            *Responsabilidad Civil por Producto - Reclamaciones e Insuficiencia de los Seguros Cubiertos***

La actividad de Pharma Mar está expuesta a los riesgos de responsabilidad civil inherentes en la investigación, el desarrollo preclínico y clínico, producción, comercialización y uso de productos terapéuticos humanos. Aun si Pharma Mar concediera licencias a terceros para la producción y ventas de sus productos, no puede asegurarse que no vaya a presentarse contra Pharma Mar ninguna demanda de responsabilidad. Con carácter general, Pharma Mar debe mantener un determinado nivel de cobertura aseguradora como requisito para la realización de pruebas clínicas. Pharma Mar ha contratado seguros de responsabilidad civil en relación con todas las pruebas clínicas de las que era responsable realizadas hasta la fecha y con todas las pruebas clínicas de que sea responsable durante el año 2002. No puede asegurarse que la cobertura aseguradora, actual o futura, sea la adecuada ni que la actividad o la situación financiera de Pharma Mar no pueda verse afectada por una demanda de responsabilidad civil por producto u otro tipo de reclamación.

**K.            *Competencia en el mercado farmacéutico***

Las industrias farmacéutica y biotecnológica están evolucionando rápidamente y probablemente continuarán cambiando al mismo ritmo. La competencia entre las empresas farmacéuticas y biotecnológicas ya existentes y aquellas otras que se están diversificando hacia el campo de los productos contra el cáncer es intensa y puede aumentar. Muchas compañías ya han obtenido autorización o están desarrollando productos farmacéuticos que pueden competir con los de Pharma Mar. Algunas empresas pueden tener más recursos que Pharma Mar en las áreas de, por ejemplo, investigación y desarrollo, producción, comercialización, financiación y gestión y pueden por tanto representar una competencia significativa a largo plazo. Asimismo, algunas compañías pueden haber desarrollado canales de comunicación o distribución que podrían fortalecer su capacidad para comercializar con éxito cualquier producto competidor.

La combinación de actividades en, o los acuerdos entre, empresas competidoras en el campo de la biotecnología, grandes empresas farmacéuticas o empresas relacionadas con la salud podría fortalecer los recursos financieros, de comercialización u otros de tales competidores. Los competidores que son capaces de completar las pruebas clínicas y obtener las autorizaciones necesarias y comenzar la venta comercial de sus productos antes que Pharma Mar pueden gozar de una importante ventaja competitiva.

Los competidores potenciales divulgan información limitada sobre sus programas de investigación y desarrollo, lo que hace difícil valorar el entorno competitivo actual para los potenciales productos de Pharma Mar y aún más valorar cuál puede ser dicho entorno en la fecha incierta de comercialización de tales productos.

**L.            *Precios farmacéuticos***



La capacidad de Pharma Mar para comercializar sus potenciales productos también depende en parte de la medida en que las autoridades sanitarias, aseguradores privados y otras organizaciones reembolsen los costes de tales productos y de los tratamientos relacionados. Hay incertidumbre respecto del posible reembolso de productos médicos aprobados recientemente y no puede asegurarse que la acción administrativa o la cobertura aseguradora permita a Pharma Mar o a sus colaboradores obtener niveles de precios satisfactorios. La obtención del reembolso es larga y costosa y requiere abundante apoyo científico y clínico.

Por otro lado, las instituciones responsables del reembolso están incrementando su presión sobre las compañías para que reduzcan el coste de sus tratamientos con la finalidad de reducir los gastos de atención sanitaria. No hay seguridad de que se obtenga el reembolso necesario ni que el importe de dicho reembolso se mantenga a niveles comercialmente aceptables. El importe de reembolso que se establezca puede afectar al grado de aceptación de los productos de Pharma Mar en el mercado.

#### ***M. Captación y retención de personal cualificado***

Pharma Mar depende en gran medida de los principales miembros de su equipo científico y de gestión, cuya marcha de la empresa podría afectar negativamente a la consecución de los objetivos de desarrollo planificados. Además, reclutar y retener personal científico cualificado para la realización del trabajo futuro de investigación y desarrollo será decisivo para el éxito de Pharma Mar. Aunque Pharma Mar cree que tendrá éxito en la labor de captar y retener de la manera adecuada al personal científico cualificado, no se puede asegurar que Pharma Mar sea capaz de captar y retener dicho personal en condiciones aceptables dada la competencia para el reclutamiento de científicos con experiencia por parte de numerosas empresas farmacéuticas y químicas, firmas especializadas en biotecnología, universidades y otras instituciones dedicadas a la investigación.

Las actividades que Pharma Mar planea desarrollar pueden requerir especialización y/o experiencia en áreas tales como las pruebas preclínicas, gestión de pruebas clínicas, asuntos legales, producción, marketing y comercialización. Dichas actividades podrían requerir el reclutamiento de nuevo personal, incluido personal directivo, y el desarrollo de una especialización adicional por parte del actual equipo directivo.

Conforme a Ley de Patentes, Pharma Mar tendrá la titularidad de las invenciones desarrolladas por sus empleados en el curso de su trabajo ordinario. No hay seguridad de que la misma norma se aplique fuera de España. En particular, de acuerdo con las leyes de Estados Unidos, los empleados serán titulares de sus invenciones a menos que se incluya un pacto en contra en sus respectivos contratos. Dicho pacto se ha incluido en los contratos del personal de Pharma Mar en los Estados Unidos que potencialmente pueden efectuar invenciones. La incapacidad para asegurarse la titularidad de los derechos de propiedad industrial respecto de las invenciones de sus empleados, o de hacerlo en términos comerciales favorables, podría afectar negativamente a la capacidad de Pharma Mar para continuar el desarrollo de compuestos principales, actuales o futuros, o puede obligar a Pharma Mar a invertir sumas considerables en la adquisición de tales derechos.

#### ***N. Novedad de los procesos productivos***



Pharma Mar tiene sus propias instalaciones productivas pero ha contratado con terceros la producción de precursores o productos intermedios y la extracción y purificación del principio activo de alguno de sus compuestos . Los productos desarrollados por Pharma Mar no han sido previamente fabricados ni por Pharma Mar ni por ninguna otra empresa a escala industrial o para fines comerciales, y no hay seguridad de que dichos productos puedan ser fabricados a un precio adecuado o en las cantidades necesarias para pruebas clínicas a gran escala o para su comercialización.

Cualquier cambio en las relaciones de Pharma Mar con sus suministradores o la interrupción del suministro de los productos intermedios u otros componentes usados para la fabricación de los compuestos de Pharma Mar para su uso en pruebas clínicas podría afectar negativamente a la capacidad de Pharma Mar para completar las pruebas clínicas en curso y para comercializar los productos que fueren autorizados. Si Pharma Mar decidiera cambiar el proceso productivo de alguno de sus compuestos, bien en desarrollo, bien de los que eventualmente comercializará podría ser obligado a demostrar la analogía clínica de los compuestos obtenidos por ambos métodos. La necesidad de demostrar dicha equivalencia puede demorar la realización de cualquier tipo de prueba clínica, incrementar los costes y retrasar la autorización administrativa de un producto candidato de Pharma Mar. Si Pharma Mar no fuese capaz de asegurarse en condiciones aceptables un suministro suficiente de compuestos o productos intermedios para sus compuestos, o hubiera retrasos o surgieran dificultades en sus relaciones con los suministradores, los estudios preclínicos de Pharma Mar y el programa de pruebas clínicas podrían sufrir retrasos lo que podría a su vez demorar la presentación de productos para su autorización administrativa o para su comercialización y, consiguientemente, la venta de los mismos. Dicha circunstancia podría afectar negativamente a las perspectivas financieras y comerciales de Pharma Mar.

#### ***O. Dependencia a Corto Plazo de Fuentes Naturales***

El principio activo del ET-743 se obtiene directamente mediante un proceso de extracción y purificación aplicado a la biomasa del organismo marino "Ecteinascidia turbinata". La disponibilidad del organismo marino puede devenir limitada debido a desastres naturales, cambios climáticos o medioambientales, o a restricciones impuestas por las autoridades medioambientales u otras. La falta de aprovisionamiento de ET-743 o de cultivos del organismo marino que lo produce puede afectar a la capacidad de Pharma Mar para completar las pruebas clínicas de ET-743.

#### ***P. Dependencia de la Validación del Procedimiento Semisintético***



Los niveles proyectados de ET-743 obtenidos de fuentes naturales no serán suficientes para satisfacer la demanda comercial de ET-743 que se prevé en el futuro. La capacidad de Pharma Mar para satisfacer dicha demanda dependerá de su capacidad para validar y obtener las modificaciones oportunas a sus actuales o futuras autorizaciones del procedimiento sintético y/o semisintético de producción del ET-743. La falta de obtención de la autorización de dicho proceso de síntesis o semisíntesis puede afectar sustancialmente a la capacidad de Pharma Mar para aprovisionarse de las cantidades de ET-743 necesarias para satisfacer la demanda futura, y a sus proyecciones financieras.

**Q. *Requisitos Administrativos para las Instalaciones Productivas***

Pharma Mar fabrica sus productos en sus propias instalaciones, cuya adecuación a los requisitos exigidos por las agencias reguladoras aun no ha sido objeto de revisión. Si dichas instalaciones no cumplieran con dichos requisitos de las autoridades reguladoras, dicha circunstancia podría retrasar el suministro, fabricación y ensayo de los compuestos de Pharma Mar, y afectar negativamente a la actividad de Pharma Mar, a su estrategia comercial, sus perspectivas financieras y a su capacidad para comercializar sus productos.

**R. *Baja Aceptación en el Mercado***

No puede asegurarse que, si se autorizara la comercialización de los productos de Pharma Mar actualmente en desarrollo, estos alcancen una aceptación en el mercado suficiente para generar beneficios o niveles de ingresos satisfactorios. El nivel de aceptación del mercado dependerá de las restricciones o limitaciones que puedan contenerse en cualquiera de las autorizaciones pertinentes, de las ventajas potenciales que tengan estos productos frente a los tratamientos actualmente existentes y de las políticas de precios y de reembolso que establezcan las autoridades. No puede asegurarse que los médicos, oncólogos, pacientes, ni la comunidad médica en general aceptarán y utilizarán los productos que pueda desarrollar Pharma Mar. Además, Pharma Mar no tiene experiencia comercializadora previa en el mercado de fármacos, lo que puede retrasar la aceptación y utilización de los productos que pueda desarrollar. La falta de comercialización exitosa de los productos o la falta de aceptación de los mismos en el mercado podría afectar negativamente a las perspectivas futuras de Pharma Mar.

**S. *Daños Personales Causados por Productos Químicos en las Instalaciones***

Las actividades de investigación y desarrollo de Pharma Mar implican el uso controlado de productos, reactivos y materiales tóxicos o peligrosos, incluidos los propios productos en desarrollo.



---

Si bien Pharma Mar cree que cuenta con procedimientos adecuados para minimizar cualquier efecto lesivo o contaminante, y que cumple con los estándares prescritos por la normativa aplicable, el riesgo de contaminación o daño personal accidental producido por dichos materiales no puede ser completamente descartado. Si ocurriera un accidente, Pharma Mar podría ser considerada responsable de los daños causados y dicha responsabilidad podría exceder los recursos de Pharma Mar. Pharma Mar podría incurrir en costes considerables para adaptar su capacidad de fabricación a la legislación medioambiental aplicable.

***T. Costes Derivados de Procedimientos Judiciales o de Impugnación***

Pharma Mar es parte actualmente en varios procedimientos de impugnación de su marca en España. Pharma Mar ha formulado sus alegaciones correspondientes encontrándose pendiente de resolución. No se puede asegurar que Pharma Mar pueda defender con éxito sus marcas comerciales en España ni en cualquier otro lugar del mundo. Estos procedimientos de impugnación podrían, en su caso, incrementar sustancialmente los gastos de Pharma Mar, lo que afectaría a sus perspectivas financieras.





---

**ZELTIA, S.A.**



**CAPITULO I**

**PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD  
DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMO SUPERVISORES  
DEL FOLLETO**



---

**CAPITULO I**

**PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD**

**DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES**

**DEL FOLLETO**

---

**I.1. Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del Folleto.**

**I.1.1. Identificación de las personas naturales o jurídicas y de sus representantes, que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto.**

El Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. y en su nombre y representación, D. José María Fernández Sousa-Faro, con Documento Nacional de Identidad número 364.051-F, como Presidente del Consejo de Administración, debidamente facultado para ello en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de abril de 2002 referido en el epígrafe II.1.1 del presente Folleto Informativo Completo, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo.

**I.1.2. Mención sobre la veracidad de los datos contenidos en el Folleto.**

D. José María Fernández Sousa-Faro confirma la veracidad del contenido del presente Folleto y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

**I.2. Organismos supervisores**

**I.2.1. Mención sobre la verificación e inscripción de la emisión en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.**

El presente Folleto Informativo Completo (Modelo RV) (en lo sucesivo el “Folleto Completo”) ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de mayo de 2002 y se refiere a una Oferta de Venta a Empleados y Directivos del Grupo Zeltia, S.A..

El registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.



### **I.2.2. Autorizaciones administrativas.**

La ampliación de capital a que el presente Folleto se refiere no precisa de autorización ni de pronunciamiento administrativo previo distinto de la verificación y registro de su Folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **I.3. Mención sobre la verificación o auditoria de los estados económico-financieros y de la información contenida en el Folleto.**

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>N.I.F</b>	<b>R.O.A.C.</b>
2001	Pricewaterhouse Coopers, S.A.	Ulises, 18. 28043 Madrid	A-08149965	S-0703
2000	Pricewaterhouse Coopers, S.A.	Ulises, 18. 28043 Madrid	A-08149965	S-0703
1999	Coopers & Lybrand, S.A.	Ulises, 18. 28043 Madrid	A-08149965	S-0703

Los informes de auditoría referentes a las cuentas anuales individuales de Zeltia y a las cuentas anuales consolidadas de Zeltia y sus sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios 1999, 2000 y 2001 son informes favorables.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000 y 2001 junto con sus respectivos informes de gestión e informes de auditoria se encuentran registrados en la CNMV. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto se adjuntan como **Anexo nº I** al presente folleto copia de las cuentas individuales y consolidadas junto con el respectivo informe de auditoria correspondientes al ejercicio 2001.



---

**ZELTIA, S.A.**



**CAPITULO II**

**LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES  
OBJETO DE LA MISMA**



---

## CAPITULO II

### LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

---

#### II.1. ACUERDOS SOCIALES.

##### II.1.1. Acuerdos de emisión.

No procede.

##### II.1.2. Acuerdos de realización de la Oferta Pública de Venta.

Se incluyen como **Anexo II** del presente Folleto y forman parte integrante del mismo, copias de las certificaciones emitidas por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad con el Visto Bueno de su Presidente de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. relativas a la Oferta Pública de Venta de Acciones de ZELTIA, S.A. a empleados y directivos del Grupo ZELTIA a que se refiere este Folleto (en lo sucesivo, la “Oferta”), que son los siguientes:

- a) Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2000 por el que se acordó, a expensas de su posterior aprobación en Junta General, el establecimiento de un Plan de Incentivos para los directivos y empleados del Grupo ZELTIA que perciban una retribución variable de carácter anual, acogiendo la propuesta formulada al efecto por la Comisión de Retribuciones de ZELTIA, S.A. en fecha 19 de septiembre de 2000.
- b) Acuerdo de la Junta General de ZELTIA, S.A. de fecha 29 de noviembre de 2000 por el que se acordó la aplicación del Plan de Incentivos para los directivos y empleados del Grupo ZELTIA que, contando con contrato indefinido y habiendo finalizado, en su caso, el período de prueba, perciban una retribución variable de carácter anual, aprobándose las bases de dicho Plan, y delegándose en el Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución, las más amplias facultades para disponer sobre su desarrollo y ejecución, y establecer las condiciones complementarias, aclaratorias e interpretativas que fueran precisas a esos efectos, así como para efectuar las modificaciones al Plan que fueran requeridas por la legislación en su momento vigente o por los distintos organismos implicados en su ejecución. Asimismo se autorizó al



Consejo de Administración para, en su caso, llevar a cabo la oferta pública de venta de acciones de la sociedad en autocartera a los Beneficiarios del Plan de Incentivos.

- c) Acuerdo de la Junta General de ZELTIA, S.A. de fecha 18 de junio de 2001 por el que se acordó la modificación de varias de las bases del Plan de Incentivos para los directivos y empleados del Grupo Zeltia aprobado con fecha 29 de noviembre de 2000. Asimismo se autorizó al Consejo de Administración para que, en su caso, llevara a cabo la oferta pública de venta de acciones de la sociedad en autocartera a los Beneficiarios del Plan de Incentivos.
- d) Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de abril de 2002 por el que se acordó la realización de la Oferta Pública de Venta de acciones a los Beneficiarios del Plan de Incentivos correspondiente al ejercicio 2002, fijándose los términos y condiciones definitivos de la Oferta.

Dado que como consecuencia de la aplicación del Plan General de Incentivos para los directivos y empleados del Grupo Zeltia correspondiente a la retribución variable percibida durante el ejercicio 2001, de las 300.000 aplicadas a dicho plan por la Junta, resultaron ya adjudicadas 54.986 acciones, el número total de acciones que serán ofertadas para la retribución variable a percibir durante el ejercicio 2002 ascenderán a 245.014 acciones, lo que en la actualidad representa un 0,1227% del capital social de la compañía.

Las 245.014 acciones que constituyen el objeto de la Oferta son acciones propias actualmente en autocartera de ZELTIA, S.A., quien ostenta su titularidad plena y legítima y tiene plena disponibilidad sobre las mismas, no estando sujetas a carga o gravamen alguno. Con la realización de la presente Oferta no se transgreden las normas sobre operaciones propias o con acciones de la sociedad dominante.

Se transcribe literalmente a continuación el acuerdo de la Junta General de Accionistas de ZELTIA, S.A. de fecha de 18 de junio de 2001 por el que se autoriza al Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. a adquirir directa o indirectamente acciones propias en autocartera con el límite del cinco (5) por ciento del capital social. Se hace constar que las acciones de ZELTIA, S.A. que constituyen el objeto de la presente Oferta fueron adquiridas al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 29 de noviembre de 2000, haciéndose constar tanto en el mencionado acuerdo –tal y como exige el artículo 75.1 de la Ley de Sociedades Anónimas en redacción dada por la disposición adicional 19ª uno de la Ley 55/99 de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social– como en el acuerdo de fecha 18 de junio de 2001 la vinculación parcial de las acciones adquiridas en autocartera a la ejecución del Plan de Incentivos para empleados y Directivos del Grupo ZELTIA cuya implantación fue aprobada en virtud del acuerdo Tercero de la referida Junta General de 29 de noviembre de 2000, posteriormente modificado por dicho órgano societario con fecha 18 de junio de 2001.



#### **QUINTO.**

Se acuerda por unanimidad autorizar la adquisición de acciones emitidas por la Sociedad, mediante compraventa, permuta o adjudicación en pago y bien por la propia Sociedad, bien a través de cualquier sociedad en la que ésta participe en más de un CINCUENTA POR CIENTO de su capital social, dentro de los siguientes límites:

PLAZO DE AUTORIZACION: Las adquisiciones podrán realizarse en cualquier momento durante el plazo de dieciocho meses previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

PRECIOS MAXIMO Y MINIMO DE ADQUISICION: Por cualquiera de los títulos antes aludidos, la Sociedad y/o sus filiales no podrán adquirir acciones de la Sociedad, ni por un precio superior en más de un CINCO POR CIENTO al de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas de dichas acciones, ni por un precio inferior en más de un CINCO POR CIENTO al mismo.

IMPORTE MAXIMO Y OTRAS LIMITACIONES: El Consejo de Administración podrá adquirir acciones hasta un máximo del número equivalente al CINCO POR CIENTO del capital de la Sociedad en cada momento.

En ningún caso podrán adquirirse acciones cuando el valor nominal de las mismas, sumado al que ya posean la Sociedad y sus filiales, exceda del CINCO POR CIENTO del capital de la Sociedad en cada momento.

En ningún caso podrán adquirirse acciones propias cuando su adquisición no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por la norma 3ª del artículo 79 de la L.S.A., sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía.

Queda sin efecto en la parte no ejecutada el acuerdo Noveno de la Junta General de Accionistas de 29 de noviembre de 2000, relativo igualmente a la autorización para la adquisición de acciones propias.

Asimismo, se autoriza al Consejo de Administración para que pueda destinar las acciones adquiridas en virtud de la autorización anterior a la ejecución del Plan de Incentivos aprobado por la Junta General de 29 de noviembre de 2000 con las modificaciones acordadas en el punto cuarto anterior. Igualmente se autoriza al Consejo de Administración para que en la aplicación de dicho Plan de Incentivos pueda aceptar en prenda las acciones de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía la autorización concedida para el mismo fin por la Junta General Extraordinaria de 29 de noviembre de 2000. En ningún caso podrán aceptarse en prenda las acciones propias cuando dicha aceptación no permita a la Sociedad dotar la reserva



prescrita por la norma 3ª del artículo 79 de la L.S.A., sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía.

Las autorizaciones contenidas en el párrafo anterior tendrán un límite de 245.014 acciones de la Sociedad, por encima del cual el Consejo deberá obtener de la Junta General una nueva autorización para destinarlas a la aplicación del Plan de Incentivos aprobado por la Junta General de 29 de noviembre de 2000."

A efectos de garantizar la entrega de las acciones que serán objeto de la Oferta, ZELTIA, S.A. ha cursado a la entidad en cuyos registros contables se hayan inscritas dichas acciones, Santander Central Hispano Investment, S.A., la orden de inmovilizar las 245.014 acciones de ZELTIA, S.A. que constituyen el objeto de la Oferta. Se acompaña como **Anexo III** de este Folleto copia del certificado de legitimación emitido por la entidad mencionada con fecha 6 de mayo de 2002 que acreditan la titularidad de las acciones señaladas y su inmovilización.

### **II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación en Bolsa.**

No procede por estar ya admitidas a cotización oficial la totalidad de las 199.713.890 acciones que componen el capital social de ZELTIA, S.A., incluyendo las acciones objeto de la presente Oferta, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, negociándose a través Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en el Segmento Nuevo Mercado.

## **II.2. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA.**

La presente Oferta no requiere autorización administrativa previa, estando únicamente sujeta al régimen general de verificación y registro por la CNMV.

## **II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR EFECTUADA POR UNA ENTIDAD CALIFICADORA**

No se ha realizado evaluación del riesgo inherente a los valores ofrecidos ni de la sociedad emisora por entidad calificadora.

## **II.4. VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES OFERTADOS**

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.





## **II.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES.**

### **II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores, con indicación de su clase y serie.**

Las acciones a las que se refiere el presente Folleto son acciones ordinarias de ZELTIA, S.A. de 0,05 euros (8,31 ptas.) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie única que las restantes acciones que componen el capital social de la Emisora.

### **II.5.2. Forma de representación.**

Las acciones de ZELTIA, S.A. están representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. con domicilio en Madrid, calle Orense, número 34, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

### **II.5.3. Importe nominal global de la Oferta.**

El importe nominal de la Oferta es de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON SETENTA EUROS (12.250,70 €).

### **II.5.4. Número de acciones ofrecidas, proporción sobre el capital social y precio de las mismas.**

#### a) Número de acciones ofrecidas y proporción sobre el capital social

El número de acciones ofrecidas es de 245.014 lo que representa aproximadamente un 0,1227 % del capital social de ZELTIA, S.A. a la fecha del presente Folleto.

#### b) Precio de las acciones

De conformidad con lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada con fecha 18 de junio de 2001, el precio de venta de las acciones a los Beneficiarios del Plan será aquel que se corresponda con el menor de los siguientes:

- El precio medio ponderado de la acción de ZELTIA, S.A. en el mercado continuo el día hábil inmediatamente anterior al día de inicio del periodo de Decisión o Periodo de Solicitudes de Compra, tal y como se define en el apartado II.10.2.1. del presente Folleto.
- La media de los cambios medios ponderados de la acción de ZELTIA, S.A. en el mercado continuo en el mes natural (30 días) inmediatamente anterior a aquél en



que comience el Periodo de Decisión o Periodo de formulación de Solicitudes de compra.

El precio total de la compraventa será pagado por el Beneficiario de la siguiente forma:

- La mitad del importe total con cargo al importe de la retribución variable neta destinada a la Oferta.
- el resto mediante préstamo otorgado por la sociedad del Grupo para la cual preste sus servicios. Dicho préstamo no devengará intereses pero el ingreso a cuenta en la Hacienda Pública, si procediere, será a cargo del Beneficiario.

b.1) Préstamo con garantía de valores.

De acuerdo con lo anterior, y al objeto de fidelizar a los Beneficiarios del Plan de Incentivos, ZELTIA, S.A. o, en su caso, la sociedad del grupo empleadora del Beneficiario otorgará a éste para la adquisición de las acciones un préstamo por importe igual a la mitad del precio total correspondiente a las acciones adjudicadas al Beneficiario en la Oferta, préstamo cuya fecha de vencimiento natural coincidirá con el fin del Período de Fidelización, esto es, cuatro años y un día desde la fecha de la Operación Bursátil (el vencimiento por tanto se producirá el día 22 de mayo de 2006). El préstamo estará garantizado con prenda sobre las acciones objeto de adjudicación en la Oferta, extendiéndose la prenda a cualesquiera títulos, valores, activos o fondos que sustituyan o acrezcan a las acciones pignoras en el caso de fusión, disolución, transformación, escisión, conversión, canje, amortización, ampliación liberada, desdoblamiento o agrupación de acciones. No se extenderá sin embargo a los derechos de suscripción preferente. El préstamo será condonado por la Sociedad prestataria transcurrido el mencionado período de cuatro años y un día desde la Fecha de Operación Bursátil, salvo en los supuestos de vencimiento anticipado que se especifican en apartado II.10.2.4.

La concesión del préstamo con garantía de acciones de ZELTIA, S.A., obligará a la Sociedad prestamista a dotar una reserva indisponible por aceptación en prenda de acciones propias tal y como establece el artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 79 del mismo cuerpo legal. La suma del valor nominal de las acciones propias poseídas por la Sociedad y de las acciones propias aceptadas por ésta en garantía no podrá ser superior al 5% del capital social. La Sociedad prestamista registrará en su activo una cuenta a cobrar con cada uno de los Beneficiarios, que se reducirá en un cuarto por cada año de permanencia del Beneficiario en la Sociedad de los cuatro que dura el Período de Fidelización. La contrapartida de esta baja en el préstamo será el reconocimiento de un gasto de personal por la misma cantidad. Contablemente, la sociedad procederá a cancelar la cuenta a cobrar anteriormente referida y a imputar el gasto derivado del préstamo como gasto de personal. Por otra parte, cabe destacar, que la condonación del préstamo, si llegaran a cumplirse los



requisitos necesarios para que se produzca la misma, producirá la cancelación de la prenda que pesaba sobre las acciones adquiridas por el Beneficiario; en consecuencia la Sociedad prestamista minorará la reserva indisponible por aceptación en prenda de acciones propias en el importe correspondiente a las acciones sobre las que se haya producido la cancelación de la prenda.

#### b.2) Supuesto de OPA.

En caso de que se formule una Oferta Pública de Adquisición sobre ZELTIA, S.A., cualquier Beneficiario podrá, si desea aceptar la OPA respecto de las acciones objeto de adjudicación en la presente Oferta, requerir a la sociedad prestamista para que consienta la cancelación de la prenda constituida sobre las mismas, produciéndose simultáneamente el vencimiento anticipado del préstamo. El Beneficiario estará obligado a cancelar aquél en el plazo de un mes desde la comunicación del resultado de la OPA, sea cual fuere el resultado de ésta, quedando asimismo sin valor ni efecto los derechos de opción de compra y de venta referidos en los apartados b.3 y b.4. siguientes. En este caso, el Beneficiario responderá de las obligaciones derivadas del préstamo con todos sus bienes presentes y futuros. Cabe señalar, por último, que el Beneficiario pese a acudir a la OPA, tendrá derecho a recibir de la Sociedad una gratificación extraordinaria de igual importe que el préstamo, si transcurridos cuatro años y un día desde la Fecha de Operación Bursátil (según se define en el punto II.10.2.1, hubiera mantenido hasta entonces una relación laboral ininterrumpida con ZELTIA, S.A. o con otra sociedad del grupo.

#### b.3) Opción de venta para el empleado.

Asimismo, ZELTIA, S.A. o, en su caso, la compañía del grupo empleadora del Beneficiario otorgará a éste una opción de venta intransferible sobre la totalidad de las acciones adquiridas en la Oferta (o, en su caso, sobre las que traigan causa de aquéllas; i.e. fusión, disolución, transformación, escisión, conversión, canje, amortización, ampliación liberada, desdoblamiento o agrupación de acciones), opción que sólo podrá ejercitarse sobre la totalidad de las acciones y no de manera parcial, si en la fecha de finalización del Periodo de Fidelización, el Beneficiario permaneciera en nómina de alguna de las empresas del grupo o, asimismo y con anterioridad a dicha fecha, en los casos de extinción de la relación laboral por fallecimiento, invalidez permanente, enfermedad grave que conlleve baja laboral por un período superior a un año, jubilación y despido improcedente. El precio de ejercicio de dicha opción de venta será igual a la mitad del precio total abonado por el Beneficiario en la Oferta deducidos los derechos económicos correspondientes a las acciones adjudicadas –o, en su caso aquéllas de las que traigan causa-, excluidos los importes correspondientes a los posibles derechos de suscripción preferente, percibidos por el Beneficiario hasta la fecha de comunicación de ejercicio de la opción. La decisión del Empleado de ejercitar la opción de venta deberá ser comunicada a la Sociedad, dentro del plazo de tres meses posteriores a la fecha de condonación del préstamo, ya se produzca dicha condonación



de manera ordinaria o anticipadamente, mediante notificación por escrito en la que el Empleado, con al menos quince días de antelación al día señalado en la misma como fecha de la ejercicio, deberá hacer constar: (i) su decisión de ejercitar la opción de venta; (ii) la Fecha de ejercicio; y (iii) el Precio de ejercicio. Recibida la comunicación, ZELTIA, S.A. o, en su caso, la Sociedad prestamista, podrá optar por cumplir la obligación de compra o liquidar la opción por diferencias, pagando al Beneficiario la cantidad en que el precio de ejercicio exceda del precio de mercado, entendiendo por tal la media de los cambios medios ponderados de la acción de ZELTIA, S.A. en el Mercado Continuo en las diez sesiones anteriores a la fecha de ejercicio.

A continuación se ofrece un ejemplo ilustrativo de lo anteriormente comentado suponiendo que sólo se ha adquirido en la Oferta una acción:

**Precio de adquisición** de la acción de ZELTIA, S.A. : 10 euros.

**Importe del préstamo:** 5 euros, (equivalente a la mitad del precio de adquisición).

**Dividendo percibido** con cargo a la acción durante el período de fidelización: 1 euro.

**Precio de mercado de la acción** de ZELTIA, S.A. (entendiendo por tal la media de los cambios ponderados en el mercado continuo en las diez sesiones anteriores a la fecha de ejercicio) en el momento de ejercicio de la opción: 3 euros.

En este supuesto, la sociedad prestamista podrá optar por cumplir su obligación de compra de las acciones. Así, la Sociedad lo notificará al Empleado y al Banco Depositario y hará en la fecha de ejecución el ingreso correspondiente en la cuenta abierta a nombre del Empleado en el Banco Depositario contra la transferencia de las acciones. En nuestro ejemplo, la Sociedad pagará al Beneficiario la cantidad de 4 euros (bonus destinado a la Oferta-derechos económicos percibidos, es decir, 5 euros - 1 euro), pasando la propiedad de las acciones a la mencionada Sociedad que, en su contabilidad, procederá a minorar la reserva por aceptación de prenda sobre acciones propias y aumentar en igual medida la reserva de acciones propias. El préstamo quedaría cancelado y se levantaría la prenda que pesaba sobre las acciones. La Sociedad adquirirá las acciones y las registrará en su activo por la mitad del precio de adquisición de la Oferta menos los derechos económicos percibidos por el Beneficiario y correspondientes a las mismas, siendo la contrapartida una salida de caja. Contablemente como consecuencia de la adquisición de las acciones, la sociedad procederá a cancelar la cuenta a cobrar e imputará el gasto del préstamo a gasto de personal.

La Sociedad prestamista podrá optar igualmente por liquidar la opción por diferencias. En este caso la Sociedad lo notificará al Empleado y al Banco Depositario y hará en la fecha de ejecución el ingreso correspondiente en la cuenta abierta a nombre del Empleado en el Banco Depositario. En el anterior ejemplo, abonaría al Beneficiario la



cantidad de 1 euro correspondientes a la cantidad en que el precio de ejercicio (4 euros) excede del precio de mercado (3 euros). Las acciones quedarían en propiedad del Beneficiario, cancelándose el préstamo y liberándose en consecuencia la prenda que pesaba sobre las mismas. Contablemente, la Sociedad prestamista procedería a minorar de la reserva por aceptación en prenda de acciones propias el importe correspondiente a las acciones sobre las que se ha liberado la prenda. La Sociedad registraría en su contabilidad una pérdida por la misma cuantía que la salida de caja que provoque la liquidación por diferencias.

El eventual ejercicio de la opción de venta perfeccionará por sí solo la compraventa entre la Sociedad y el Empleado, salvo que la Sociedad decida liquidar la opción por diferencias, quedando únicamente pendiente hasta la fecha de ejecución la consumación de la compraventa.

#### b.4) Opción de compra a favor de la Sociedad prestamista.

Igualmente, el Beneficiario concederá a ZELTIA, S.A. o, en su caso, a la sociedad del grupo empleadora, una opción de compra intransferible sobre la totalidad de las acciones adquiridas por aquél en la Oferta (o, en su caso, sobre las que traigan causa de aquéllas; i.e fusión, disolución, transformación, escisión, conversión, canje, amortización, ampliación liberada, desdoblamiento o agrupación de acciones), opción que sólo podrá ejercitarse en los supuestos de baja voluntaria o despido procedente disciplinario o despido por causas objetivas del Beneficiario siempre que tales hechos se produzcan, claro está, con anterioridad al fin del ya mencionado período de cuatro años y un día.. El precio de ejercicio de dicha opción de compra será igual al precio total pagado por el Beneficiario en la adquisición de las acciones objeto de la Oferta deducido el importe de los derechos económicos correspondientes a las citadas acciones que hubiese percibido el Beneficiario hasta la fecha de ejercicio de la opción, a excepción de las cantidades que hubiera podido percibir por los derechos de suscripción preferente. El pago de dicho precio de ejercicio será compensable total o parcialmente, según corresponda, con la obligación de reembolso del préstamo concedido por la sociedad empleadora del Beneficiario a éste.

La decisión de la Sociedad de ejercitar la opción de compra deberá ser comunicada al Empleado, dentro del plazo de tres meses posteriores desde la producción del evento que faculte a la Sociedad para su ejercicio, mediante notificación por escrito en la que la Sociedad, con al menos quince días de antelación al día señalado en la misma como fecha de la ejecución, deberá hacer constar: (i) su decisión de ejercitar la opción de compra; (ii) la Fecha de Ejercicio; (iii) el Precio de ejercicio; y (iv) la Cantidad que efectivamente corresponda recibir al Empleado teniendo en cuenta la posibilidad de compensación prevista anteriormente.

En el día señalado para el ejercicio y siempre que la Sociedad haya efectuado en la cuenta abierta por el Empleado en el Banco Depositario el ingreso de la cantidad que a



éste le corresponda percibir, el Banco Depositario o la sociedad o agencia de valores que éste designe procederá a transferir a la Sociedad las acciones sobre las que se haya ejercitado la opción, cumplimentando los trámites necesarios para garantizar la plena y efectiva titularidad de esas acciones por la Sociedad.

El eventual ejercicio de la opción de compra perfeccionará por sí solo la compraventa entre la Sociedad y el Empleado, quedando únicamente pendiente hasta la fecha de ejercicio la consumación de la compraventa

Desde el punto de vista contable, en caso de ejercicio de la opción de compra, la Sociedad empleadora del Beneficiario dará de nuevo de alta las acciones compradas en sus activos y registrará como contrapartida (i) la cancelación del préstamo que quedase pendiente, (ii) la salida de caja correspondiente a la parte del bonus que el empleado destinó a la Oferta –menos los derechos económicos percibidos por el Beneficiario-, y revertirá a la cuenta de resultados los gastos de personal que en su caso se hubieran imputado en ejercicios anteriores. Asimismo como consecuencia del ejercicio de dicha opción, se procederá al levantamiento de la prenda que gravaba las referidas acciones produciéndose igualmente una minoración en la reserva indisponible por aceptación en prenda de acciones propias y un aumento de la reserva por adquisición de acciones propias.

El otorgamiento del mencionado préstamo con garantía de valores y la concesión de las opciones de compra y venta a que se refieren los anteriores apartados b.1, b.2 y b.3, se realizará en un único contrato que se otorgará ante Notario, y cuya suscripción se realizará simultáneamente a la formulación de la Solicitud de Compra por parte del Beneficiario, tal y como se recoge en el apartado II.10.2.3. del presente Folleto. Se adjunta modelo del póliza de la referida póliza de préstamo como **Anexo nº IV** del presente folleto.

#### **II.5.5. Comisiones y gastos de la Oferta.**

El importe a pagar por los adjudicatarios de las acciones será únicamente el Precio de la Oferta. Ni ZELTIA, S.A. ni la Entidad Agente repercutirán a los inversores gastos ni comisiones de ningún tipo derivados de la adquisición de las acciones. Los gastos notariales derivados del otorgamiento y cancelación de la escritura de préstamo con pignoración de valores y otorgamiento de opciones de compra y venta a que se refiere el apartado II.5.4. del presente Folleto serán de cargo de la sociedad del grupo ZELTIA empleadora del Beneficiario. Los gastos y costas judiciales o extrajudiciales que la Sociedad tuviera que satisfacer en caso de ejecución de la prenda, serán por cuenta del beneficiario del plan.



## **II.6. COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES.**

La inscripción y mantenimiento de las acciones de ZELTIA, S.A. a favor de los adquirentes y de los tenedores posteriores, en los registros contables del SCLV y de sus Entidades Adheridas, según proceda, estarán sujetas al abono de las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables que determinen libremente las Entidades Adheridas, dentro de los límites máximos de tarifas publicadas por cada una de ellas y que hayan sido comunicadas al Banco de España o a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## **II.7. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES.**

Las acciones de ZELTIA, S.A. son valores negociables, no existiendo ningún tipo de restricción estatutaria a la libre transmisibilidad de los valores a que se refiere este Folleto, toda vez que se trata de valores que se encuentran admitidos a negociación en las Bolsas de Valores españolas.

La transmisión de las acciones resulta sometida, en particular, a las normas aplicables a los valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, previstas en la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de desarrollo.

Los beneficiarios de la Oferta, al adquirir las acciones, se comprometen a mantenerlas inmovilizadas –así como aquellas otras de las que traigan causa- durante el período fijado en el mismo. A estos efectos, el beneficiario autorizará a la entidad depositaria de las acciones para que expida el correspondiente certificado de legitimación. Dicho certificado se emitirá a los efectos de mantener inmovilizadas las acciones por un plazo de cuatro años y un día a contar desde la Fecha de Operación Bursátil (Período de Fidelización). El beneficiario autorizará a la entidad depositaria a la renovación de dicha certificación hasta que finalice el mencionado plazo. Así de acuerdo con el Plan de Incentivos, las acciones podrán transmitirse libremente transcurridos cuatro años y un día desde su fecha de adquisición (Fecha de Operación Bursátil). No obstante lo anterior, los beneficiarios, o sus causahabientes, en caso de que así proceda, podrán enajenar libremente las acciones en los supuestos de fallecimiento, jubilación, invalidez permanente, enfermedad grave que conlleve baja laboral por un período superior a un año, despido improcedente, o en el supuesto de que la sociedad en la que presta sus servicios dejara de pertenecer al grupo Zeltia, supuestos todos en los que, tal y como así se recoge en el apartado II.10.2.4, se



condonará el préstamo y se producirá la cancelación de la prenda. Asimismo en los supuestos de baja voluntaria, despido procedente disciplinario o despido procedente por causas objetivas, los Beneficiarios podrán igualmente enajenar las acciones siempre que se produzca la previa cancelación del préstamo. Las acciones serán también plenamente transmisibles, si con anterioridad a la finalización del Período de Fidelización, se produce una OPA sobre las acciones de la Sociedad en los términos a que se refiere el RD 1197/1991 sobre régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, en cuyo caso, si el beneficiario quiere acudir a dicha oferta con las acciones que han sido objeto de adjudicación en virtud de la presente OPV, solicitará a la sociedad la cancelación de la prenda constituida sobre las mismas, produciéndose simultáneamente el vencimiento anticipado del préstamo.

## **II.8. MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, DONDE SE ENCUENTRAN ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN LOS VALORES.**

La totalidad de las acciones representativas del capital social de ZELTIA, S.A. se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y admitidas para su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), en el Segmento Nuevo Mercado.

La sociedad conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados secundarios, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

## **II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMPRADORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN.**

### **II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación**

Las acciones que se ofrecen confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes en circulación y, al igual que ellas, no dan derecho a percibir un dividendo mínimo al ser todas ordinarias. Las acciones que se ofrecen ostentan idénticos derechos políticos y económicos que el resto de acciones de la Sociedad en circulación, lo que incluye la atribución a su titular del derecho al





cobro de cualquier dividendo que se acuerde y reparta, en su caso, a partir de la fecha de la operación bursátil, tal y como se define en el apartado II.10.2.1 del presente folleto, incluso los que se pudieran distribuir con cargo a beneficios de ejercicios anteriores.

Los rendimientos que produzcan estas acciones podrán hacerse efectivos en la forma que para cada caso acuerde la Junta General. Según se establece en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el derecho al cobro de los dividendos activos prescribirá en el plazo de cinco años contados desde el día señalado para su pago y su beneficiario será la Sociedad.

### **II.9.2 Derecho de suscripción preferente en las emisiones de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones**

Las acciones de ZELTIA, S.A. gozan del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones.

Gozan asimismo del derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de ampliaciones de capital con cargo a reservas de la Sociedad.

### **II.9.3 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales e impugnación de acuerdos sociales**

Como accionistas, los adjudicatarios de las acciones tendrán el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y con sujeción a lo establecido en los Estatutos de ZELTIA y que se reflejan seguidamente.

En relación con el derecho de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas, el artículo 19 de los Estatutos sociales en su nueva redacción acordada por la Junta General de accionistas de 29 de agosto de 2000 establece lo siguiente:

*“Artículo 19º. Derecho de asistencia.- Tendrán derecho de asistencia con voz y voto a las Junta Generales, únicamente aquellos accionistas que posean legítimamente, al menos, OCHENTA ACCIONES de la Compañía y que, además, figuren como titulares de las mismas en los registros donde consten las anotaciones en cuenta correspondientes. En el supuesto de que dejase de ser de aplicación el sistema de anotaciones en cuenta, las acciones deberán*



*haberse depositado en las Cajas de la Sociedad con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la Junta General de que se trate o haberse presentado a la Sociedad, con dicha antelación, resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier establecimiento bancario nacional.”*

Por otra parte, los Estatutos Sociales prevén la siguiente limitación al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista:

*“Artículo 26°. Acuerdos.- 1. Salvo en los supuestos establecidos en el artículo 103 LSA, los acuerdos se adoptarán por mayoría entre los accionistas que concurren.*

*2. Cuando los acuerdos no se adopten por aclamación, las votaciones podrán ser nominales o secretas, pudiendo tener esta última condición cuando a juicio de la Mesa la naturaleza de los asuntos a tratar lo haga aconsejable.*

*3. Para el cómputo de los votos se entenderá que cada acción tendrá derecho a un voto.*

*4. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 25% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación en los términos previstos en el artículo 20 de los presentes Estatutos.*

*La limitación establecida en el párrafo anterior se extenderá a cualquier materia que sea objeto de decisión en la Junta General, incluyendo la designación de administradores por el sistema proporcional, pero excluyendo la modificación del presente artículo, que en todo caso requerirá para su aprobación una mayoría cualificada de tres cuartos del capital presente o representado. La limitación será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades accionistas controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurren las circunstancias establecidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.*

*5. El accionista que hubiere adquirido acciones, obligaciones u otros valores convertibles en acciones de la Sociedad mediante una Oferta Pública de Adquisición que no se hubiera extendido a la totalidad de los valores en circulación, está sujeto a una limitación suplementaria del derecho de voto, consistente en que no podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 10% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital. En la aplicación de esta limitación suplementaria se observarán las reglas contenidas en el párrafo segundo del apartado cinco anterior.”*

#### **II.9.4 Derecho de información**



Las acciones que se ofrecen conferirán el derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con carácter particular en el artículo 112 del mismo texto legal, y en los Estatutos sociales, todo ello en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de ZELTIA. Gozarán, asimismo, de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad, y otros actos u operaciones societarias.

**II.9.5. Obligatoriedad de prestaciones accesorias y, en general, todos los demás privilegios, facultades y deberes que implique la titularidad de las acciones.**

No existen acciones con prestaciones accesorias ni privilegiadas, teniendo todas las mismas facultades y deberes.

Los accionistas que representen al menos el 5% del Capital Social podrán solicitar certificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

**II.9.6. Fecha o fechas en que cada uno de los derechos u obligaciones anteriormente citados comenzará a regir para las acciones.**

Todos los derechos y obligaciones inherentes a la titularidad de los valores objeto de la presente Oferta podrán ser ejercitados por los adjudicatarios de las acciones desde la Fecha de la Operación Bursátil, salvo por lo que se refiere a las restricciones establecidas bajo el epígrafe II.7. Las acciones ofrecidas conferirán a su adjudicatario, a partir de la fecha de la Operación Bursátil, los mismos derechos económicos y políticos que ostentan el resto de las acciones actualmente en circulación. En particular, los adjudicatarios de las acciones ofrecidas tendrán derecho a percibir cuantas cantidades a cuenta de dividendos y dividendos complementarios se satisfagan a los accionistas de ZELTIA, S.A. a partir de la fecha de su compraventa, incluidos los que en su caso se distribuyan con cargo a beneficios correspondientes a ejercicios anteriores. A este respecto cabe señalar que la Junta General de Accionistas de 18 de junio de 2001 acordó destinar el beneficio del ejercicio 2000 a la cuenta de reservas voluntarias o de libre disposición de la sociedad. Igualmente se hace constar que no se ha repartido dividendo a cuenta alguno con cargo al ejercicio 2001.



## **II.10. DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.**

### **II.10.1. Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la Oferta.**

La presente Oferta Pública se dirige de forma exclusiva a los empleados y Directivos de ZELTIA, S.A. y compañías de su grupo en España a la fecha del presente Folleto (PHARMA MAR, S.A., PHARMA GEN, S.A., INSTITUTO DE INMUNOLOGÍA Y ALERGIA, S.A., XYLAZEL, S.A., ZELNOVA, S.A., PROTECCIÓN DE MADERAS, S.A., COOPER ZELTIA VETERINARIA, S.A., LA PATRULLA VERDE, S.A., GENÓMICA, S.A. y NEUROPHARMA, S.A.) que, contando con contrato indefinido y habiendo finalizado, en su caso, el período de prueba, perciban una retribución variable en el año 2002 correspondiente a la productividad del año 2001. Se exceptúan de la previsión anterior, las sociedades XYLAZEL, S.A. y ZELNOVA, S.A. en las cuales únicamente tendrán la consideración de Beneficiarios los miembros del equipo directivo que, contando con contrato indefinido, perciban una retribución variable en el año 2002, entendiéndose por equipo directivo el personal incluido en el grupo profesional 0 del Convenio General de la Industria Química publicado en el Boletín Oficial del Estado número 139 de fecha 11 de junio de 1999. Cabe señalar que en ningún caso tendrán la consideración de Beneficiarios los miembros del Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. aunque los mismos ocuparen cargos directivos en cualesquiera de las sociedades del grupo.

El número de empleados y Directivos del Grupo ZELTIA que cumplen las anteriormente mencionadas condiciones y a los que, por tanto, se dirige la presente Oferta, es de 130.

Las Solicitudes de Compra que se formulen por los Beneficiarios en la presente Oferta se formularán por un importe máximo del doble de su retribución variable neta percibida en el año 2002. Habida cuenta que la retribución variable neta más alta de las percibidas por los Beneficiarios de la Oferta es de 69.694,46 Euros, la Solicitud de Compra máxima será 139.388,92 Euros. La retribución variable neta más baja de entre las percibidas por los Beneficiarios de la Oferta asciende a 132,22 euros por lo que la Solicitud de Compra correspondiente a dicha retribución podrá hacerse por un máximo de 264,44 Euros. La eficacia de la mencionada Solicitud quedará condicionada a la firma en el mismo acto por el Beneficiario del contrato de préstamo y otorgamiento de opciones mencionado en el apartado II.5.4. del presente Folleto.

Todos los Empleados que estén en posesión del Número de Identificación Fiscal deberán hacerlo constar en sus Solicitudes de Compra. En el caso de no residentes en España que no dispongan de Número de Identificación Fiscal deberán hacer constar, al menos, el Número de Pasaporte y su nacionalidad. El requisito de hacer constar el Número de Identificación



Fiscal o Número de Pasaporte se impone tanto por razones legales como para facilitar la validación de los soportes magnéticos que contengan las Solicitudes de Compra y el control de las posibles duplicidades. En cualquier caso, ZELTIA, S.A. hace constar la obligación de los no residentes que obtengan rentas en España de solicitar la asignación de un Número de Identificación Fiscal.

Se hace constar expresamente que la venta de acciones de ZELTIA, S.A. amparada por la presente Oferta no dará lugar a la consolidación de ningún derecho para los Beneficiarios de la misma, no implicando la concesión de ningún derecho a los empleados o directivos beneficiarios ni la asunción de ninguna obligación por ZELTIA, S.A. o cualquiera de las sociedades del Grupo ZELTIA, S.A. o la posibilidad de disfrutar de otros beneficios análogos o equivalentes a los derivados de la OPV objeto de este folleto en años venideros, a excepción de lo contemplado en el Plan de Incentivos del grupo ZELTIA, S.A. aprobado por la Junta General de 29 de noviembre de 2000 y modificado posteriormente por acuerdo del referido órgano de fecha 18 de junio de 2001.

## **II.10.2. Procedimiento de colocación.**

### **II.10.2.1. Fases del procedimiento de colocación.**

El procedimiento de colocación estará integrado por las siguientes fases, que se describen con más detalle a continuación:

- (i) Registro del Folleto Informativo en la CNMV (10 de mayo 2002)
- (ii) Determinación del Precio de la Oferta (13 de mayo 2002)
- (iii) Período de formulación de Solicitudes de Compra (13 al 20 de mayo 2002)
- (iv) Prorratio, si procede (21 de mayo 2002)
- (v) Adjudicación de las acciones (21 mayo 2002)
- (vi) Fecha de Operación Bursátil (21 mayo 2002)
- (vii) Liquidación de la Oferta (24 mayo 2002)

### **II.10.2.2. Información adicional al Folleto registrado.**

ZELTIA, S.A. comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los siguientes aspectos en las fechas que se indican a continuación, quedando así completada la información comprendida en este Folleto y fijados todos los aspectos que por las especiales características de este tipo de oferta quedan pendientes de determinación en la fecha de registro del Folleto:



- a) el Precio de la Oferta: 13 de mayo 2002, antes del inicio del periodo de suscripción
- b) Número de acciones adjudicadas y número de peticionarios: 22 de mayo 2002
- c) En su caso, el resultado del Prorrato: 22 de mayo 2002

Asimismo ambas circunstancias se pondrán en conocimiento de los Beneficiarios de la Oferta tan pronto como se conozcan, y en todo caso antes del inicio del periodo de suscripción ya mediante comunicación individualizada ya mediante nota en el tablón de anuncios de las respectivas sociedades del Grupo.

### **II.10.2.3. Período de Formulación de Solicitudes de Compra.**

Conocido el precio de la oferta el día 13 de mayo de 2002 a las 14.00 horas, el período de Formulación de Solicitudes de Compra, durante el cual los Beneficiarios que cumplan los requisitos del presente Folleto podrán presentar Solicitudes de Compra de acciones de ZELTIA, S.A., comenzará a las 15:00 horas de Madrid del día 13 de mayo de 2002 y finalizará a las 17:30 horas de Madrid del 20 de mayo de 2002. Las Solicitudes de Compra formuladas se considerarán realizadas en firme y serán irrevocables. Su eficacia está condicionada a la firma en el mismo acto por el Beneficiario del contrato de préstamo para la adquisición de las acciones y de otorgamiento de las opciones de compra y venta a que se refiere el apartado II.5.4. del presente Folleto.

La formulación, recepción y tramitación de las Solicitudes de Compra se ajustarán a las siguientes reglas, haciéndose constar expresamente que ZELTIA, S.A. rechazará las Solicitudes de Compra que no se ajusten a las mismas:

- (i) Las Solicitudes de Compra deberán realizarse por escrito, mediante el impreso especial habilitado al efecto, que constará de tres ejemplares (uno para el peticionario, otro para ZELTIA, S.A. y otro para la Entidad Agente). Las Solicitudes de Compra debidamente personalizadas, incluyendo el nombre del Beneficiario, la empresa a la que pertenezca y su N.I.F., junto con el Folleto de la Oferta y el tríptico, se hallarán a disposición de éstos en la empresa del grupo empleadora en cada caso, a partir del día 13 de mayo de 2002. No se aceptará ninguna Solicitud de Compra que no posea todos los datos identificativos del peticionario que vengan exigidos por la legislación vigente para este tipo de operaciones (nombre y apellidos, dirección y N.I.F. o, en caso de no residente en España que no dispongan de N.I.F., Número de Pasaporte y nacionalidad).
- (ii) Las Solicitudes de Compra serán unipersonales, no pudiendo contener más de un titular. Cada empleado podrá formular solamente una Solicitud de Compra por un importe máximo del doble de la retribución variable neta percibida por el peticionario en el año 2002 correspondiente al año 2001 debiendo el Empleado consignar el importe escogido en su correspondiente Solicitud de Compra. Habida cuenta que la retribución variable neta más alta de las percibidas por los



---

Beneficiarios de la Oferta es de 69.694,46 euros la Solicitud de Compra máxima será de 139.388,92 euros.

- (iii) El número de acciones en que se convertirá la petición de compra basada en la ejecución de una Solicitud de Compra será el cociente resultante de dividir la cantidad señalada en dicha Solicitud de Compra por el Precio de la Oferta, tal y como se define en el apartado II.5.4. del presente Folleto, redondeado por defecto.
- (iv) Todos los Beneficiarios deberán disponer necesariamente de una cuenta de efectivo y otra de valores (esta última de carácter individual y no en cotitularidad) en las sucursales de la Red SCH del Santander Central Hispano, S.A. que se relacionan en el contrato de Agencia y que les serán comunicadas previamente por la Sociedad para la que prestan sus servicios. A tal efecto,
  - a) Los Beneficiarios que dispusieran con anterioridad a la Oferta de cuentas de efectivo y de valores abiertas en cualquiera de las oficinas de la Red BCH anteriormente citadas deberán consignar en la Solicitud de Compra los datos correspondientes a la cuenta de valores (no siendo necesario indicar los datos de la cuenta de efectivo asociada).
  - b) Por lo que respecta a los Beneficiarios que no dispusieran con anterioridad a la Oferta de cuentas de efectivo y de valores en las oficinas de la Red BCH anteriormente citadas, deberán cumplimentar y firmar al tiempo de formular la Solicitud de Compra los impresos correspondientes de solicitud de apertura de cuenta corriente y de cuenta de valores en las mismas, que se encontrarán a su disposición en cada una de las Sociedades del Grupo, y acompañar asimismo a dichos impresos una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, dejando en blanco en la Solicitud de Compra la casilla correspondiente a los datos de su cuenta de valores. La apertura y cierre de tales cuentas ante la Entidad Agente o ante alguna otra entidad bancaria de su mismo grupo estará libre de gastos para el Beneficiario. Los gastos de mantenimiento durante el periodo de fidelización correrán a cargo del beneficiario, en el caso de la cuenta de efectivo y de la empresa, en el caso de la cuenta de valores. Dichas tarifas se encuentran dentro de las tarifas estándar aplicadas por el Banco depositario.
- (v) Las Solicitudes de Compra deberán presentarse, firmadas por el Beneficiario correspondiente y acompañadas en el supuesto descrito en el apartado (iv) b) anterior, de la documentación indicada en el mismo, ante el Director Financiero de cada Sociedad del Grupo, quien se encargará de remitir la documentación presentada a las oficinas de ZELTIA, S.A. en Madrid, devolviendo al peticionario un ejemplar de la Solicitud de Compra formulada. ZELTIA, S.A. a su vez, hará seguir diariamente a la Entidad Agente los ejemplares de las Solicitudes de Compra que le correspondan. Asimismo, ZELTIA, S.A. y el resto de sociedades del grupo



tramitará centralizadamente con la Entidad Agente por cuenta de los Beneficiarios que no dispusieran con anterioridad a la Oferta de cuentas de efectivo y de valores en las oficinas de la Red BCH anteriormente citadas la apertura de tales cuentas, consignando en la Solicitud de Compra de cada Beneficiario comprendido en este supuesto los datos numéricos de la cuenta de valores asignada y comunicando dichos datos a los Beneficiarios no más tarde de la Fecha de Liquidación. A los efectos de la apertura de tales cuentas, se asignará una única sucursal a cada sociedad del Grupo –cuya identidad se informará a los Beneficiarios en el momento de formular la Solicitud de Compra-, donde se abrirán todas las cuentas de efectivo y de valores correspondientes a los Beneficiarios de cada sociedad del Grupo que no dispusieran de las mismas con anterioridad.

- (vi) El Banco Agente examinará las Solicitudes de Compra ya que, sólo podrá recibir y cursar aquéllas que provengan de inversores (i) que reúnan los requisitos señalados en el Folleto Informativo, (ii) que hayan efectuado una declaración de voluntad válida y real expresando su deseo de adquirir acciones de ZELTIA, S.A., (iii) que hayan suscrito el correspondiente contrato de préstamo con prenda de valores y otorgamiento de opciones de compra y venta referido en el apartado II.5.4. del presente Folleto Informativo de la Oferta y (iv) que hayan entregado la Solicitud correspondiente escrita y obre en poder de la Entidad Agente con toda la información legalmente exigida y debidamente firmada por el Beneficiario.

El Banco Agente constatará que se han cumplido los anteriores requisitos.

La Entidad Agente será exclusivamente responsable frente a los Beneficiarios y frente al Oferente por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la anulación de cualesquiera Peticiones o de la privación de cualesquiera ventajas de la Oferta como consecuencia de errores, defectos, retrasos u omisiones que le sean imputables en la tramitación de las Solicitudes. (p.e., no utilización del impreso de Mandato correspondiente, omisión de datos del peticionario, ausencia de firma, etc.).

Asimismo cabe señalar nuevamente, que será requisito indispensable para la validez y eficacia de las Solicitudes de Compra que, simultáneamente a la formulación de las mismas por los Beneficiarios, éstos suscriban con la sociedad para la que prestan sus servicios el contrato de préstamo y otorgamiento de opciones a que se refiere el apartado II.5.4 anterior.





#### **II.10.2.4. Financiación.**

La presente Oferta tiene el carácter de parcialmente financiada. En este sentido, ZELTIA, S.A. y las sociedades del Grupo ZELTIA facilitarán a sus respectivos empleados o directivos beneficiarios que formulen Solicitudes de Compra en el marco de la Oferta, financiación para la adquisición de las acciones que constituyen el objeto de la misma. Así la Sociedad del grupo empleadora del Beneficiario concederá un préstamo al Beneficiario por la mitad del importe total de la compraventa. Dicho préstamo no devengará intereses, pero el ingreso a cuenta en la Hacienda Pública, si procediere, será a cargo del Beneficiario tal y como se explica el apartado II.15 del presente Folleto Informativo. En garantía de la devolución del préstamo se constituirá prenda sobre las acciones vendidas a cada Beneficiario por la presente Oferta, extendiéndose la garantía pignoratícia, en su caso, a cualesquiera títulos, valores, activos o fondos que sustituyan o acrezcan a las acciones pignoradas en el caso de fusión, disolución, transformación, escisión, conversión, canje, amortización, ampliación liberada, desdoblamiento o agrupación de acciones o cualesquiera otras causas similares que afecten o pudieran afectar a las acciones pignoradas. No se extenderá sin embargo a los derechos de suscripción preferente. La responsabilidad del prestatario estará limitada exclusivamente al valor de las acciones pignoradas y, por tanto, la sociedad prestamista no podrá hacer efectivo su crédito sobre ningún otro bien o derecho patrimonial del empleado. No obstante lo anterior, dicha responsabilidad será de carácter universal en el supuesto de que se produzca la cancelación anticipada del préstamo como consecuencia de la aceptación de las condiciones formuladas en una OPA por parte del beneficiario de las acciones, tal y como así aparece descrito en el apartado II.5.4 del presente folleto.

La fecha de vencimiento del referido préstamo será la del 22 de mayo de 2006 (es decir, tendrá lugar 4 años y un día desde la fecha de la Operación Bursátil), no cabiendo, salvo autorización del Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. , el reembolso anticipado del préstamo por parte del Beneficiario. Llegada la fecha de vencimiento del préstamo, la Sociedad del grupo prestamista condonará el préstamo al Beneficiario siempre que el mismo hubiera permanecido en nómina de dicha sociedad o de otra del mismo grupo durante al menos el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de la Operación Bursátil (es decir, la fecha de la compraventa para cuyo pago fue concedido el préstamo) y la fecha de vencimiento del préstamo . No obstante, no será necesario el transcurso del indicado plazo de 4 años y un día, produciéndose la condonación automática del préstamo, en los casos de extinción de la relación laboral por fallecimiento, jubilación, invalidez permanente, despido improcedente, enfermedad grave que conlleve baja laboral por un periodo superior a un año del Beneficiario y por el hecho de que la sociedad para la que el Beneficiario preste sus servicios dejara de pertenecer al grupo ZELTIA, entendiéndose por grupo la definición que del mismo realiza el artículo 4º de la Ley del Mercado de Valores. Contablemente la sociedad procederá a registrar como gasto de personal el importe del préstamo pendiente cancelándose automáticamente la prenda que pesaba sobre las acciones. Igualmente la



sociedad minorará la reserva por aceptación en prenda de acciones propias por el importe correspondiente a las acciones sobre las que se ha liberado la prenda.

En los supuestos de extinción de la relación laboral por baja voluntaria o despido procedente disciplinario o por causas objetivas, se producirá el vencimiento anticipado del préstamo –sin que opere en este caso la condonación. El supuesto especial de OPA aparece analizado en el apartado II.5.4 del presente Folleto Informativo. Contablemente la sociedad procederá a registrar como ingreso extraordinario aquella parte del préstamo que en años anteriores hubiera sido contabilizado como gasto de personal. La contrapartida será la entrada en caja de la cantidad prestada en su día.

Finalmente se hace constar que las Juntas Generales de las distintas sociedades del Grupo han autorizado a sus respectivos Consejos de Administración para que puedan aceptar en prenda acciones de la sociedad dominante –ZELTIA, S.A.- en el marco del Plan de Incentivos aprobado por la Junta General de ésta de fecha 29 de noviembre y modificado parcialmente por acuerdo del referido órgano de fecha 8 de junio de 2001, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas.

#### **II.10.2.5. Pago por los Beneficiarios.**

La Entidad Agente podrá exigir a los inversores que hubieran cursado Solicitudes de Compra, libre de cualquier gasto o comisión, la provisión de fondos necesaria u otro tipo de garantía similar para asegurar el pago del precio.

A tal efecto, el Beneficiario, simultáneamente a la firma de la Solicitud de Compra, ordenará a la Sociedad para la que presta sus servicios que proceda a ingresar el importe del préstamo que aquélla le conceda y una cantidad de igual importe procedente de su Bonus en la cuenta de efectivo abierta en las oficinas de la Red SCH de Banco Santander Central Hispano, S.A. que se relacionan en el Anexo I del Contrato de Agencia o en aquellas previamente abiertas a su nombre en tal entidad bancaria.

Posteriormente, ZELTIA, S.A., o en su caso, la Sociedad empleadora del beneficiario, procederá a transferir a la cuenta de efectivo de cada uno de los suscriptores el importe del préstamo y otra cantidad igual procedente del bonus.

La Entidad Agente pondrá a disposición de los Peticionarios la totalidad o parte de la provisión efectuada, libre de cualquier gasto o comisión, con fecha valor del día hábil siguiente a la Fecha de la Operación Bursátil, en caso de Prorrato o, en su caso, si hubiere un exceso de la provisión de fondos.

Si por causas imputables a la mencionada Entidad se produjera cualquier retraso sobre la fecha límite indicada en el párrafo anterior, ésta deberá abonar intereses de demora, calculados al tipo de interés legal del dinero vigente en España, desde la fecha en que hubiera debido hacerse dicha devolución hasta el día de su abono efectivo.



### **II.10.2.6. Planteamiento de dudas por los Beneficiarios.**

Los Beneficiarios podrán en cualquier momento desde la verificación y registro del presente Folleto Informativo y hasta 30 días después de cumplido el plazo de cuatro años y un día desde la adjudicación de las acciones que adquieran en virtud de la presente Oferta (esto es, el 21 de junio de 2006), plantear cualesquiera dudas o cuestiones ante el Director Financiero de la sociedad de su Grupo que corresponda, en relación con la presente Oferta. Si éste no pudiera resolver la cuestión suscitada, se elevará la misma a la Asesoría Jurídica/Dirección Financiera de ZELTIA, S.A. para su resolución definitiva.

### **II.11. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.**

No se ha previsto ninguna causa de revocación de la presente Oferta de ZELTIA, S.A.

### **II.12. ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA OFERTA.**

#### **II.12.1. Relación de las Entidades que intervendrán en la colocación. Descripción y funciones de las mismas.**

- Entidad Agente: Santander Central Hispano Investment, S.A., encargada de realizar la adjudicación de las acciones a los Beneficiarios y gestionar la liquidación de la Oferta ante el SCLV, en virtud del Contrato de Agencia otorgado con ZELTIA, S.A. el día 8 de mayo de 2002.
- Entidad Liquidadora: el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (“SCLV”) conjuntamente con la Entidad Agente y la Red SCH del Santander Central Hispano, S.A.

Las principales funciones del Banco Agente como Receptor de las Peticiones de Compra serán las siguientes:

- a) Coordinar con ZELTIA S.A. la apertura por parte de los inversores a los que va dirigida la Oferta de las correspondientes cuentas de valores y cuenta corriente asociada, en las Sucursales de la Red SCH de Santander Central Hispano, S.A referidas en el contrato de agencia.
- b) Recibir y cursar las Solicitudes de Compra presentadas por los inversores que cumplan los requisitos establecidos en el Folleto Informativo y en el contrato de préstamo y prenda que se firme para la adquisición de acciones de ZELTIA, S.A. Las Solicitudes de Compra estarán a disposición de los beneficiarios de la Oferta de Venta en las oficinas centrales de la sociedad del grupo ZELTIA para la que presten sus servicios, quien una vez debidamente cumplimentada la Solicitud de Compra la remitirá a ZELTIA, S.A. quien se encargará de enviarla al Banco Agente.



- c) Examinar las Solicitudes de Compra ya que, sólo podrá recibir y cursar aquellas que provengan de inversores (i) que reúnan los requisitos señalados en el Folleto Informativo, (ii) que hayan efectuado una declaración de voluntad válida y real expresando su deseo de adquirir acciones de ZELTIA, S.A., (iii) que hayan suscrito el correspondiente contrato de préstamo con prenda de valores y otorgamiento de opciones de compra y venta referido en el Folleto Informativo de la Oferta y (iv) que hayan entregado la Solicitud correspondiente escrita y obre en poder de la Entidad Agente con toda la información legalmente exigida y debidamente firmada por el inversor.

El Banco Agente constatará que se han cumplido los anteriores requisitos.

- d) Realizar el prorrateo de las Solicitudes de Compra recibidas, en caso de que la demanda exceda del número de acciones objeto de la Oferta Pública, y proceder por cuenta del Oferente a la adjudicación definitiva de las acciones objeto de la Oferta Pública, todo ello en los términos y plazos establecidos en el Folleto Informativo.

#### **II.12.2. Verificación de la Entidad Directora.**

No procede al no haber Entidad Directora en la presente Oferta.

#### **II.12.3. Aseguramiento de la Oferta.**

La presente Oferta de Empleados no está asegurada.

#### **II.12.4. Prorrateo en la Oferta.**

De acuerdo con lo previsto en el apartado II.10.2.3. (iii) del presente Folleto, si el importe consignado por el Beneficiario en su Solicitud de Compra dividido entre el Precio de la Oferta no diera como resultado un número exacto de acciones, dicho importe se redondeará por defecto.

Habida cuenta de que importe total de las retribuciones variables netas de los Beneficiarios de la Oferta asciende a 829.480,08 euros, la Sociedad estima que el volumen de acciones ofertadas (245.014 acciones) cubrirá muy ampliamente el total de la demanda. En este sentido, de conformidad con el ejemplo que a continuación se recoge, únicamente habría lugar al prorrateo en el caso de que la acción se situara por debajo de los 6,77 euros.

En el supuesto de que las Solicitudes formuladas en el Período de Formulación de Solicitudes de Compra, una vez convertidas en número de acciones, excedieran del volumen de acciones objeto de la Oferta, se realizará un prorrateo de acuerdo con el procedimiento seguidamente descrito.



---

Las Solicitudes presentadas por los Beneficiarios se distribuirán en proporción al volumen demandado en las mismas y se estará a las siguientes reglas:

- ? Los porcentajes que se utilicen para la asignación proporcional se redondearán por defecto hasta tres cifras decimales (es decir: 0,78974, por ejemplo, se igualará a 0,789).
- ? También se redondeará por defecto la adjudicación proporcional que resulte, de forma que siempre se adjudique un número entero de acciones.
- ? Las acciones que queden sin adjudicar por efecto del redondeo se distribuirán una a una, por orden de menor a mayor cuantía de la petición y, en caso de peticiones de igual cuantía, por orden alfabético de los Peticionarios según la primera posición del campo “Nombre y Apellidos o Razón Social”, sea cual sea su contenido, a partir de la letra que resulte del sorteo celebrado ante Notario el día que se efectúe el prorrateo conforme a lo establecido en el apartado II.10.2.1 del presente folleto.

A efectos ilustrativos se incorpora seguidamente un ejemplo de los distintos prorrateos. Se hace constar que se trata de meros ejemplos y que su resultado no es significativo de lo que pueda ocurrir en la realidad, habida cuenta, sobre todo, de que dicho resultado dependerá en cada caso de diversas variables entre las cuales, la más sensible es el número real de peticiones y que, en todo caso, las reglas de aplicación serán las mencionadas anteriormente.

### **Ejemplo de prorrateo**

Acciones asignadas: 245.014 acciones.

Los ejemplos se realizan sobre la base de que con carácter previo se han realizado el control sobre el cumplimiento de los requisitos aplicables a las Solicitudes.

#### **Supuesto 1**

Precio de la Oferta: 11 Euros suponiendo que dicho importe fuera el precio medio ponderado de la acción de ZELTIA, S.A el día hábil inmediatamente anterior al día de inicio del periodo de decisión y, que dicho precio resultara inferior a la media de los cambios ponderados de la acción de ZELTIA en el mercado continuo en el mes natural inmediatamente anterior a aquel en que comienza el periodo de decisión, de conformidad con lo dispuesto en el apartado II.5.4 del presente folleto.



*Solicitudes formuladas*

<i>DEMANDA</i>	<i>Nº Solicitudes</i>	<i>Importe Petición (€)</i>	<i>Acciones demandadas por petición</i>	<i>Total Acciones demandadas</i>
	30	600	54	1.620
	20	1.200	109	2.180
	18	2.400	218	3.924
	15	4.800	436	6.540
	10	6.000	545	5.450
	9	9.000	818	7.362
	8	12.000	1.090	8.720
	6	18.000	1.636	9.816
	7	24.000	2.181	15.267
	5	48.000	4.363	21.815
	2	98.740	8.976	17.952
<b>Totales</b>	<b>130</b>			<b>100.646</b>

En este supuesto no habría lugar al prorrateo puesto que las acciones ofertadas cubren la demanda total de acciones.

**Supuesto 2**

Precio de la Oferta: 3,5 Euros.

*Solicitudes formuladas*

<i>DEMANDA</i>	<i>Nº Solicitudes</i>	<i>Importe Petición (€)</i>	<i>Acciones demandadas por petición</i>	<i>Total Acciones demandadas</i>
	30	600	171	5.130
	20	1.200	342	6.840
	18	2.400	685	12.330
	15	4.800	1.371	20.565
	10	6.000	1.714	17.140
	9	9.000	2.571	23.139
	8	12.000	3.428	27.424
	6	18.000	5.142	30.852
	7	24.000	6.857	47.999
	5	48.000	13.714	68.570
	2	98.740	28.211	56.422
<b>Totales</b>	<b>130</b>			<b>316.411</b>

***Demanda: 316.411 acciones***

**Asignación Proporcional: Acciones Oferta / Acciones Demandadas**

$245.014/316.411 = 77,435\%$



A cada una de las Solicitudes se le asignará:

<i>Acciones Demandadas Por petición</i>	<i>Coficiente</i>	<i>Acciones adjudicadas por petición</i>	<i>Total acciones Adjudicadas</i>
171	*77,435%=	132	3.960
342	*77,435%=	264	5.280
685	*77,435%=	530	9.540
1.371	*77,435%=	1061	15.915
1.714	*77,435%=	1327	13.270
2.571	*77,435%=	1990	17.910
3.428	*77,435%=	2654	21.232
5.142	*77,435%=	3981	23.886
6.857	*77,435%=	5309	37.163
13.714	*77,435%=	10619	53.095
28.211	*77,435%=	21845	43.690
<b>Total</b>			<b>244.941</b>

**Total asignado por criterio proporcional: 244.941 acciones**

En el supuesto de que una vez realizado el prorrateo quedaran acciones no adjudicadas por efecto del redondeo (como es el caso en este ejemplo) estas se distribuirán una a una, por orden de menor a mayor cuantía de la petición y, en caso de peticiones de igual cuantía, por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra que resulte de sorteo celebrado ante Notario el día en que se efectúe el prorrateo según el campo “Nombre y Apellidos o Razón Social”.

Finalmente cabe destacar que en el supuesto de que el prorrateo previsto en la Oferta determinara que la cantidad de acciones de ZELTIA adjudicada al Empleado fuera inferior a la solicitada en la Solicitud de compra, en tal caso (i) el importe del préstamo quedará reducido en una suma igual a la mitad del precio correspondiente a las acciones que no le hayan sido adjudicadas, entendiéndose modificadas en consecuencia todas las referencias a tal importe en el contrato de préstamo y pignoración de acciones que se haya firmado entre la sociedad y el beneficiario (ii) la suma en que el préstamo se haya reducido se abonará por el Banco Depositario a favor de la Sociedad con cargo a la cuenta corriente abierta por la misma en la red SCH del Santander Central Hispano, S.A. y (iii) la restante mitad del precio correspondiente a las acciones que no hayan sido adjudicadas al Empleado, quedará a la libre disposición de éste en la cuenta corriente a las que se refiere el apartado II.10.2.5 del presente folleto.



---

## **II.13. TERMINACIÓN DEL PROCESO.**

### **II.13.1. Adjudicación definitiva de las acciones.**

La adjudicación definitiva de las acciones se realizará por la Entidad Agente el día 21 de mayo de 2002 la Fecha de Operación Bursátil, fecha en la que se formalizará la compraventa de las acciones. En dicha fecha, la Entidad Agente gestionará la asignación de las correspondientes referencias de registro a favor de los Beneficiarios adjudicatarios de las acciones ante el SCLV.

### **II.13.2. Liquidación de la Oferta.**

En la Fecha de Liquidación (24 de mayo de 2002), es decir, en el tercer día hábil posterior a la Fecha de Operación Bursátil, se procederá con fecha valor de ese mismo día, a la liquidación definitiva de la Oferta a través del SCLV. Con esa misma fecha, la Entidad Agente procederá a abonar en la cuenta que ZELTIA, S.A. designe al efecto, una vez recibido del SCLV, el mismo importe satisfecho por los Beneficiarios de la Oferta, deducida la Comisión de Agencia a que se refiere el apartado II.14 siguiente y demás gastos, en su caso.

Banco Santander Central Hispano, S.A. –con independencia de la provisión de fondos que podrá ser exigida a los Beneficiarios de la Oferta- cargará no antes de la Fecha de Operación Bursátil (21 de mayo de 2002) y no más tarde de la Fecha de liquidación (esto es, 24 de mayo de 2002) en las cuentas de efectivo designadas por los Beneficiarios en su Solicitud de Compra la cantidad correspondiente al importe que resulte de multiplicar el Precio de la Oferta por el número total de acciones adjudicadas a los Beneficiarios en el marco de la Oferta.

## **II.14. GASTOS DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA.**

Se señala a continuación una estimación de los gastos (excluido el I.V.A.) que soportará ZELTIA, S.A. en relación con la realización de la Oferta, a efectos meramente indicativos dada la imposibilidad de precisar su importe exacto a la fecha de elaboración de este Folleto.





<b>Conceptos</b>	<b>Euros</b>
Bolsas españolas (cánones de contratación)	3.005,06
Tasa CNMV *	1.502,53
SCLV	2.404,04
Comisión de Agencia	45.075,90
Publicidad legal y otros gastos	1.803,03
<b>Total</b>	<b>53.790,56</b>

\* Calculado a un Precio de la Oferta de 11 Euros

## **II.15. TRATAMIENTO FISCAL**

Se resumen a continuación las principales consecuencias fiscales derivadas de la compraventa de acciones de la compañía por parte de los empleados y directivos de Zeltia, o alguna de sus filiales, en virtud de la Oferta Pública de Venta de acciones descrita en este Proyecto (en adelante la “Oferta”).

Dicho resumen no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las implicaciones que pudieran ser relevantes en el orden tributario. En tal sentido se recomienda a los interesados que ante situaciones concretas se consulte a especialistas en la materia, quienes evaluarán sus circunstancias personales. Del mismo modo, habrán de tenerse en cuenta las futuras modificaciones de la legislación.

El régimen tributario que se resume a continuación es el que resulta de la normativa española en vigor, a la fecha del presente Folleto y, en particular, de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, “LIRPF”), y el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “RD 214/1999”).



## **1. Descripción de los elementos de la Oferta relevantes en el ámbito fiscal.**

La Oferta contempla:

- ? La adquisición de acciones de la Compañía en las condiciones descritas en el Plan de Incentivos para directivos y empleados del Grupo Zeltia.
- ? La concesión de un préstamo sin intereses, finalista para dicha adquisición de las acciones ofertadas, de un importe igual al 50% del precio de adquisición, cuyo vencimiento coincidirá con el fin del Periodo de Fidelización. Dicho préstamo será condonado por la sociedad prestamista transcurrido dicho Periodo de Fidelización si concurren determinadas circunstancias.
- ? El precio de oferta de la acción será el menor de los siguientes:
  - El precio medio ponderado de la acción de ZELTIA, S.A. en el mercado continuo el día hábil inmediatamente anterior al día de inicio del periodo de Decisión o Periodo de Solicitudes de Compra, tal y como se define en el apartado II.10.2.1. del presente Folleto.
  - La media de los cambios medios ponderados de la acción de ZELTIA, S.A. en el mercado continuo en el mes natural inmediatamente anterior a aquél en que comience el Periodo de Decisión o Periodo de formulación de Solicitudes de compra.
- ? Concesión de una opción de venta de las acciones a favor del empleado, por un precio de ejercicio del 50 % del precio satisfecho en la compra, deducidos los derechos económicos correspondientes a las acciones adjudicadas, a excepción del derecho de suscripción preferente, ejercitable al final del Periodo de Fidelización siempre que el empleado hubiera permanecido en nómina de cualquiera de las sociedades del grupo ZELTIA durante dicho período.
- ? Concesión por el empleado de una opción de compra de las acciones a favor de la Compañía, por un precio de ejercicio del 100 % del precio satisfecho en la compra, deducidos los derechos económicos correspondientes a las acciones adjudicadas, a excepción del derecho de suscripción preferente, ejercitable si concurren determinadas circunstancias.

## **2. Análisis Fiscal.**

### **2.1. Imposición indirecta.**

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de las acciones de la Compañía estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en los términos y con las excepciones previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1998, de 28



de julio, del Mercado de Valores y exenta o no sujeta, según el caso, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

## **2.2. Imposición directa de personas físicas.**

El presente apartado se refiere a las personas físicas: (i) que sean residentes en territorio español; (ii) que, aún no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “IRNR”) y actúen a través de establecimiento permanente en España; (iii) y aquellas otras que sean residentes en otros Estados miembros de la Unión europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRNR, cuyos rendimientos obtenidos en territorio español precedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “IRPF”).

### **2.2.1 Personas Físicas residentes en territorio español.**

A estos efectos se considerarán residentes en España, sin perjuicio de los Convenios de Doble Imposición firmados por nuestro país, las personas físicas que tengan su residencia habitual en España tal y como se define en el artículo 9 de la LIRPF, así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

#### **2.2.1.1 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

##### **(i) Entrega de Acciones.**

La diferencia entre el valor de mercado de las acciones en el momento de su adjudicación y el importe del préstamo finalista concedido, que es la única contraprestación dineraria satisfecha por el adquirente, constituye rendimiento del trabajo en especie, computable en la base general del Impuesto de conformidad con los artículos 16, 43 y concordantes de la LIRPF.

No obstante, de conformidad con lo establecido en los artículos 43.2.a) de la LIRPF y 42 del RD 214/1999, dicho rendimiento de trabajo en especie no se someterá a tributación en el IRPF del empleado dentro de los límites y condiciones siguientes:

(i) que la oferta se realice dentro de la política retributiva general de la empresa y contribuya a la participación de los trabajadores en la misma; (ii) que cada uno de los empleados y sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado, no tengan una participación



conjunta, directa o indirecta, en ZELTIA o en cualquier otra sociedad del grupo superior al 5%; (iii) que la titularidad de las acciones se mantenga, al menos, durante cuatro años; y (iv) que el conjunto de dichos rendimientos en especie, no exceda de 3.005,06 euros anuales, o de 6.010,12 euros en los últimos cinco años.

(ii) Dividendos. Distribución de primas de emisión de acciones. Reducciones de capital para devolución de aportaciones.

De conformidad con el artículo 23 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario (a) los dividendos, las primas de asistencia a juntas, y, en general, las participaciones en los beneficios de la compañía, (b) los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las acciones, (c) cualquier otra utilidad percibida por el accionista, distinta de las anteriores, procedente de la Compañía por su condición de accionista, y (d) las distribuciones de las primas de emisión de acciones.

En relación a la tributación del rendimiento derivado de la distribución de la prima de emisión de acciones, debe señalarse que el importe que, por dicho concepto, reciba el accionista minorará hasta su anulación, el valor de adquisición de las acciones afectadas y el exceso que pudiera resultar tributará como rendimiento de capital mobiliario. La distribución de la prima de emisión de acciones no estará sujeta a retención a cuenta del IRPF por parte de la Compañía.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, y con carácter general, el rendimiento íntegro a computar se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Dicho porcentaje será del 100% en los supuestos referidos en las letras (b), (c) y (d) anteriores. Asimismo, se aplicará dicho porcentaje del 100%, en todo caso, a los rendimientos que correspondan a valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del IRPF el 40% del importe íntegro percibido como dividendo y demás rendimientos referidos en la letra (a) anterior. Los rendimientos señalados en las letras (b), (c) y (d) no darán derecho a ninguna deducción en la cuota íntegra del IRPF.

Se practicará por la Compañía una retención, que actualmente es del 18%, sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, que será deducible de la cuota del IRPF y, en caso de insuficiencia de cuota, dará derecho a la devolución del exceso.



En los supuestos de reducciones de capital acordadas por la Compañía, cuya finalidad sea la devolución de aportaciones, el importe de ésta minorará el valor de adquisición de las acciones afectadas, de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 31.3. a) de la Ley 40/1998, reguladora del IRPF, hasta su anulación. El exceso que pudiera resultar tributará como rendimiento del capital mobiliario, en la misma forma establecida para la distribución de la prima de emisión de acciones.

(iii) Ganancias y pérdidas patrimoniales.

La transmisión de acciones por cualquier título jurídico producirá ganancias o pérdidas patrimoniales, que se integrarán en la base imponible del IRPF y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas. Se considerará valor fiscal de adquisición de las acciones el de mercado en la fecha de dicha adquisición, no obstante:

- a) Cuando el adquirente posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- b) No se computarán las pérdidas patrimoniales que se produzcan en la transmisión de las acciones cuando se hubieran adquirido otras de la misma clase entre los dos meses anteriores y posteriores a la fecha de transmisión.
- c) Las ganancias patrimoniales netas ocasionadas por las transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación a la fecha de transmisión integrarán la parte especial de la base imponible del IRPF y se gravarán al tipo del 18% (15,30% estatal más 2,70% de gravamen autonómico).

Al estar las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el valor de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el valor de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el valor de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de acciones liberadas por ZELTIA a los accionistas no constituirá renta para éstos. En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

(iv) Condonación del préstamo.

De conformidad con el artículo 16 de la LIRPF, la condonación del préstamo se considerará rendimiento de trabajo en especie. El ingreso a cuenta que practique la sociedad prestamista



será a cuenta del Beneficiario, produciéndose dicho ingreso en el momento de la condonación del préstamo.

De conformidad con el artículo 17.2.a) de la LIRPF, sobre dicha retribución en especie, en la parte que no exceda del límite señalado en el párrafo siguiente, podrá aplicarse una reducción del 30% siempre que el plazo transcurrido entre la concesión y condonación del préstamo sea superior a dos años, y dicha retribución en especie no sea ni periódica ni recurrente.

El límite mencionado en el párrafo anterior es, para el conjunto de las retribuciones que cumplen los requisitos mencionados en dicho artículo 17.2.a), el resultado de multiplicar el salario medio anual del conjunto de los declarantes en el IRPF por el número de años de generación del rendimiento. La cuantía del salario medio anual se fijará reglamentariamente teniendo en cuenta las estadísticas del impuesto sobre el conjunto de los contribuyentes en los tres años anteriores.

En relación con el carácter periódico o recurrente de dicha retribución en especie, la Dirección General de Tributos, en su consulta del 18-2-2000, entiende que dicha consideración puede efectuarse tanto *a priori*, por la forma inicial en que dichas retribuciones se definen, como *a posteriori*, por si una vez percibidas las retribuciones los hechos demuestran que éstas se repitieron en el tiempo.

En el caso que de conformidad con la presente “Oferta” se produzca una cancelación anticipada del préstamo, su tributación, dependiendo de cual sea el hecho que la ocasione, será la siguiente:

1. Por resolución voluntaria del contrato de trabajo por parte del empleado o despido procedente del mismo por causas objetivas o disciplinarias. En este supuesto, no se producirá la condonación del préstamo, y el empleado estará obligado a devolverlo. Por ello, no se producirá ningún rendimiento de trabajo, y la cancelación anticipada del préstamo no estará sujeta a tributación de IRPF.
2. Por producirse un despido “improcedente” del empleado. En tal caso, el empleado tiene derecho a la condonación de la devolución del préstamo. Dicha condonación tendrá la consideración de retribución en especie, y seguirá el mismo tratamiento fiscal que el descrito en los párrafos 2º, 3º y 4º del presente apartado (iv).
3. Por muerte, invalidez del empleado, enfermedad grave que conlleve baja laboral por un periodo superior a un año o jubilación. En este caso, el empleado tiene también el derecho a la condonación de la devolución del préstamo.

? Por muerte o invalidez del empleado o enfermedad grave que conlleve baja laboral por un periodo superior a un año: En estos supuestos, la condonación del préstamo tendrá la consideración de rendimiento obtenido de forma notoriamente irregular en el tiempo. Dichos



rendimientos, cuando se imputen en un único período impositivo, tendrán derecho a una reducción del 30% sobre su importe íntegro, en la parte que no exceda del límite señalado en el párrafo 3º anterior. A efectos de este límite, para este tipo de rendimientos se tomará como número de años de generación el de cinco años.

? Por jubilación del empleado: En este caso, la condonación del préstamo seguirá el mismo tratamiento que el descrito en los párrafos 2º, 3º y 4º del presente apartado (iv).

4. Para el supuesto en que se produzca la salida de la sociedad empleadora del beneficiario del Grupo Zeltia, se seguirá el procedimiento descrito en los párrafos 2º, 3º y 4º del presente apartado (iv).

(v) No exigencia de intereses del préstamo.

La inexistencia de intereses del préstamo se considerará como rendimiento del trabajo en especie. El ingreso a cuenta que practique la sociedad prestamista será a cuenta del Beneficiario, y se ingresará con la última declaración que efectúe la Sociedad empleadora en cada año del Período de Fidelización.

De acuerdo con el artículo 44.1.1º.c) de la LIRPF, la valoración de dicho rendimiento en especie será el resultado de aplicar el tipo de interés legal del dinero al importe del préstamo, calculándose por períodos impositivos desde la fecha de concesión del préstamo hasta la de su cancelación.

El interés legal del dinero será el que se determine para cada periodo impositivo en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

(vi) Opción de venta de las acciones a favor del empleado.

Al ser dicha opción personal e intransmisible, sólo el ejercicio de la misma tendrá la consideración de rendimiento del trabajo en especie por la diferencia entre el precio de ejercicio de dicha opción y el valor de mercado de las acciones entregadas. Dicha opción sólo se ejercitará si su precio de ejercicio es superior al valor de mercado de las acciones, debido a una evolución negativa del precio de estas últimas.

Sobre dicha retribución será aplicable, en su caso, la reducción del 30% prevista en el artículo 17.2.a) de la LIRPF, si se cumplen los requisitos y dentro de los límites establecidos por la Ley, ya mencionados en el apartado (iv) anterior.



(vii) Opción de compra de las acciones a favor de Zeltia.

El ejercicio, en su caso, de la opción de compra por parte de Zeltia producirá para el empleado dos variaciones patrimoniales de signo contrario que se compensarán entre sí, y que consisten en:

- ? Una ganancia patrimonial, que en virtud del artículo 35.1 de la LIRPF será la diferencia entre el valor de adquisición y el valor de transmisión de las acciones, determinado éste último por el valor de cotización en la fecha de dicha transmisión.
- ? Una pérdida patrimonial producida por el ejercicio de la opción de compra igual a la diferencia entre el valor de cotización de la acción en el momento de la transmisión y el precio de ejercicio de la opción.

Ambas variaciones patrimoniales tendrán el mismo periodo de generación, que podrá ser superior o inferior a un año, compensándose por tanto, bien en la parte especial (artículo 39 de la LIRPF), o bien en la parte general (artículo 38 de la LIRPF) de la base imponible.

**2.2.1.2 Impuesto sobre el Patrimonio.**

Las personas físicas residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, están sometidas al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, “IP”).

La base imponible de dicho impuesto será la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o del lugar donde puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija un mínimo exento de 108.182,18 euros. La escala de gravamen oscila entre unos tipos marginales que van del 0,2% al 2,5%.

En su virtud, las personas físicas residentes a efectos fiscales en España que posean acciones de Zeltia a 31 de diciembre de cada año, y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán incluir en la misma: (i) dichas acciones, valoradas según su precio medio de negociación del cuarto trimestre de cada año; y (ii) como deuda, el saldo vivo del préstamo en las referidas fechas.

El valor medio de la acción en el último trimestre de cada año es publicado anualmente por el Ministerio de Economía y Hacienda.

**2.2.1.3 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**

Las transmisiones de acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, “ISD”) en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre.





El tipo de gravamen aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

### **2.2.2. Personas Físicas no residentes en territorio español.**

El presente apartado se refiere a las personas físicas no residentes en territorio español. La condición de no residente está regulada por los artículos 4 y 6 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “LIRNR”).

A efectos de renta y patrimonio, las personas físicas consideradas como no residentes sólo tributan en España por las rentas obtenidas en el territorio español y por los bienes y derechos que estén situados, pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en dicho territorio español, sin perjuicio de lo establecido en los Convenios para evitar la Doble Imposición.

Por tanto, las rentas que según la legislación española no son obtenidas en territorio español quedan fuera del régimen fiscal español.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que, en su caso, se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición celebrados entre España y terceros países.

#### **2.2.2.1 Impuesto sobre la Renta de no Residentes.**

##### *(i) Rendimientos del trabajo.*

De conformidad con el artículo 12.3.d) y sin perjuicio de lo establecido en los Convenios para evitar la Doble Imposición, no se entenderán obtenidos en territorio español los rendimientos del trabajo satisfechos por cualquier empresa del Grupo ZELTIA residente en territorio español, a sus empleados no residentes por los trabajos que realicen íntegramente fuera de España, siempre que tales rendimientos estén sujetos a un impuesto de naturaleza personal en el extranjero.

Tampoco se considerará rendimiento de trabajo obtenido en España, el satisfecho por cualquier filial no residente por los trabajos realizados por sus empleados fuera de España.

##### *(ii) Rendimientos del capital mobiliario.*

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas físicas no residentes en España, están sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 18% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40% mencionados anteriormente al tratar de los contribuyentes por IRPF.

Con carácter general, ZELTIA efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRNR del 18%.



No obstante, cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el convenio para este tipo de rentas. A estos efectos, en la actualidad se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, para hacer efectivas las retenciones a inversores no residentes, al tipo que corresponda en cada caso, o para excluir la retención, cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, en el momento de distribuir el dividendo, ZELTIA retendrá al tipo general de retención del IRPF (actualmente el 18%) y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que, a su vez, acrediten, en la forma establecida, el derecho a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retenciones de sus clientes (para lo cual éstos habrán de aportar a la entidad depositaria la documentación que, en su caso, resulte procedente, antes del día 10 del mes siguiente a aquél en el que se distribuya el dividendo) recibirán de inmediato, para el abono a los mismos, el importe retenido en exceso.

Cuando resultara de aplicación una exención o, por la aplicación de algún Convenio el tipo de retención fuera inferior al 18% y el inversor no hubiera podido acreditar su residencia a efectos fiscales dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, aquél podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

En todo caso, una vez practicada la retención, los inversores no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

(iii) *Ganancias y pérdidas patrimoniales.*

De acuerdo con la LIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, están sometidas a tributación por el IRNR.

Las ganancias patrimoniales tributan por el IRNR al tipo general del 35% salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Convenio. De la aplicación de los Convenios resultará generalmente la no tributación de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- a) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente



por personas residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información. En la actualidad, todos los Convenios suscritos por España (a excepción del firmado con Suiza) contienen la citada cláusula.

- b) Las derivadas de la transmisión de acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Como excepción, la exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se generen como consecuencia de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo o, en caso de persona física, su cónyuge o personas vinculadas con aquél por parentesco hasta el tercer grado inclusive, hayan participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calcula y somete a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo, y su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la LIRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

Al estar las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el valor de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el valor de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el valor de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de acciones liberadas por ZELTIA a los accionistas no constituirá renta para éstos. En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

En los términos previstos en la LIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no están sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente está obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España, o el depositario o gestor de las Acciones, con



sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

#### **2.2.2.2. Impuesto sobre el Patrimonio.**

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español propiedad de personas físicas no residentes se imputarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente dicha cotización media.

La declaración se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus Acciones en España, con sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el IP.

#### **2.2.2.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, están sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en este territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo tributarán generalmente de acuerdo con las normas del IRNR.

Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el ISD.

## **II.16. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN.**

La presente Oferta se lleva a cabo con la finalidad principal de fomentar la participación en el capital de la Sociedad de aquellos empleados y directivos del Grupo ZELTIA que por el alto nivel de productividad alcanzado por los mismos durante el ejercicio 2001 percibirán



en el año 2002 una retribución variable acordada por la dirección de la sociedad del grupo para la que prestan sus servicios, así como fidelizar a los mismos premiándoles si permanecen en la sociedad durante un período de cuatro años y un día mediante la condonación del préstamo que se les otorga para la compra de la mitad de las acciones finalmente adjudicadas a resultas de la presente Oferta.

## **II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE ZELTIA, S.A.**

### **II.17.1. Número de acciones admitidas a negociación oficial.**

En la fecha de elaboración del presente Folleto, ZELTIA, S.A. tiene un capital social admitido a cotización de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (9.985.694,50 Euros) representado por CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTAS TRECE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA ACCIONES (199.713.890 accs.), de 0,05 EUROS de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase.

Las acciones están representadas en anotaciones en cuenta cuya llevanza corresponde al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 116/92, de 14 de febrero, de representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

### **II.17.2. Cuadro resumido que contiene la información correspondiente a los datos de cotización, referidos a los 3 ejercicios anteriores al momento de elaboración del Folleto.**

Se recogen a continuación los principales datos de cotización de las acciones de ZELTIA, S.A. en el Mercado Continuo durante los ejercicios 1999, 2000 y 2001 así como del periodo transcurrido hasta la fecha del ejercicio 2002:

<b>PERIODO 1999</b>	<b>Nº valores Negociados</b>	<b>Días</b>	<b>Valores negoc. por día Máximo</b>	<b>Valores negoc. Por día Mínimo</b>	<b>Cotizaciones (euros) Máximo</b>	<b>Cotizaciones (euros) Mínimo</b>
Enero	2.106.612	19	137.439	20.477	10,50	5,96
Febrero	8.907.726	20	854.888	9.384	23,25	9,03
Marzo	6.32.607	23	1.100.628	59.522	19,96	13,33
Abril	2.199.094	19	612.527	34.358	17,75	13,71
Mayo	1.798.102	21	346.804	21.031	17,45	15,31
Junio	958.363	22	144.720	14.912	16,75	15,06
Julio	866.064	22	84.737	17.992	15,65	11,68
Agosto	836.986	22	182.674	5.386	15,40	12,00
Septiembre	1.826.795	22	429.365	40.378	16,49	14,10
Octubre	1.497.369	20	203.699	16.078	16,67	15,01
Noviembre	4.388.067	21	1.156.573	126.193	19,54	15,92
Diciembre	1.807.757	18	3.974.709	759.037	18	16,06



<b>PERIODO 2000</b>	<b>Nº valores Negociados</b>	<b>Días</b>	<b>Valores negoc. por día Máximo</b>	<b>Valores negoc. por día Mínimo</b>	<b>Cotizaciones (euros) Máximo</b>	<b>Cotizaciones (euros) Mínimo</b>
Enero	1.598.581	20	263.764	37.276	18,19	16,20
Febrero	14.271.402	21	2.224.739	52.815	45,95	17,26
Marzo	14.874.585	23	1.619.957	195.486	63,50	32,30
Abril	4.450.756	22	490.769	60.250	58,95	50,00
Mayo	2.769.269	22	646.999	34.153	57,55	50,60
Junio	7.772.177	22	897.471	60.919	73,30	52,85
Julio	9.799.712	21	5.279.712	63.338	63,85	55,40
Agosto	3.851.778	23	837.325	41.346	66,50	59,55
Septiembre*	39.712.661	21	5.984.845	94.743	69,90	17,30
Octubre	46.446.436	21	5.984.845	612.551	26,94	18,15
Noviembre	26.623.608	21	2.364.425	673.641	24,47	18,76
Diciembre	20.304.260	17	3.060.278	395.361	22,15	10,35

\* El 8 de septiembre se llevó a cabo un desdoblamiento de la acción de una por cuatro.

<b>PERIODO 2001</b>	<b>Nº valores Negociados</b>	<b>Días</b>	<b>Valores negoc. por día Máximo</b>	<b>Valores negoc. por día Mínimo</b>	<b>Cotizaciones (euros) Máximo</b>	<b>Cotizaciones (euros) Mínimo</b>
Enero	22.668.720	22	2.224.249	359.020	16,99	12,70
Febrero	22.137.182	20	4.633.904	337.722	16,87	14,01
Marzo	20.429.525	22	1.945.911	334.070	14,97	11,05
Abril	22.168.957	19	5.827.080	318.906	12,40	10,00
Mayo	16.913.486	22	2.274.719	282.250	13,91	11,90
Junio	16.011.832	21	4.010.524	198.901	13,23	11,75
Julio	25.960.754	22	4.835.628	368.324	12,26	7,82
Agosto	27.919.273	22	5.696.617	242.701	11,75	8,90
Septiembre	36.766.515	20	10.390.905	314.545	9,98	5,41
Octubre	37.209.358	22	4.245.825	479.912	9,66	7,18
Noviembre	22.715.330	22	4.132.435	334.871	10,02	8,71
Diciembre	10.032.467	16	1.136.586	299.676	9,45	8,35

<b>PERIODO 2002</b>	<b>Nº valores Negociados</b>	<b>Días</b>	<b>Valores negoc. por día Máximo</b>	<b>Valores negoc. por día Mínimo</b>	<b>Cotizaciones (euros) Máximo</b>	<b>Cotizaciones (euros) Mínimo</b>
Enero	15.029.317	22	1.828.385	332.756	9,24	8,01
Febrero	13.344.310	20	2.145.225	376.445	9,80	8,61
Marzo	31.569.153	20	4.221.796	321.013	11,66	9,51



### II.17.3. Resultado y dividendos por acción correspondientes a los tres últimos ejercicios.

	1999	2000	2001
Beneficio (pérdida) ejercicio (Miles Eur.)	4.312	5,056	8.833
Capital fin ejercicio (Miles. Eur.)	9,123	7,989	9,986
Número de acciones fin ejercicio	32.583.600	159.771.112	199.713.890
Nº de acciones ajustado	27.825.746	159.771.112	196.385.325
Beneficio (pérdida) / acción (Eur.)	0,132	0,032	0,044
Beneficio(pérdida)/acción ajustado	0,155	0,032	0,045
Beneficio (pérdida) consolidado (Miles Eur)	9673	12.710	9.134
Beneficio (pérdida) consolidado/acción (Eur)	0,30	0,080	0,046
Beneficio (pérdida) consolidado/acción ajustado	0,35	0,080	0,047
PER <sup>(1)</sup>	132,99	490,75	197,61
PER ajustado	113,57	490,75	194,32
PER consolidado <sup>(1)</sup>	59,29	195,22	191,10
PER consolidado ajustado	50,63	195,22	187,91
Dividendo (Mns. Ptas)	--	--	--
Dividendo bruto / acción	--	--	--
Devolución de aportaciones (Eur. por acc.)	0,053	0,02	--
Devolución prima (Eur por acc.)	--	-	0,018303

(1) El PER del 99, 00 y 01 se ha calculado tomando la base de cotización al cierre de dichos ejercicios que respectivamente fueron en 1999 de 17,60 €, en el 2000 de 15,53 € (incluido el precio del derecho de suscripción preferente que fue de 3,08 Euros mientras que la acción cerró a 12,45 Euros) y en el 2001 de 8,74 € Las dos primeros precios se han ajustado respectivamente a 1,47 y 4,40 Euros.

### II.17.4. Ampliaciones y reducciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente.

A 31 de diciembre de 1998, el capital social de la Sociedad era de 1.578.268.125 pesetas, dividido en 2.036.475 acciones de 775 pesetas de valor nominal cada una. Con posterioridad a esa fecha se realizaron las siguientes operaciones sobre el capital, que a continuación se describen, desarrollándose por separado más adelante cada una de ellas.



	<b>01-01-1999</b>	<b>30-01-1999 (1)</b>	<b>28-02-1999 (2)</b>	<b>30-06-1999 (3)</b>
<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	2.036.475	10.182.375	30.547.125	32.583.600
<b>NOMINAL</b>	775 Ptas	1 €	0,33 €	0,33 €
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	1.578.268.125 Ptas.	10.182.375 €	10.080.551,25 €	10.752.588 €

	<b>01-07-1999</b>	<b>30-07-1999 (4)</b>	<b>31-12-1999</b>
<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	32.583.600	32.583.600	32.583.600
<b>NOMINAL (Euros)</b>	0,33	0,28	0,28
<b>CAPITAL SOCIAL (Euros)</b>	10.752.588	9.123.408	9.123.408

**(1)** El 8 de enero de 1999, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas de 8 de junio de 1998, y con objeto de red denominar el capital social en euros, se realizaron las siguientes operaciones:

- Ampliación de capital por incremento del valor nominal de las acciones con cargo a Reservas voluntarias por un importe total de 696.792,53 Euros
- Redenominación del nominal de las acciones a Euros, que pasa a ser de 5 euros por acción.
- Desdoblamiento de las acciones en la proporción de 5 nuevas por cada 1 antigua, pasando el nominal de 5 a 1 euro.

**(2)** El 24 de febrero de 1999 se formalizó un nuevo desdoblamiento de acciones, 3 acciones nuevas por cada 1 antigua, para lo cual previamente se redujo el nominal de las mismas en 0,01 euro por acción con devolución de aportaciones a los socios. El nuevo nominal después del desdoblamiento quedó en 0,33 euros por acción.

En los siguientes cuadros se explican detalladamente estas dos últimas operaciones:

	<b>01-01-1999</b>	<b>Ampliación Capital</b>	<b>Situación tras Ampliación</b>	<b>Redenominación a euros</b>	<b>Desdoblamiento 5 x 1</b>
<b>Nº Acciones</b>	2.036.475		2.036.475	2.036.475	10.182.375
<b>Nominal pesetas</b>	775	56,93	831,93		
<b>Nominal euros</b>				5	1
<b>Capital pesetas</b>	1.578.268.125	115.936.522	1.694.204.647		
<b>Capital euros</b>				10.182.375	10.182.375





	<b>31-01-1999</b>	<b>Reducción Capital</b>	<b>Situación tras Reducción</b>	<b>Desdoblamiento 3 x 1</b>	<b>31-03-1999</b>
<b>Nº Acciones</b>	10.182.375		10.182.375	30.547.125	30.547.125
<b>Nominal euros</b>	1	(0,01)	0,99	0,33	0,33
<b>Capital Euros</b>	10.182.375	(101.823,75)	10.080.551,25	10.080.551,25	10.080.551,25

(3) En el mes de Junio de 1999, se llevó a cabo una ampliación de capital liberada por emisión de 2.036.475 acciones nuevas por un nominal de 672.036,75 euros, con cargo a la Prima de Emisión que resulta minorada en el mismo importe.

(4) En el mes de Julio se acordó una reducción de capital mediante reducción del nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios, a razón de 0,05 euros por acción, lo que supone minorar el capital social en un total de 1.629.180 euros.

El detalle de estas dos últimas operaciones es el siguiente:

	<b>01-06-1999</b>	<b>Ampliación de capital liberada</b>	<b>Situación tras la Ampliación</b>	<b>Reducción de Capital</b>	<b>31-12-1999</b>
<b>Nº Acciones</b>	30.547.125	2.036.475	32.583.600		32.583.600
<b>Nominal euros</b>	0,33	0,33	0,33	(0,05)	0,28
<b>Capital euros</b>	10.080.551,25	672.036,75	10.752.588	(1.629.180)	9.123.408

Las diferentes ampliaciones y reducciones de capital llevadas a cabo en el año 2000, son las siguientes:

Cifras en euros	<b>01/0 1/20 00</b>	<b>Junio 2000 Ampliación capital Canje (1)</b>	<b>Julio 2000 Ampliación capital O.P.S. (2)</b>	<b>Agosto 2000 Ampliación capital GreenShoe (3)</b>	<b>Situación posterior</b>
<b>Nº Acciones</b>	32.5	3.709.178	3.000.000	650.000	39.942.778
<b>Nominal</b>	0,28	0,28	0,28	0,28	0,28
<b>Capital Social</b>	9.12 3.40	1.038.569,84	840.000,00	182.000,00	11.183.977,84



Cifras en euros	<b>Septi.2000 Desdoblamiento 1 X 4 (4)</b>	<b>Sept.2000 Reducción nominal</b>	<b>Situación a 29-11-2000</b>	<b>Enero 2001 Ampliación Liberada</b>	<b>Situación posterior</b>
<b>NºAccio</b>	159.771.112	159.771.112	159.771.112	39.942.778	199.713.890
<b>Nominal</b>	0,07	(0,02)	0,05	0,05	0,05
<b>Capital</b>	11.183.977,8	3.195.422,2	7.988.555,6	1.997.138,9	9.985.694,5

(1) En el mes de Junio de 2.000, se llevó a cabo una ampliación de capital con emisión de 3.709.178 nuevas acciones con un nominal total de 1.038.569,84 euros y una prima de emisión global de 15.838.190,06 euros Dichas acciones fueron ofrecidas, suscritas y desembolsadas por accionistas de la sociedad Pharma Mar, S.A., quienes aportaron como contravalor sus acciones en dicha sociedad a razón de una (1) acción de Pharma Mar, S.A. por cada veintidós (22) acciones de Zeltia de nueva emisión.

(2) En el mes de Julio de 2.000 se realizó una ampliación de capital por un importe nominal global de 840.000 euros y una prima de emisión global de 180.660.000 euros con emisión de 3.000.000 de nuevas acciones.

(3) En el mes de Agosto de 2.000, y como consecuencia de ejercicio de la opción de suscripción por parte de las entidades aseguradoras que participaron en la ampliación de capital a la que se refiere el párrafo anterior, se llevó a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 650.000 nuevas acciones por un importe nominal total de 182.000 euros y una prima de emisión global de 39.143.000 euros.

(4) En el mes de Septiembre de 2.000 se realizó un desdoblamiento de acciones a razón de cuatro (4) acciones nuevas por cada antigua (1), por lo que el número de acciones de la sociedad quedó fijado en 159.771.112 de 0,07 euros de nominal cada una; simultáneamente se llevó a cabo una reducción de capital por importe de 3.195.422,24 euros con devolución de aportaciones a los señores accionistas a razón de 0,02 euros por acción. Tras dicha reducción el capital social quedó fijado en 7.988.555,60 euros.



Finalmente en los meses de diciembre de 2000 y enero 2001 se ha llevado a cabo una ampliación de capital con cargo a la reserva de prima de emisión por un importe nominal de 1.997.138,90 Euros mediante la puesta en circulación de 39.942.778 acciones ordinarias de 0,05 Euros de valor nominal cada una, acciones totalmente liberadas, es decir, sin desembolso alguno a cargo del suscriptor. Tras la realización de dicha operación el capital social ha quedado fijado en 9.985.694,50 Euros siendo el número de acciones actualmente en circulación de 199.713.890.

## **II.18. DISEÑO O ASESORAMIENTO DE LA OPERACIÓN QUE CONSTITUYE EL OBJETO DEL PRESENTE FOLLETO.**

### **II.18.1. Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión u oferta de valores o en la tasación, valoración o evaluación de algún activo o pasivo de la Sociedad o de alguna información significativa contenida en el Folleto.**

El despacho profesional de D. Jaime Zurita Saenz de Navarrete ha actuado como asesor legal de ZELTIA, S.A. en relación con la Oferta, a excepción del tratamiento fiscal de la operación, para el que la Sociedad ha contado con el asesoramiento de la firma BUFETE DE ASESORES DE EMPRESA, S.L.

### **II.18.2. Declaración del emisor sobre el conocimiento de la existencia de algún tipo de vinculación o intereses económicos de dichos expertos y/o asesores con el propio emisor o en alguna entidad controlada por él.**

Ningún miembro de los despachos profesionales asesores en esta Oferta ocupa cargo alguno en ZELTIA, S.A. ni en ninguna sociedad del Grupo.



---

**ZELTIA, S.A.**



**CAPITULO III**

**EL EMISOR Y SU CAPITAL**



---

## CAPITULO III

### EL EMISOR Y SU CAPITAL

---

#### III.1. Identificación y objeto social.

##### III.1.1. Denominación social. Código de Identificación Fiscal. Domicilio Social.

La denominación completa del emisor es “ZELTIA, Sociedad Anónima”.

ZELTIA tiene su domicilio fiscal en 36.202 Vigo (Pontevedra), calle Príncipe nº 24, 6º y sus oficinas principales se encuentran en Madrid, calle José Abascal, 2, 1ª Planta.

El código de identificación fiscal de la Sociedad es A-36000602.

##### III.1.2. Objeto social.

Según se determina en el artículo 3º de los Estatutos Sociales, constituye el objeto social de ZELTIA:

*"a) La investigación y desarrollo, fabricación, importación, exportación, venta, comercialización y distribución de: productos químicos y sus derivados; preparados opoterápicos, sueros y toda clase de especialidades farmacéuticas y veterinarias; productos medicinales, medicamentosos, dietéticos, profilácticos e inmunizadores e insecticidas y plaguicidas de uso doméstico, agrícola o industrial.*

*b) La adquisición, tenencia, disfrute, administración, enajenación y gravamen de toda clase de valores mobiliarios de renta fija o variable.*

*c) La adquisición, tenencia, disfrute, administración, explotación y enajenación de toda clase de bienes inmuebles y derechos sobre los mismos.*

*Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente de manera indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo."*

#### III.2. Informaciones legales.

##### III.2.1. Fecha y forma de constitución de la Sociedad emisora. Datos de su inscripción en el Registro Mercantil. Duración de la Sociedad.

ZELTIA, S.A. se constituyó bajo la forma de sociedad anónima mediante escritura autorizada el 3 de agosto de 1939 ante el Notario de Porriño, D. Diego Pombo Somoza,



bajo el número 123 de su protocolo y fue inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Folio 74, Libro 33 de Sociedades, Inscripción 1ª, Hoja nº 874, el 26 de agosto de 1939.

La sociedad dio comienzo a sus actividades el mismo día de su constitución, esto es, el 3 de agosto de 1939, siendo su duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los estatutos.

La sociedad adaptó sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en virtud de escritura pública otorgada el día 30 de julio de 1992, ante el Notario de Porriño, D. Ernesto Regueira Núñez, con el número 784 de su protocolo. Dicha escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Los Estatutos Sociales de ZELTIA pueden consultarse en el domicilio social y en las oficinas principales de la Sociedad, así como en el Registro Mercantil de Pontevedra, de acuerdo con las normas aplicables al efecto.

### **III.2.2. Forma jurídica y legislación especial aplicable.**

ZELTIA es una sociedad anónima, sujeta a la Ley de Sociedades Anónimas y normativa complementaria y su actividad no está sujeta a legislación especial alguna.

Asimismo, ninguna de las filiales de ZELTIA se encuentra regulada por un régimen legal especial.

### **III.2.3. Información estatutaria.**

El artículo 14 de los estatutos de la Compañía establece lo siguiente:

- 1. La Junta General puede ser ordinaria o extraordinaria.*
- 2. La Junta General ordinaria se reunirá necesariamente dentro del primer semestre de cada ejercicio social para censurar la gestión social, aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado sin perjuicio de su competencia para tratar y decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día.*
- 3. Cualquier Junta distinta a la contemplada en el apartado anterior tendrá la consideración de extraordinaria.*
- 4. Las Juntas generales, ordinarias o extraordinarias, habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración. El Consejo podrá convocar la Junta siempre que lo considere oportuno para los intereses sociales y estará obligado a hacerlo en los siguientes casos: (a) en el supuesto previsto en el apartado 2 del presente artículo; (b) cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social; y (c) cuando se formule una oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad. En este último caso, la convocatoria habrá de efectuarse a la mayor brevedad posible con el fin de informar a los accionistas sobre las circunstancias de la operación y de darles la*



*oportunidad de ofrecer una respuesta coordinada. En el orden del día de dicha Junta habrán de incluirse aquellos extremos que sean solicitados durante los tres días siguientes al anuncio de la OPA por cualquier accionista que represente un 0,5 por cien del capital social.”*

### III.3. Informaciones sobre el capital.

#### **III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y desembolsado.**

El importe nominal del capital suscrito y desembolsado en la fecha de registro del presente Folleto es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (9.985.694,50 Euros), representado por CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTAS TRECE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA ACCIONES (199.713.890 acciones), de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05 euros) de valor nominal cada una.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, negociándose a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E.). Desde el día 10 de abril de 2000 las acciones de la Sociedad se negocian en el segmento especial de negociación en las Bolsas de Valores denominado "Nuevo Mercado" creado por la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999. Desde el mes de julio del 2000 ZELTIA pasó a formar parte del selectivo índice Ibex-35 que recoge aquellos valores españoles con mayor regularidad en el volumen de contratación y elevada liquidez.

#### **III.3.2. Importes a liberar.**

No hay importes pendientes de suscribir o desembolsar. El capital social está íntegramente desembolsado

#### **III.3.3. Clases y series de acciones.**

Las 199.713.890 acciones que componen el capital social son de clase y serie únicas, de 0,05 céntimos de euro de nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos.

Todas las acciones están representadas en anotaciones en cuenta y la entidad encargada de su registro contable es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., en Orense, 34, 28020 Madrid, y las entidades a él adheridas.

#### **III.3.4. Cuadro esquemático de la evolución del capital social en los últimos 3 años.**

Al objeto de evitar reiteraciones innecesarias nos remitimos a lo dispuesto en el apartado II.17.4 del presente folleto.



### **III.3.5. Existencias de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.**

No existen empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants.

### **III.3.6. Títulos que representen las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute.**

No existen ventajas atribuidas a fundadores o promotores de la Sociedad, ni tampoco bonos de disfrute.

### **III.3.7. Capital autorizado.**

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de ZELTIA, en su reunión celebrada en segunda convocatoria el día 8 de mayo de 2000, el Consejo de Administración tiene delegada la facultad de acordar el aumento, en una o varias veces, de la cifra de capital social, hasta el límite máximo de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS (la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la delegación), con exclusión del derecho de suscripción preferente dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. El Consejo no ha hecho uso de esta facultad hasta la presente fecha.

### **III.3.8. Condiciones a las que los Estatutos sometan las modificaciones del capital.**

**Las condiciones que han de cumplir las modificaciones de capital se rigen por lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sin que los Estatutos sociales establezcan condición especial alguna. De esta forma el artículo 6º de los estatutos establece:**

*“Artículo 6º. **Capital Social.**- El capital social es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS y CINCUENTA CÉNTIMOS, representado por ciento noventa y nueve millones setecientos trece mil ochocientos noventa acciones, de cinco céntimos (0,05) de euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y totalmente desembolsadas.*

*El capital social podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la Junta General de Accionistas con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.*

*El señalamiento de la fecha y fijación de condiciones para el desembolso y pago de dividendos pasivos será facultad del Consejo de Administración, sin limitación alguna.”*





### III.4. Adquisición derivativa de acciones propias.

El movimiento de acciones propias poseídas por Zeltia directamente o indirectamente a través de alguna de sus participadas durante el ejercicio 2001 más a mes ha sido el siguiente:

	Nº ACCIONES	MILES EUROS	RESULTADOS
<b>SALDO A 31.12.00</b>	<b>3.117.713</b>	<b>44.178,96</b>	<b>13.062,71</b>
Ampliación de capital liberada	628.374	-	-
Adquisiciones enero 2001	50.000	727,69	-
Ventas enero 2001	-	-	-
<b>Saldo a 31.01.01</b>	<b>3.796.087</b>	<b>44.906,65</b>	-
Adquisiciones febrero 2001	133.619	1.961,78	-
Ventas febrero 2001	-	-	-
<b>Saldo a 28.02.01</b>	<b>3.929.706</b>	<b>46.868,42</b>	-
Adquisiciones marzo 2001	963.813	11.652,11	-
Ventas marzo 2001	(54.986)	(657,64)	90,17
<b>Saldo a 31.03.01</b>	<b>4.838.533</b>	<b>57.862,89</b>	<b>90,17</b>
Adquisiciones abril 2001	372.278	4.128,56	-
Ventas abril 2001	-	-	-
<b>Saldo a 30.04.01</b>	<b>5.210.811</b>	<b>61.991,46</b>	<b>90,17</b>
Adquisiciones mayo 2001	-	-	-
Ventas mayo 2001	-	-	-
<b>Saldo a 31.05.01</b>	<b>5.210.811</b>	<b>61.991,46</b>	<b>90,17</b>
Adquisiciones junio 2001	-	-	-
Ventas junio 2001	-	-	-
<b>Saldo a 30.06.01</b>	<b>5.210.811</b>	<b>61.991,46</b>	<b>90,17</b>
Adquisiciones julio 2001	1.185.731	10.471,06	-
Ventas julio 2001	-	-	-
<b>Saldo a 31.07.01</b>	<b>6.396.542</b>	<b>72.462,52</b>	<b>90,17</b>
Adquisiciones agosto 2001	412.000	3.941,43	-
Ventas agosto 2001	-	-	-
<b>Saldo a 31.08.01</b>	<b>6.808.542</b>	<b>76.403,95</b>	<b>90,17</b>
Adquisiciones septiembre 2001	383.861	2.807,02	-
Ventas septiembre 2001	-	-	-



<b>Saldo a 30.09.01</b>	<b>7.192.403</b>	<b>79.210,97</b>	<b>90,17</b>
Adquisiciones octubre 2001	33.000	267,05	-
Ventas octubre 2001	-	-	-
<b>Saldo a 31.10.01</b>	<b>7.225.403</b>	<b>79.478,02</b>	<b>90,17</b>
Adquisiciones noviembre 2001	138.352	1.335,80	-
Ventas noviembre 2001	-	-	-
<b>Saldo a 30.11.01</b>	<b>7.363.755</b>	<b>80.813,82</b>	<b>90,17</b>
Adquisiciones diciembre 2001	441.301	3.958,87	-
Ventas diciembre 2001	-	-	-
<b>Saldo a 31.12.01</b>	<b>7.805.056</b>	<b>84.772,68</b>	<b>90,17</b>
Ajuste valor de mercado	-	(16.459,41)	-
Ajuste Valor teórico contable	-	(56.846,37)	-
<b>SALDO A 31.12.01</b>	<b>7.805.056</b>	<b>11.466,90</b>	<b>90,17</b>

El precio medio las acciones enajenadas durante el ejercicio 2001 fue de 13,6 euros por acción El precio medio de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2001 fue de 10,03 euros por acción.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de marzo 2002, ZELTIA, S.A. a través de una de sus sociedades participadas ha realizado las siguientes operaciones con acciones propias de ZELTIA.

	<b>Nº ACCIONES</b>	<b>MILES EUROS</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>SALDO A 31.12.01</b>	<b>7.805.056</b>	<b>11.466,90</b>	<b>90,17</b>
Adquisiciones enero 2002	-	-	-
Ventas enero 2002	-	-	-
<b>Saldo a 31.01.02</b>	<b>7.805.056</b>	<b>11.466,90</b>	-
Adquisiciones febrero 2002	-	-	-
Ventas febrero 2002	-	-	-
<b>Saldo a 28.02.01</b>	<b>7.805.056</b>	<b>11.466,90</b>	-
Adquisiciones marzo 2002	-	-	-
Ventas 8 mayo 2002 (1)	(5.765.000)	(62.632,2)	1.890,48
Compras 8 mayo 2002	43.089	423,33	
Ajuste valor de mercado		12.164,02	
Ajuste Valor teórico contable	-	41.987,18	-
<b>SALDO A 08.05.02</b>	<b>2.083.145</b>	<b>3.409,23</b>	<b>1.190,74</b>



(1) Durante el mes de marzo de 2002, ZELTIA ha procedido a enajenar a la Kutxa y a un inversor privado la cantidad de 5.765.000 acciones de los 7.805.056 acciones que a día 31.01.2002 se encontraban en su autocartera. Dichas acciones representan un 2,89% del capital social de Zeltia. El número de acciones vendidas a la Kutxa ascendió a 3.000.000 de acciones siendo el precio de enajenación de 11,10 euros. El resto de las acciones referidas fueron enajenadas a un precio de 11,30 euros.

La Junta General celebrada cada año con carácter ordinario viene autorizando a la Sociedad para la adquisición de acciones propias y destino de las mismas, en la parte que corresponda, a la aplicación del Plan de Incentivos a trabajadores y directivos del Grupo Zeltia puesto en marcha por la Sociedad en el año 2000.

El último acuerdo de autorización a la Sociedad para la adquisición de acciones propias fue adoptado por la Junta General Ordinaria celebrada el 18 de junio de 2001, cuyo texto se reproduce a continuación:

*“Se acuerda por mayoría del 99,95 % autorizar la adquisición de acciones emitidas por la Sociedad, mediante compraventa, permuta o adjudicación en pago y bien por la propia Sociedad, bien a través de cualquier sociedad en la que ésta participe en más de un CINCUENTA POR CIENTO de su capital social, dentro de los siguientes límites:*

*PLAZO DE AUTORIZACION: Las adquisiciones podrán realizarse en cualquier momento durante el plazo de dieciocho meses previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.*

*PRECIOS MAXIMO Y MINIMO DE ADQUISICION: Por cualquiera de los títulos antes aludidos, la Sociedad y/o sus filiales no podrán adquirir acciones de la Sociedad, ni por un precio superior en más de un CINCO POR CIENTO al de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas de dichas acciones, ni por un precio inferior en más de un CINCO POR CIENTO al mismo.*

*IMPORTE MAXIMO Y OTRAS LIMITACIONES: El Consejo de Administración podrá adquirir acciones hasta un máximo del número equivalente al CINCO POR CIENTO del capital de la Sociedad en cada momento.*

*En ningún caso podrán adquirirse acciones cuando el valor nominal de las mismas, sumado al que ya posean la Sociedad y sus filiales, exceda del CINCO POR CIENTO del capital de la Sociedad en cada momento.*

*En ningún caso podrán adquirirse acciones propias cuando su adquisición no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por la norma 3ª del artículo 79 de la L.S.A., sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía.*

*Queda sin efecto en la parte no ejecutada el acuerdo CUARTO de la Junta General de Accionistas de 29 de noviembre de 2000, relativo igualmente a la autorización para la adquisición de acciones propias.*



Asimismo, se autoriza al Consejo de Administración para que pueda destinar las acciones adquiridas en virtud de la autorización anterior, a la ejecución del Plan de Incentivos aprobado por la Junta General de 29 de noviembre de 2000. Igualmente se autoriza al Consejo de Administración para que en aplicación de dicho Plan de Incentivos pueda aceptar en prenda las acciones de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía la autorización concedida para el mismo fin por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de noviembre de 2.000. En ningún caso podrán aceptarse en prenda las acciones propias cuando dicha aceptación no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por la norma 3ª del artículo 79 de la L.S.A., sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía.

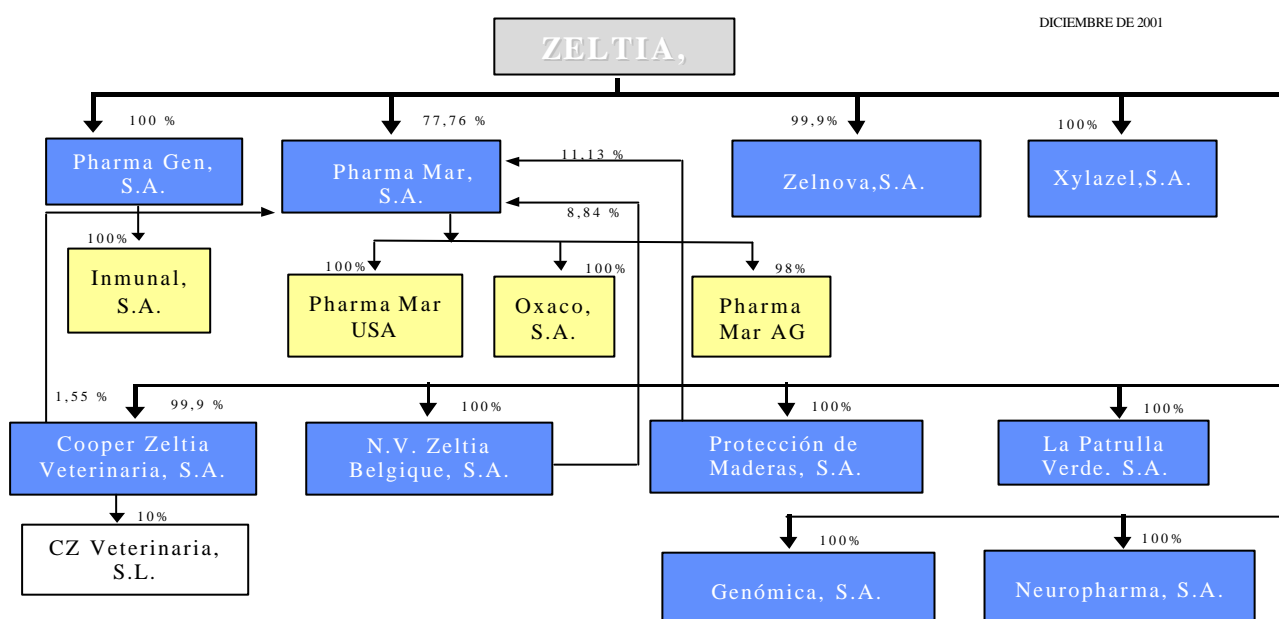
Las autorizaciones contenidas en el párrafo anterior tendrán un límite de 245.014 acciones de la Sociedad, por encima del cual el Consejo deberá obtener de la Junta General una nueva autorización para destinarlas a la aplicación del Plan de Incentivos aprobado por la Junta General de 29 de noviembre de 2000.”

### III.5. Beneficios y dividendos por acción.

Información facilitada en el apartado II.17.3

### III.6. Grupo de sociedades.

En el siguiente organigrama se detalla las sociedades del Grupo y la participación de ZELTIA en dichas sociedades a 31 de diciembre de 2001.





### III. 7 Relación de sociedades participadas.

A continuación se muestra un detalle de las participaciones del Grupo que se consolidan en las cuentas anuales por integración global, de las participaciones que no se consolidan en las cuentas anuales y de aquellas que consolidan por puesta en equivalencia.

#### III. 7. 1. Sociedades consolidadas por Integración Global.

El detalle de las participaciones en las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2001, así como los fondos propios de las mismas es el siguiente:

	Miles de euros					Porcentaje de Participación		
	Fondos propios empresas del grupo					Directa (%)	Indirecta (%)	Total (%)
	Capital Social suscrito	Prima emisión y Reservas	Resultado de 2001	Dividendo a cuenta	Total Fondos Propios			
<b>Sociedades del Grupo</b>								
Pharma Mar, S.A. (4)	69.805,07	45.704,15	8417,27	--	123.926,49	77,76	21,52	99,28
Pharma Gen, S.A.	740,69	545,33	(20,96)	--	1.265,06	100,00	-	100,00
N.V. Zeltia Belgique	3594,45	969,44	(139,88)	--	4.424,01	100,00	-	100,00
Zelnova, S.A. (1)	3034,04	10.096,72	4.648,92	(2.704,55)	15.075,13	100,00	-	100,00
Cooper Zeltia Veterina. (2)	1232,07	159,40	(32,09)	--	1.359,38	100,00	-	100,00
Protección de Maderas	721,21	3.829,27	454,29	--	5.004,78	100,00	-	100,00
La Patrulla Verde, S.A	60,10	36,3	(87,85)	--	8,55			



Verde, S.A.						100,00		100,00
Xylazel, S.A.	811,37	936,71	3.589,03	--	5.337,11	100,00	-	100,00
Neuropharma, S.A	480,91	(17,46)	440,44	--	903,88	100,00	-	100,00
Pharma Mar USA (3)	2986	57	(96)	--	2.947	--	100,00	100,00
Inmunal, S.A.	120,2	144,36	237,33	--	501,89	--	100,00	100,00
Genómica, S.A.	60,10	(0,36)	(5,19)	--	54,64	100,00	-	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>83.646,21</b>	<b>62.460,86</b>	<b>17.405,31</b>	<b>-2.704,55</b>	<b>160.807,92</b>			

(1 y 2) Si bien, debido al redondeo, el porcentaje que aparece de ZELTIA es del 100%, dos acciones de estas sociedades son propiedad de terceros.

(3)Hasta el ejercicio 2001, Pharma Mar U.S.A. no se consolidaba atendiendo a la excepción que se menciona en la letra c) del número 2 del artículo 11 del R.D. 1815/91 de 20 de diciembre; según la cual cuando la información necesaria que deben proporcionar las filiales para la elaboración de los estados consolidados implique un retraso inevitable que imposibilite la elaboración de dichas cuentas en el plazo legal, quedarán dichas compañías exceptuadas de la consolidación. En el ejercicio 2001, Pharma Mar USA pasa a encontrarse incluida en el perímetro de consolidación consolidándose por el método de integración global.

(4). Pharma Mar, S.A. tenía a 31 de diciembre de 2001, 1585 acciones en autocartera. Si incluimos las mismas, la participación de Zeltia total ascendería a 99,42 %.



<b>Miles de euros 2001</b>	<b>Valoración de las participaciones en empresas del grupo</b>			
	<b>Valor bruto Contable</b>	<b>Provisión Depreciación</b>	<b>Valor neto Contable</b>	<b>Valor teórico contable</b>
<b>Sociedades del grupo</b>				
Pharma Mar, S.A.	111.971,27	(15.606,03)	96.365,24	96.365,24
Pharma Gen, S.A.	1.325,49	(60,42)	1265,07	1265,07
N.V. Zeltia Belgique	3.026,55	--	3.026,55	4.424,01
Zelnova, S.A.	4.385,31	--	4.385,31	5.004,79
Cooper Zeltia Veterinaria	1.347,99	--	1.347,99	1.359,38
Protección de Maderas	54,76	--	54,76	5.004,78
La Patrulla Verde, S.A.	831,68	(823,13)	8,55	8,55
Xylazel, S.A.	4.724,62	--	4.724,62	5.337,12
Neuropharma, S.A.	480,91	--	480,91	903,88
Genómica, S.A.	60,20	--	60,20	54,64
<b>TOTAL GRUPO</b>	<b>128.208,78</b>	<b>(16.489,58)</b>	<b>111.719,2</b>	<b>119.727,45</b>

Durante el ejercicio 2001 no existe ninguna sociedad que se consolide por método de puesta en equivalencia.

Los domicilios y actividades desarrolladas por las sociedades participadas directamente por ZELTIA, son los siguientes:



<b>SOCIEDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Pharma Mar, S.A	Tres Cantos (Madrid)	Investigación, desarrollo, producción y comercialización de toda clase de productos bioactivos, y en particular de los de origen marino para su aplicación en el campo de la medicina humana, y en especial en el área del cáncer.
Zelnova, S.A.	Porriño (Pontevedra)	Fabricación y comercialización de productos químicos y en especial insecticidas y ambientadores para su uso o consumo preferentemente doméstico.
Xylazel, S.A.	Porriño (Pontevedra)	Fabricación y venta de productos (barnices y pinturas) protectores y decorativos de la madera y del metal.
Pharma Gen, S.A.	Coslada (Madrid)	Investigación, desarrollo, fabricación de kits de diagnóstico, realización de análisis humanos y animales y diseño y montaje de laboratorios de huella genética todo ello basado en tecnología de análisis del ADN.
N.V. Zeltia Belgique	Bruselas (Bélgica)	Adquisición y gestión de participaciones en otras empresas y asesoramiento en su administración y gestión.
Cooper Zeltia Veterinaria, S.A.	Porriño (Pontevedra)	Prestación de servicios a empresas del grupo y tenencia de bienes.
Protección de Maderas, S.A.	Madrid	Prestación de servicios para tratamiento y protección de maderas, reparación y conservación de obras.
Neuropharma, S.A.	Madrid	Investigación, producción y comercialización de toda clase de productos bioactivos de origen natural y obtenidos mediante síntesis para su aplicación en los campos de la medicina humana o animal.
Genómica, S.A.	Madrid	Investigación, desarrollo, producción y comercialización de toda clase de técnicas, sistemas y equipos de diagnóstico e identificación, así como de terapéutica humana y animal basada en la identificación de ácidos nucleicos.
La Patrulla Verde, S.A. (antes Zeltia Servicios Des, S.A.)	Vigo (Pontevedra)	Prestación de servicios de desratización, desinfección, desinsectación y otros tratamientos derivados de la aplicación de productos químicos.





Todas las sociedades participadas directamente por ZELTIA, consolidan en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2001 por el método de Integración Global. Anteriormente Xylazel, S.A. lo hacía por el método de Integración proporcional, al poseer Zeltia únicamente el 50% de la mencionada compañía.

### III.7.2. Participaciones que no consolidan en las Cuentas Anuales.

Los domicilios y actividades desarrolladas por las sociedades participadas por ZELTIA, que no consolidan los siguientes:

<b>SOCIEDAD</b>	<b>SOCIEDAD A TRAVES DE LA CUAL PARTICIPA ZELTIA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
CZ Veterinaria, S.A.	Cooper Zeltia Veterinaria, S.A..	Torneiros .Porriño (Pontevedra)	Fabricación productos veterinarios.
Oxaco	Pharma Mar, S.A.	Fribourg (Suiza)	Investigación de productos farmacéuticos
Pharma Mar AG	Pharma Mar, S.A.	Basel ( Suiza)	Investigación de productos farmacéuticos

Oxaco y Pharma Mar AG no se consolidan atendiendo al apartado a) del número 2 del artículo 11 del R.D. 1815/91 de 20 de diciembre, en el que se permite se exceptúen de consolidar aquellas sociedades dependientes que presenten un interés poco significativo respecto a la imagen fiel que deben expresar las cuentas consolidadas.



CZ Veterinaria, S.L., no se integra en el Perímetro de Consolidación al no alcanzar la participación en la misma el 20 % de participación que requiere el artículo 5 del mencionado Real Decreto

### **III.7. 3. Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia.**

ZELTIA consolidó durante el ejercicio 2000 su participación en BANCO GUIPUZCOANO (3,01%) por el método de Puesta en Equivalencia. Con fecha 17 de diciembre de 2001, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra por parte de la KUTXA, ZELTIA procedió a enajenar la totalidad de las acciones del Banco Guipuzcoano, S.A. propiedad de ésta ( 1.180.437 acciones representativas del 3,78% del capital social del mencionado banco) a la referida entidad optante quedando su participación como consecuencia de dicha venta reducida a cero.

Como consecuencia de la contraprestación por la concesión de dicha opción de compra, la KUTXA abonó a ZELTIA un importe de 1,50 euros por acción. El precio por acción fijado en el contrato de opción de compra fue de 18,50 euros/acción. Esta operación supuso unos beneficios de 14,4 millones de euros.

### **III.8. Operaciones significativas llevadas a cabo en el ejercicio 2001.**

#### **III.8.1.- ZELTIA**

Como queda reflejado en el apartado III.3.4. del presente Folleto, con fecha 29 de noviembre de 2000, la Junta General Extraordinaria de ZELTIA, S.A. acordó un aumento de capital con cargo a reserva de prima de emisión por un importe nominal de 1.997.138,90 Euros mediante la puesta en circulación de 39.942.778 acciones ordinarias de 0,05 Euros de valor nominal cada una, acciones totalmente liberadas, es decir, sin desembolso alguno a cargo del suscriptor. Ejecutada dicha operación el 8 de enero de 2001 tras la previa negociación por un período de 15 días de los correspondientes derechos de asignación gratuita (19 de diciembre de 2000 hasta el 2 de enero de 2001), las nuevas acciones emitidas comenzaron a negociarse en las cuatro Bolsas de Valores españolas con fecha 26 de enero de 2001. Tras la ampliación de capital comentada, el capital social ha quedado fijado en 9.985.694,50 Euros siendo el número de acciones actualmente en circulación de 199.713.890.

Sin traducción alguna en el capital social ni en el número de acciones de la Sociedad, cabe destacar que con fecha 23 de febrero de 2001, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Zeltia previamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de 29 de noviembre de 2000, ZELTIA, S.A. promovió una Oferta Pública de Venta a empleados y directivos de su Grupo, de 300.000 acciones de su autocartera, en los



términos y condiciones recogidos en el Plan de Incentivos aprobado por la referida Junta General de 29 de noviembre de 2000. El Folleto informativo de la OPV fue verificado e en la CNMV con fecha 2 de marzo de 2001, produciéndose la adjudicación de las acciones (54.986 acciones) a un precio de 13,60 euros por acción el día 27 de marzo del año en curso. Posteriormente con fecha 5 de abril se comunicó a la CNMV el resultado de dicha adjudicación entre los directivos del Grupo.

Igualmente durante los meses de septiembre a diciembre de 2001, ZELTIA procedió a incrementar su participación en la mercantil PHARMA GEN, S.A. pasando la misma del 96,87 %, participación ostentada a 31 de diciembre de 2000 al 100% del capital social de la referida entidad. El precio pagado por ZELTIA por la adquisición de la referida participación ascendió a 92.934,26 euros.

Finalmente, durante el mes de diciembre de 2001, ZELTIA toma parte en la constitución de la Fundación denominada “Real Instituto Elcano de Relaciones Internacionales y Estratégicas”. Este organismo, que se crea a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, y en el que toman parte tanto la Administración, el mundo empresarial, como diversas fuerzas políticas del arco parlamentario, tiene como objetivo fundamental el hacer frente a la transformación cualitativa y cuantitativa de las relaciones exteriores de España mediante el impulso a la investigación aplicada, al diseño de estrategias para la Administración y las empresas, así como a la prestación de servicios específicos al hilo de las demandas y orientaciones que exija la defensa de los intereses nacionales, el estudio de nuevas oportunidades y la mejora de la percepción de la imagen de España. La creación del Real Instituto Elcano, organismo similar a los ya existentes en otros países de nuestro entorno, tales como el Instituto Francés de Relaciones Internacionales (IFRI) o el Instituto Alemán de Asuntos Internacionales (DGAP) y en el que ZELTIA forma parte activa al ser miembro del Alto Patronato que gobierna el mismo, permitirá la inserción de España, en las redes internacionales anteriormente referidas y con ello una sustancial mejora en la comunicación mediante la creación de un canal con los principales agentes públicos y privados en el ámbito de las relaciones internacionales y estratégicas.

### **III.8.2.- Sociedades Participadas .**

#### **III.8.2.1.- Pharma Mar, S.A.**

PHARMA MAR, S.A. llevó a cabo en el mes de abril de 2001 una ampliación de capital mediante la emisión de 580.741 nuevas acciones a un precio de emisión por acción de 17.000 pesetas, con lo que el importe global de la operación ha ascendido a 9.872.597.000 ptas., correspondiendo 5.807.410.000 pesetas a nominal y 4.065.187.000 pesetas a prima de emisión. Una vez ejecutado este aumento de capital, ZELTIA, S.A. ostenta, directa o indirectamente, el 99,28% de su filial PHARMA MAR, S.A., cuyo capital social actual asciende a 11.614.820.000 pesetas dividido en 1.161.482 acciones.



Igualmente, mediante acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la entidad celebrado el día 19 de junio de 2001, la mercantil procedió a red denominar en euros su cifra de capital social y reducir el mismo en la cuantía de 1.405,90 con cargo a reservas libres con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en circulación. Como consecuencia de estas operaciones el capital social de Pharma Mar, S.A. quedó fijado en 69.805.068,20 Euros dividido en 1.161.482 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 20 de noviembre de 2001, se procedió a la constitución de la mercantil PHARMA MAR AG, entidad con domicilio social en Basilea ( Suiza), participada al 100% por PHARMA MAR, S.A.. La referida entidad se dedica, al igual que su matriz, a la investigación de productos farmacéuticos.

### **III.8.2.2.- Pharma Gen, S.A.**

Con fecha 27 de marzo de 2001 mediante acuerdo del consejo de administración de referida fecha, Pharma Gen, S.A. aprobó la red denominación de su capital social a euros quedando el mismo fijado en 740.687,32 euros dividido en 12.324 acciones de 60,101211 euros de valor nominal cada una de ellas. En ejercicio de la facultad recogida en el artículo 28 de la Ley 46/98 se procedió a continuación a redondear a la baja al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones de la sociedad, reduciéndose en consecuencia el capital social de la entidad que quedó finalmente fijado en 740.672,40 euros, dividido en 12.324 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 25 de enero de 2002 y mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio de la Esperanza Rodríguez se procedió a hacer constar el carácter de unipersonal de Pharma Gen, S.A..

### **III.8.2.3.- Instituto de Inmunología y Alergia, S.A.**

Con fecha ocho de junio de 2001 la entidad procedió a adaptar su capital social a euros quedando el mismo fijado en 120.202,42 euros dividido en 100 acciones de 1202,0242 euros de valor nominal cada una de ellas. En ejercicio de la facultad recogida en el artículo 28 de la Ley 46/98 se procedió a continuación a redondear a la baja al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones de la sociedad, reduciéndose en consecuencia el capital social de la entidad que quedó finalmente fijado en 120.202 euros, dividido en 100 acciones de 1202,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

### **III.8.4- Neuropharma, S.A.**

La Junta General de la entidad aprobó con fecha 12 de diciembre de 2001 la ampliación de su capital social por importe de 420.708 euros mediante la emisión de 420.708 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de dicha ampliación, el



---

capital social de la entidad quedó fijado en 480.908 euros. Dicha ampliación fue suscrita en su integridad por el accionista único ZELTIA, S.A..

### **III.8.5.- Protección de Maderas, S.A.**

Con fecha 20 de junio de 2001 el administrador único de la entidad procedió a adaptar su capital social a euros quedando el mismo fijado en 721.214,53 euros dividido en 12.000 acciones de 60,1012111 euros de valor nominal cada una de ellas. En ejercicio de la facultad recogida en el artículo 28 de la Ley 46/98 se procedió a continuación a redondear a la baja al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones de la sociedad, reduciéndose en consecuencia el capital social de la entidad que quedó finalmente fijado en 721.200 euros, dividido en 12.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Finalmente señalar, que hasta la fecha de registro del presente Folleto, no se han realizado operaciones significativas en ninguna de las restantes sociedades del Grupo ZELTIA en los meses transcurridos del año 2002.



---

**ZELTIA, S.A.**



**CAPITULO IV**

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**



---

## CAPITULO IV

### ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

---

#### IV.1. Antecedentes.

ZELTIA, S.A. se constituyó en el año 1939 en Vigo, su objetivo inicial fue la explotación de la flora medicinal de la región y de ciertas glándulas de animales para la elaboración de especialidades farmacéuticas, en una época en la que el mercado estaba completamente cerrado al exterior como consecuencia de la Guerra Civil Española.

Ya desde sus comienzos, Zeltia produjo una serie importante de especialidades farmacéuticas como la ergotamina, la ergometrina (para tratamientos ginecológicos), la digoxina, digitoxina (para tratamiento de la insuficiencia cardíaca), la efedrina (que actúa en el sistema nervioso central), extractos hepáticos (para el tratamiento de la anorexia), insulinas (para el tratamiento de la diabetes) y otros.

En 1945, la sociedad entró en el sector químico, y lanzó al mercado productos insecticidas para uso humano en forma de lociones o emulsiones y también para uso doméstico. En poco tiempo, se alcanzó una gran distribución y difusión por toda España, siendo la marca ZZ la primera en cuota de mercado durante muchos años.

A finales de los años 40, Zeltia fundó junto con otros cinco laboratorios punteros en aquellos momentos (Abelló, Ibys, Leti, Llorente y Uquifa) la sociedad Antibióticos, S.A., de la que fue propietaria en un 23% hasta 1985. Durante los años que participó en su capital, ZELTIA aportó gran parte de la filosofía de gestión a esta sociedad, que llegó a ser líder indiscutible en el campo de la fermentación de antibióticos tanto en el mercado farmacéutico nacional como en el internacional.

En la década de los años 50, el campo de actividades y la gama de productos de ZELTIA se fue ampliando considerablemente, y la Sociedad se estructura en cuatro Divisiones: División Médica, dedicada a la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos de uso humano; División Agroquímicos, dedicada a la fabricación, comercialización y aplicación de productos químicos para la agricultura; División de Productos Domésticos e Industriales, dedicada a la fabricación de insecticidas de uso doméstico y División Veterinaria, dedicada a la fabricación de especialidades farmacéuticas y vacunas para uso veterinario.

Ya en los años 60, aquellas actividades que en los orígenes formaban las distintas Divisiones de ZELTIA, tras asociaciones con diversas empresas extranjeras, se integraron en nuevas empresas, manteniendo ZELTIA la dirección y gestión de las mismas: Zeltia Agraria, S.A. (posteriormente ICI-Zeltia) dedicada a la fabricación y comercialización de productos agroquímicos, ICI-Farma, S.A., dedicada al desarrollo, fabricación y comercialización de productos farmacéuticos de uso



humano y Cooper-Zeltia, S.A. dedicada a la fabricación y venta de productos insecticidas de uso doméstico y de productos veterinarios.

En 1975, en asociación con Desowag Bayer Holzschutz, surgió la compañía XylazeL, S.A. (en adelante, "**Xylazel**") para la fabricación y comercialización de productos protectores y decorativos de la madera.

De la misma forma y en asociación con The Wellcome Foundation, Ltd. se constituyó Wellcome Biofarma, primer fabricante mundial de Interferon, medicamento que aún hoy es utilizado principalmente para el tratamiento de hepatitis y algunos tipos de tumores.

La permanencia de ZELTIA en el sector farmacéutico se aseguraba con la constitución en 1986 del laboratorio Pharma Mar, S.A. ("**Pharma Mar**"), dedicado a la obtención de agentes antitumorales procedentes de organismos extraídos del mar y del laboratorio Pharma Gen, S.A. ("**Pharma Gen**") en 1990, especializado en la realización de análisis de ADN en el sector diagnóstico.

A principios de los años 90, como consecuencia de la entrada de España en el Mercado Común Europeo, las Joint Ventures que se habían puesto en marcha en la década de los 60 se disolvieron dando así lugar a las compañías que configuran hoy el Grupo ZELTIA y que se detallan en el punto III.6 del presente Folleto.

En concreto, Cooper Zeltia, S.A., en 1991, se escindió en tres sociedades diferentes: CZV, S.L., que mantuvo la actividad veterinaria de la antigua compañía, y que posteriormente a su creación fue vendida a los directivos de la misma. La actual Zelnova, S.A. (que nació con el nombre de Consumo Zeltia, S.A.) ("**Zelnova**") que mantuvo la parte de productos insecticidas de uso doméstico, y Cooper Zeltia veterinaria, S.A., que continúa dentro del Grupo Zeltia prestando servicios de suministro a las sociedades del Grupo.

Las participaciones que ZELTIA poseía en ICI-Farma e ICI-Zeltia, se vendieron a los antiguos socios, con lo que ZELTIA concentró sus recursos y esfuerzos en la promoción de la sociedades de su Grupo de las que ahora era accionista mayoritario y en las que siempre ha mantenido el control de su gestión.

En julio de 1997, ZELTIA vendió igualmente su participación en Wellcome Biofarma al grupo Glaxo Wellcome, que pasó a controlar el 100% de la compañía.

En abril de 1999, ZELTIA se hizo con el 100% del capital de Xylazel, mediante la adquisición a Williams Holding plc de su participación del 50% en dicha sociedad .

Zeltia cotiza en la Bolsa de Madrid desde el día 7 de agosto de 1963 en el mercado de corros, y desde el 19 de Octubre de 1998 cotiza en las cuatro Bolsas españolas, negociándose sus acciones en el mercado continuo. Desde el día 10 de abril de 2000, las acciones de Zeltia se negocian en el segmento especial de negociación de las Bolsas españolas denominado "Nuevo Mercado". Igualmente desde el mes de junio de 2000, Zeltia se encuentra incluida en el selectivo índice IBEX 35.





Las principales compañías que forman el Grupo ZELTIA en la actualidad fueron constituidas en las siguientes fechas:

COMPañÍA	FECHA DE CONSTITUCION
Xylazel, S.A.	Septiembre-1975
Pharma Mar, S.A.	Abril-1986
Zelnova, S.A.	Septiembre-1991
Pharma Gen, S.A.	Mayo-1990

## IV.2. Actividades principales de ZELTIA.

### IV.2.1. Descripción de las principales actividades de ZELTIA.

Zeltia es una sociedad holding (tenedora de acciones) cuyos ingresos proceden fundamentalmente de: 1) reparto de dividendos de sus filiales, 2) operaciones financieras y 3) venta de participaciones consideradas no estratégicas en otras sociedades.

Zeltia por otro lado tiene una cartera de inmuebles (División Inmobiliaria) que explota en régimen de alquiler. Los rendimientos que obtiene de esta División constituyen, junto con la facturación de servicios prestados a compañías del Grupo, sus Ingresos de explotación.

La cifra neta de negocios de la Sociedad la conforman dos tipos de actividades: a) el alquiler de los inmuebles; y b) la prestación de servicios a compañías del Grupo. La participación de ambos tipos de ingresos en la cifra neta de negocios de la Sociedad, es la siguiente:

En miles de euros

EJERCICIO	Ingresos procedentes de servicios prestados a compañías del Gupo	% sobre la cifra neta de negocio	Ingresos por alquileres	% sobre la cifra neta de negocio	Total Ingresos de Explotación
2001	28,04	0,8%	3.453,71	99,19%	3.481,75
2000	49,87	1,57%	3.127,46	98,43%	3.177,33
1999	51,61	1,76%	2.885,14	98,2%	2.936,75

Los Gastos de explotación incluyen aquellos en los que se incurre como consecuencia de la actividad inmobiliaria desarrollada, y aquellos otros en los que Zeltia incurre en las actividades propias de sociedad matriz. Presentamos el siguiente detalle en miles de euros:



<b>EJERCICIO</b>	<b>Gastos explotación procedentes División Inmobiliaria</b>	<b>Resto de Gastos de Explotación</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>TOTAL</b>
2001	807,42	4304,20	3.291,68	8.403,30
2000	833,00	3.145,21	2.021,60	5.999,81
1999	706,54	2.376,47	748,05	3.831,06

Los Resultados de explotación de los tres últimos años en miles de euros son los siguientes:

<b>EJERCICIO</b>	<b>Resultados de Explotación</b>
2001	(4.921,55)
2000	(2.822,48)
1999	(894,31)

#### **Principales magnitudes financieras de Zeltia, S.A.**

Las principales magnitudes financieras de Zeltia, S.A. y su evolución durante los últimos ejercicios, son las siguientes:

En miles de euros	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<i>Ingresos por Prestación de servicios</i>	3.481,75	3.177,23	2.936,75
<b>Resultados de explotación</b>	(4.921,55)	(2.822,48)	(894,31)
<b>Resultados Ordinarios</b>	6.606,02	5.527,53	4.509,98
<b>Resultados financieros</b>	11.527,57	8.350,00	5.404,29
<b>Resultados Extraordinarios</b>	3.800,39	(550,02)	(1.311,05)
<b>Resultados antes de impuestos</b>	10.406,41	4.977,51	3.198,93
<b>Resultados después de impuestos</b>	8.833,13	5.057,01	4.312,22
<b>Activo Neto</b>	258.847,59	306.959,93	80.106,15
<b>Fondos Propios</b>	236.680,39	288.088,40	48.525,09
<b>Capital Social</b>	9.985,70	7.988,56	9.123,41

Los Resultados ordinarios de los tres años que se muestran en el cuadro superior recogen los resultados de explotación y los resultados financieros. Resultan positivos como consecuencia por un lado, de los dividendos que Zeltia, S.A. sociedad matriz percibe de sus filiales y por otro lado, de los ingresos por intereses de inversiones financieras temporales.

El incremento negativo del resultado de explotación durante los últimos tres años tiene su origen en el incremento de las amortizaciones que pasaron de 748,05 miles de euros en el año 1999 a 2021,6



en el ejercicio 2000 y a 3291.68 en el año 2001. Corresponde este incremento a la amortización de inmovilizado inmaterial, en concreto a los gastos capitalizados de la ampliación de capital del año 2000 que se amortizan linealmente en un plazo de 5 años.

Igualmente justifica dicho aumento el incremento que se ha producido en otros gastos de explotación al aumentar los gastos en asesorías y servicios externos pasando dicha cifra de los 1546,19 en el ejercicio 2000 a los 2.424,36 en el 2001.

Los Ingresos y Gastos extraordinarios tienen habitualmente importancia en las cuentas de Resultados de Zeltia como sociedad matriz. En el siguiente esquema se detallan estos gastos extraordinarios por años y conceptos:

(miles de euros)	2001	2000	1999
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>			
Provisión depreciación participadas	6.019,66	(31.939,30)	(7.471,40)
Provisión acciones propias	(16.459,41)	-	-
Otros	(55,32)	(40,53)	(190,73)
<b>Total</b>	<b>(10.495,07)</b>	<b>(31.979,83)</b>	<b>(7.662,13)</b>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>			
Venta inmovilizado	14.172,52	18.359,08	46,14
Beneficio venta acciones propias	90,17	13.062,71	6.275,01
Otros	32,77	8,02	29,93
<b>Total</b>	<b>14.295,46</b>	<b>31.429,81</b>	<b>6.351,08</b>
<b>RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>	<b>3.800,39</b>	<b>(550,02)</b>	<b>(1.311,05)</b>

Las principales magnitudes del Grupo consolidado y su evolución en los últimos ejercicios es como sigue:

En millones de euros	2001	2000	1999
<b>Ventas</b>	61,31	55,71	47,93
<b>Ingresos totales</b>	117,03	77,56	61,92
<b>Resultados Ordinarios</b>	18,63	7,94	4,34
<b>Resultados antes de impuestos</b>	13,13	17,33	10,53
<b>Resultados después de impuestos</b>	9,13	12,71	9,67
<b>Activo Neto</b>	306,59	354,76	127,56
<b>Fondos Propios</b>	264,94	316,17	69,47
<b>Capital Social</b>	9,99	7,99	9,12
<b>Recursos dedicados a I + D</b>	32,11	20,10	13,39

Los ingresos de explotación que cada compañía del Grupo aporta al Consolidado, y los ajustes por transacciones intra-grupo, son los siguientes:



<b>Ventas, Prestaciones servicios y otros Ingresos de explotación (millones de euros)</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
ZELTIA, S.A.	3,48	3,18	2,94
ZELNOVA, S.A.	34,63	32,44	25,96
XYLAZEL, S.A.	19,97	18,22	16,70
PHARMA MAR, S.A.	23,39	0,57	0,45
PHARMA GEN, S.A.	2,01	1,81	1,39
OTROS	1,99	1,48	1,38
AJUSTES	(0,54)	(0,33)	(0,28)
<b>TOTAL</b>	<b>84,93</b>	<b>57,37</b>	<b>48,53</b>

A continuación se presenta un cuadro con los Gastos de Explotación que cada Compañía aporta al Consolidado

<b>Gastos de explotación (millones de euros)</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
ZELTIA, S.A.	8,40	6,00	3,83
ZELNOVA, S.A.	27,99	26,24	20,66
XYLAZEL, S.A.	14,32	13,53	12,37
PHARMA MAR, S.A.	48,01	23,34	16,06
PHARMA GEN, S.A.	2,15	1,68	1,25
OTROS	2,96	1,68	1,27
AJUSTES	(0,54)	(0,38)	(0,32)
<b>TOTAL</b>	<b>103,29</b>	<b>72,09</b>	<b>55,12</b>

#### **IV.2.2. Descripción de la actividad de las principales sociedades participadas.**

La totalidad de las Sociedades que configuran el Grupo Zeltia, quedan relacionadas en los apartados III.6 y III.7 del presente Folleto.

En la actualidad Zeltia concentra su actividad en sus principales filiales: Zelnova, Xylazel, Pharma Mar, y Pharma Gen.

El resultado en millones de euros, que cada una de estas sociedades y la propia sociedad matriz aportan al resultado consolidado en los tres últimos ejercicios es el siguiente:



SOCIEDAD	2001	2000	1999
Xylazel, S.A	3,59	3,01	2,74
Pharma Mar, S.A.	8,36	(1,33)	(1,31)
Zelnova, S.A.	4,65	4,06	3,29
Pharma Gen, S.A.	(0,03)	0,14	0,20
Zeltia, S.A.	(7,56)	6,03	4,20
Otras	0,12	0,80	0,55
<b>TOTAL</b>	9,13	12,71	9,67

A continuación se analizan las actividades de cada una de las principales filiales de ZELTIA. A estos efectos, y para una mejor claridad, las actividades de la División Inmobiliaria se analizan en el presente Folleto como si se tratara de una empresa filial.

### **PHARMA MAR, S.A.**

#### **1. Antecedentes**

Pharma Mar se constituyó el día 30 de abril de 1986 teniendo como objeto social *“la investigación, producción y comercialización de toda clase de productos bioactivos de origen natural y obtenidos mediante síntesis, para su aplicación en los campos de la medicina humana o animal, agricultura, plaguicidas en general y cosmética, así como la de intermediarios en los mismos campos de actividad”*. Su domicilio social se fijó inicialmente en el Pº de la Castellana 62 y se trasladó posteriormente en noviembre de 1990 a C/ Calera 3, Tres Cantos (Madrid).

Las mencionadas instalaciones de Tres Cantos se encuentran en régimen de arrendamiento financiero con el siguiente detalle:

- ? Fecha de vencimiento de la operación financiera: junio de 2005
- ? Duración: 10 años
- ? Importe Total: 2,290 millones de euros
- ? Cuotas pendientes a 31/12/01 ( Capital + intereses): 1,156 millones de euros

En el año 2001 se han adquirido nuevas instalaciones en Colmenar Viejo, que significan un incremento de más de 6.000 m2 sobre la actual planta. El objetivo perseguido con tal adquisición es aumentar su capacidad en I+D, y en el área de Operaciones Industriales de cara a una futura



---

producción a escala comercial e industrial de sus productos. La inversión total prevista es de 13,6 millones de euros.

En el año 1996, al abrigo del nuevo marco que ofrece la legislación española de Patentes, que entra en vigor ese mismo año, se pretende como objetivo llevar a cabo una innovadora investigación en el inexplorado campo marino, con base a la cual desarrollar una compañía farmacéutica integrada, es decir, una compañía que realizará la totalidad de las actividades desde la investigación hasta la comercialización y venta del producto, pasando por el desarrollo y la producción.

En este contexto nace Pharma Mar con el objetivo de descubrir nuevos productos de origen marino susceptibles de ser patentados y de ser desarrollados como fármacos.

### **El mar como fuente de medicamentos.**

Frente al entorno terrestre, el mar presenta dos grandes ventajas como fuente potencial de medicamentos. En primer lugar, el mar apenas ha sido explotado y en segundo lugar, la biodiversidad del mar era y es mucho mayor que la de la tierra. Según afirma el Instituto Nacional del Cáncer de Estados Unidos (NCI) sólo un 0,01% de las muestras de origen terrestre que son sometidas a ensayos de laboratorio para comprobar su potencial antitumoral muestran alguna actividad, mientras que el porcentaje de muestras con actividad antitumoral pasa a ser de un 1% cuando dichas muestras son de origen marino.

El primer organismo marino data de hace más de 3.400 millones de años frente a los 650 millones de años de vida terrestre, lo que implica en principio una mayor evolución biológica de los organismos marinos respecto a los terrestres. Además, con respecto a estos últimos, los organismos marinos se enfrentan a un medio más hostil y por tanto a problemas y amenazas diferentes y más complejos para sobrevivir en su entorno, por lo que presumiblemente habrán tenido que desarrollar soluciones alternativas para su supervivencia. Esta diferencia en el metabolismo de los organismos marinos se traduce en la necesidad de contar con moléculas diferentes que poseen una funcionalidad que no está presente en los organismos terrestres. Asimismo, la composición química de esos organismos ha evolucionado por vías alternativas a las de los terrestres, lo que permitía predecir que se encontrarían nuevas entidades químicas fundamentalmente distintas.

Pharma Mar se funda con el objetivo de explorar de forma sistemática el entorno marino como fuente de nuevos compuestos químicos, intentando con ello plantear una alternativa a las fórmulas tradicionales de investigación y desarrollo (I+D).

Por estos motivos, Pharma Mar tiene la convicción de que el mundo marino es el entorno idóneo para la búsqueda de nuevos medicamentos que respondan a las necesidades de la sociedad. Hoy en día hay unas 30.000 enfermedades que afectan al ser humano y para las que todavía no se ha encontrado un tratamiento adecuado. Pharma Mar se ha centrado en la búsqueda y desarrollo de nuevos agentes citotóxicos de origen marino con estructuras y mecanismos de acción innovadores, para el tratamiento del cáncer.



---

### ***Fases de desarrollo de Pharma Mar.***

#### **? Constitución y “arranque” (1987-1989).**

En su primer año de vida Pharma Mar inicia los primeros contactos con los distintos científicos, universidades e instituciones, con los que establece colaboraciones ligadas a las diferentes actividades de la Sociedad.

En enero de 1988, se inauguran los laboratorios e instalaciones de Pharma Mar en Tres Cantos, Madrid, donde se centralizan prácticamente la totalidad de las actividades de la compañía. Posteriormente, se constituye Pharma Mar USA, Inc., filial al 100% de Pharma Mar, con domicilio e instalaciones en Cambridge (Massachussets), dedicada fundamentalmente a las actividades preclínicas.

Durante el año 1988 se empieza a incorporar el personal científico y técnico así como los recursos humanos dedicados a gestión y administración.

#### **? Investigación y desarrollo (1990-1995).**

En 1990 Pharma Mar intensifica la labor de búsqueda sistemática de muestras marinas en la práctica totalidad de los mares y océanos, lo que le ha llevado a reunir hoy en día una colección de más de 25.000 muestras marinas. En el análisis en los laboratorios de Pharma Mar de los extractos de dichas muestras marinas se han descubierto más de 15 familias de compuestos químicos estructuralmente distintos y totalmente novedosos. Dichas estructuras han sido analizadas en ensayos celulares “in vitro” e “in vivo” bioquímicos, inmunológicos, cromatográficos, etc. en los Departamentos de Descubrimiento, Química y Preclínica de Pharma Mar.

En lo que se refiere a las áreas terapéuticas, Pharma Mar decidió centrarse en el cáncer desarrollando su propio panel de muestreo (screening) que detecta la existencia o no de un principio de actividad antitumoral. Como resultado de estos trabajos Pharma Mar mantiene permanentemente una selección de candidatos no inferior a 15 susceptibles de ser desarrollados como medicamentos antitumorales. Para ello completa diversos análisis en cultivos celulares y en modelos animales, con el fin de determinar la selectividad, potencia, espectro y modo de acción del producto.

#### **? Desarrollo Clínico (1996-actualidad).**

En el año 1996 Pharma Mar contaba con una amplia cartera de compuestos algunos de los cuales habían sido ya desarrollados a nivel preclínico con datos considerados por la Compañía como



muy positivos. Llegado este momento la Sociedad decide centrar sus esfuerzos en el desarrollo clínico de dichos candidatos.

Las actividades de desarrollo clínico de productos por parte de Pharma Mar comienzan en mayo de 1996 con el producto antitumoral Ecteinascidina 743, (también conocido y de ahora en adelante ET-743). En febrero de 1999 se inició la fase II de ensayos clínicos en la que nos encontramos actualmente. Se han tratado hasta la fecha y desde que se iniciaron las pruebas clínicas en 1996 casi 900 pacientes. De los mencionados 900 pacientes, más de 643 han sido tratados en fase II. Si añadimos los pacientes que han sido tratados bajo la modalidad del denominado “uso nominativo compasivo”, es decir aquellos pacientes que no cumplen las condiciones requeridas en los protocolos de ensayos clínicos para poder ser incluidos en los estudios, como puede ser por ejemplo una edad mínima, el número de pacientes ascendería aproximadamente a 1.300.

El segundo compuesto antitumoral más avanzado de Pharma Mar es Aplidina, que inicia la Fase I de estudios clínicos en enero de 1999, fecha en la que se trata al primer paciente con el citado producto. En octubre de 2001 Aplidina comienza la fase II de ensayos clínicos en la que se continúa en la actualidad. Se ha tratado con este segundo compuesto más de 200 pacientes.

En diciembre del año 2000 un tercer compuesto de la Compañía inicia sus ensayos clínicos en Fase I: Kahalalido-F, con el cual se han tratado hasta la fecha más de 30 pacientes.

Un detalle más exhaustivo del desarrollo y situación actual de los principales compuestos de Pharma Mar se encuentra recogida en el apartado 7 de este mismo capítulo.

Si bien en esta fase Pharma Mar se ha centrado en el desarrollo de sus compuestos, ha continuado su labor de investigación y búsqueda de nuevos fármacos potenciando en estos dos últimos años el departamento de descubrimiento de compuestos con la firma de nuevas colaboraciones para obtención de nuevas muestras con universidades, centros académicos y empresas especializadas. El año 2001, Pharma Mar ha puesto énfasis en el reforzamiento de su portafolio dedicando un especial esfuerzo a incrementar su biblioteca de muestras de origen marino, fuente que garantiza el flujo de futuros compuestos realizando expediciones propias a diferentes puntos de Guinea Ecuatorial, Senegal y Mediterráneo Occidental.

## **2. Evolución del accionariado.**

Desde su comienzo, ZELTIA ha sido el accionista principal y mayoritario de Pharma Mar.

Pharma Mar ha llevado a cabo distintas ampliaciones de capital a las que Zeltia ha acudido en la mayoría de las ocasiones. En los años 1997 y 1998 Pharma Mar llevó a cabo sendas ampliaciones que fueron suscritas en su mayoría por fondos extranjeros especializados.





Desde su entrada en la sociedad y, principalmente a partir del 2000, los principales fondos que suscribieron las referidas ampliaciones expresaron a ZELTIA, S.A. su intención de obtener liquidez en su inversión.

Ante esta situación y con el objetivo de consolidar su posición en Pharma Mar., en el primer trimestre del 2000, ZELTIA, S.A. propuso a los accionistas de PHARMA MAR un canje de acciones, de forma que se cumplieran ambos objetivos: por un lado, consolidar la posición de ZELTIA, S.A. en PHARMA MAR y, de otro lado, dotar de un valor líquido a los inversores de PHARMA MAR

Habiendo sido aceptada la referida propuesta por accionistas de PHARMA MAR titulares de 168.599 acciones de la misma, con fecha 8 de mayo de 2000, la Junta General de Zeltia aprobó ampliar su capital social por un importe nominal de 1.038.569,84 euros mediante la emisión de 3.709.178 nuevas acciones de Zeltia de 0,28 euros de valor nominal con una prima de emisión de 4,27 euros por acción, al objeto de atender al canje de las referidas acciones aprobando la Junta consecuentemente el derecho de suscripción preferente de los accionistas de Zeltia en la referida ampliación delegando igualmente en el consejo de administración la ejecución y formalización de la operación. Con fecha 6 de junio de 2000, el consejo de administración de la entidad aprobó la ejecución del acuerdo. El folleto relativo a la referida ampliación fue inscrito y verificado por la CNMV con fecha 16 de junio de 2000 otorgándose ese mismo día la correspondiente escritura de ampliación.

Tras el referido canje y la suscripción de acciones por Zeltia en la ampliación de capital social efectuada por Pharma Mar en abril de 2001, la participación directa de Zeltia en el capital social de Pharma Mar alcanzó el 77,76% representado por 903.190 acciones, ascendiendo en consecuencia la participación total, directa e indirecta al 99,28%. El 0,82% restante quedó en manos de un grupo de 11 accionistas que, bien por haber resultado imposible su localización, bien por problemas de intendencia ajenas a Zeltia no pudieron acudir al canje.



### 3. Principales magnitudes

<b>Balances de Situación</b> (Miles de Euros)	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Gastos de Establecimiento	662	277	385
Inmovilizado Inmaterial	87.330	65.851	46.020
Inmovilizado Material	12.201	3.116	1.161
Inmovilizado Financiero	3.322	4.683	3.733
Acciones propias	167	164	281
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>103.681</b>	<b>74.091</b>	<b>51.580</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>251</b>	<b>378</b>	<b>255</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>47.811</b>	<b>2.582</b>	<b>17.519</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>151.743</b>	<b>77.051</b>	<b>69.354</b>
Fondos propios	123.926	56.174	58.133
Ingresos a distribuir varios ejercicios	555	417	556
Provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
Deudas a largo plazo	5.208	6.358	5.406
Deudas a corto plazo	22.055	14.103	5.259
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>151.743</b>	<b>77.051</b>	<b>69.354</b>

Por lo que respecta al Activo de Pharma Mar la partida más importante es el “Inmovilizado Inmaterial” dentro de la cual se recogen las cantidades invertidas por la compañía en Investigación y Desarrollo. La legislación contable española permite que aquellos gastos correspondientes a los proyectos de desarrollo se activen en el ejercicio en que ocurren siempre que se cumplan las condiciones siguientes: 1) Existencia de un proyecto específico e individualizado para cada actividad de desarrollo. 2) Establecimiento de criterios de asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto 3) Motivos fundados del éxito técnico y económico-comercial del proyecto y 4) Financiación asegurada para completar la realización de cada proyecto.

En el año 2001 Pharma Mar procedió a amortizar la cantidad de 9.321 miles de euros de su inmovilizado inmaterial. Dicha cantidad es la parte de los gastos de ejercicios anteriores que Pharma Mar ha considerado reembolsados como consecuencia del acuerdo de licencia del producto ET-743 firmado durante el mes de agosto del 2001 con la compañía Ortho Biotech Products LP (en lo sucesivo, OBP), filial de la compañía multinacional Johnson & Johnson (en lo sucesivo J &J).



La firma de este contrato de licencia, desarrollo, marketing y comercialización del ET-743 supone la cesión a favor de OBP de los futuros derechos de comercialización en Estados Unidos, Japón y el resto del mundo excepto Europa, zona geográfica respecto a la cual Pharma Mar mantiene plenos derechos sobre dicho producto.

Por la concesión de esta licencia, con una duración prevista de 20 años a contar desde la primera comercialización del producto en el mercado asignado a OBP, dicha entidad abonará a Pharma Mar las siguientes contrapartidas:

- ? Un pago inicial (“up-front”), irrevocable y relacionado con la compensación de costes pasados hasta la fecha de formalización de US\$ 20 millones materializado en 2001 (21.709 miles de euros).
- ? Pagos adicionales, en función de la consecución de determinados objetivos en el desarrollo del producto, de difícil cuantificación por el momento hasta en tanto no se complete el desarrollo clínico del mismo conforme a su perfil terapéutico.
- ? Adicionalmente, OBP satisfará un 65% de los gastos de I+D que se originen en el desarrollo del producto. El 35% restante de los referidos gastos correrá a cargo de Pharma mar.
- ? Pharma Mar recibirá igualmente de OBP royalties sobre ventas netas en su territorio en un rango del 11,25 al 19 % en función del volumen de ventas alcanzado. Estos royalties son independientes de los ingresos obtenidos por las ventas de materia prima a OBP, cuya fabricación se reserva en exclusiva Pharma Mar, tal y como así se recoge en el contrato firmado durante el mes de agosto de 2001 con la referida empresa OBP.

El “Inmovilizado Financiero” está constituido principalmente, por créditos fiscales a largo plazo, surgidos como consecuencia de las pérdidas contables que se producen en Pharma Mar por tratarse, hasta el momento, de una Compañía que no genera ingresos por ventas recurrentes u ordinarias. En el año 2001, Pharma Mar pasa a formar parte del Grupo fiscal de Sociedades de Zeltia, toda vez que ésta última alcanzó el 90% de participación requerido para la inclusión de una Compañía filial en dicho Régimen de tributación de Grupos. Al aportar Pharma Mar al Grupo Bases Imponibles Positivas, el Grupo aplicó en este ejercicio los créditos fiscales mencionados.

En relación con el incremento que se ha producido en el activo circulante en el año 2001 respecto al 2000, el mismo tiene su origen en la inversión por parte de Pharma Mar de los fondos obtenidos como consecuencia de la ampliación de su capital social llevada a cabo durante el ejercicio 2001 y que a continuación se describe.



---

Por lo que respecta al Pasivo, la cifra que más se incrementa año tras año es la de Fondos Propios, como resultado de las sucesivas ampliaciones de capital con las que recoge los fondos necesarios para continuar con su actividad de I + D.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Junta General de Pharma Mar en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2000 acordó una ampliación de su capital social por importe de 34.903.237,05 euros delegando en el consejo de administración la ejecución de dicha acuerdo y la fijación de la fecha del mismo. El consejo de administración durante el mes de enero del 2001 acordó la ejecución del referido acuerdo emitiéndose como consecuencia de la referida ampliación, 580.741 acciones de 60,10 euros de nominal cada una con una prima de emisión de 42,07 euros por acción, lo que supuso un incremento en los fondos propios de la compañía de 59,33 millones de euros.

Igualmente señalar que el incremento de las deudas a corto plazo durante los ejercicios 2000 y 2001 tiene su origen en el incremento de las inversiones en inmovilizado material necesarias para las nuevas instalaciones adquiridas por Pharma Mar.

Al cierre de ejercicio, la participación directa de Zeltia en Pharma Mar se sitúa en un 77,76%, siendo la participación indirecta de un 21,52%. Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, señalar que el consejo de administración de Zeltia en su reunión del pasado día 16 de abril acordó proponer a la Junta General de dicha entidad a celebrar previsiblemente en segunda convocatoria el día 23 de mayo de 2002, la realización de una ampliación de capital social con aportaciones no monetarias destinada a la adquisición del 0,82 % del capital social de Pharma Mar representado por 8.370 acciones que aún se encuentra en manos de terceros.



<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b> (Miles de Euros)	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>Ingresos</b>	<b>54.415</b>	<b>20.589</b>	<b>13.744</b>
Importe neto de la cifra de negocios	517	565	427
Trabajos efectuados para el Inm.Inmat.	31.025	20.020	13.293
Otros ingresos de explotación	22.873	4	24
<b>Gastos de explotación</b>	<b>48.007</b>	<b>23.344</b>	<b>15.961</b>
Aprovisionamientos	9.884	5.291	9.594
Gastos de personal	8.137	5.037	3.695
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	10.147	550	485
Variación provisiones de tráfico	-	(3)	33
Otros gastos de explotación	19.839	12.469	2.154
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.408</b>	<b>(2.755)</b>	<b>(2.217)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>460</b>	<b>(82)</b>	<b>7</b>
<b>RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS</b>	<b>6.868</b>	<b>(2.837)</b>	<b>(2.210)</b>
<b>RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>	<b>6</b>	<b>(238)</b>	<b>(397)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>6.874</b>	<b>(3.075)</b>	<b>(2.607)</b>
Impuesto sobre sociedades	1.544	(1.116)	(699)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.418</b>	<b>(1.959)</b>	<b>(1.908)</b>

Por lo que respecta a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, hay que señalar que la partida “Trabajos realizados por la empresa para el Inmovilizado Inmaterial” está constituida por las cantidades dedicadas anualmente a la actividad de investigación y desarrollo, que, como ya se mencionó al comentar el Inmovilizado Inmaterial, se procede a su activación.



En el año 2001 y bajo el epígrafe “Otros ingresos de explotación” figura el Cobro Inicial (“Up front” ) percibido de OBP, tras la firma del acuerdo de licencia, desarrollo, marketing y comercialización del compuesto de Pharma Mar, ET-743, anteriormente mencionado cuyo importe ascendió a 20 millones de \$ USA.

#### **4. El sector de la biotecnología.**

Podemos definir la Biotecnología en un sentido amplio como la aplicación de organismos, sustancias o moléculas procedentes de sistemas biológicos para la obtención de bienes y servicios. La humanidad ha venido realizando actividades ligadas a la biotecnología desde hace miles de años, si bien sin base científica. Es ya bien entrada la segunda mitad del siglo XX cuando surgen técnicas revolucionarias de laboratorio que permiten de un modo racional utilizar la biotecnología en las “Ciencias de la Vida”

Hoy las empresas de biotecnología en el mundo son más de 3.000 y más de 100 millones de personas se curan utilizando los fármacos obtenidos gracias a la biotecnología.

El sector de la biotecnología, en el que se encuadran las actividades de Pharma Mar, nace en Estados Unidos en los años 70, con la fundación de varias sociedades que buscan aproximaciones distintas a las de las compañías farmacéuticas tradicionales para el diagnóstico y tratamiento de distintos procesos patológicos.

Las grandes empresas farmacéuticas han incrementado en los últimos años sus acuerdos con empresas de biotecnología e incluso algunas de las compañías que comenzaron sus actividades como pequeñas compañías de biotecnología son en la actualidad empresas farmacéuticas integradas con importantes volúmenes de ventas, como por ejemplo las empresas norteamericanas Amgen y Genentech.

En concreto en el año 2001, 16 nuevos productos procedentes de la industria biotecnológica han recibido la aprobación regulatoria por la FDA ( Food and Drug Administration, órgano regulador de los Estados Unidos Americanos) o se encuentran muy próximos a recibirla tras haber emitido la FDA un informe inicial favorable. En los últimos 7 años, la FDA ha aprobado un total de 220 nuevos medicamentos procedentes del sector biotecnológico.

El año 2001 ha sido muy fructífero en acuerdos, se han visto los dos mayores acuerdos de colaboración firmados entre farmacéuticas y biotecnológicas : Celltech/Farmacía e ImClone/Bristol MS .

Durante estos últimos 12 meses, también se ha extendido una corriente de fusiones entre compañías biotecnológicas ansiosas de renovar su cartera de productos y de adquirir una mayor masa crítica de cara al mercado, por ejemplo Amgen/Inmunex, MedImmune/Aviron, Millenium/COR.....

En la actualidad existen en el mundo casi 3.000 compañías de biotecnología, de las cuales 1.300 aproximadamente se sitúan en los Estados Unidos. Dentro de Europa, es el Reino Unido quien



ocupa el primer puesto en número de empresas biotecnológicas creciendo a un ritmo superior al de Estados Unidos. De las casi 500 empresas de biotecnología británicas, 40 cotizan en bolsa.

La biotecnología ocupa en el mundo a aproximadamente 225.000 personas, tres cuartas partes de las mismas en Estados Unidos.

Las ventas en todo el mundo de las empresas del sector ascendieron en el año 2001 a casi 33.000 millones de euros, más del 70% de las mismas realizadas en Estados Unidos. La cifra de ventas alcanzada supone un incremento del 17% sobre la cifra de ventas del año anterior.

Las inversiones en I + D llevadas a cabo por estas compañías a lo largo del ejercicio pasado, alcanzan los 16.400 millones de euros, de los que el 70% aproximadamente corresponden Estados Unidos. Esta inversión significa un aumento del 19% sobre lo invertido en el año 2000.

*(Fuente: Eighth annual European Life Sciences Report 2001, Ernst & Young)*

## **5. El proceso de un producto farmacéutico hasta su llegada al mercado.**

El proceso de descubrimiento de un nuevo fármaco es largo en el tiempo, complejo y altamente arriesgado. Desde el inicio del proceso hasta su fin, las estadísticas de la industria farmacéutica demuestran que de las 10.000 moléculas objeto de análisis en la fase de investigación, tan sólo una de ellas será aprobada y llegará al mercado en forma de nuevo fármaco. Debido a la complejidad cada vez mayor de los compuestos así como a las regulaciones en materia de seguridad, cada vez más estrictas, los costes de desarrollo de un nuevo fármaco se han incrementado en los últimos años drásticamente. Hoy en día se estima que los costes de desarrollo de un nuevo medicamento hasta su comercialización alcanzan los 500 millones de dólares, frente a los 300 millones de dólares que costaba el mismo proceso hace tan sólo diez años. Igualmente, el tiempo que tarda un compuesto desde su descubrimiento hasta llegar al mercado se ha incrementado considerablemente durante los últimos 20 años pasando de los 11 años de duración media que presentaba en 1980 a los casi quince años en la actualidad.

La búsqueda y desarrollo de un fármaco comprende distintas fases que pueden ser denominadas: Fase de descubrimiento, preclínica, clínica y post-marketing. En términos generales, en el importe que una empresa dedica al proceso de descubrimiento y desarrollo de un nuevo medicamento, se destina un tercio a las fases de descubrimiento y preclínica y los dos tercios restantes a la fase de ensayos clínicos, teniendo en cuenta que un 35% del gasto en el proceso de descubrimiento y preclínica va destinado a financiar tales procesos a través de terceros externos a la propia empresa.

A continuación analizamos cada una de las fases relacionadas con el proceso de investigación y desarrollo ligados a productos de origen natural:



## **Descubrimiento**

Esta fase se inicia con la identificación y selección del organismo en su medio. Una vez recogido el organismo mediante diversos procesos físicos y químicos es purificado y aislado. Posteriormente se pasa por el panel de muestreo (panel con diversas muestras de tejidos cancerígenos) para comprobar si presenta indicios de actividad antitumoral. Una vez detectada actividad se realizan pruebas in vitro (en tubo de ensayo) dirigidas a determinar con mayor profundidad las células tumorales más sensibles del extracto testado.

En paralelo, durante esta primera fase, se llevará a cabo la identificación de la estructura química del compuesto.

La duración de esta primera fase inicial es de unos 2 a 5 años pese a que las nuevas tecnologías, a través de sofisticados equipos de screenings, así como el mayor conocimiento del genoma humano están ayudando a reducir de manera significativa la duración de este primer periodo. La protección que otorga la patente sobre un nuevo compuesto que, tiene una duración, con carácter general, de 20 años ( antes de junio de 1995 dicho periodo se reducía a 17 años) empezará a contar desde el momento en que se lleve a cabo la solicitud de la patente, lo que Pharma Mar realiza al comienzo de los ensayos, fase que será objeto de desarrollo a continuación.

### ***Preclínica.***

Descubierto un nuevo compuesto, detectados indicios de actividad en el mismo frente a diversos tipos de tejidos tumorales y determinada su estructura química, comienza la fase de estudios preclínicos.

Durante esta fase se procederá a la evaluación del compuesto en modelos experimentales administrando el compuesto objeto del estudio en modelos animales (roedores y otras especies animales) a los que previamente se les ha introducido células tumorales. Igualmente, durante este periodo, que tiene una duración media de unos dos años, se procederá a la determinación de las características farmacéuticas claves del compuesto. Estas características, agrupadas bajo el acrónimo ADMET, determinan la absorción, distribución, metabolismo, excreción y toxicología de cada nuevo compuesto. Los resultados de todas estas pruebas determinarán la posibilidad de que el nuevo compuesto pueda comenzar de forma segura los ensayos clínicos. Si en los diversos análisis realizados, un compuesto mostrara un importante nivel de actividad biológica las pruebas realizadas previamente para determinar las características que componen el ADMET, se repetirán nuevamente, si bien esta vez, en relación con los mayores sistemas orgánicos. Otros sistemas orgánicos serán igualmente examinados para el caso de que aparezcan problemas potenciales.

A través de la realización de los ensayos en animales, exigidos por las Agencias Regulatorias, se estudian dos aspectos: la toxicidad o efectos secundarios, y los efectos antitumorales que el compuesto provoca.

Como resultado de esos trabajos, para cada uno de los modelos animales se obtiene la dosis máxima tolerable (MTD) por dicho modelo y la dosis a partir de la cual se producen efectos antitumorales.





Si bien estos datos no son exactamente extrapolables al hombre, sí que proporcionan una información muy valiosa acerca del comportamiento y actividad del compuesto en experimentación.

Paralelamente durante esta fase, se llevan a cabo los estudios de formulación, estabilidad y la preparación de viales.

### ***Clínica***

Concluidos los estudios preclínicos, el promotor de un ensayo, tan sólo podrá iniciar los ensayos clínicos con pacientes previa comprobación por las autoridades correspondientes, de que los resultados obtenidos con animales en la fase preclínica no revelan un riesgo inaceptable para el hombre. La compañía farmacéutica promotora del ensayo solicitará a las autoridades sanitarias en cada uno de los países en donde se pretenden realizar las pruebas clínicas una autorización expresa para iniciar los mismos. Junto con la referida solicitud, el promotor del ensayo habrá de presentar obligatoriamente datos derivados de la fase preclínica de suficiente calidad que justifiquen el inicio de los ensayos en hombres. El 85% de las solicitudes presentadas son finalmente aprobadas.

Concedida la mencionada autorización se da comienzo a los estudios en pacientes. Sin perjuicio del otorgamiento de dichas autorizaciones, las empresas farmacéuticas promotoras del ensayo deberán en todo momento seguir la normativa existente en cada país en materia de seguridad siendo informados del desarrollo del estudio en cualquiera de sus fases las autoridades sanitarias del país en donde se lleva a cabo el ensayo.

En el caso del cáncer dichos estudios se llevan a cabo con enfermos que padecen esta enfermedad quienes, tras haber sido informados detalladamente de todos los pormenores y riesgos de los referidos ensayos, prestan libremente su consentimiento al objeto de su inclusión en los mismos.

Los estudios de Pharma Mar se llevan a cabo en hospitales especializados en el tratamiento del cáncer tanto en Europa como en Norteamérica.

Analicemos ahora cada una de dichas fases.

***Fase I.*** El objetivo de esta fase consiste en determinar la máxima dosis tolerable del compuesto, y la modalidad de administración idónea así como en identificar los efectos adversos que el producto produce con el fin de, en la medida de lo posible, evitarlos, controlarlos y/o tratarlos.

Con esta información se determina una dosis recomendada para llevar a cabo la siguiente fase.

En el caso de fármacos destinados al tratamiento del cáncer, los estudios de esta fase se llevan a cabo en pacientes que presentan tumores avanzados para los que ya no existe tratamiento activo disponible. Estos ensayos normalmente se llevan a cabo en un número de pacientes que oscila entre 20 y 100 y supone alrededor del 10% del gasto total que una empresa destina a Investigación y Desarrollo.



**Fase II.** Una vez determinada la dosis recomendada y la modalidad de administración, y siempre que no se hayan observado efectos secundarios irreversibles, se inician las pruebas para determinar la actividad, la eficacia del compuesto. Se trata en definitiva de comprobar si el compuesto reporta algún beneficio terapéutico para el paciente. En el área de cáncer dicho beneficio puede ser una remisión completa, una remisión parcial, una disminución del ritmo de crecimiento del tumor que aumente la supervivencia del enfermo o una mejora de sus condiciones de vida.

Los pacientes seleccionados en esta fase son enfermos que padecen aquellos tipos de cáncer contra los que el compuesto ha mostrado indicios de actividad en las fases anteriores o en el desarrollo preclínico. Así para un compuesto en el que se haya detectado actividad contra cáncer de vejiga y colon sólo se seleccionaran pacientes con estas patologías y no por ejemplo enfermos de cáncer de pulmón.

Los ensayos en esta fase comprenden con carácter general de 100 a 200 pacientes y menos del 50% de los compuestos que llegan a esta fase lograrán pasar a la siguiente fase. En general estimamos que alrededor del 20-25% del gasto total que una empresa destina a Investigación y Desarrollo se destina a la financiación de estos ensayos en fase II.

**Fase III.** Esta fase únicamente se realiza cuando tanto la eficacia del medicamento como la dosis recomendada han sido ya determinados. El objetivo de los ensayos realizados en esta fase consiste en comparar los efectos del nuevo compuesto con otros existentes, de forma que se examina si el nuevo compuesto es más eficaz y/o menos tóxico o si mediante una terapia combinada con fármacos ya existentes en el mercado presenta alguna ventaja clínica para los pacientes.

Los ensayos llevados a cabo en esta fase se conocen como “ensayos pivotaes” dado que son primordiales para cualquier solicitud de aprobación de un nuevo fármaco. Estos ensayos se llevan a cabo en pacientes para los cuales el medicamento está potencialmente indicado y están diseñados para probar la seguridad y eficacia del fármaco en un gran número de pacientes. Algunos de estos ensayos serán llevados a cabo por las compañías farmacéuticas promotoras de el/los medicamentos con el único objetivo de demostrar los beneficios de dicho compuesto frente a un placebo u otro agente comparador, en combinación con otros tratamientos existentes. El número de pacientes a incluir en los ensayos a realizar en esta fase depende de la enfermedad contra la cual el fármaco objeto de estudio va dirigido. Mientras que los ensayos para un fármaco destinado a luchar contra el cáncer pueden englobar un número limitado de pacientes, que no supera en líneas generales varios centenares de enfermos, los destinados a probar un fármaco contra, por ejemplo la hipertensión, pueden incluir varios miles de pacientes. La determinación del número de pacientes a incluir en un ensayo depende tanto de la necesidad de identificar efectos adversos producidos por el nuevo fármaco, como de la necesidad de realizar estudios estadísticos sobre los resultados obtenidos del ensayo. Los ensayos en fase III son denominados normalmente ensayos pivotaes dado que los mismos constituirán la mayor parte de la documentación a remitir a las autoridades sanitarias de cada país. Ningún medicamento será aprobado si no demuestra estadísticamente su superioridad frente al uso de un placebo o agente comparador. En general se estima que alrededor del 30-35% del gasto total que una empresa destina a Investigación y Desarrollo se destina a la financiación de estos ensayos en fase III.



Añadir finalmente, que en aquellos tumores para los que no existe tratamiento activo disponible, en el área del cáncer, se puede solicitar la aprobación por parte de las agencias reguladoras sin que sea necesario haber realizado previamente la fase III.

Una vez los ensayos incluidos en la fase III han llegado a su fin, el productor del medicamento o compuesto compila y analiza los datos obtenidos.

#### **Fase IV**

Concluidos con éxito al menos dos ensayos clínicos pivotaes, la compañía farmacéutica promotora del ensayo solicitará a las autoridades reguladoras una nueva autorización para proceder a la producción, distribución y venta del nuevo medicamento. Indicar, que es necesario realizar un solicitud diferente por cada una de las distintas indicaciones (tipos de tumores) y por cada uno de los países en los que se pretende comercializar el fármaco. En Europa existe la posibilidad de obtener una autorización única para la totalidad de los países miembros de la Unión Europea, dicha autorización única se concede por la Agencia Europea del Medicamento (EMA). A este procedimiento de autorización única se denomina procedimiento centralizado, si bien en Europa, aún sigue siendo factible la vía del procedimiento de reconocimiento mutuo, que consiste en presentar la solicitud de autorización individualmente para cada país europeo. Dicha autorización es conocida en los Estados Unidos como NDA (*New Drug Approval*).

#### **Fase V**

Ahora bien, la obtención de la tan preciada aprobación, no conlleva la finalización del proceso clínico. Las compañías promotoras de un medicamento se encuentran obligadas durante toda la vida del fármaco a realizar una vigilancia post-venta así como a controlar la seguridad del nuevo compuesto. El objetivo perseguido con la imposición de tal obligación es claro. Un efecto adverso que hubieran podido surgir entre 3.000-5.000 pacientes probablemente no haya sido detectado en la fase clínica y puede incluso ser desconocido cuando se aprueba la comercialización del producto. La detección de los efectos adversos es más probable que ocurra cuando el medicamento es utilizado por un gran número de pacientes. En caso de aparecer algún efecto adverso relevante en cualquier lugar del mundo, las compañías farmacéuticas deberán informar al respecto, en el plazo máximo de 15 días, a las autoridades sanitarias correspondientes a los países en donde el medicamento en cuestión es comercializado. Dependiendo de la frecuencia y de la gravedad del efecto adverso, las autoridades sanitarias pueden obligar a las compañías farmacéuticas, o bien, por ejemplo a modificar el etiquetado del fármaco o, incluso a efectuar la retirada completa del medicamento del mercado.

La obtención de la autorización administrativa necesaria para la comercialización de cualquiera de los productos en desarrollo, dependerá de la capacidad de Pharma Mar de demostrar, mediante los correspondientes estudios preclínicos y clínicos, que dichos compuestos son seguros y eficaces para cada una de las indicaciones en las que se pretende obtener un registro.



---

En el cuadro de la página siguiente se presenta un resumen gráfico del proceso expuesto.

No se incluyen en el referido gráfico las fases anteriormente denominadas fase IV y fase V relativas a la solicitud de la autorización para comercialización ( fase IV) y a la fase de farmacovigilancia ( fase V), fase que se inicia con la comercialización del medicamento y que se encontrará vigente durante todo el periodo de la vida del medicamento.

## CARTERA DE PRODUCTOS EN DESARROLLO



	Preclínica	Fase avanzada preclínica	Fase I	Fase II	Fase III
<b>ET-743</b>					
Sarcoma de Tejidos Blandos	→				
Cáncer de Mama	→				
Cáncer de ovario	→				
Cáncer de Pulmón no microcítico (NSCL)	→				
Osteosarcoma	→				
Cáncer Endometrial	→				
Tumores Pediátricos	→				
<b>APLIDIN® (Aplidine)</b>					
Cáncer Colorectal	→				
Cáncer Renal	→				
Cáncer Medular de Tiroides	→				
Linfoma NH	→				
Cáncer NSCL	→				
Cáncer de Próstata	→				
Tumores Neuroendocrinos	→				
Leucemia Aguda Linfoblástica	→				
Tumores Pediátricos	→				

# CARTERA DE PRODUCTOS EN DESARROLLO



	Preclínica	Fase avanzada preclínica	Fase I	Fase II	Fase III
<b>KAHALALIDE F</b>					
Cáncer de Próstata					
Cáncer de mama y Otros Tumores					
<b>SPI SULOSINE (ES-285)</b>					
Hepatoma & Otros Tumores					
<b>VARIOLIN</b>					
Varios tipos de Tumores					
<b>THI OCORALINE</b>					
Varios tipos de Tumores					
<b>PM 1264</b>					
Varios tipos de Tumores					

---

## **6. Las actividades de Pharma Mar**

Pharma Mar ha desarrollado toda una serie de herramientas y tecnologías dirigidas al descubrimiento y desarrollo de nuevos fármacos procedentes del mar, concentrando esfuerzos en el área del cáncer si bien dentro de su portafolio existen compuestos con potencial de actividad en otras áreas terapéuticas distintas.

Las actividades de Pharma Mar engloban básicamente actividades de investigación y desarrollo relacionadas directamente con el desarrollo de los distintos compuestos, producción, marketing, propiedad intelectual, y otras actividades propias de una compañía con vocación de convertirse en una farmacéutica integrada.

### **6.1 Actividades directamente relacionados con el desarrollo de los compuestos.**

#### ***Recolección de muestras.***

Los primeros pasos en el descubrimiento de un compuesto consisten en organizar expediciones para la recolección de distintos organismos marinos. Así en una primera etapa, Pharma Mar firmó un contrato con Pescanova, S.A, que ha estado vigente hasta el año 2001. En virtud del referido contrato Pescanova se obligaba a permitir el acceso de biólogos de Pharma Mar a sus embarcaciones así como a proporcionar la infraestructura y logística necesaria para realizar el envío a los laboratorios de Pharma Mar de las muestras en óptimas condiciones. En ese mismo año 2001 se han establecido nuevas colaboraciones con diferentes compañías pesqueras que facilitan el acceso de biólogos de Pharma Mar a sus embarcaciones así como la infraestructura y logística necesaria para realizar el envío a los laboratorios de Pharma Mar de las muestras en óptimas condiciones. De igual forma, Pharma Mar cuenta con la colaboración de diversas instituciones académicas y compañías especializadas en el estudio del biosistema marino, que, además de, en algunos casos, organizar expediciones en las áreas en las que están localizadas, también proporcionan sus propias colecciones de muestras que son posteriormente analizadas en los screenings antitumorales con los que cuenta Pharma Mar. A través de la firma de estos convenios, la compañía ha construido una de las más importantes librerías de muestras marinas existentes en la actualidad. Dicha colección de muestras que se va incrementando y enriqueciendo cualitativamente año a año, es enteramente propiedad de Pharma Mar. La política de Pharma Mar para la obtención de muestras marinas se enmarca dentro de la normativa internacional de Tratado de Biodiversidad y el Tratado de Yakarta y para ello se dispone de los permisos pertinentes otorgados por las autoridades competentes. Los buceadores o biólogos marinos que realizan la toma de las muestras son expertos que discriminan in situ los organismos y se limitan a muestrear puntualmente los mismos, garantizando así la integridad del ecosistema marino. Este hecho viene también avalado por la realización de estas expediciones a través de colaboraciones locales con taxónomos expertos provenientes de distintas instituciones académicas.

---

Una vez recolectadas las muestras, se procede a su identificación taxonómica, a su clasificación e inclusión en la colección de Pharma Mar. En este sentido el departamento de investigación se ha especializado en el desarrollo y elaboración de técnicas tanto morfológicas como moleculares para la dereplicación e identificación taxonómica de organismos marinos

#### ***Muestreo y elucidación de la estructura química.***

Una vez purificadas e identificadas taxonómicamente las muestras marinas, se lleva a cabo en Pharma Mar el análisis de las mismas en un panel de líneas celulares diseñado por Pharma Mar provenientes de diferentes tipos de tumores. De esta manera se puede evaluar la bioactividad de los compuestos, estudiando su potencia, su espectro y la selectividad de los mismos. A continuación se llevan a cabo los estudios para elucidar la estructura o composición química del producto testado, algunos de los cuales se desarrollan internamente y otros en colaboración con distintas universidades. Una vez purificados los compuestos se llevan a cabo los ensayos bioquímicos, la evaluación frente a un panel celular más amplio y los estudios desarrollados mediante la aplicación de tecnologías de ADN recombinante, Citometría de Flujo, estudios inmunológicos y la realización de estudios in vivo (actividad frente a xenotransplantes) que permiten la evaluación de las características que garantizan un mayor éxito durante la etapa de Desarrollo Clínico.

#### ***Actividades preclínicas***

Las actividades preclínicas se llevan a cabo por la filial norteamericana Pharma Mar USA Inc, que a efectos organizativos funciona como un departamento de Pharma Mar, S.A incluido en el área de I+D. También se subcontratan algunos trabajos específicos. Estas actividades consisten fundamentalmente en diversas evaluaciones, a través de las que se busca confirmar la actividad, identificar las posibles dosis máximas toleradas y los mejores sistemas de administración del fármaco, con el fin de determinar si un producto es susceptible de desarrollo clínico o suministro a pacientes; en esta fase también se determinan la farmacología, farmacocinética y toxicología del producto.

#### ***Actividades clínicas***

El departamento de clínica de Pharma Mar, es el encargado de diseñar, implementar y monitorizar los ensayos clínicos llevados a cabo para los distintos compuestos, centralizándose su dirección y organización en Tres Cantos. Los ensayos clínicos se realizan bajo la supervisión de Pharma Mar en distintos hospitales de diferentes países, siendo evaluados los resultados obtenidos por Pharma Mar, que cuenta con la asesoría de su Comité Científico, integrado por diversos especialistas en oncología.



---

## ***Producción***

En paralelo con el desarrollo preclínico y clínico, Pharma Mar lleva a cabo las actividades necesarias para la producción de sus diferentes compuestos que engloban maricultura y acuicultura, fermentación, síntesis, semisíntesis y producción genética.

En la fase de escalado de los proyectos de síntesis y semisíntesis Pharma Mar cuenta con el apoyo de compañías de producción química para terceros, además de su propio equipo humano, y con la colaboración de distintas universidades. Para la obtención de una autorización de comercialización, será necesario que ciertas instalaciones de las utilizadas para producir el compuesto sean validadas por las autoridades regulatorias correspondientes.

Los compuestos evaluados hasta la fecha por Pharma Mar han mostrado una gran potencia o actividad en dosis muy pequeñas, de manera que se estima que no se necesitará producirlos en grandes cantidades para satisfacer las necesidades de los ensayos clínicos y del mercado. Durante 1999 Pharma Mar contruyó y puso en marcha en sus instalaciones de Tres Cantos una planta piloto o kilolab, destinada a la producción de aquellos de sus productos que se obtienen mediante síntesis química como Aplidina y ET-743. Dicha planta de producción se ajusta a las buenas prácticas de fabricación (*Good Manufacturing Practices; GMPs*) y de laboratorio (*Good Laboratory Practices; GLPs*), comúnmente seguidas en la industria farmacéutica.

La estrategia de la compañía es llevar a cabo únicamente los últimos pasos del proceso de producción y subcontratar con terceros las fases iniciales de producción.

En la actualidad la compañía considera que no tiene dependencia de estos terceros.

El Departamento de Control de Calidad (*Quality Control*) y analítica, da soporte a la producción y controla que se alcanzan los estándares de calidad y especificaciones fijados en los productos y procesos realizados por la sociedad.

## ***Otras actividades con relación a los productos***

Además de las actividades ya mencionadas, Pharma Mar cuenta con el departamento de Garantía de Calidad (*Quality Assurance*) que asegura la adecuación a las normas de calidad aceptadas en la industria de todos los procesos, instalaciones y productos de Pharma Mar. Asimismo este Departamento vela por la observancia en todas las áreas de la empresa de las normas relativas a la seguridad e higiene en el entorno laboral.

---

## 6.2. Otras actividades.

### **Actividades Regulatorias**

Este Departamento se encarga de coordinar y dirigir las relaciones de la Compañía con las distintas Agencias regulatorias responsables de la aprobación y control de los productos farmacéuticos, tanto a nivel nacional como internacional. Así en España, la autorización para la comercialización de productos farmacéuticos corresponde a la Agencia Española del Medicamento, organismo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo. En el ámbito comunitario, y en relación al procedimiento de aprobación centralizada que permite la comercialización del producto en cuestión en los quince países de la Unión Europea dicha tarea se encomienda a la Agencia Europea del Medicamento (EMA), con sede en Londres. En U.S.A. es la US Food and Drug Administration (FDA) el organismo encargado de conceder dicha autorización. Es común a todas estas Agencias Regulatorias, el que las mismas cuenten en su seno con un comité estrictamente científico cuya opinión es tenida muy en cuenta a la hora de adoptar la decisión final.

El Departamento de Asuntos Regulatorios se encuentra en permanente contacto con estos organismos, encargándose de la preparación y seguimiento de las solicitudes de aprobación (dossiers de registro) para los distintos productos de la Compañía.

### ***Desarrollo de Negocio.***

Pharma Mar cuenta con un departamento encargado de buscar, identificar y negociar con terceros, en su mayoría empresas farmacéuticas, distintos acuerdos estratégicos y de licencia de compuestos. Pharma Mar está interesada en conceder la licencia de los derechos de comercialización mundiales de sus productos, una vez obtenida dicha licencia, con la excepción de Europa, que se reserva como mercado propio. Así y con respecto al producto de Pharma Mar que se encuentra en más avanzado estado de desarrollo clínico, ET-743, tal y como ya se ha mencionado en el apartado 3 anterior relativo a las principales magnitudes de la sociedad, la Compañía ha suscrito un acuerdo de licencia, desarrollo y colaboración en marketing con Ortho Biotech Products L.P., filial de la multinacional farmacéutica estadounidense Johnson&Johnson, cuyo producto Procrit encabezó las ventas de fármacos oncológicos en el año 2000, con US\$ 2.709 millones de ventas mundiales. De conformidad con los términos del mencionado acuerdo, Ortho Biotech se encargará de la comercialización del producto en todo el mundo, salvo Europa, donde Pharma Mar se ha reservado el derecho a hacerlo por sí misma.

---

### *Propiedad intelectual*

La estrategia seguida por Pharma Mar en relación con su cartera de patentes y marcas es la de maximizar el alcance de protección, sin poner en peligro la validez de las mismas. Dicha cartera incluye la estructura de sus principales productos, los procesos de síntesis y procesos de fabricación, los derivados de sus productos principales, metabolizantes, análogos naturales y sintéticos, métodos de extracción y usos farmacéuticos. Pharma Mar considera que dicha cobertura dificultará la violación de sus patentes por parte de sus competidores, en el supuesto de que estos decidan comercializar productos idénticos o similares. Pharma Mar constantemente evalúa e incorpora a su cartera de patentes y marcas, nuevas moléculas y procesos de síntesis a medida que los va desarrollando.

Una vez que un compuesto ha demostrado actividad contra determinados tipos de cáncer en los estudios preclínicos, Pharma Mar considera la posibilidad de obtener una patente y adopta las medidas oportunas para su obtención. Cuando Pharma Mar solicita una patente, su estrategia es presentar una solicitud genérica, habitualmente en el Reino Unido o en los Estados Unidos. Estas solicitudes se presentan más adelante como solicitudes internacionales bajo el Tratado de Co-operación de Patentes de 1970. Pharma Mar busca una cobertura internacional que incluye los principales mercados farmacéuticos, incluyendo Estados Unidos, Europa y Japón. Durante el desarrollo de su trabajo, Pharma Mar se concentra en productos y procesos de síntesis para los que sea posible obtener una patente o puedan ser objeto de licencia. Pharma Mar considera que de esta manera se minimiza el riesgo de infringir los derechos de terceras partes.

Bajo derecho español, las invenciones realizadas por el trabajador durante la vigencia de su contrato o relación de trabajo o de servicios con la empresa, que sean fruto de una actividad de investigación explícita o implícitamente constitutiva del objeto de su contrato, pertenecen al empresario. De conformidad con lo anterior Pharma Mar sería titular de las invenciones realizadas por sus trabajadores en la ejecución de su actividad ordinaria para Pharma Mar. En determinadas circunstancias es decir, cuando la aportación personal a la invención y la importancia de la misma para la empresa exceden de manera explícita o implícita de lo regulado en sus contratos o relación laboral, los trabajadores de Pharma Mar pueden tener derecho a una compensación económica. La jurisprudencia relativa a invenciones laborales es muy vaga y las reclamaciones de compensación económica no son frecuentes. A la fecha del presente Folleto, Pharma Mar no ha recibido ninguna reclamación de compensación económica.

Cuando intervienen terceras partes en el desarrollo de sus productos, procesos de síntesis o recogida de muestras, Pharma Mar trata de obtener la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual. Esto no es siempre posible, y cuando la obtención de la titularidad no es posible, Pharma Mar tiene el derecho a ser licenciataria exclusiva. A través de este derecho, el titular de la patente permite a Pharma Mar el uso de la misma, sin proceder a la

---

transmisión de la propiedad. El uso o explotación de dicha patente es exclusivo de Pharma Mar al comprometerse el titular de la misma a no conceder otras licencias a terceros.

Pharma Mar tiene otorgados a su favor licencias sobre algunos de los derechos de propiedad industrial sobre sus productos y tecnologías asociadas. La Universidad de Illinois es el titular del producto ET-743 y ciertos derivados y la Universidad de Harvard es titular de una patente que cubre el proceso sintético del ET-743. En ambos casos, Pharma Mar es el licenciataria exclusivo mundial de tales patentes y tiene el derecho a otorgar sub-licencias (OBP). Las licencias podrían transformarse en licencias no exclusivas si Pharma Mar incumpliera ciertos hitos relativos al desarrollo y comercialización de los compuestos cubiertos por las patentes. Pharma Mar considera que cumple y realizará sus mejores esfuerzos para cumplir con estas obligaciones. Las Universidades de Harvard e Illinois, de conformidad con los contratos con Pharma Mar, tienen derecho a recibir cánones en función de los niveles de cumplimiento de los productos cubiertos por las patentes objeto de la licencia.

Pharma Mar solicitó 244 nuevas patentes en el 2000 destinadas a proteger 44 nuevas invenciones que van desde nuevos tratamiento oncológicos a nuevos procesos de síntesis o aplicaciones terapéuticas. A finales del 2000, Pharma tenía presentadas 622 solicitudes de patentes protegiendo 93 invenciones.

#### ***Administración, Finanzas y Recursos Humanos***

Engloba las actividades de personal, contabilidad, relación con inversores y relación con instituciones financieras. En colaboración con los distintos departamentos diseña el presupuesto anual y realiza su ulterior control y seguimiento.

#### ***Marketing y ventas***

Pharma Mar cuenta con un Departamento de Marketing encargado de diseñar las estrategias de marketing y el plan de lanzamiento de los productos de Pharma Mar; así como de organizar la presencia de Pharma Mar en los diferentes congresos oncológicos internacionales que se desarrollan a lo largo del año. Recientemente Pharma Mar ha creado su propio departamento comercial que está diseñando en la actualidad la estructura europea de ventas de la compañía. En este sentido Pharma Mar tiene intención de contratar los servicios de compañías expertas en la comercialización de productos farmacéuticos que proporcionan su fuerza de ventas a terceros. Con el apoyo de estas empresas de servicios, Pharma Mar puede contar en exclusiva con una fuerza de ventas organizada, experta y flexible en un corto plazo. Si bien ésta es la estrategia inicial de la compañía, a medida que se vaya incrementando las ventas de sus productos, Pharma Mar irá progresivamente incorporando dicha red comercial a su propia organización, contando en consecuencia con su fuerza de ventas propia.

---

## 7. Los productos.

Pharma Mar es propietaria de un amplio portafolio de productos de origen marino que se encuentran continuamente en evaluación hasta que, en atención a los criterios de selección de nuevos candidatos para el desarrollo clínico se decide por parte de la Compañía si desarrollarlos o abandonarlos, en el caso de que no cumplan los referidos criterios.

Pharma Mar ha concentrado sus actividades en el área del cáncer por lo que los compuestos que en la actualidad se desarrollan son agentes antitumorales.

A continuación se realiza una descripción de los principales productos de Pharma Mar, indicando entre paréntesis la fase de desarrollo en el que se encuentra a la fecha del presente Folleto Informativo.

### *Ecteinascidina 743 (ET-743) (Fase II de Desarrollo Clínico)*

Proveniente de un tunicado encontrado en el mar Caribe y en el Mediterráneo, ha mostrado actividad significativa a nivel preclínico contra varios tipos de tumores (melanoma, pulmón, mama, ovario y riñón).

En abril de 1996, se iniciaron las pruebas clínicas. La fase I, se llevó a cabo en colaboración con cuatro complejos hospitalarios distintos uno en París, otro en San Antonio (Texas, EEUU) un tercero que aglutina hospitales en Escocia y Holanda y el cuarto en Boston (EEUU).

Como resultado de esta Fase I, en la que se trató un total de 221 pacientes, se alcanzó una dosis segura y activa para los estudios de fase II, que se iniciaron el 4 de febrero de 1.999. Si bien la fase I iba encaminada a la determinación de la dosis máxima tolerable (MTD) y de la toxicidad del fármaco (Vid 2.2. supra), durante los ensayos clínicos llevados a cabo se reportó actividad en melanoma, sarcoma, mesotelioma, cáncer de mama y cáncer de ovario. Además, se confirmó la viabilidad de la aplicación de dosis de 3 horas en el tratamiento de los pacientes, lo que posibilita su uso ambulatorio.

La Fase II de estudios clínicos se inició en febrero de 1999 en la indicación de sarcomas de tejido blando. Posteriormente, en mayo de 2000 comenzaron los ensayos clínicos para otras indicaciones de mayor incidencia, concretamente, cáncer de mama, NSCLC y ovario. En julio de 2001, 604 pacientes habían sido tratados ya en Fase II de desarrollo clínico. Actualmente son más de 1.200 pacientes los tratados con ET-743, tanto en Fase I como en Fase II, destacando asimismo el importante número de enfermos tratados bajo la modalidad de uso compasivo, lo que demuestra el alto interés que suscita el compuesto entre la comunidad médica. Los más de 15 ensayos de Fase II realizados hasta la fecha, se han llevado a cabo en más de 46 hospitales de 10 países, entre los cuales se cuentan España, Francia, Reino Unido, Holanda, Bélgica, Italia, Noruega, Alemania y EEUU.

---

Cabe por otra parte resaltar que en la actualidad se están llevando a cabo diversos ensayos clínicos de Fase I donde ET-743 se administra de forma combinada con otros agentes anticancerígenos ya en el mercado. Así en la indicación de cáncer de mama, ET-743 se está testando con paclitaxel (Taxol), adriamycin (Doxorubicin) y cisplatino (Platinol), mientras que para cáncer de ovario se está usando en forma combinada con Cisplatino y la nueva generación de doxorubicin (doxil, propiedad de Ortho Biotech Products).

En lo que se refiere a su eficacia, el índice de progresión ( PFR Progression Free Rate) y el nivel medio de supervivencia ( MOS Median overall Survival Rate) parecen ser superiores en el ET-743 que en el resto de los tratamientos existentes en la actualidad. La media de supervivencia el ET-743 como segunda línea de tratamiento es de 12 meses ( lo que ciertamente es muy raro en segundas líneas de tratamiento para el Sarcoma de Tejidos Blancos).

En atención a los datos de los que se dispone hasta la fecha, y a expensas de los resultados de los próximos ensayos clínicos, ET-743 se presenta como un antitumoral de amplio espectro, cuyo modo de acción parece responder a la unión al ADN de la célula, afectando posiblemente la funcionalidad de factores de transcripción que regulan la expresión de genes esenciales para la viabilidad celular.

A diferencia de otros fármacos citotóxicos que se encuentren en el mercado, el ET-743 no causa vómitos, alopecia o mucositis. El ET-743 no muestra toxicidades acumulativas por lo que permite su administración continuada durante un extenso número de ciclos.

Pharma Mar obtuvo en 1998 de la Unión Europea (Programa BIOMED II; estudios de desarrollo), una subvención no reintegrable por importe de 1 millón de euros para la realización de una gran parte de los estudios previstos para ET-743 en Europa

Igualmente señalar que en el mes de julio de 2001 el ET-743 fue designado por la Comisión Europea como “Orphan Drug”- ODD ( medicamento huérfano) para el tratamiento de Sarcoma de Tejidos Blandos. La designación como “Orphan Drug” fue concedida al cumplir el ET-743 para la referida indicación el requisito de poder ser utilizada como terapia en una patología que amenaza la vida del paciente y para la cual no existe un tratamiento satisfactorio. Dicha designación, ofrece a Pharma Mar, una revisión centralizada de la solicitud de autorización para comercialización, y, al aprobarse el producto, 10 años de exclusividad de mercado en toda la Unión Europea para la indicación terapéutica para la que se ha otorgado. Los sarcomas de Tejidos Blandos (STS) son tumores malignos que pueden desarrollarse en cualquier parte del cuerpo en tejidos grasos, músculos, nervios, cartílagos, vasos sanguíneos, o en capas internas de la piel.

En el mismo año 2001, en el mes de noviembre, la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos (EMEA) y las autoridades sanitarias de Suiza aprobaron para evaluación la solicitud de comercialización presentada por Pharma Mar para su nuevo agente antitumoral, Ecteinascidin – 743 (ET-743) en el tratamiento de pacientes con sarcoma de tejidos blandos avanzado en los que ha fracasado la terapia convencional. La aprobación de la EMEA permitirá un etiquetado unificado para ET-743 para esta indicación en todos los países de la Unión Europea.

---

En lo que se refiere a la producción del compuesto, Pharma Mar ha desarrollado internamente diversas técnicas de acuicultura y maricultura que lleva a cabo en el Mediterráneo y en el Caribe y que permiten a la compañía no sólo cubrir las necesidades de desarrollo clínico sino también el futuro lanzamiento comercial del producto para la indicación de sarcomas. De igual forma, Pharma Mar ha completado la síntesis de ET-743 y, a través de un proceso de semisíntesis desarrollado por la propia compañía, ha reducido el número de pasos del proceso en más de un 60%; esto supone una significativa mejora en la estructura de costes del producto. En la actualidad se desarrollan trabajos para su escalado, conjuntamente con prestigiosas compañías especializadas en la prestación de servicios de síntesis química para terceros o bajo pedido. Siguiendo la estrategia general de la sociedad, Pharma Mar se reserva siempre los últimos pasos de la síntesis / semisíntesis de ET-743, para procesarlos en sus laboratorios de Tres Cantos, (Madrid). Se espera que toda la producción sea obtenida a través de procesos sintéticos a partir del 2006.

### ***Aplidina. (Fase II de Desarrollo Clínico)***

Aislado de un tunicado encontrado en el Mar Mediterráneo, con el nombre científico “Aplidium Albicans” fue descubierto y es desarrollado por Pharma Mar en sus instalaciones de Tres Cantos.

Los ensayos realizados en modelos animales han mostrado que la Aplidina presenta un efecto antiproliferativo o citostático en cáncer de colon, gástrico, melanoma, vejiga, renal y linfomas, a dosis en las que no se encontraron toxicidades de carácter grave.

Una vez concluidos los estudios preclínicos, en el mes de agosto de 1998 se concedió autorización para comenzar la fase clínica en el Reino Unido, solicitándose una autorización equivalente en Francia. El día 20 de enero de 1999, se inició la Fase I de estudios clínicos para la Aplidina, habiéndose tratado en esa fecha al primer paciente con el citado antitumoral. Al día de hoy han sido tratados 206 pacientes en esta fase en siete hospitales situados en cuatro diferentes países incluido Europa y Canadá. La conclusión principal de los estudios llevados a cabo en esta fase es que la Aplidina puede ser considerado como un compuesto de amplia actividad que puede ser utilizado en combinación con otros fármacos, al haber sido tolerado por los pacientes incluidos en los ensayos.

A pesar de que la fase I no va destinada a demostrar la eficacia del compuesto, los médicos especialistas a cargo de los diferentes estudios han observado como la Aplidina ya en esta fase ha demostrado actividad con pacientes que habían sido previamente tratados en cáncer de pulmón, neuroendocrino, melanoma, colón, recto, renal y de tiroides.

Aplidina entró en fase II de ensayos clínicos en Octubre de 2001.

La dosis recomendada de Aplidina, tras el término de la fase I de ensayos clínicos ha sido de 5mg/m<sup>2</sup> en una dosis intravenosa cada 24 horas. Esta dosis aumenta hasta los 7mg/m<sup>2</sup> cuando la Aplidina se usa en combinación de la L-carnitina, destinada a reducir el dolor muscular. A pesar de que como ya se ha señalado anteriormente, la Aplidina ya ha entrado en la fase II de ensayos

---

clínicos, Pharma Mar sigue desarrollando estudios en Fase I destinados a estudiar la posibilidad de suministrar las dosis cada 3 horas.

A pesar de que el mecanismo de acción de Aplidina todavía no se encuentra totalmente definido, este compuesto muestra tener un mecanismo de acción novedoso basado en su acción frente a la regulación tanto del receptor del factor de crecimiento del endotelio vascular (Vegf-Receptor 1) como el bloqueo completo del factor de crecimiento en sí (Vegf). Este hecho tiene una gran relevancia dado que demuestra la posible acción de la Aplidina no sólo como anti-angiogénico sino también puede tener un efecto anti-vascular en tumores bien establecidos.

En términos de efectos adversos, Aplidina ha sorprendido positivamente a los expertos dado su bajo nivel de toxicidad en comparación con otros fármacos que se encuentran en la actualidad en el mercado. Uno de los elementos más importantes de Aplidina es que la misma no presenta ninguno de los tres efectos adversos más típicos derivados del tratamiento con quimioterapia.

La administración de la Aplidina:

- ? No daña los leucocitos ni las células sanguíneas de los pacientes que han sido tratados con la misma lo que reduce enormemente el riesgo de hemorragias internas las cuales suponen un gran riesgo para la vida.
- ? No produce alopecia.
- ? No produce mucositis lo que de producirse podría motivar la aparición de heridas y úlceras en el sistema digestivo. La no aparición de este efecto adverso aumenta notablemente la calidad de vida de los pacientes.
- ? Puede producir náuseas que pueden ser fácilmente controladas mediante el uso de la medicación oportuna.
- ? Puede aparecer algún dolor muscular leve al inicio del tratamiento. La toxicidad aparece tras la administrar el medicamento de dos a tres meses. No obstante lo anterior, estos efectos adversos desaparecen mediante su administración combinada con L-Carnitina.

### **Kahalalido F (Fase I de desarrollo clínico)**

El Kahalalido F (en adelante, "KF"), es un depsipéptido descubierto en un molusco marino en las costas de Hawaii.

KF ha demostrado "in vitro" un buen nivel de respuesta en relación con varios tipos de cáncer tales como, cáncer de mama, colon, pulmón, ovario encontrándose en la actualidad desde diciembre del 2000 en Fase I de Desarrollo Clínico para el cáncer de próstata. El desarrollo de la Fase I para este



---

compuesto no puede ser considerada como típica en la medida que Pharma Mar se encuentra centrado en el cáncer de próstata no dependiente de andrógenos (testosterona). Este tipo de cáncer es considerado en la actualidad como de difícil tratamiento y constituyen una parte muy significativa de todos los cánceres de próstata. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, al igual que con otros compuestos desarrollados por Pharma Mar, en caso de que se consiga el éxito y la aprobación en alguna indicación, la empresa considerará el comienzo de la fase I para otras indicaciones.

Al día de hoy, 12 pacientes han sido tratados con KF en fase I de desarrollo clínico en cuatro hospitales. Los efectos adversos observados en estos pacientes, tales como dolor de cabeza leve, fatiga y dolor fueron rápidamente controlados. A pesar de que la fase I no ha sido todavía completada al objeto de examinar el nivel de toxicidad y la dosis recomendada, los resultados obtenidos hasta la fecha demuestran actividad antitumoral contra un determinado tipo de los tumores humanos de próstata.

KF tiene múltiples efectos sobre las células tumorales en las que induce la apoptosis inhibiendo la actividad y expresión genética de las quinasas proteínicas implicadas en la proliferación celular. Asimismo, da muestras de selectividad con respecto a las células tumorales de próstata y células de carcinoma de mama que sobre expresan Her2. Un importante componente de su mecanismo de acción, su capacidad para atacar la membrana lisosomal, diferencia al KF de otros agentes antitumorales. Los resultados de los estudios farmacocinéticos iniciales son compatibles con una rápida eliminación de este compuesto, lo que ofrece una buena oportunidad para una dosificación eficaz sobre los pacientes.

Pharma Mar está ultimando un proceso industrial para la producción del KF a partir de la síntesis total del producto, fase ésta alcanzada en el año 1999 a través de una colaboración de Pharma Mar con la Universidad de Barcelona. Se prevé que la Fase II de desarrollo clínico se lleve a cabo utilizando ya el producto sintético.

### ***ES-285 (Fase Preclínica)***

El ES-285, encontrado en un molusco del Atlántico, es una molécula cuya estructura química permite su fabricación por síntesis química sin dificultad.

Esta molécula interfiere en la función de las proteínas que regulan las fibras de actina intracelular del citoesqueleto y desempeñan un papel fundamental en los procesos de migración y adhesión que conducen a la metástasis del tumor. Este mecanismo de acción novedoso no se ha explotado en la quimioterapia oncológica, lo que sugiere que el ES-285 aportará ventajas con respecto a los fármacos existentes. Los estudios preclínicos sobre tumores humanos han identificado en él un potente agente selectivo contra el melanoma, el hepatoma y el cáncer de próstata y de riñón, entre otros. No obstante lo anterior, a este nivel de desarrollo, resulta imposible conocer las verdaderas indicaciones potenciales para cualquier compuesto.

---

### **Tiocoralina (Fase Preclínica)**

Proveniente de una bacteria marina hallada en el estrecho de Mozambique, su producción está garantizada mediante un proceso de fermentación de dicho microorganismo. Este compuesto se encuentra en las últimas etapas de la fase preclínica y Pharma Mar confía en iniciar los ensayos de la Fase I de desarrollo clínico en el 2003.

El compuesto inhibe la proliferación celular, posiblemente debido a su acción inhibidora sobre la DNA-polimerasa alpha, lo que supone un mecanismo de acción nuevo entre los antitumorales. Los ensayos preclínicos realizados in vitro han mostrado que la tiocoralina presenta actividad frente a cáncer de colon y melanoma a dosis que no presentan toxicidades graves. A este nivel de desarrollo es imposible comparar la eficacia y toxicidad de la Tiocoralina con otros fármacos citotóxicos.

#### ***Otros compuestos.***

Pharma Mar cuenta más de 500 compuestos que han mostrado evidencias de acción antitumoral, siendo 100 de los mismos candidatos potenciales para su desarrollo clínico. Adjunto se exponen los datos más relevantes de los 5 candidatos principales de esta amplia librería.

#### **Otros compuestos de Pharma Mar en fase Preclínica**

### **Crambescidine**

<i>Procedencia:</i>	Oceano Pacífico
<i>Tipo de sustancia de procedencia:</i>	Esponja
<i>Modo de acción:</i>	Objeto de análisis
<i>Fase de desarrollo:</i>	Fase preclínica inicial
<i>Proceso sintético:</i>	Objeto de estudio

---

### **Isohomo Halichondrine**

<i>Procedencia:</i>	Nueva Zelanda
<i>Tipo de sustancia de procedencia:</i>	Esponja de aguas profundas
<i>Modo de acción:</i>	Previene la unión de microtúbulos. Induce apoptosis.
<i>Fase de desarrollo:</i>	Fase preclínica inicial
<i>Proceso sintético:</i>	Objeto de estudio

---

### **Varioline**

<i>Procedencia:</i>	Océano Pacífico
<i>Tipo de sustancia de procedencia:</i>	Esponja
<i>Modo de acción:</i>	Potente inductor de apoptosis
<i>Fase de desarrollo:</i>	Fase preclínica inicial
<i>Proceso sintético:</i>	Objeto de estudio

---

---

---

## **Lamellarine**

Procedencia:	Océano Pacífico
Tipo de sustancia de procedencia:	Esponja
Modo de acción:	Activo frente a gran número de células tumorales humanas. Inhibe el mecanismo celular responsable de la resistencia frente a los fármacos.
Fase de desarrollo:	Fase preclínica inicial
Proceso sintético:	Objeto de estudio

---

## **Trunkamide**

<i>Procedencia:</i>	Australia
<i>Tipo de sustancia de procedencia:</i>	Tunicado
<i>Modo de acción:</i>	Objeto de análisis
<i>Fase de desarrollo:</i>	Fase preclínica inicial
<i>Proceso sintético:</i>	Desarrollado por la Universidad de Pittsburg ( USA ) y por la de Barcelona.

---

Esta cartera de compuestos esta sujeta a evaluación y renovación constantemente fruto de los trabajos de investigación y desarrollo que Pharma Mar realiza.

### ***Antitumorales de origen marino.***

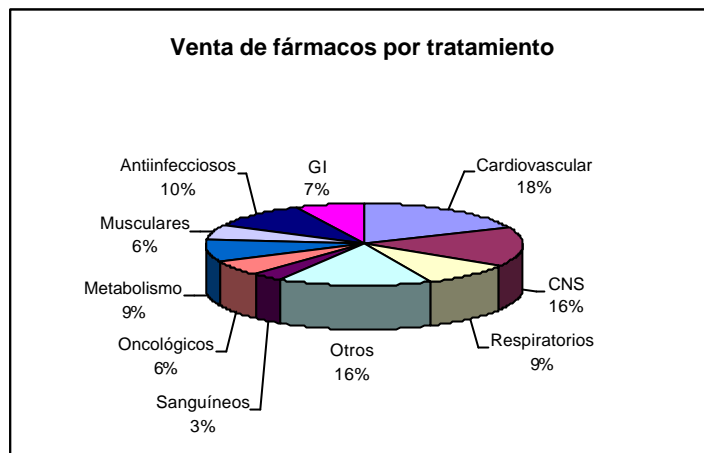
Tal y como se ha expuesto en los puntos anteriores Pharma Mar centra sus actividades en la investigación y desarrollo de fármacos antitumorales de origen marino, liderando actualmente este sector.

Así, según la revista “ The Lancet –Oncology” , de los 15 fármacos de origen marino que en la actualidad se encuentran en desarrollo como agentes antitumorales 6 pertenecen a Pharma Mar.

## **8. El mercado de productos contra el cáncer**

El mercado de fármacos contra el cáncer, incluidos los citotóxicos ( entre los que se incluyen los de Pharma Mar ), hormonales, adjuvantes y terapias innovadoras presenta unas ventas estimadas para el año 2001 de 23 billones de dólares. El mercado puede ser dividido en dos grandes apartados: el de los productos citotóxicos y el de los fármacos hormonales. Teniendo en cuenta únicamente los fármacos hormonales y citotóxicos, el tamaño del mercado se sitúa alrededor de los 13 billones de dólares. El mercado de fármacos citotóxicos tiene unas ventas estimadas para el año 2001 de 7,5 billones de dólares frente a los 5,5 billones de dólares de los productos de terapia hormonal.

El mercado de productos contra el cáncer representa un 6,4% del mercado total de ventas de productos farmacéuticos, que presenta para el 2001 un valor estimado de 360 billones de dólares.



Fuente: IMS Health

El crecimiento anual del mercado de productos oncológicos se estima que será del 10 al 12% en los próximos años. Esta tasa de crecimiento se fundamenta principalmente en tres factores:

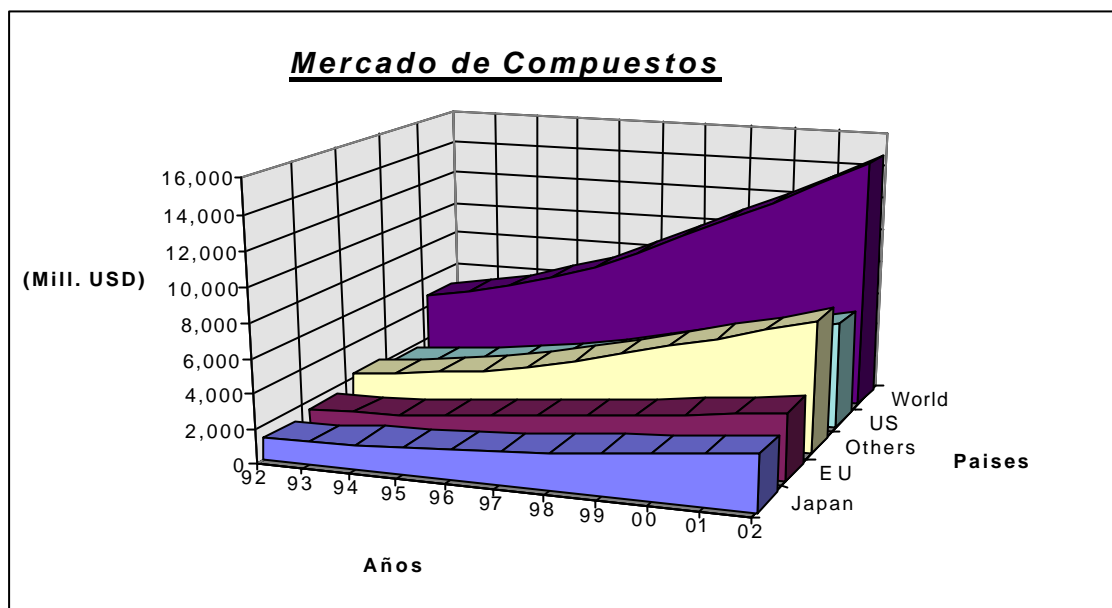
**El envejecimiento de la población:** Cuanto mayor es la población de un país, mayor será la demanda de productos farmacéuticos. Se estima que cada cinco años, a partir de 1985, la esperanza de vida de la población crece un año. Así, por ejemplo, en los próximos cincuenta años, el número de americanos con más de 65 años será el doble del actualmente existente.

**Mejor diagnóstico:** Una mejor y más pronta diagnóstico de las enfermedades, dará la posibilidad de tratar a los pacientes a una edad más temprana.

**Carestía:** Los tratamientos contra el cáncer serán gradualmente más caros al ser cada vez más efectivos.

**Tratamientos más prolongados:** a medida que la toxicidad de los fármacos disminuye y la seguridad aumenta, es posible que los medicamentos sean administrados durante periodos más prolongados de tiempo.

En lo que se refiere a la distribución geográfica del mercado, se estima que el mercado de compuestos antitumorales aumentará de manera uniforme en todo el mundo.



Fuente Script

El mercado de productos citotóxicos, ha incrementado de manera constante en los últimos años, siendo en estos momentos Taxanes Taxol y Taxotere los líderes en términos de ventas.

Ventas estimadas 2001 líderes productos citotóxicos en billones de US \$

Marca	Genérico	Productor	Ventas
Taxol	Paclitaxel	Bristol-Myers Squibb	1.235
Taxotere	Docetaxel	Aventis	0.954
Mabthera/Rituxan	Rituximab	Roche	0.915
Camptosar/Campto	Irinotecan	Pharmacia/aventis	0.850
Gemzar	Gemcitabine	Eli Lilly	0.732
Paraplatin	Carboplatin	Bristol-Myers Squibb	0.725
Herceptin	Trastuzumab	Roche	0.447m
Pharmorubicin	Epirubicin	Pharmacia	0.270
Furtullon	Doxifluridine	Roche	0.205

En el presente gráfico se recoge el ranking de las principales compañías farmacéuticas de productos oncológicos.

	Participación en el mercado	Ranking 1998		Participación en el mercado Junio 2001	Ranking Junio 2001
BMS	13.4	1	AMGEN	11.5	1
AMGEN	11.3	2	BMS	10.3	2
AZ	8.8	3	AZ	8.2	3
GSK	6.7	4	NOVARTIS	6.9	4
TAKEDA	5.4	5	GSK	6.4	5
NOVARTIS	5.1	6	J&J	5.3	6
ROCHE	4.9	7	ROCHE	4.8	7
PHARMACIA	3.9	8	PHARMACIA	4.6	8
J & J	3.2	9	TAKEDA	4.4	9
AVENTIS	2.8	10	AVENTIS	3.8	10

Fuente : Worldwide oncology sales

### *La enfermedad del cáncer.*

En el mundo industrializado el cáncer es una de las principales causas de muerte. Aproximadamente podríamos decir que una de cada cinco personas morirán en los próximos años de algún tipo de cáncer mientras que una de cada tres padecerá algún tipo de cáncer a lo largo de sus vidas.

Según la “ American Association for Cancer Research ( AACR) en los Estados Unidos la mitad de los hombres y un tercio de las mujeres desarrollarán algún tipo de cáncer en el transcurso de sus vidas. ( 113 millones de personas). Otras fuentes, tales como la American Cancer Society (ACS) lo cifran en un 33% de los ciudadanos norteamericanos, o lo que es lo mismo 89 millones de personas. En cualquier caso, ambas estadísticas nos dan una imagen aproximada de la gravedad de la situación.

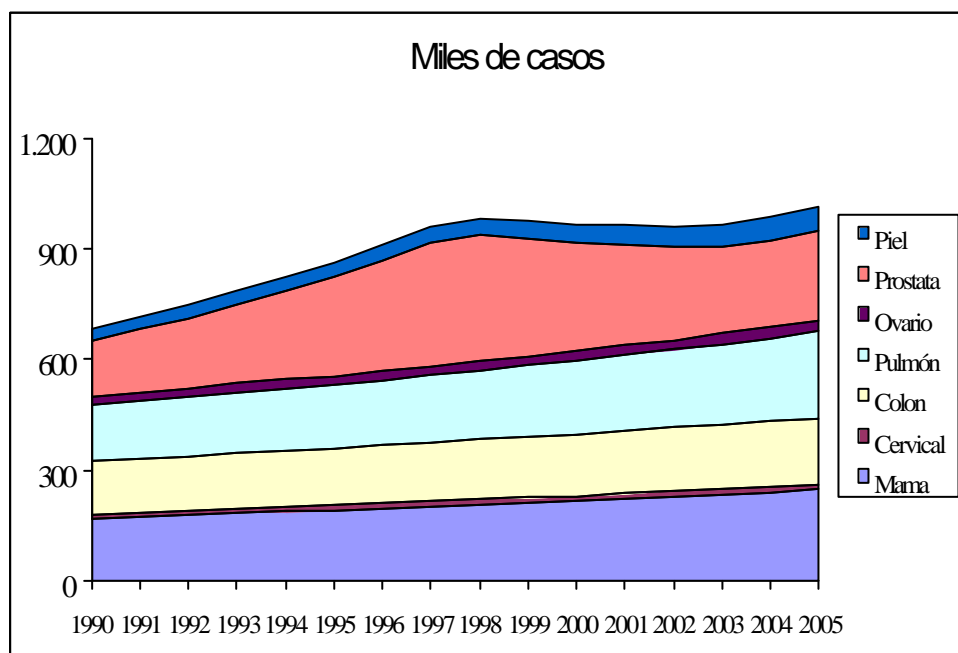
---

De hecho, el cáncer es la segunda causa de muerte en Estados Unidos, tras los ataques al corazón. La tasa de mortalidad derivada de cáncer ha experimentado un crecimiento vertiginoso en los últimos años pasando del 16,8% en 1967 al 23.5% en 1990. En los Estados Unidos, una de cada cuatro muertes que se producen tienen su origen en el cáncer. Este año, si las estadísticas se cumplen, 550.000 americanos morirán por esta enfermedad ( 1.500 al día o lo que es lo mismo, 60 por hora). En este mismo periodo, según the American Cancer Society, se esperan que aparezcan un millón doscientos mil casos nuevos de cáncer en los EEUU.

Aunque la incidencia de la enfermedad ha subido en los últimos años, el índice de supervivencia ha experimentado igualmente un crecimiento para todos los tipos de cáncer pasando del 20% en los años 30 al 39% hace 25 años y al 56 % hoy en día. En términos generales podemos afirmar que el cáncer es una enfermedad que depende de la edad dado que el 65% de las muertes por cáncer ocurren después de los 65 años.

La organización mundial de la Salud (WHO) prevé que los casos de cáncer se dupliquen en los países en desarrollo un 20% durante los próximos 20 años. En los países industrializados, dicho porcentaje alcanzará el 40%.

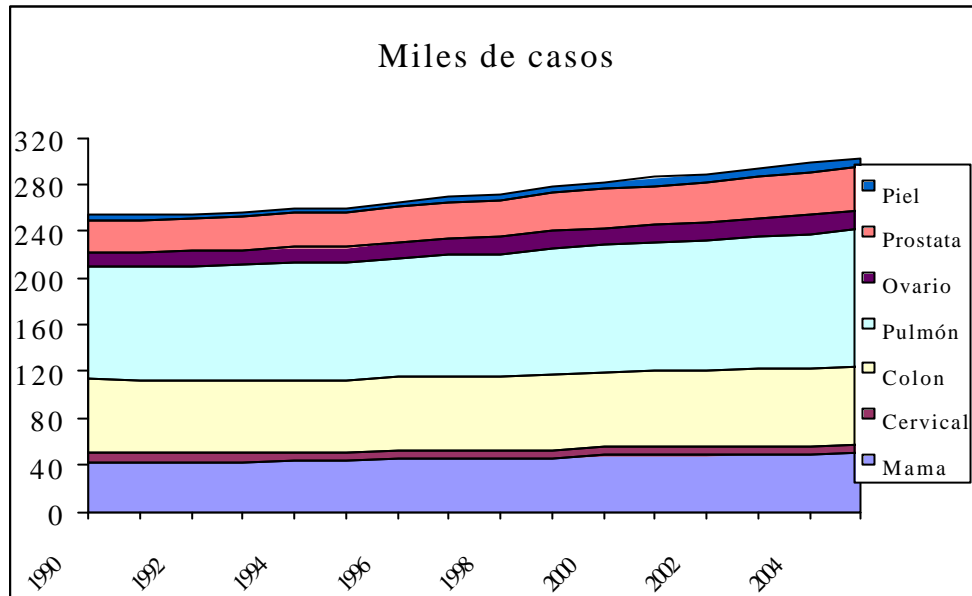
El Instituto Nacional del cáncer de EEUU (NCI) estima que los costes por la enfermedad del cáncer rondan los 107 billones de dólares, correspondiendo de dicho importe, 37 billones a gasto sanitario. De dicho gasto sanitario, aproximadamente la mitad obedecerá al tratamiento para los cánceres de pulmón, pecho y próstata.



---

### **Incidencia del cáncer en EE.UU.**

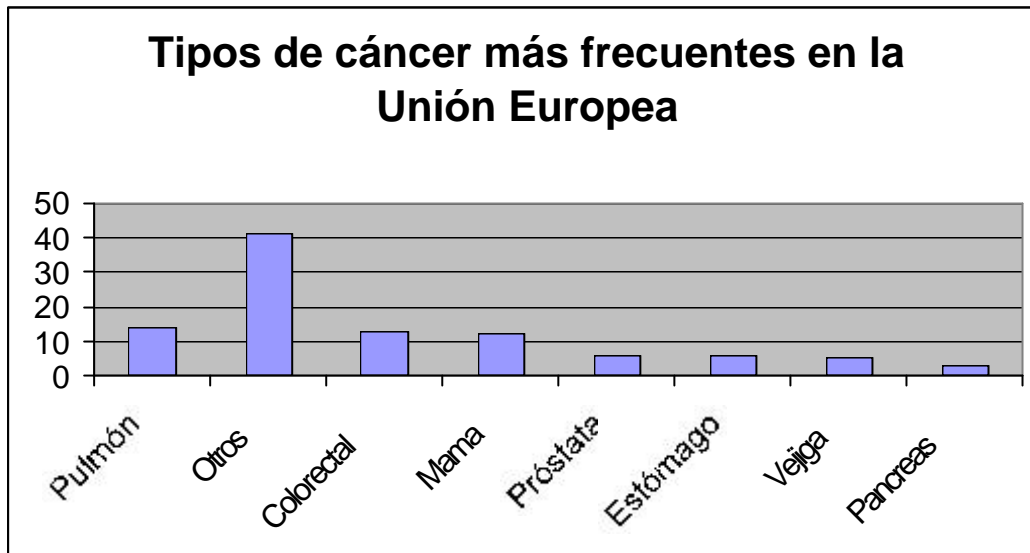
Fuente: Datamonitor



### **Incidencia del cáncer en Alemania, Reino Unido y Francia:**

Fuente: Elaboración propia con datos datamonitor Tal y como se ve en el gráfico siguiente, los tipos más comunes de cáncer en el mundo son el cáncer de pulmón, colorectal y de mama, que suman más del 40% del total.





A la vista de los resultados anteriores, vemos como el cáncer de pulmón es sin lugar a dudas la principal causa de muerte entre hombres y mujeres en la UE. Las muertes por cáncer de pulmón superan las muertes por cáncer de colon, mama y próstata conjuntamente por lo que el índice de supervivencia es ciertamente muy escaso.

#### ***El tratamiento del cáncer.***

El cáncer es una enfermedad por la que las células humanas se multiplican y dividen de manera incontrolada. La mayor parte de las células humanas, crecen, se dividen, se diferencian y mueren de una manera controlada. Por el contrario, las células cancerígenas crecen y se dividen sin atender a los criterios normales y mecanismos del resto de las células. A medida que se duplican, las células cancerígenas pueden acumularse formando tumores o bultos que pueden interferir o invadir tejidos. Igualmente reseñar que mientras las células normales no migran ni se desarrollan en otras partes del cuerpo, las células cancerígenas malignas son capaces de migrar vía la sangre o vía el sistema linfático y multiplicarse en cualquier otra parte, causando lo que se denomina metástasis. Así frente a un tumor benigno, que carece de la posibilidad de migrar y en consecuencia de producir metástasis, un cáncer maligno es aquel que no está confinado en un órgano determinado o en una región del cuerpo determinada, del cual procede y puede extenderse de manera incontrolada. Este fenómeno hace todavía más difícil el tratamiento de la enfermedad.

El cáncer puede ser causado por múltiples factores, tales como factores medioambientales como la exposición a compuestos químicos, la radiación y por ejemplo, el tabaco. Ciertos tipos de cáncer pueden tener también un origen vírico. Determinados virus pueden contener determinadas proteínas o genes mutados que pueden provocar una división incontrolada de las células. En algunas personas, igualmente, el desarrollo del cáncer depende en gran medida de su predisposición genética.

---

Definido ya de manera esquemática en que consiste el cáncer, analicemos ahora los diferentes tratamientos existentes contra esta enfermedad.

En la actualidad existen diferentes métodos para el tratamiento de los enfermos de cáncer siendo posible, en numerosos casos, el uso de dos o más de ellos al mismo tiempo. El tratamiento más adecuado para cada caso dependerá, entre otras cosas, del tipo de cáncer del que estemos hablando, del estado de desarrollo que haya alcanzado el cáncer, de la condición general de la salud del enfermo, de su edad, así como del tamaño del tumor objeto del tratamiento. Los distintos tipos de terapias a utilizar son, de manera resumida, las siguientes:

**Cirugía:** Este es sin lugar a dudas el método más antiguo de tratamiento del cáncer. La cirugía puede ser de carácter preventivo (remoción de células potencialmente cancerígenas), de diagnóstico (obtención de una muestra para su estudio), curativa (remoción de células cancerígenas), paliativa (destinada a disminuir o paliar las complicaciones causadas por el cáncer más que a curar el cáncer) o complementaria (utilizada como complemento a otros tratamientos).

**Radioterapia:** Este tratamiento consiste en el uso de partículas energéticas destinadas a destruir o dañar las células cancerígenas. Este tratamiento, al igual que en el caso de la cirugía, puede ser usado en combinación con otros métodos.

**Tratamiento farmacológico o quimioterapia:** Este método consiste en el uso de fármacos para el tratamiento del cáncer. Persigue tres objetivos primordiales: en primer lugar, curar el cáncer, en segundo lugar, si la cura no fuera posible, paralizar o disminuir el crecimiento y expansión de las células cancerígenas, y en tercer lugar, en el caso de que ni la cura ni el control resultaran factibles, el uso de fármacos irá destinado a aliviar los síntomas causados por el cáncer y mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de vida del paciente. El tratamiento con fármacos puede ser utilizado individualmente, antes del uso de la cirugía o radioterapia (para reducir el tamaño del tumor) o tras el sometimiento a cirugía o radioterapia (para controlar la expansión de las células cancerígenas que no han sido removidas). El tratamiento farmacológico puede ser suministrado de diversas formas, pudiendo ser de manera oral, tópica (a través de la piel) o intravenoso siendo normalmente suministrado en intervalos regulares o cíclicos.

**Terapia hormonal:** Este método de tratamiento es usado en aquellos tipos de cáncer en los que su progresión está unida a la producción de hormonas. Los fármacos utilizados en la terapia hormonal van dirigidos a controlar el crecimiento hormonal, a matar células cancerígenas o a disminuir su crecimiento.

**Inmunoterapia:** Estos tratamientos van dirigidos a apoyar el propio sistema inmunológico del paciente para aumentar su capacidad de reconocer células cancerígenas así como, a reducir los efectos secundarios derivados del uso de otros tratamientos.

---

Descritos los tratamientos existentes, a cada paciente le será prescrito un determinado tipo de terapia en función del concreto tipo de cáncer del que padezca y su estado de salud. Cada régimen prescrito es denominado “línea de tratamiento”. Dependiendo de la trayectoria que siga el cáncer, se pueden prescribir a un mismo paciente diferentes líneas de tratamiento. El hecho de que las células cancerígenas pueden llegar a desarrollar una resistencia frente a un tratamiento o que un paciente no responda al uso de una determinada terapia, motiva la utilización de más de una línea de tratamiento. Normalmente, el uso de dos o más líneas de tratamiento es necesaria en pacientes con cánceres en estado muy avanzado o que hayan experimentado metástasis.

### **Los principios de la quimioterapia**

El papel de la quimioterapia como tratamiento primario y agente curativo de tumores sólidos ha ido aumentando en los últimos años. El objetivo perseguido con este tratamiento es claro: Suprimir las células cancerígenas sin modificar el resto de las células. Aunque el objetivo es claro, el problema radica en que tanto las células cancerígenas como las células normales son humanas y prácticamente iguales en todos los aspectos. No obstante lo anterior, existe una clara diferencia entre ambos tipos de células: Las células cancerígenas tienden a dividirse más rápidamente que las células normales. Los agentes citotóxicos, entre los que se encuentran gran parte de los productos de Pharma Mar, S.A. van dirigidos a atacar a las células durante el proceso de división. Ahora bien, no todas las células normales se dividen lentamente. Algunas células, tales como las células reproductoras, el pelo así como la médula ósea se dividen también muy rápidamente por lo que serán principalmente estos órganos quienes sufran los efectos secundarios derivados de la quimioterapia.

El uso de fármacos en combinación con cirugía y/o radiación ha supuesto que el porcentaje de supervivencia en pacientes afectados con varios tumores sólidos, tales, como pulmón y mama, aumentara en los últimos años.

La quimioterapia es también el primer tratamiento para enfermedades hematológicas como leucemia y linfomas, con curas de hasta un 70% en pacientes con enfermedad de Hodgkins, linfoma y leucemia aguda. (Chemotherapy Hand Book , 2ª edición, Dorr et al. Appleton & Lange, Nueva York, 1994, pp 3-14). Sin embargo, existe una enorme proporción de tumores sólidos que no responden a las terapias disponibles. Por lo tanto, la adquisición de nuevas entidades terapéuticas que poseen mecanismos de acción únicos y con actividad preferente en tumores sólidos es considerada como una prioridad en oncología clínica.

De los tipos de terapias utilizadas, el 48% de los enfermos son tratados con quimioterapia, mientras que un 41% y un 11% lo son con radioterapia o terapia biológica respectivamente. Las terapias genéticas hoy por hoy, sólo han sido aplicadas a nivel experimental (ensayo clínico), no habiendo ningún producto comercializado hasta la fecha.

### ***Distribución y venta.***

---

Prácticamente el 100% de las ventas de los fármacos antitumorales, se dispensan en los hospitales siendo la venta en farmacias muy marginal.

Los médicos oncólogos son los prescriptores, y en buena medida, dispensadores de los fármacos anticancerígenos, por lo que los criterios de venta de estos fármacos son principalmente científicos y se fundamentan en la eficacia de los mismos. La labor de marketing se centra fundamentalmente en dar a conocer los fármacos a la comunidad médica e informarles de sus ventajas terapéuticas.

## **9. Actividades en otras áreas terapéuticas distintas de la oncología.**

Pharma Mar además de la investigación y desarrollo de fármacos antitumorales de origen marino, a lo largo de los años ha realizado en menor medida otras actividades en otras áreas terapéuticas.

### ***Retinopatía diabética***

Como continuación a un convenio de colaboración, Pharma Mar firmó en 1999 un acuerdo con la ONCE que tiene por objeto la investigación y desarrollo de productos para el tratamiento de la Retinopatía Diabética, la causa más común de ceguera.

En virtud de este acuerdo, Pharma Mar a partir de organismos marinos realiza un screening inicial, por el que ha pasado más de 4000 extractos, habiéndose identificado un grupo de compuestos con interés potencial para ser desarrollados. De este grupo se han sintetizado varios análogos y se han seleccionado dos candidatos para su estudio en modelos animales.

Esta es actualmente la única fuente de ingresos de explotación de Pharma Mar, que figura en sus estados financieros.

### ***Malaria***

La malaria constituye una de las causas más importantes de mortalidad en el mundo. Se estima que cada año se dan más de 200 millones de casos y que aproximadamente dos millones de personas mueren al año debido a esta enfermedad (*The New England Journal of Medicine*, 11 de julio de 1996).

Los medicamentos actuales han ido perdiendo eficacia en los últimos años y en la actualidad se hacen necesarios nuevos fármacos para tratar esta enfermedad.

---

Pharma Mar es titular de los derechos de patente mundial de un agente antimalárico denominado B07, que ha sido desarrollado a nivel preclínico. En estos estudios el B07 ha mostrado ser eficaz en cepas resistentes a compuestos que se comercializan en la actualidad.

Siguiendo la estrategia de centrarse en el área del cáncer, Pharma Mar no tiene previsto desarrollar internamente este compuesto y está interesado en licenciarlo a una multinacional farmacéutica quien complete el desarrollo preclínico y clínico, llevando el compuesto hasta registro y posteriormente al mercado.

### ***Inmunomoduladores***

Pharma Mar ha identificado entre su cartera de productos, un grupo de compuestos que han mostrado actividad inmunosupresora in vitro e in vivo, pudiendo ser potencialmente utilizados para prevenir rechazos en trasplantes humanos y en algunas otras enfermedades inmunológicas.

Pharma Mar no tiene previsto desarrollar internamente estos compuestos, sino licenciarlos a terceras compañías para que los desarrollen y comercialicen.

## **10. Inversiones a futuro.**

Tal y como se ha expuesto, Pharma Mar tiene previsto continuar con el desarrollo de ET-743 y Aplidina así como de otros de sus productos que hoy tiene en cartera, como Kahalalido F, ES-285 y Tiocoralina.

Pharma Mar no espera obtener ingresos por ventas de dichos productos hasta el año 2002-2003, año en el que tiene previsto iniciar la comercialización de ET-743 para la primera indicación. En cualquier caso la obtención de ingresos procedentes de las de los productos en desarrollo dependerá de que los estudios actuales y futuros finalicen satisfactoriamente.

Los detalles de las inversiones previstas para los próximos años se detallan en el capítulo VII.

---

## **ZELNOVA, S.A.**

### **1. Antecedentes**

Constituida bajo la denominación Consumo Zeltia, S.A. el 30 de septiembre de 1991 por escisión de Cooper-Zeltia, S.A., heredó de ésta la actividad de fabricación y comercialización de productos químicos iniciada por ZELTIA en 1939. En 1992 adoptó su denominación actual.

Está situada en el termino municipal de Porriño (Pontevedra) y ocupa una superficie de 41.441 m<sup>2</sup>, de los cuales 8.746 m<sup>2</sup> están edificados.

Entre los hitos innovadores más sobresalientes protagonizados por la empresa, cabe citar los siguientes:

- ? Primer insecticida en aerosol fabricado en España.
- ? Primer insecticida en aerosol con propelente base agua.
- ? Uso de propelentes que no dañan la capa de ozono desde hace más de 21 años.
- ? Pionera en el desarrollo e introducción en Europa del primer matamosquitos eléctrico de vaporización controlado que no utiliza pastillas (sistema KILL-PAFF).

### **2. Accionistas y organización**

La sociedad es a la fecha de registro del presente Folleto propiedad de ZELTIA en un 99,99%.

El equipo directivo está compuesto por un Director General y cinco Directores responsables de Marketing, Producción, Finanzas, Técnico y Asesoría Jurídica.

La plantilla media durante el ejercicio 2001 ha sido de 90 personas.

---

### 3. Principales magnitudes

<b>Balances de Situación</b> (miles de euros)	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Inmovilizado Inmaterial	579	679	801
Inmovilizado Material	5.801	4.110	3.868
Inmovilizado Financiero	31	31	31
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>6.411</b>	<b>4.820</b>	<b>4.700</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>125</b>	<b>159</b>	<b>131</b>
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>16.546</b>	<b>15.213</b>	<b>10.080</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>23.082</b>	<b>20.192</b>	<b>14.911</b>
Fondos propios	15.075	13.131	11.477
Ingresos a distribuir varios ejercicios	110	130	151
Provisiones para riesgos y gastos	160	204	260
Deudas a largo plazo	92	210	328
Deudas a corto plazo	7.645	6.517	2695
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>23.082</b>	<b>20.192</b>	<b>14.911</b>

<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b> (Miles de euros)	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Importe neto cifra de negocios	34.209	31.064	25.656
Aumento existencias terminados y curso	211	1145	124
Otros ingresos de explotación	211	239	175
Reducción existencias terminados y curso			
Aprovisionamientos	-15.042	-14.457	-10.611
Gastos de Personal	-3150	-3168	-2.897
Amortizaciones de inmovilizado	-673	-551	-431
Variación provisiones de tráfico	-164	-171	-17
Otros gastos de explotación	-8.961	-7.895	-6.704
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.641</b>	<b>6.206</b>	<b>5.295</b>
Resultados financieros	439	-108	-308
<b>RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>7.081</b>	<b>6.098</b>	<b>4.987</b>
Resultados extraordinarios	-15	9	6
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>7.066</b>	<b>6.107</b>	<b>4.993</b>
Impuesto de Sociedades	-2.418	-2.050	-1.700
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.648</b>	<b>4.057</b>	<b>3.293</b>

Las ventas de Zelnova se han incrementado en un 36,12 % desde el año 1998 hasta el 2001 (un 5% en el ejercicio 1999 respecto al ejercicio 1998 y un 21% en el ejercicio 2000 respecto al ejercicio 1999 y un 10,12 % en el ejercicio 2001 respecto al ejercicio 2000).

Es de destacar la evolución de las exportaciones que representan un 18 % del total de las ventas. En la siguiente tabla podemos ver la evolución de las exportaciones en los últimos tres ejercicios en millones de euros.



---

ZONA	2001	2000	1999
Zona euro	2,63	1,74	1,13
Estados Unidos	2,60	3,14	--
Resto	1,04	0,76	0,75
<b>TOTAL</b>	<b>6,27</b>	<b>5,64</b>	<b>1,88</b>

Como se puede ver a través del presente gráfico, en el ejercicio 2000 se produjo un incremento del 200 % respecto a la cifra de exportaciones del ejercicio 1999 debido a que durante el ejercicio se produjo el inicio de las ventas en el mercado de Estados Unidos. En el año 2001, el incremento fue del 11,17% respecto a la cifra del ejercicio 2000.

#### **4. Productos y distribución**

Zelnova desarrolla la producción, el marketing y la venta de productos de marca en los mercados de "Gran Consumo para el Hogar" y en el de "Higiene Ambiental" entendiéndose como tal la higiene, desinfección, desinsectación y desratización de industrias, locales públicos, hospitales y municipios.

En atención a dicha diferenciación, Zelnova agrupa sus productos en dos grandes divisiones denominadas de gran consumo y de higiene ambiental.

##### **4.1 División Gran Consumo**

Dentro de la División de Gran Consumo se engloban todos aquellos productos que van dirigidos al gran público, esto es, personas individuales que utilizan en sus hogares productos insecticidas y ambientadores.

Estos productos son:

##### **? Sistema Kill-Paff**

Sistema eléctrico para el hogar, antimosquitos y ambientador. Se lanzó al mercado en 1.989, siendo el primer insecticida eléctrico líquido que se lanzó al mercado europeo. En el año 1990 se lanzó como ambientador, siendo también el primer producto de esta clase en Europa.

Consta de un aparato vaporizador eléctrico que es susceptible de ser utilizado con varios recambios (insecticidas, ambientadores). En la actualidad, según datos Nielsen de octubre de 2000, este producto es líder en el mercado de insecticidas en España y, según estimaciones de la

---

propia sociedad, también ocupa una posición de liderazgo en el mercado español de ambientadores eléctricos.

En la actualidad se exporta a varios países europeos destacando entre ellos Francia, Portugal, Suiza e Italia.

? **Casa Jardín Aerosol**

Adquirida a B.P. España en el año 1994 es en la actualidad, según datos Nielsen de octubre de 2001, la primera marca del mercado de insecticidas multiuso.

? **ZZ Paff Aerosol**

Tercera marca del mercado de insecticidas voladores, según datos Nielsen de octubre de 2001.

Zelnova comercializa dichos productos a través de todos los canales de alimentación y droguería.

#### ***4.2. División Higiene Ambiental***

En esta División se engloban los productos denominados “industriales”, tales como el Cooper-Matic. Cooper Matic es un sistema electrónico para la desinsectación y ambientación de locales públicos de pequeña y media superficie. Dicho producto es, según estimaciones propias de Zelnova, líder en este mercado.

Estos productos están destinados a establecimientos públicos de mayor tamaño.

Zelnova distribuye los productos de esta división a través de 250 distribuidores que cubren todo el territorio nacional.

#### ***4.3 Nuevos productos***

Zelnova tiene como política el lanzamiento de al menos un producto nuevo todos los años. De esta manera, en los últimos años se han lanzado al mercado los siguientes productos:

? Ambientadores Fresh Aire Tin (1996)

? Línea Aromaterapia Kill-Paff (1997)

? Líneas limpiamuebles, multisuperficies, quitamanchas, limpiahornos, apresto planchas (1998). Estos productos se lanzaron para marcas de distribución.

? Línea aromas Frutales Kill Paff (1999)

? Matacucarachas Concentrado “Cuca Paff”, y Matacucarachas instantáneo “Casa Jardín” (2000)

---

? Línea Las Flores de Kill Paff (2000)

? Línea Regionales de Kill Paff (2001)

Los nuevos productos lanzados entre 1996 y 2001 supusieron en el ejercicio 2001 un 10% de las ventas totales de Zelnova.

Las ventas de dichos productos se han ido incrementado progresivamente desde su lanzamiento. De este modo, la distribución de las ventas por productos de Zelnova se ha ido modificando a lo largo de los años.

En el siguiente gráfico se detallan las ventas de Zelnova en los tres últimos años clasificadas por divisiones.

Miles de euros	2001		2000		1999	
	Ventas Brutas	%	Ventas Brutas	%	Ventas Brutas	%
Consumo	26.715	75,22%	24.311	75,65%	22.448	83,58%
Higiene	2.542	7,16%	2.464	7,67%	2.536	9,44%
Exportación	6.257	17,62%	5.361	16,68%	1.875	6,98%
<b>TOTAL</b>	<b>35.514</b>	<b>100%</b>	<b>32.136</b>	<b>100,00%</b>	<b>26.859</b>	<b>100,00%</b>

## 5. Mercado y competencia.

Según los datos Nielsen septiembre-octubre de 2001, Zelnova tiene una cuota de participación del 21.4% en el mercado de insecticidas español (40.7% si se incluyen las marcas blancas, de las que según estimaciones de la compañía, Zelnova fabrica un 82%) frente al 11% en 1992, seguida por Cruz Verde, por delante de multinacionales como Bayer, Johnson y Benckiser. Esta mayor penetración se ha logrado mediante un aumento de la presencia de sus productos en grandes superficies, el incremento de ventas y la compra de marcas; en abril de 1994 se adquirió a B.P. España la marca "Casa Jardín", líder en el segmento de insecticidas para el hogar y las plantas.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la cuota de mercado de las distintas empresas que operan en el mercado de insecticidas.

	2001(*)	2000(*)	1999(*)
<b>Zelnova</b>	21,4%	23,4%	23,8%
<b>Benckiser</b>	12,0%	10,5%	13,3%
<b>Cruz Verde</b>	16,7%	18,3%	17,0%
<b>Johnson Wax</b>	12,6%	13,7%	12,9%
<b>Bayer</b>	2,5%	2,4%	2,8%
<b>Marcas distribución</b>	23,5%	18,9%	16,1%
<b>Otras</b>	11,3%	12,8%	14,1%

(\*) Datos Nielsen. Año móvil septiembre 2000 – octubre 2001

Dentro de los diferentes productos englobados en el mercado de insecticidas Zelnova es líder en aparatos eléctricos líquidos, con el sistema Kill-Paff; así como en insecticidas en aerosol y en polvo con las marcas Casa Jardín y ZZ Cooper Polvo, y en insecticidas líquidos con la marca Bio kill.

En concreto la cuota de mercado y posición comparativa de los productos principales de Zelnova es la que se detalla en el siguiente cuadro.

<b>Marca</b>	<b>Segmento de Mercado</b>	<b>Cuota de Mercado <sup>(1)</sup></b>	<b>Ranking</b>
		%	
Kill Paff	Insecticida líquido eléctrico	37,9	1
ZZ Paff	Insecticida en aerosol	9,2	3
Casa Jardín	Insecticida en aerosol	34,9	1
ZZ Cooper Polvo	Insecticida en polvo	37,0	1
Cuca Paff	Insecticida en aerosol	3,5	5
Bio Kill	Insecticida líquido	50,9	1
Kill Paff y ambientadores	Ambientador eléctrico	46,3	1
Fresh Aire Tin (latas)	Ambientador en gel	35,0	2

(1) La fuente de la totalidad de los datos es A.C. Nielsen referidos al periodo octubre 2000 a octubre 2001, a excepción de los datos de Kill Paff ambientadores y Fresh Air latas que son estimaciones propias de ZELNOVA

---

La distribución de las ventas de Zelnova diferenciadas por canal de distribución se detalla en el siguiente cuadro.

Canales de distribución	% Ventas 2001
Minoristas: marcas propias	53,9
Hipermercados / supermercados: marcas blancas y primeros precios	21,2
<i>Exportación</i>	17,6
Marcas industriales	7,3

## 6. Instalaciones y producción

Las instalaciones fabriles de Zelnova son de su propiedad. Se encuentran situadas en Porriño, provincia de Pontevedra, donde cuenta instalaciones que le permiten producir la totalidad de los productos que comercializa.

Zelnova cuenta con tres instalaciones distintas, especializadas en distintos productos y labores.

### **Fabricación y envasado de sólidos**

Edificio de dos plantas, con una superficie de 300 m<sup>2</sup> en cada una de ellas. La superior dispone de maquinaria y equipos (mezcladoras, molinos, dosificadoras, equipos individuales de aspiración y filtración) destinados a la fabricación y envasado de polvos insecticidas. La planta baja se destina a la fabricación y envasado de cebos rodenticidas, disponiendo de la maquinaria adecuada (tambor mezclador de 2.000 kg., granuladora, silos de almacenamiento, dosificadora automática).

### **Fabricación y envasado de líquidos**

Edificio en una planta, con una superficie de 1.190 m<sup>2</sup>. Está constituido por una serie de salas, en las que se ubican los equipos de fabricación, tanques desde 500 a 5.000 litros, dotados de mecanismos de pesada, agitación, bombeo y filtración. También dispone de equipos para envasar y acondicionar productos en formatos desde 35 ml hasta 50 litros. En esta misma planta están situadas tres líneas de llenado y acondicionado de envases aerosol, todas las líneas son automáticas y están dotadas de sistemas de dosificación, agrafado de válvulas, baños para comprobación de fugas, colocadores de botón difusor y tapas, marcaje y embalado, bien en cajas de cartón o retráctil de polietileno.

---

En 1996 se incorporó una nueva línea de llenado de aerosoles que automatizó la mayor parte de las operaciones de llenado y que permitió triplicar la capacidad de producción. La inversión ascendió a 180 millones de ptas.

Entre 1998 y 1999 se incorporó una nueva línea de llenado y estuchado de recambios para insecticidas y ambientadores de difusores eléctricos, así como una paletizadora automática de todas las líneas de aerosoles y del sistema eléctrico Kill-Paff. La inversión global durante los ejercicios citados ascendió aproximadamente a 100 millones de pesetas.

En el año 2001 se ha adquirido una nueva línea para el sistema Kill-paff que incorpora el ciclo completo de fabricación ( llenado, etiquetado, envasado y paletizado) y que permite triplicar la actual capacidad de producción de recambios. Ha supuesto una inversión cercana a los 300 millones de pesetas.

### **Laboratorios de Control y Desarrollo**

En el Laboratorio de control se dispone del personal y medios adecuados para la realización de los análisis químico-físicos necesarios para comprobar que los distintos componentes que intervienen en el proceso productivo (materias activas, disolventes, excipientes y material de acondicionamiento) se ajustan a las especificaciones requeridas, así como para controlar los productos fabricados, tanto en fase como terminados. El sistema de control de calidad implantado, ISO-9002, permite verificar todos los lotes en cualquier fase de su proceso de producción.

Este laboratorio ocupa una superficie de 130 m<sup>2</sup>, en la que se ubica el laboratorio general en donde se realiza la química preparativa, sala de química instrumental, sala de control físico y almacén de muestras. Dispone de balanzas analíticas, espectrofotómetros UV e IR, cromatógrafo de gases, cromatografía capa fina, densitómetro, refractómetro, así como todos los instrumentos de medida necesarios para realizar los controles químico-físicos establecidos.

En el mismo edificio está situado el laboratorio de desarrollo, en donde se efectúan los ensayos dirigidos a desarrollar nuevos productos y mejorar los existentes y en donde se generan las especificaciones de componentes y se definen los procesos de producción que permitan obtener los productos que la empresa comercializa en las condiciones óptimas de calidad y costos. Este laboratorio ocupa una superficie de 70 m<sup>2</sup> y dispone de los medios de preparación y medida adecuados a su función, como son agitadores, mezcladores, molinos, PHmetro, viscosímetro, etc. Así mismo, este laboratorio cuenta con salas propias para estudios de conservación y estabilidad a temperatura ambiente y a 45°C.

---

## ***XYLAZEL***

### **1. Antecedentes**

Xylazel se constituyó el 30 de septiembre de 1975. Su inscripción en el Registro Mercantil de Pontevedra data del 18 de octubre de 1975, en el Folio 1 del libro 182 de Sociedades, Inscripción 1ª de la Hoja número 2.561.

El objeto social es la fabricación, empleo y venta de productos para tratamiento y decoración de maderas, pinturas, pinturas especiales, productos y especialidades similares.

Xylazel absorbe las actividades y el personal del departamento. de conservación de maderas de Zeltia Agraria, S.A. (posteriormente ICI-ZELTIA), empresa participada al 50% por ZELTIA e Imperial Chemical Industries (ICI), dedicada a la fabricación y comercialización de pesticidas agrícolas.

El primer portafolio de productos de Xylazel está constituido por los productos para el tratamiento industrial de la madera, bajo las marcas Basilit, Basiment y Basileum, y los protectores de imprimación y decorativos de uso profesional y para bricolaje bajo las marcas Xylamon y Xyladecor.

Estos productos venían siendo comercializados por Zeltia Agraria, S.A., en virtud de un primer contrato de distribución exclusiva firmado con Desowag – Bayer Holzschutz GmbH (en adelante “Desowag”), empresa ubicada en Düsseldorf, Alemania, resultante de la fusión de los departamentos de madera de Solvay y Bayer.

Hasta llegar a la firma del contrato de licencia y know-how entre Xylazel y Desowag en 1978, que faculta a la primera para fabricar todos los productos en sus instalaciones de Porriño (Pontevedra), los productos eran importados, ya fuera en su totalidad o en base a concentrados para completar su fabricación y envasado.

Entre los años 1978 y 1985 se producen incorporaciones de nuevos productos dentro de la línea de protectores de madera, barnices y pinturas al agua, bajo las marcas Xylatop, Xylanoble y Consolan.

En 1986, Xylazel se traslada a sus actuales instalaciones, en donde continúa la fabricación de los productos bajo licencia de Desowag.

El objetivo fundamental de Xylazel en sus comienzos fue el desarrollo del mercado de protectores de madera en España. Se trataba de un mercado prácticamente inexistente, en cuya evolución ha sido fundamental la labor realizada ante la industria de la madera, los profesionales (arquitectos, aparejadores, ingenieros, carpinteros, pintores, etc.), la industria de la construcción y las instancias oficiales comprometidas con el progreso técnico de la construcción e industrias afines.

---

El capital social inicial fue de 50 millones de Pesetas, totalmente suscrito por ZELTIA. El 21 de julio de 1976, ZELTIA vende el 25 % del capital a Desowag.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 1978, se acuerda por unanimidad elevar el capital social en 22 millones de Pesetas, con lo cual queda establecido en 72 millones de Pesetas. Esta nueva emisión se acuerda suscribir de manera tal que la participación de los accionistas en el capital social de Xylazel quede distribuida en la siguiente proporción: ZELTIA 2/3 y Desowag 1/3.

El 21 de diciembre de 1979, ZELTIA vende a Desowag acciones de la sociedad. Como resultado de esa venta, el capital social de Xylazel es propiedad a partes iguales de ambos accionistas.

En 1994, la compañía británica Williams Holding plc compra Solvay, único accionista de Desowag. Solvay comunica a ZELTIA su intención de vender su participación en Xylazel con el fin de que ésta pueda ejercitar su derecho de tanteo sobre dicha participación. ZELTIA ejerce su opción preferente de compra sobre el 50 % del capital y se hace con el 100 % de la sociedad.

Meses más tarde, ZELTIA vende el 50% del capital de Xylazel a Williams Holding plc, que ha permanecido en el accionariado de la Compañía hasta que con fecha 25 de abril de 1999, ha salido de la misma mediante la venta de su 50% a ZELTIA, que nuevamente se hace con el 100 % de Xylazel.

## **2. Accionistas y organización**

En la actualidad ZELTIA, es titular del 100 % de las acciones de Xylazel.

El equipo directivo de la compañía está formado por la Dirección General y cinco direcciones funcionales: Dirección Financiera, Dirección de Marketing, Dirección Comercial, Dirección de Producción y Dirección de Investigación y Control.

La plantilla total de la Compañía está integrada a 31 de diciembre de 2001 por 83 personas.

## **3. Principales magnitudes**

*En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los balances de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias de los últimos tres años.*



<b>Balances de Situación</b> (miles de euro)	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Inmovilizado Inmaterial	8	11	17
Inmovilizado Material	1.459	1.476	1.362
Inmovilizado Financiero	44	5	15
<b>Total Inmovilizado</b>	1.511	1.492	1.394
<b>Total Activo Circulante</b>	10.249	8.437	8.356
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.760</b>	<b>9.929</b>	<b>9.750</b>
Fondos propios	5.337	4.759	4.488
Ingresos a distribuir varios ejercicios	9	13	27
Provisiones para riesgos y gastos	580	531	466
Deudas a largo plazo	251	311	238
Deudas a corto plazo	5.583	4.315	4.531
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.760</b>	<b>9.929</b>	<b>9.750</b>

<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Miles de euros			
Ventas Brutas	20.725	19.031	17.150
Rapeles sobre ventas	-864	-768	-658
Importe neto cifra de negocios	19.861	18.263	16.492
Variación existencias	93	-77	199
Otros ingresos de explotación	15	30	7
Aprovisionamientos	-6251	-5.604	-5.260
Gastos de Personal	-3660	-3.461	-3.316
Amortizaciones de inmovilizado	-140	-140	-142
Variación provisiones tráfico	-23	-	-
Otros gastos de explotación	-4241	-4227	-3.647
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5654</b>	<b>4.784</b>	<b>4.333</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>-127</b>	<b>-122</b>	<b>-99</b>
<b>RESULTADOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>5527</b>	<b>4.662</b>	<b>4.234</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>21</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5.536</b>	<b>4.674</b>	<b>4.255</b>
Impuesto de Sociedades	1.948	1.641	1.501
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.588</b>	<b>3.033</b>	<b>2.754</b>

(1) Según cuentas anuales auditadas por Price Waterhouse Coopers

Las ventas de Xylazel han tenido un incremento del 8,9% en 2001 respecto a 2000, con un crecimiento muy importante del producto líder Xyladecor que ha superado el millón de litros de ventas. El Beneficio de explotación experimenta un crecimiento de 18,8% en 2001 y de 10,41% en 2000.

---

En los diferentes segmentos de mercado en que participa Xylazel, sus productos se sitúan entre los de más alto precio, y en el segmento de alta su calidad y prestaciones.

#### **4. Productos y distribución**

Xylazel siempre se ha distinguido por ser una empresa especializada en productos para la protección de la madera. Xylazel ha tenido y tiene como objetivo el ser considerada entre los profesionales de la madera y la construcción como la empresa española con los mejores conocimientos sobre la prevención y el tratamiento de los problemas de la madera.

El año 2001 ha sido significativo por el lanzamiento de la variedad al agua del producto Xyladecor, protector decorativo de la madera. La tendencia del mercado, debido a las exigencias medioambientales, dará mayores posibilidades de crecimiento a los productos al agua en detrimento de las formulaciones a base de disolventes. Aún cuando en el momento actual los productos al agua suponen una mínima parte del mercado, Xylazel, líder del mercado de protectores de madera, debe adelantarse al futuro demostrando estar atenta a la evolución del mercado.

Al considerarse la protección de la madera como un subsector de pinturas, por utilizar los mismos canales de distribución y su aplicación por los mismos profesionales (pintores, carpinteros, etc.), Xylazel diversificó su catálogo de productos hacia pinturas y barnices sin perder su imagen de especialista.

El segmento de mercado en el que se encuentran posicionados los productos Xylazel dentro del mercado general de protectores de madera y pinturas, es el de alta calidad y alto precio. Xylazel tiene como objetivo comercializar productos de especialización y de alto valor añadido con el fin de aportar una solución idónea a los problemas del consumidor.

En 1996, el catálogo de Xylazel se diversifica de forma importante al incorporar los productos para protección del metal (Hammerite) y las masillas para la construcción y bricolaje (Alabastine).

El portafolio de productos se divide en 4 grandes grupos: protección de maderas, protección de metales, masillas y pinturas y barnices, en los que Xylazel se posiciona con diferentes marcas.

Las principales marcas, comercializadas por Xylazel, son las siguientes:

- Xylamon y Xyladecor (Propiedad de Desowag)

- 
- Basilit (Propiedad de Rutgers)
  - Hammerite (Propiedad de Hammerite PL)
  - Alabastine y Polyfilla (Propiedad de Alabastine Holland)
  - Consolan y Xylatop (Propiedad de Desowag)
  - Dkorlux y Xylazel (Propiedad de Xylazel)

El uso exclusivo de las marcas en España está previsto en los correspondientes contratos firmados con cada una de las compañías. En la actualidad Xylazel mantiene contratos con las siguientes compañías todas ellas filiales de ICI:

- Contrato de licencia, Know-How, información técnica y uso de las marcas para los productos protectores de la madera con Desowag. Este contrato tiene una vigencia de 10 años a partir del 27 de septiembre de 1995, con prórrogas por periodos de 5 años, salvo preaviso en contrario de cualquiera de las partes en cuyo caso el contrato no se prorrogaría.
- Contrato de distribución para España, Argentina y Méjico de los productos Alabastine y Polyfilla (masillas para la construcción y bricolaje y pinturas especiales) con ALABASTINE HOLLAND en Ammerzoden (Holanda), quien fabrica estos productos. El contrato tiene una duración de 10 años a partir del 19 de enero de 1996, renovable por periodos posteriores de 5 años, salvo preaviso en contrario de cualquiera de las partes en cuyo caso el contrato no se prorrogaría.
- Contrato de distribución para España, Argentina y Méjico de los productos Hammerite (pinturas especiales para metales) producidas por HAMMERITE PL en Prudhoe (Reino Unido). Su vigencia también es de 10 años a partir del 19 de enero de 1996, con prórrogas de 5 años, salvo preaviso en contrario de cualquiera de las partes en cuyo caso el contrato no se prorrogaría.

La clientela de Xylazel, está centrada en la gran distribución de pintura con una especial atención a la moderna distribución que ha evolucionado con mucha fuerza en los últimos 10 años, especialmente con la aparición de las grandes superficies de bricolaje, como Leroy Merlin, AKI y otros.

La industria de la madera y los profesionales de la carpintería y la pintura también forman un grupo importante en la clientela de Xylazel.

Todo esto hace que el número total de clientes de Xylazel sobrepase los 1.300. Aún cuando los mayoristas de pinturas y la gran distribución absorben una parte importante de las ventas, ningún cliente individual alcanza una participación del 5% de las ventas de Xylazel.

---

## 5. Mercado y competencia

El mercado de pinturas español se define por los siguientes parámetros, referido a datos de 2000, tomados del estudio de la empresa DBK de diciembre 2001/enero 2002.

- Mercado total de 774.475 Toneladas con valor de 1355 millones de euros. La producción nacional es de 766.000 Toneladas y 1253 millones de euros.
- 310 empresas participantes.
- Importante presencia de capital extranjero en las empresas de mayor dimensión.
- Las cinco primeras empresas representan el 35% del valor del mercado.
- El segmento de decoración profesional y bricolaje representa el 46% de la producción total.
- Los factores competitivos de éxito son los siguientes:
  - ? En el subsector industrial: la adaptación a las necesidades de la demanda y el mantenimiento de una estrecha relación con el cliente.
  - ? En el subsector de decoración: la configuración de los canales de distribución, el precio y la imagen de la marca.
- La distribución detallista tradicional pierde participación en manos de las grandes superficies especializadas en bricolaje.

La producción en 2001, por segmentos de demanda, es la siguiente:

<b>Segmentos de demanda</b>	<b>Producción 2001 Millones de euros</b>
Automoción	272
Industria Madera	181
Otras Industrias	234
Construcción y decoración profesional	409
Bricolaje	157
<b>TOTAL</b>	<b>1253</b>

(Fuente: DBK. Diciembre 2001)

---

Xylazel está presente en los segmentos de Construcción y Decoración Profesional, Bricolaje y en Protección de la Industria de la Madera.

En la siguiente tabla se presenta la facturación y cuota de mercado 2001 de las principales empresas presentes en el mercado de Construcción/Decoración Profesional y Bricolaje:

<i>Empresas</i>	<i>Miles de euros</i>	<i>%</i>
TITAN	92.430	7,4%
AZKO	58.569	4,7%
VALENTINE	44.890	3,6%
BARPIMO	39.541	3,1%
HEMPEL	38.988	3,1%
JUNO	34.516	2,7%
DURAVAL	21.618	1,7%
MONTO	21.035	1,7%
JOTUM	20.963	1,7%
SOLRAC	19.329	1,5%
<b>XYLAZEL</b>	19.034	<b>1,5%</b>
ALP	18.373	1,5%
DYCKERHOFF	10.788	0,9%
DYRUP	9.592	0,8%
KOLMER	8.138	0,6%
OTRAS	795.307	63,5%
TOTAL	1.253.111	100,0%

*(Fuente DBK. Diciembre de 2001)*

Según estimaciones de la propia compañía, los productos de Xylazel para el tratamiento de la madera (Xyladecor y Xylamon) mantienen una posición de liderazgo en los mercados especializados de protección de madera, tanto a nivel de industria y profesionales como de bricolaje, y de protección de metales.

Los ratios de rentabilidad del año 2001, referidos al mercado total y a Xylazel y sus más directos competidores, son los siguientes:

	<b>ROE (%)</b>	<b>ROS (%)</b>
<b>XYLAZEL</b>	<b>63,3</b>	<b>26,0</b>
<i>KOLMER</i>	<i>14,3</i>	<i>10,6</i>
<i>DURAVAL</i>	<i>16,0</i>	<i>8,7</i>
<i>HEMPEL</i>	<i>22,1</i>	<i>8,2</i>
<i>JUNO</i>	<i>14,8</i>	<i>7,8</i>
<i>PROA</i>	<i>10,2</i>	<i>7,1</i>
<i>ALP</i>	<i>5,8</i>	<i>4,8</i>
<i>SOLRAC</i>	<i>3,9</i>	<i>3,8</i>
<i>JOTUM</i>	<i>(0,6)</i>	<i>3,8</i>
<i>TITAN</i>	<i>2,0</i>	<i>2,1</i>
<i>AKZO N C</i>	<i>14,8</i>	<i>0,2</i>
<i>RICOLOR DYRUP</i>	<i>(21,2)</i>	<i>(2,8)</i>
<i>VALENTINE</i>	<i>n.a.</i>	<i>(4,8)</i>
<b>Sector</b>	<b>8,4</b>	<b>6,6</b>

(Fuente: DBK. Diciembre 2001)

$$\text{ROE ? } \frac{\text{Resultado después de Impuestos (\%)}}{\text{Recursos propios}}$$

$$\text{ROS ? } \frac{\text{Resultado de Explotación (\%)}}{\text{Ingresos de Explotación}}$$

## 6. Instalaciones y proceso productivo.

Xylazel cuenta con instalaciones propias en Porriño (Pontevedra) en un solar de 15.500 m<sup>2</sup> con los siguientes servicios:

- Edificio de 2 plantas de oficinas con una superficie en planta de 402 m<sup>2</sup>.
- Edificio de fábrica y almacenes con una superficie total de 3.272 m<sup>2</sup>.

- 
- Edificio de 2 plantas de laboratorio y centro de formación con una superficie de 520 m<sup>2</sup>.
  - Tanques de almacenamiento de disolventes y resinas con una capacidad de 180.000 litros.

En el año 1998 se acometieron importantes mejoras en el envasado y embalado de los productos, que supusieron incrementos de productividad y reducción del coste de los productos, al igual que una mejora en la presentación de los mismos. También se ha ampliado la capacidad de almacenamiento en 600 m<sup>2</sup>.

Las inversiones en 2001 se centraron en la mejora de las instalaciones y de maquinaria de almacenaje y envasado, así como en la mejora medioambiental y la informatización de la red comercial. Dichas inversiones ascendieron a 180 mil euros y fueron sufragadas a través de financiación propia de la empresa.

En Barcelona, Coslada (Madrid) y Valencia, Xylazel dispone de oficinas comerciales en alquiler. La oficina de Coslada es propiedad de Zeltia.

La producción en las instalaciones propias alcanza el 75% de la cifra total de negocio y se corresponde con los productos protectores de madera, barnices y pinturas al agua.

El proceso fabril se centra en la molienda y mezclado de pigmentos, resinas y disolventes, suministrados por los más importantes proveedores de la industria química, como Bayer, Hoechst (actualmente Clariant) o BASF.

Los productos importados proceden de Inglaterra –esmaltes antioxidantes Hammerite- y de Holanda –masillas.



---

## **PHARMA GEN, S.A.**

### **1. Antecedentes**

Pharma Gen, S.A. (en lo sucesivo PharmaGen) se funda en 1.990 como laboratorio de biología molecular, especializado en realización de análisis de ADN aplicados a diferentes campos.

Tras el periodo de montaje del laboratorio y puesta a punto de la tecnología, comenzó su actividad comercial en 1.991 como primer laboratorio privado en realizar pruebas de paternidad y de identificación forense mediante análisis de ADN.

En el año 1992 realizó la instalación del primer Laboratorio de Huella Genética (“llave en mano”), dependiente de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Este laboratorio fue de utilización conjunta por la Policía y Guardia Civil. En el año 1.993 se realiza un segundo proyecto “llave en mano” para la instalación de un nuevo Laboratorio de Huella Genética de características semejantes al anterior para la Guardia Civil.

También en el año 1.992 se desarrollan los análisis de Huella Genética aplicados al campo de la veterinaria. En este sentido y desde esa fecha, viene colaborando con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y asociaciones ganaderas para la realización de dichos análisis en diferentes especies y razas, como control de los Libros Genealógicos de las diferentes razas.

En el año 1.993 PharmaGen se introduce en el campo del diagnóstico clínico desarrollando y comercializando sistemas diagnósticos de amplificación genómica de diferentes virus y bacterias.

Desde 1.999 PharmaGen desarrolla sus operaciones desde sus instalaciones en el Polígono Industrial de Coslada.

### **2. Actividades y productos**

Las áreas de negocio de PharmaGen dentro del campo del análisis de ADN son:

- I. Desarrollo, fabricación y venta de Kits para Diagnóstico Molecular
- II. Análisis de ADN para Medicina Legal y Forense
- III. Análisis de ADN aplicados a Veterinaria
- IV. Transferencia de tecnología
- V. Acuerdos de distribución y comercialización.

---

## I. Kits de diagnóstico.

PharmaGen tiene desarrollados diferentes tipos de Sistemas Diagnósticos, aplicados a diversos campos como el Clínico, Medioambiental y Agro-Alimentario.

Los kits de diagnóstico clínico, son sistemas completos de detección de microorganismos y alteraciones génicas, que permiten la detección rápida de virus, bacterias o genes en cualquier muestra clínica (suero, sangre, orina, tejido fresco o fijado en formol...)

Estos sistemas diagnósticos presentan numerosas ventajas frente a los métodos clásicos de análisis. Entre ellas destacan la mayor rapidez en la obtención de resultados y la mayor sensibilidad, lo cual permite la detección rápida de virus y bacterias incluso en concentraciones bajas, y de estadios más precoces de la enfermedad. El sistema de detección de Papiloma Virus Humano (HPV) permite detectar el tipo de virus presente (a diferencia del método clásico), lo cual resulta de gran importancia ya que alguno de los tipos está asociados a con un riesgo elevado de desarrollo de carcinomas.

Dentro del área medioambiental y agroalimentaria, PharmaGen ha desarrollado y comercializado dos nuevos sistemas diagnósticos por amplificación genómica: el kit para detección de *Legionella* spp. y *Legionella pneumophila* para prevención de contagios a través de sistemas de aire acondicionado, y el kit para detección de elementos transgénicos (genéticamente modificados) en materias primas y productos elaborados alimentarios.

Los principales sistemas de diagnóstico actualmente fabricados y comercializados por PharmaGen se muestran en la tabla siguiente:

<i>KIT DIAGNÓSTICO</i>	<i>APLICACIÓN</i>
Herplex	Detección diferencial de Herpes 6 virus
HPV Fast	Detección y tipado del Papilomavirus Humano
HCV Fast	Detección del virus de la Hepatitis C
HBV Fast	Detección del virus de la Hepatitis B
TB Fast	Detección del <i>Mycobacterium tuberculosis</i>
T (14;18)	Detección de la traslocación cromosómica 14;18 asociada a recidivas leucémicas

T (15;17)	Detección de la traslocación cromosómica 15;17, asociada a la leucemia promielítica
T (9;22)	Detección de la traslocación cromosómica 9;22, asociada a leucemias linfoblásticas agudas
Legionella Fast	Detección de la Legionella spp. y Legionella pneumophila
GMO fast	Detección de Elementos transgénicos en materias primas y productos elaborados

Esta línea de negocio es la que mayor potencial y crecimiento presenta actualmente. El segmento de mercado al cual van dirigidos nuestros kits de diagnóstico clínico se centra principalmente en el sector Hospitalario, tanto a nivel público como privado. Hay que hacer mención especial a la colaboración con el Grupo Griffols, uno de los fraccionadores más importantes de plasma del mundo. Esta colaboración se fundamenta en el suministro de Sistemas Diagnósticos para la detección del virus de HCV en “pooles” de plasma procesados por el Grupo Griffols.

PharmaGen comercializa estos sistemas diagnósticos en España a través de su propia red de ventas y tiene acuerdos de distribución en otros países para la comercialización de nuestros kits de diagnóstico. Entre ellos cabe destacar Portugal, Méjico, Chile, Argentina y Uruguay.

Como complemento a la venta de kits, PharmaGen realiza análisis de diagnóstico como servicio a otros laboratorios, hospitales o particulares, tanto de los sistemas de diagnóstico clínico, como medioambiental y agroalimentario.

## **II. Análisis de ADN para Medicina Legal y Forense.**

El análisis de ADN permite determinar la paternidad, las relaciones familiares, así como la identificación de individuos en criminalística y forense. Es la metodología más exacta y fiable desarrollada, permitiendo que con una cantidad mínima de muestra se pueda determinar el código genético de un individuo.

PharmaGen fue el primer laboratorio privado en realizar los análisis de ADN en España. Es miembro de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), y participa en los ejercicios de control de calidad que dicha Sociedad realiza anualmente.

---

Esta línea de negocio va dirigida a particulares y profesionales de la abogacía, así como para otros laboratorios privados que carecen de esta tecnología.

### **III. Análisis de ADN aplicados a Veterinaria.**

El análisis de la Huella Genética es el sistema más eficaz para verificación de la filiación dentro del campo de la veterinaria. Esta verificación de la filiación permite el control de los Libros Genealógicos de diferentes razas y especies. Este control es llevado a cabo por las diferentes Asociaciones de Ganaderos y supervisado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Otras aplicaciones de esta técnica son los análisis de proximidad genética y la detección de genes de interés comercial o causantes de enfermedades congénitas.

PharmaGen ha introducido para la realización de estos análisis la tecnología más moderna y segura. Esta tecnología utiliza marcadores STR's fluorescentes y realiza la detección mediante electroforesis capilar en un secuenciador automático. Estas técnicas han permitido incrementar el número de análisis realizados y poder realizar determinaciones más complejas de análisis de estructuras poblacionales y distancias genéticas entre diferentes razas, así como determinaciones en diversas especies ganaderas (vacuno, caballo, caprino, ovino, porcino).

Como organismo supervisor y de control de las diferentes Asociaciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación colabora con PharmaGen desde el año 1992 en la realización de estos análisis. De igual manera, la Xunta de Galicia, CONAFE (Confederación Nacional de Asociaciones de Raza Frisona) y ganaderos particulares nos remiten muestras de diferentes razas y especies, en un sector de mercado cada vez más en alza.

### **IV. Transferencia de tecnología.- Proyectos “llave en mano” de implementación de Laboratorio de Huella Genética.**

Siguiendo la experiencia de los montajes de laboratorios de Huella Genética para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en España, PharmaGen emprendió una línea de negocio consistente en la transferencia de tecnología a otros países, principalmente Iberoamericanos y del Magreb.

Durante 1.998 PharmaGen ejecutó la primera fase de implementación del laboratorio de ADN para la Policía Científica del Reino de Marruecos, realizando la segunda fase en el año 2.000.

El importe facturado por este proyecto representa menos de un 5% de las ventas conjuntas de los ejercicios 1998 y 2000, años en los cuales se realizaron las dos primeras fases.

Dentro del mercado Iberoamericano PharmaGen ha llegado a un acuerdo con la Corte Suprema de Justicia de El Salvador para la ejecución del proyecto de implementación del Laboratorio de Huella Genética. Este proyecto está en ejecución y se finalizará durante el año 2.002.

En enero del 2.002, PharmaGen ha suscrito un contrato para la realización de otro proyecto de Laboratorio de Huella Genética para la Policía Técnica Judicial de Venezuela. Dicho proyecto está igualmente en ejecución, estando prevista su entrega a finales del 2.002.

## V. Distribución

PharmaGen asimismo ofrece como servicio complementario a la instalación de laboratorios de ADN la continuidad de suministro de reactivos necesarios para la realización de pruebas forenses y de medicina legal.

Adicionalmente, PharmaGen distribuye en exclusiva reactivos del CENTRAL VETERINARY LABORATORY para la Sanidad Animal.

### 3. Principales magnitudes

#### BALANCE DE SITUACION

Miles de euros

	2001	2000	1999
Gastos de establecimiento	9	5	7
Inmovilizado Inmaterial	602	617	751
Inmovilizado Material	486	176	145
Inmovilizado Financiero	113	74	71
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>1.209</b>	<b>872</b>	<b>974</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>--</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>1.846</b>	<b>1.353</b>	<b>1.094</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.055</b>	<b>2.226</b>	<b>2.071</b>
Fondos propios	1.265	1.286	1.146
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	84	--	--
Otras Deudas a largo plazo	815	485	578
Otras Deudas a corto plazo	891	455	347
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.055</b>	<b>2.226</b>	<b>2.071</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

Miles de euros

	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.194</b>	<b>1.807</b>	<b>1.385</b>
Importe neto cifra de negocios	1.819	1.502	1.332
Variación de existencias	28		
Trabajos realizados por la empresa para inmov.	183		
Otros Ingresos de explotación	164	305	53
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>2.146</b>	<b>1.679</b>	<b>1.249</b>
Aprovisionamientos	692	553	466
Gastos de Personal	652	452	319
Amortizaciones de inmovilizado	224	173	172
Variación provisiones de tráfico	154	142	
Otros gastos de explotación	424	359	292
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>48</b>	<b>128</b>	<b>136</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-24</b>	<b>-32</b>	<b>-34</b>
<b>RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>24</b>	<b>96</b>	<b>102</b>
<b>RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>	<b>-148</b>	<b>88</b>	<b>-4</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-124</b>	<b>184</b>	<b>98</b>
Impuesto de Sociedades	-103	44	-105
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>21</b>	<b>140</b>	<b>202</b>

Destacar que se produce un crecimiento general en el importe neto de la cifra de negocio en los últimos ejercicios. Sin embargo las necesidades de incorporar nuevos proyectos de investigación, ha originado, no solo un incremento tanto en los gastos de personal como en otros gastos generales de explotación, sino también un importante esfuerzo inversor para la compañía, que se ha visto acrecentado en el ejercicio 2001. Asimismo, motivado por las diferentes líneas de investigación llevadas a cabo se produce un crecimiento generalizado en las ayudas recibidas tanto en forma de subvención como en otras modalidades de financiación.

Todo ello, junto con las regularizaciones contables surgidas durante el año 2001, entre las que cabría destacar las dotaciones de provisiones y pérdidas de créditos comerciales incobrables de clientes, ha tenido un impacto negativo en el último ejercicio.

Desglose de ventas por familias en los tres últimos ejercicios.

### VENTAS POR FAMILIAS

Miles de euros

	2001	% Total	2000	% Total	1999	% Total
Kits de Diagnóstico	850	46,7	689	45,9	591	44,4
Análisis paternidad humano	124	6,8	111	7,4	111	8,3
Análisis en veterinaria	129	7,1	98	6,6	106	7,9
Diagnóstico Clínico	134	7,4	171	11,4	220	16,5
Distribución	422	23,2	413	27,5	288	21,7
Montaje Lab. Huella Genética	130	7,1	--			
Otros Servicios	30	1,7	19	1,3	15	1,1
<b>TOTAL</b>	<b>1.819</b>	<b>100,0</b>	<b>1.501</b>	<b>100,0</b>	<b>1.331</b>	<b>100,0</b>

El desglose de los costes principales durante los últimos tres ejercicios se detalla en el cuadro El desglose de los principales costes durante los últimos tres ejercicios ha sido el siguiente (porcentaje sobre ventas):

	2001	2000	1999
	( % sobre ventas)		
<b>Materias Primas y otros aprovision.</b>	38,0%	36,8%	34,9%
<b>Gastos de Personal</b>	35,8%	30,0%	23,9%
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	23,2%	23,9%	21,9%
<b>Gastos Financieros</b>	2,6%	3,1%	2,8%

La distribución de las ventas entre el mercado nacional e internacional es el siguiente:

---

	2001	2000	1999
<b>MERCADO NACIONAL</b>	90,6%	90,5%	90,1%
<b>MERCADO INTERNACIONAL</b>	9,4%	9,5%	9,9%

#### **4.- Investigación y desarrollo**

Las actividades de I+D constituyen un apartado crucial en una empresa de innovación tecnológica como PharmaGen. Durante 2.001 se ha realizado un gran esfuerzo inversor para la dotación de infraestructuras, contratación de nuevo personal altamente cualificado y puesta en marcha de dos nuevas secciones punteras de I+D, la genómica del cáncer y la spliceómica. Las actividades de I+D desarrolladas son las siguientes:

##### **Análisis de ADN para Medicina Legal y Forense.**

En PharmaGen, desde su constitución, se han desarrollado nuevos métodos de identificación humana mediante la amplificación de secuencias específicas de ADN repetitivo STRS, marcaje fluorescente del producto amplificado y posterior identificación por electroforesis capilar en secuenciador automático. Asimismo, se han analizado las frecuencias alélicas de estos marcadores en la población española.

Por otra parte, durante el último año se han implementado los análisis de la secuencia del DNA mitocondrial humano y de marcadores del cromosoma Y humano, lo que nos permite estudiar la identificación y filiación por vía materna y paterna respectivamente.

Esta metodología permite la identificación humana a partir de muestras muy escasas o mal conservadas como manchas de sangre, semen, pelo, saliva, pulpa dental, hueso, y otras, así como en casos de violación, para las cuales se han desarrollado nuevos procedimientos de extracción de ADN.

##### **Análisis de ADN aplicados a Veterinaria**



---

PharmaGen ha desarrollado nuevos procedimientos de identificación genética en ganado bovino, incluyendo el panel de 9 marcadores STR recomendados por la Internacional Society of Animal Genetics (ISAG) para la comparación internacional de resultados. Estas pruebas utilizan el marcaje fluorescente y la detección por electroforesis capilar en secuenciador automático. PharmaGen participa en los programas de estandarización internacional del uso de estos marcadores.

Es importante destacar el desarrollo de bases de datos de genotipos de diferentes especies y razas, fundamentalmente en ganadería. Los genotipos obtenidos por estas nuevas técnicas también se han utilizado para estudios de estructura y distancia genética poblacional de las diferentes razas autóctonas españolas, en comparación con la raza Criolla Mejicana, a petición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### **Diagnóstico molecular.**

En el último año han desarrollado dos nuevos kits de diagnóstico medioambiental y agroalimentario como son la detección de *Legionella pneumophila* y *Legionella spp.* y la detección de organismos modificados genéticamente (OMG). Asimismo, se ha ampliado el espectro del diagnóstico molecular al desarrollo de nuevos kits de diagnóstico para la detección de marcadores tumorales, y otras dianas de interés clínico.

### **Genómica del cáncer**

Esta nueva sección pretende el desarrollo de herramientas genómicas como los microarrays de cDNA (Biochips) que permitan el análisis simultáneo de los cambios en la expresión de una gran parte de los genes humanos en un solo ensayo. Esta tecnología puede estudiar la expresión en respuesta a la transformación tumoral, al estadiaje del tumor y el estudio del mecanismo de acción de fármacos antitumorales. Este laboratorio se ha equipado totalmente con instrumentación de última generación y de herramientas de análisis bioinformático. En la actualidad se encuentra en las últimas fases del desarrollo de un microarray con 9.500 genes humanos con sus correspondientes controles.

### **Spliceómica**

La spliceómica tiene como objetivo el análisis de un proceso de modificación de los productos de los genes llamado "splicing". Este proceso está alterado en células cancerosas como resultado de la transformación tumoral. Esta área es absolutamente novedosa ya que, aunque se han descrito en la bibliografía científica casos de splicing alternativo en diferentes estados fisiológicos, no se han llevado a cabo estudios sistemáticos de dicho proceso en el genoma humano. Para ello estamos desarrollando genotecas diferenciales de fragmentos de splicing, comparando tejidos normales y tumorales. El análisis de la base de datos del spliceoma tendrá múltiples aplicaciones en el terreno del diagnóstico precoz (tanto del cáncer como de otras

---

patologías de alta prevalencia), la búsqueda de dianas terapéuticas y, ulteriormente, en el screening y desarrollo de nuevos fármacos.

En el año 2001 la compañía ha invertido 685 mil euros en actividades de I+D.

## **5. Competencia.**

Pharma Gen compete en el mercado español de kits de diagnóstico clínico con Hoffman La-Roche Inc. y con otras multinacionales y empresas españolas. En las pruebas de ADN en humanos y uso veterinario Pharma Gen compete con otros laboratorios españoles.

## **6. Regulación**

En el 2001 se ha traspuesto a derecho español la Directiva de la Unión Europea que obliga a que ciertos productos de diagnóstico clínico in vitro requieran de autorización oficial para su comercialización. PharmaGen considera positivo este cambio de regulación y tiene asignados los recursos necesarios para la obtención de registros de los kits de diagnóstico clínico.

En el año 2002 los recursos asignados para comenzar la obtención de registros de los Kits de Diagnóstico van a suponer menos de un 2% de las ventas estimadas de productos de diagnóstico en el presente ejercicio. Este proceso continuará durante el año 2003.

## **DIVISION INMOBILIARIA**

### **1. Antecedentes.**

La División Inmobiliaria de ZELTIA, nace en el año 1986, con el edificio de Bravo Murillo, 38, hasta entonces sede de Antibioticos, S.A. Entró a formar parte de los activos de ZELTIA como consecuencia de la desinversión en dicha sociedad, constituyendo el inmueble parte del pago de la misma.

De igual forma los locales y oficinas de Conde de la Cimera, provienen de la desinversión de ZELTIA en Transfesa (Transportes Ferroviarios Especiales, S.A.) en el año 1988.

El negocio de esta División, que no está considerada como una parte estratégica de ZELTIA, genera unos recursos recurrentes que sirven de apoyo a las otras inversiones de la Sociedad.

### **2. Descripción de los inmuebles.**

La División Inmobiliaria de ZELTIA la componen los siguientes inmuebles:

\* *Bravo Murillo, 38. Madrid*

---

Edificio de oficinas y garaje.

Los 8.831 m<sup>2</sup> construidos están distribuidos en 9 plantas. El garaje ocupa un total de 5.403 m<sup>2</sup> distribuidos en 2 sótanos con un total de 156 plazas de garaje (15 en la superficie).

Con motivo de una sugerencia al Plan General (A.P.E.), el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado ya por el Ayuntamiento de Madrid incluyo un incremento en la edificabilidad del solar sito en la calle Bravo Murillo 38 de 1.875 m<sup>2</sup>. Es intención de la Sociedad construir en dicho solar un edificio de oficinas hasta el límite de la edificabilidad concedida por el referido Plan. En este momento el inicio de la construcción se encuentra pendiente de la consecución de la Licencia de Obras, habiéndose ya efectuado la “tira de cuerdas” y presentado la documentación pertinente a tales efectos. Por exigencias municipales se han realizado las pruebas de carga de los forjados de las calles perimetrales, las cuales han resultado plenamente satisfactorias, por lo que queda expedito el camino a la obtención de la Licencia.

*\* Alcarria, 7 Coslada. (Madrid)*

Edificio de oficinas y almacenes, con una superficie construida de 11.016 m<sup>2</sup>, situado dentro del Polígono Industrial de Coslada.

El edificio fue adquirido en 1990. En la actualidad se encuentra alquilado a más de 59 inquilinos.

*\* Conde de la Cimera, 6. Madrid*

Locales de oficinas y plazas de garaje (38), distribuidos en 4 plantas. Las oficinas ocupan una superficie total de 1.738 m<sup>2</sup> y el garaje 652 m<sup>2</sup>.

Este inmueble ha sido vendido por Zeltia durante el mes de febrero del 2002 obteniendo por la venta la cantidad de 3.425.769 euros. La plusvalía obtenida con dicha venta ascendió a 712.648,87 euros.

*\* Avenida de la Industria 2, Tres Cantos, Madrid*

En el año 2001 se procedió a la compra al contado de un edificio en Tres Cantos (Madrid) de 1.814 m<sup>2</sup>, por importe total de 1.502,52 miles de euros. Dicho importe fue sufragado a través de financiación propia.

### **3. Principales magnitudes**

La totalidad de los edificios y locales de ZELTIA están alquilados:

<b>INMUEBLE</b>	<b>% OCUPACION</b>	<b>Nº INQUILINOS</b>
Bravo Murillo, 38. Madrid	100%	2

Alcarria, 7 Coslada. (Madrid)	70%	49
Conde de la Cimera, 6. Madrid	100%	1
Avda. de la Industria, 2 Tres cantos (Madrid)	100%	2

En el cuadro anterior quedan reflejados los inquilinos de oficinas y almacenes. El garaje del edificio de Bravo Murillo, 38 se explota como parking por horas, teniendo, al igual que el garaje de Conde de la Cimera, plazas en régimen de alquiler por meses, en horarios nocturnos o de día.

Los inquilinos del edificio de Bravo Murillo, 38 son la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.) y la Organización de Estados Iberoamericanos (O.E.I.).

En Conde de la Cimera, 6 el inquilino es el Fondo de Promoción de Empleo del Sector de Construcción Naval (Asociación sin ánimo de lucro, entidad colaboradora del Instituto Nacional de Empleo)

Los datos contables de los inmuebles que a 31 de diciembre de 2001 figuran en el activo de Zeltia, son los siguientes:

<b>INMUEBLE</b>	<b>Valor Bruto</b>	<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Valor Neto Contable</b>	<b>Dotación amortización anual</b>
Bravo Murillo, 38. Madrid	8.071,90	3.013,45	5.058,45	244,96
Alcarria, 7 Coslada. (Madrid)	7.826,22	1.770,01	6.056,21	172,29
Conde de la Cimera, 6. Madrid	3.489,41	959,56	2.529,85	71,46
Avda. de la Industria, 2. Tres Cantos. (Madrid)	1.502,52	38,25	1.464,27	38,25
<b>TOTAL</b>	<b>20.890,05</b>	<b>5.781,27</b>	<b>15.108,78</b>	<b>526,96</b>

Las cifras de ingresos y los costes de los 3 últimos ejercicios por edificio, son los siguientes:

<b>INMUEBLE</b>	<b>INGRESOS BRUTOS</b> (En miles de euros)			<b>COSTE EXPLOTACION (**)</b> (En miles de euros)		
	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Bravo Murillo, 38. Madrid (*)	2.363,79	2.243,63	2.218,32	405,81	500,65	413,55

Alcarria, 7 Coslada. (Madrid)	633,58	520,29	431,40	318,94	332,32	242,32
Conde de la Cimera, 6. Madrid	345,89	329,74	235,24	59,46	67,30	50,66
Avda. de la Industria,2 Tres Cantos (Madrid)	63,73	-	-	48,07	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.406,99</b>	<b>3.093,66</b>	<b>2.884,96</b>	<b>832,29</b>	<b>900,27</b>	<b>706,53</b>

\*En los ingresos brutos del edificio de Bravo Murillo, 38 se incluyen los obtenidos por el arrendamiento del aparcamiento.

\*\* Sin amortizaciones.

Los conceptos que configuran el total de coste de explotación de la División Inmobiliaria son: Reparación, conservación y mantenimiento, vigilancia, seguros, limpieza, electricidad, agua, IAE, IBI, salarios, seguridad social...

Por otro lado, la División Inmobiliaria incurre en unos gastos generales de aproximadamente 386 miles de euros anuales.

Las dotaciones anuales a la amortización de cada edificio en los tres últimos ejercicios, son las siguientes:

Edificio	Dotación anual en miles de euros		
	2001	2000	1999
Bravo Murillo, 38 Madrid	244,96	244,96	244,95
Alcarria, 7 Coslada	160,27	160,27	160,26
Conde de la Cimera, 6 Madrid	71,46	71,46	71,46
Avda. de la Industria, 2 Tres Cantos	38,25	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>514,94</b>	<b>476,69</b>	<b>476,67</b>

La Sociedad, de conformidad con informes elaborados por expertos independientes (Aguirre Newman) y por prospecciones de mercado realizadas por personal de la División estima que el valor de mercado de los inmuebles duplica su valor en libros. Lo mismo se deduce de la capitalización de las rentas obtenidas por su alquiler: al capitalizar las rentas netas obtenidas con los

---

alquileres en 2001, a un 10%, se obtiene una valoración de los inmuebles que supera el doble del valor en libros de los mismos. No obstante lo anterior, el valor de realización dependerá de la situación de mercado en el momento de la eventual venta de los inmuebles.

En cada uno de los contratos de arrendamiento figura una cláusula de revisión anual del precio del alquiler adecuándolo al incremento del I.P.C..

A 31 de diciembre de 2001 los inmuebles de Zeltia están libres de cargas.

### **IV.3. Circunstancias condicionantes.**

#### **IV.3.1. Grado de estacionalidad y ciclicidad del negocio**

A excepción de Zelnova y Xylazel no existe estacionalidad en las ventas.

En lo que respecta a Zelnova, el mercado de insecticidas es muy estacional. Las ventas de Zelnova tiene un fuerte incremento en los meses de junio y julio, que representan aproximadamente el 30% total de todo el año. Esta estacionalidad ha ido disminuyendo con el tiempo (hace unos años representaban más del 60%), gracias a la política de lanzamientos de productos no estacionales como los mencionados en el punto 4 de éste capítulo IV, en la sección destinada a Zelnova..

Las ventas de los productos de Xylazel son mayores en las estaciones con climatología más benévola. El consumo de los productos está sometido a un grado medio / alto de estacionalidad, centrado en primavera y comienzos del verano. La climatología en la primavera tiene una gran influencia en el consumo. La estacionalidad de las ventas de Xylazel a sus clientes, debido a la estructura de la distribución, está influida, además de por el consumo, por las acciones promocionales llevadas a cabo. En los últimos años Xylazel ha conseguido que ningún mes, a excepción de agosto, baje del 6% del total anual de facturación.

Pharma Mar no tendrá ingresos por ventas de producto hasta que alguno de los productos que hoy se encuentran en desarrollo sea registrado. Sin perjuicio de lo anterior, hasta que se produzca ese hecho, Pharma Mar podrá obtener ingresos por venta o licencia o cesión de los derechos de propiedad industrial de los que es titular y por prestación de servicios.

#### **IV.3.2. Patentes y marcas.**

##### ***ZELTIA***

ZELTIA es propietaria de 13 marcas, entre las que destacan: Laboratorios Españoles Zeltia, S.A. (nombre comercial), Laboratorios Zeltia, S.A., ZZ, Zetapol y Zeltia Servicios Des.

---

## **PHARMA MAR**

La política de Pharma Mar con respecto a sus invenciones es protegerlas por medio de patentes. Las patentes se solicitan inicialmente el Reino Unido, Estados Unidos o España para posteriormente solicitarse en otros países en los que Pharma Mar considera existe interés. Como norma general las patentes se solicitan para Europa, Estados Unidos, Japón, Australia y Sudáfrica, y según el interés de cada caso se extiende a diversos países de América Latina, Asia y Europa Oriental

La compañía cuenta con su propio departamento de propiedad intelectual así como con contratos con agentes de la propiedad industrial y abogados especializados en esta materia en el Reino Unido y en Estados Unidos.

Pharma Mar con el fin de proteger un total de 101 invenciones que incluyen nuevos productos y procesos, ha solicitado un total de 601 patentes, de las cuales 222 han sido solicitadas en 1999. Han sido ya concedidas 238 y 361 se encuentran en tramitación. En lo que respecta a los tres compuestos cuyo desarrollo está más avanzado (ET-743, Aplidina y Kahaladio F), las patentes se han concedido en la práctica totalidad de territorios donde las mismas han sido solicitadas.

Pharma Mar es el titular o el licenciario mundial en exclusiva sobre 70 familias de patentes, que se describen brevemente a continuación.

### *Ecteinascidina*

ET-743 es un miembro de los compuestos de la familia Ecteinascidina. Pharma Mar es el titular o el licenciario en exclusiva sobre familias de patentes, cubriendo:

Título: La composición y estructura de varias ecteinascidinas incluyendo ET 743, 729, 745, 759A, 759B, 770, 736 y 722;

Título: Compuestos medicinales comprendiendo ecteinascidinas y métodos para el tratamiento de infecciones del virus Herpes Simplex;

Título: La extracción y composición para varios derivados de ecteinascidina;

Título: Composiciones farmacéuticas de ecteinascidinas junto con el uso de tales compuestos en el tratamiento de la leucemia, melanoma y cáncer de pulmón;

Título: Métodos para el cultivo de Ecteinascidina Turbinata del cual se extrae y purifica el ET-743;

Título: El uso del ET-743 en el tratamiento del cáncer en seres humanos;

Título: El proceso sintético para la síntesis del ET-743. Esta patente es titularidad de la Universidad de Harvard y Pharma Mar es el licenciario en exclusiva. Pharma Mar ha solicitado una patente adicional cubriendo el proceso semi-sintético para la

---

síntesis del ET-743 que Pharma Mar tiene intención de utilizar para la producción futura de ET-743. Patentes adicionales cubriendo compuestos intermedios en el proceso de producción van a ser solicitadas a corto plazo.

#### *Aplidina y Dideminins*

La Aplidina es un miembro de la familia Didemnin. Pharma Mar es el titular o licenciataria de familias de patentes que comprenden:

Título: derivados de la Aplidina y derivados naturales y sintéticos;

Título: composiciones farmacéuticas para uso en el tratamiento del cáncer;

Título: el uso de la Aplidina para el tratamiento de varios cánceres y angiogenesis (formación de vasos sanguíneos para apoyar el tumor) en el cáncer y otros desórdenes;

Título: Pharma Mar tiene intención de solicitar una patente que cubra el proceso sintético para la fabricación de Aplidina.

#### *Otros compuestos principales*

Pharma Mar ha solicitado patentes para la protección de compuestos que actualmente se encuentran en desarrollo preclínico, en particular, patentes que cubran:

Título: La estructura y composición de Thiocoralina junto con un proceso para la fermentación de thiocoraline;

Título: La composición de Kahalalido F junto con su uso en el tratamiento del cáncer y un proceso de producción de Kahalalida F; procesos para la producción de Kahalalida F y derivados;

Título: El uso del ES-285 en el tratamiento del cáncer y derivados del ES-285;

Título: Pharma Mar está actualmente negociando la adquisición de una licencia exclusiva para un proceso adicional de fabricación de ES-285.

En el siguiente cuadro se relacionan las principales patentes de Pharma Mar:

<b>Compuesto</b>	<b>Nº de Aplicación.</b>	<b>Fecha de aplicación</b>	<b>País</b>
------------------	--------------------------	----------------------------	-------------



Compuesto	Nº de Aplicación.	Fecha de aplicación	País
<i>Ecteinascidinas</i>			
“Ecteinascidinas 729, 743, 745, 759 <sup>a</sup> , 759B, 770 <sup>(a)</sup> ”	548,060	5 Julio 1990	USA
	75819/87	1 Junio 1997	Australia
	503.861/87	1 Junio 1997	Japón
	87901458.0	1 Junio 1997	UE
“Composición que comprende la Ecteinascidina y el método de tratar infecciones del virus Simplex” <sup>(a)</sup>	838,149	18 Feb 1992	USA
“Ecteinascidinas”	08/161.340	2 Dic 1993	EE.UU.
Derivados de ET-743 y ET-729 <sup>(a)</sup>	Pendiente	10 Abril 2000	EE.UU.
	“Proceso para producir ecteinascidina” <sup>(b)</sup>	08/715,541	18 Sept 1996
“Metabolitos de ET-743”	WO98/12198	18 Sept 1996	Internacional
	PCT/US99/ 10233	11 Mayo 1999	PCT
<i>Aplidina</i>			
Aplidina (“Dehidrodidenina B”)	PCT/GB90/ /01495	1 Oct 90	Internacional
	513643/90	1 Oct 90	Japón
	644412/90	1 Oct 90	Australia
	90914541.9	1 Oct 90	UE
	90914541.9	1 Oct 90	Italia
	90914541.9	1 Oct 90	Alemania
	08/280.110	25 Julio 94	EE.UU.
	09/183,024	30 Oct 98	EE.UU.
Preparacion Didemnina A, B, C <sup>(a)</sup>	299,893	18 Sept 81	EE.UU.
	81304186.9	11 Sept 81	EE.UU.
	142,585/91	11 Sept 81	UE

(a) Patente propiedad de la Universidad de Illinois licenciada en exclusiva a Pharma Mar

(b) Patente propiedad de la Universidad de Harvard licenciada en Pharma Mar

Compuesto	Nº de Aplicación.	Fecha de aplicación	País
“Proceso para obtener Didemnina A” <i>Kahalalido F</i>	9.501.411	13 Julio 95	ES
“Compuesto citotóxico y antiviral” (c) <i>Kahalalido F</i>	94300780.7	2 Feb 94	UE
	E 151 776	2 Feb 94	Austria
	94300780.7	2 Feb 94	Alemania
	94300780.7	2 Feb 94	Grecia
	94300780.7	2 Feb 94	Italia
	08/935,073	25 Sept 97	EE.UU.
	2,114,859	3 Feb 94	Canada
	54911/94	3 Feb 94	Australia
	94/0748	3 Feb 94	Sudáfrica
	43024/94	3 Feb 94	Japón
<i>Otros compuestos</i>			
““Compuesto citotóxico y antiviral””	9206244.7	23 Marzo 94	EE.UU.
	08/902,364	29 Julio 97	EE.UU.
<i>Isohomoalicondrina B</i>			
	35433/93	23 Marzo 93	Australia
	93302148.7	23 Marzo 93	UE
	93/02061	22 Marzo 93	Sudáfrica
“Crambescidinas: Nuevo citotóxico y antiviral”	08/476,871	7 Junio 95	EE.UU.
	09/040,580	18 Marzo 98	EE.UU.
ES-285 “Espisulosina, compuesto con actividad antitumoral”	WO 99/52521	10 Abril 98	Internacional
<i>Tiocoralina</i>			
	08/224,628	6 Abril 95	EE.UU.
	PCT/US95/ /04025	6 Abril 95	Internacional
	PCT/IB95/ /00295	6 Abril 95	Internacional

(c) Derechos asignados a Pharma Mar por la Universidad de Harvard.

<b>Compuesto</b>	<b>Nº de Aplicación.</b>	<b>Fecha de aplicación</b>	<b>País</b>
	95914502.0		UE
			Japón
	08/936,460	24 Sept 1997	EE.UU.

### **ZELNOVA**

Zelnova es titular de 65 marcas nacionales, entre las que destacan: Pif-Paf, Paf, Paff, ZZ-Paff, Paff-ZZ, Ratsul, Cuca-Paff, ZZ-Cuc, Kill-Paff, Zelmatic, Essential aromaterapia Kill-Paff y Casa jardín. También es titular de 23 marcas portuguesas, entre las que destacan: Casa jardín total, Cuca jet, ZZ Paff, Coopermatic y Essential aromaterapia de Kill-Paff.

Además Zelnova es propietaria de 9 modelos de utilidad, 6 modelos industriales y 5 dibujos industriales.

### **XYLAZEL**

Tal y como se ha expuesto anteriormente, las marcas de los productos de Xylazel son propiedad de las empresas con las que Xylazel ha firmado acuerdos comerciales, si bien Xylazel dispone de licencia exclusiva para su uso durante la vigencia de dichos contratos.

### **PHARMA GEN**

La sociedad Pharma Gen tiene en tramitación distintas patentes sobre técnicas propias de nuevos procesos de fabricación. A continuación se detallan las más relevantes.

- ? “Método para la detección de secuencias específicas de ácidos nucleicos en presencia de un vector útil como control positivo interno” (Patente Nº 9.701.600).
- ? Método para la detección y visualización de una secuencia específica de DNA (Patente Nº 0.701.601).
- ? “Nuevo método de extracción de DNA y RNA a partir de muestras biológicas”.
- ? “Diseño y obtención de un biosensor para la detección e identificación de DNA o RNA de microorganismos u organismos eucariotes

---

### **IV.3.3. Investigación y desarrollo.**

Además de las actividades de investigación y desarrollo de Pharma Mar y Pharma Gen que han sido expuestas en el punto IV.2. anterior, se realizan otra serie de actividades en esta materia.

Zelnova ha venido desarrollando en los últimos años una política activa de investigación y desarrollo tendiendo a mejorar los productos existentes y el lanzamiento de nuevos productos. El laboratorio de desarrollo de Zelnova mantiene colaboraciones estables con sus proveedores, principalmente con grandes empresas del sector químico, para llevar a cabo estos trabajos. En el 2001, ha invertido aproximadamente en I + D 137.600 euros.

Los productos comercializados por Xylazel son fabricados bajo licencia o importados; sin embargo, Xylazel cuenta con laboratorios y técnicos para investigación que colaboran con los técnicos de las empresas licenciatarias.

Como consecuencia de oportunidades específicas del mercado español, los técnicos de Xylazel desarrollan productos o sugieren mejoras para los productos, ya sean fabricados en las instalaciones de la compañía en Porriño o en el país de origen.

En el 2001 se ha incorporado un nuevo técnico en este departamento con objeto de desarrollar nuevas posibilidades sobre todo en productos de base agua.

### **IV.3.4. Litigios y arbitrajes.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado IV.3.6 del presente folleto, ni la Sociedad ni sus filiales están incurso en litigios o arbitrajes cuyo resultado puede o pudiera afectar de forma relevante su situación financiera o al desarrollo de su actividad.

En el caso particular de Pharma Mar, la sociedad ha contratado seguros para cubrir las posibles reclamaciones que pudieran surgir a lo largo de los estudios clínicos en marcha.

### **IV.3.5. Interrupción de las actividades del emisor.**

La actividad de la Sociedad y la de sus sociedades participadas no ha sufrido interrupción desde el momento de su constitución.

### **IV.3.6. Calidad e impacto medioambiental**

Las sociedades Zelnova y Xylazel y Pharma Gen han obtenido la certificación de calidad ISO 9002.

La Sociedad y sus filiales cumplen con las diversas regulaciones medioambientales de los distintos lugares en que operan, incluidas las normas relativas a emisiones de gases, vertidos a las aguas, tratamiento y gestión de los residuos sólidos y peligrosos y la

---

descontaminación de la polución asociada con el uso y tratamiento de sustancias peligrosas. Zelnova, S.A. y Xylazel, S.A. han incurrido, y continuarán incurriendo, en gastos corrientes, de capital y otros costes al objeto de cumplir con la normativa española en la materia.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, la sociedad considera oportuno resaltar que en julio de 1999 la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia informó a ZELTIA acerca de la realización de trabajos de caracterización de los suelos del polígono industrial de Torneiros (O Porriño), los cuales habían permitido comprobar la existencia de una elevada concentración de residuos derivados de la fabricación del pesticida Hexaclorociclohexano (HCH). Posteriormente, el Consejero de Medio Ambiente acordó el inicio del procedimiento para declarar la procedencia como suelo contaminado de los terrenos afectados del polígono de Torneiros y, en su caso, determinar las personas o entidades obligadas a realizar las actividades necesarias para proceder a su limpieza.

Por Orden de 8 de octubre de 1999, la Consellería procedió a declarar como suelo contaminado, a los efectos de la Ley 10/1998 de Residuos, determinados terrenos del polígono de Torneiros, por presentar concentraciones de HCH que suponen un riesgo para el medioambiente. Ninguno de los terrenos pertenecientes a Zelnova o a Cooper Zeltia Veterinaria están incluidos en dicha declaración.

En febrero de 2000 la Secretaría General de la Consellería convocó concurso público para la contratación de la ejecución de la obra de confinamiento del suelo contaminado en el polígono de Torneiros con arreglo al Anexo de la Orden de 8 de octubre de 1999, con un presupuesto de 5.663.704,63 euros.

En ese mismo mes, la Consellería trasladó a Zelnova y Cooper Zeltia Veterinaria un estudio realizado por EPTISA en relación con los suelos del polígono de Torneiros, en el que se afirmaba que se habían detectado diversas áreas, entre las que se encuentran sus parcelas, que presentaban concentraciones de HCH superiores a los niveles máximos permitidos. Ambas compañías manifestaron que de existir contaminación la misma no habría sido causada por su actividad fabril, tratándose en todo caso de una contaminación multifocal que afectaría a todo el municipio de O Porriño. Por Orden de 3 de julio de 2000 se inició por la Xunta de Galicia procedimiento para declarar contaminados determinados terrenos del Polígono de Torneiros (Fase II), entre los que se encontraban parte de los actualmente ocupados por Zelnova, S.A y Cooper Zeltia Veterinaria S.A. (filiales ambas de ZELTIA, S.A.) junto con los de diversas empresas que comparten con aquella recinto industrial.

Presentadas alegaciones por las partes, el Conselleiro de Medio Ambiente acordó la realización de una nuevas pruebas consistentes en la realización de una nueva toma de muestras en los terrenos, entre otros, de Zelnova, S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A. Así en octubre de 2000 se llevaron a cabo por EPTISA nuevas tomas de muestras en los terrenos de las mencionadas empresas, entregándose sendas contramuestras a Zelnova,

---

S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A. quienes las remitieron para su análisis a NORCONTROL. La analítica obtenida por NORCONTROL certificó que ninguna de las muestras analizadas presenta contaminación de lindano en un nivel superior a 2mg/kg, que es el considerado límite por la propia Xunta.

Posteriormente y mediante Orden de 29 de mayo de 2001, el Conselleiro de Medio Ambiente acordó la caducidad del expediente iniciado por Orden de 3 de julio de 2000 para declarar como suelo contaminado parte de los terrenos ocupados por Zelnova, S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A.

Un mes más tarde, el Conselleiro de Medio Ambiente acordó mediante Orden de 26 de junio de 2001 la incoación de un nuevo procedimiento para declarar como suelo contaminado entre otros parte de los terrenos de Zelnova, S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A. que habían sido objeto del procedimiento anterior formalmente declarado caducado. Dicha Orden se fundamenta según el propio texto de la misma, en la toma de muestras realizada por EPTISA en octubre de 2000, cuyos resultados se comunicaron por vez primera a las empresas y cuyos resultados son opuestos a los obtenidos por NORCONTROL para las mismas tomas. Con fecha 31 de julio de 2001, Zelnova, S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A. presentaron sus alegaciones contra la Orden de 26 de junio de 2001 que fueron desestimadas por la Consellería de Medio Ambiente durante el mes de septiembre de 2001.

Por Orden de 20 de septiembre de 2001, el Conselleiro de Medio Ambiente procedió a declarar contaminados parte de los terrenos ocupados por Zelnova, S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A. Contra dicha Orden se interpuso por las empresas recurso de reposición ante el propio Conselleiro, poniendo éstas de manifiesto los resultados de una nueva toma de muestras encargada por Zelnova, S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A. a EGMASA, empresa pública de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y cuyos resultados confirmaban los obtenidos por NORCONTROL, siendo en consecuencia nuevamente opuestos a los obtenidos por EPTISA. Con fecha 26 de noviembre de 2001, el Conselleiro de Medio Ambiente desestimó el recurso de reposición.

En la actualidad ambas empresas han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 20 de septiembre de 2001, tras haberlo acordado así los correspondientes órganos de administración de las mismas. Cabe advertir, que entretanto se ha encargado un nuevo muestreo de los puntos presuntamente contaminados, y los resultados obtenidos por GAIKER han demostrado de nuevo la no existencia de contaminación en dichos puntos.

Con independencia del resultado del recurso contencioso-administrativo, debe aclararse que en todo caso la mera declaración de suelo contaminado que se produjo en septiembre de 2001, no impone obligación alguna para Zelnova, S.A. o Cooper Zeltia Veterinaria S.A., ya que sería necesario que la Xunta iniciase un nuevo procedimiento para identificar al causante de la contaminación con el fin de acometer las tareas de descontaminación

---

necesarias, y en caso de no hallarse, podría imponer tal obligación a la propia Zelnova, S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A. Recalcar asimismo que el procedimiento iniciado por la Xunta no tiene en modo alguno carácter sancionatorio sino meramente declarativo. Cabe señalar que en estos momentos se desconoce exactamente, para ese eventual caso, cuál serían los trabajos de limpieza a realizar, no habiendo la Xunta precisado tal extremo ni tan siquiera delimitado exactamente la superficie a retirar. Cabe destacar finalmente que en todo caso, si el resultado del procedimiento contencioso-administrativo fuese favorable a Zelnova, S.A. y Cooper Zeltia Veterinaria S.A., se decretaría la nulidad de todo lo actuado por la Xunta hasta este momento. En opinión de las empresas afectadas existen suficientes y sólidos argumentos para poder esperar un resultado favorable del citado recurso contencioso-administrativo, ya que se disponen de informes técnicos que demuestran la no existencia de contaminación en los terrenos muestreados.

Cooper Zeltia Veterinaria y Zelnova son propietarias y desarrollan su actividad dentro del polígono industrial de Torneiros. Zeltia ha sido propietaria y a través de sus filiales ha llevado y lleva a cabo actividades industriales en ciertos terrenos de dicho polígono. Ninguna de dichas empresas sintetiza ni ha sintetizado desde su constitución HCH ni ninguno de sus isómeros, causante según la propia Xunta de la supuesta contaminación.

#### **IV.3.7. Otras circunstancias condicionantes relativas a Pharma Mar.**

##### ***Personal científico cualificado***

Pharma Mar depende en gran medida de los principales miembros de su personal científico y de gestión, cuya marcha de la empresa podría afectar negativamente a la consecución de los objetivos de desarrollo planificados. Además, reclutar y retener personal científico cualificado para la realización del trabajo futuro de investigación y desarrollo será decisivo para el éxito de Pharma Mar.

Conforme a Ley de Patentes, Pharma Mar tendrá la titularidad de las invenciones desarrolladas por sus empleados en el curso de su trabajo ordinario. No hay seguridad de que la misma norma se aplique fuera de España. En particular, de acuerdo con las leyes de Estados Unidos, los empleados serán titulares de sus invenciones a menos que se incluya un pacto en contra en sus respectivos contratos. Dicho pacto se ha incluido en los contratos del personal de Pharma Mar en Estados Unidos que potencialmente pueden efectuar invenciones.

##### ***Precios farmacéuticos***

La capacidad de Pharma Mar para comercializar sus potenciales productos también depende en parte de la medida en que las autoridades sanitarias, aseguradores privados y otras organizaciones reembolsen los costes de tales productos y de los tratamientos relacionados.

---

La obtención del reembolso es larga y costosa y requiere abundante apoyo científico y clínico.

Por otro lado, el Gobierno y otras terceras partes responsables del reembolso están incrementando su presión sobre las compañías para que reduzcan el coste de sus tratamientos con la finalidad de reducir los gastos de atención sanitaria.

### ***Confidencialidad***

Buena parte de los empleados, consultores, asesores de Pharma Mar y otros terceros que colaboran con Pharma Mar tienen un deber de confidencialidad hacia la compañía. El mantenimiento de este deber de confidencialidad es importante a la hora preservar los secretos comerciales y el know-how de Pharma Mar. El incumplimiento de este deber por parte de algunas de las personas mencionadas podría tener efectos negativos para la Compañía.

## **IV.4. Informaciones laborales.**

### **IV.4.1. Evolución del personal medio empleado.**

La evolución del personal medio empleado de ZELTIA en los tres últimos ejercicios es la siguiente:

<b>CATEGORIA PROFESION</b>	<b>RELACION CONTRACTUAL</b>	<b>Número medio empleados</b>		
		<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Dirección General	Laboral Indefinido	2	2	2
Titulados superiores	Laboral Indefinido	5	4	4
Jefes departamento	Laboral Indefinido	2	2	2
Administrativos	Laboral Indefinido	10	6	4
Oficiales mantenimiento	Laboral Indefinido	4	4	3
Oficiales mantenimiento	Laboral temporal	2	2	4
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>19</b>



Del personal de Zeltia a 31 de diciembre de 2001, los siguientes empleados están adscritos a la División Inmobiliaria:

- ? 1 Director
- ? 1 Adjunto a la dirección
- ? 1 Secretaria
- ? 6 Empleados mantenimiento y vigilancia

La evolución del personal en los tres últimos ejercicios de Zelnova, Xylazel, Pharma Mar y Pharma Gen, así como el Grupo consolidado, se detalla en los siguientes cuadros.

<b>PHARMA MAR</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Directivos	11	10	11
Profesionales técnicos	144	66	44
Personal administrativo	28	23	9
Auxiliares	14	9	13
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>	<b>108</b>	<b>77</b>

<b>ZELNOVA</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Directivos	6	5	5
Profesionales técnicos	5	6	6
Personal administrativo	10	10	11
Personal comercial	16	16	16
Otros	53	64	55
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>101</b>	<b>93</b>

<b>XYLAZEL</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<i>Directivos</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>4</i>
<i>Personal de fábrica</i>	<i>32</i>	<i>31</i>	<i>28</i>
<i>Personal de administración</i>	<i>13</i>	<i>12</i>	<i>14</i>
<i>Personal comercial</i>	<i>40</i>	<i>42</i>	<i>43</i>
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>89</b>	<b>89</b>

<b>PHARMA GEN</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Directivos	1	1	1
Profesionales Técnicos	10	7	5
Personal de administración	3	3	2
Personal comercial	2	2	2
Otros	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>10</b>

<b>CONSOLIDADO</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Directivos	32	27	24

Profesionales técnicos	182	94	65
Personal administrativo	77	64	60
Personal comercial	54	50	57
Otro personal asalariado	108	125	114
<b>TOTAL</b>	<b>453</b>	<b>360</b>	<b>320</b>

**Coste medio por empleado:**

En miles de euros	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>Zeltia, S.A.</b>	75,19	79,95	63,72
<b>Consolidado</b>	42,86	39,81	37,23

**IV.4.2. Negociación colectiva.**

No existe convenio colectivo individual de la Sociedad, estando la misma encuadrada dentro del vigente Convenio Colectivo General para la Industria Química, como resultado de la antigua actividad industrial de ZELTIA. La totalidad de las empresas del grupo, a excepción de las extranjeras, y de LA PATRULLA VERDE ( antes Zeltia Servicios Des) se encuadran en el mismo convenio.

**IV.4.3. Descripción de la política seguida por las compañías en materia de ventajas del personal y, en particular, en materia de pensiones de toda clase.**

- a) La Sociedad tiene contratada con una sociedad médica privada, una póliza colectiva para todo el personal, por las contingencias de enfermedad y accidente.
- b) Seguro de Vida: Existe contratada una póliza Colectivo-Vida para las contingencias de muerte e invalidez. El capital asegurado es 5 veces el salario neto anual de cada empleado menos 4.200 euros. La prima anual asciende a 1.881,17 euros.
- c) Otros Seguros: Los empleados disponen de una póliza de seguros para coberturas jurídicas, defensa y reclamación que tiene contratada la Sociedad.
- d) Pensiones: No existen planes de pensiones a favor de los empleados de ZELTIA

**IV.5. Política de inversiones.**

**IV.5.1.Principales inversiones realizadas durante los últimos tres años por las compañías (Materiales, Inmateriales y Financieras).**

En el siguiente cuadro se detallan las principales inversiones realizadas por ZELTIA, en miles de euros

	2001	2000	1999
Inversiones en Inmovilizado Material	1794,39	1293,5	212
Inversiones en Empresas del Grupo			
Pharma Mar, S.A.	46.307,70	46.462,01	26.187
Xylazel, S.A.	--	--	3.907
Otras compañías del Grupo	494,59	120,21	153
<b>TOTAL</b>	<b>48.596,68</b>	<b>47.875,72</b>	<b>30.459</b>

Del conjunto de inversiones en Inmovilizado Material, aproximadamente un 70% corresponden a mejoras y nuevas instalaciones en los edificios de la División Inmobiliaria. El resto se reparte entre mobiliario, equipos de proceso de información y otro inmovilizado.

Las inversiones en compañías del Grupo se realizaron bien acudiendo a ampliaciones de capital, o bien mediante compra de acciones a terceros:

COMPañIA	2001	2000	1999
Pharma Mar, S.A.	Ampliación de capital	Compra acciones a terceros	Ampliación Capital Compra paquete de acciones a terceros.
Xylazel, S.A.			Compra del 50% de las acciones a Williams Holdings Plc.
Otras	Compra de acciones a terceros Ampliación de capital	Compra acciones a terceros Constitución filiales	Aportación compensación Pérdidas

En los siguientes cuadros se muestran las inversiones realizadas por las principales sociedades del grupo.

ZELNOVA	2001	2000	1999
Inmovilizado Material	2.124	620	612
Inmovilizado Inmaterial	28	4	32
<b>TOTAL</b>	<b>2.152,00</b>	<b>624,00</b>	<b>644,00</b>

Cantidades en miles de euros

Zelnova tiene presupuestadas inversiones en inmovilizado material para el año 2002 en torno a 1.593 miles de euros.

<b>XYLAZEL</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Construcciones	--	149	2
Maquinaria	1	36	29
Mobiliario	14	6	3
Equipos proceso información	18	17	19
Otro inmovilizado material	80	42	103
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>250</b>	<b>156</b>

Cantidades en miles de euros

El presupuesto de inversión de Xylazel para 2002, asciende a 90 miles de euros.

<b>PHARMA MAR</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Inmovilizado Inmaterial (I + D)	31.025	20.020	13.293
Inmovilizado Material	9.343	2.219	764
Aplicaciones informáticas	113	32	63
Otro Inmovilizado inmaterial	-	-	374
<b>TOTAL</b>	<b>40.481</b>	<b>22.271</b>	<b>14.494</b>

El presupuesto de inversiones en I+D de Pharma Mar para el ejercicio 2002 asciende a unos 52 millones de euros, incluyendo compra de activos fijos.

#### **IV.5.2. Plan de inversiones para los próximos años.**

Tal y como se desarrolla más extensamente en el Capítulo VII del presente Folleto, ZELTIA quiere centrar su esfuerzo inversor de forma directa en Pharma Mar con el fin de que esta compañía culmine los procesos de desarrollo de fármacos antitumorales. Asimismo, y a través de sus participadas Zelnova, Xylazel y Pharma Gen, ZELTIA busca proyectos de inversión que potencien el crecimiento y diversifiquen las actividades de las mismas.

En lo que se refiere a la División Inmobiliaria, no es objetivo de ZELTIA realizar nuevas inversiones, más que aquellas que sean necesarias para mantener los edificios en óptimo estado.

#### **IV.6. Operaciones vinculadas**

ZELTIA tiene arrendado en el edificio de Coslada, un local de oficinas de 159 m2 a Xylazel

y aproximadamente unos 600 m2 a Pharma Gen, ambos a precio de mercado. La renta anual a satisfacer por dichos contratos asciende a 13.760,77 euros y a 62.258,28 euros respectivamente.

ZELTIA tiene cuentas corrientes con empresas del Grupo, que a 31 de diciembre de 2001 arrojaban los siguientes saldos:

<b>Sociedades del grupo</b>	<b>Deudores corto plazo</b>	<b>Acreedores corto plazo</b>
Pharma Mar, S.A.	0,33	--
Pharma Gen, S.A.	509,22	22,5
N.V. Zeltia Belgique	200,7	--
Zelnova, S.A.	--	2,12
Inmunal, S.A.	0,1	--
Cooper Zeltia Veterinaria, S.A.	876,15	26,8
Protección de Maderas, S.A.	113,29	145,01
La Patrulla Verde, S.A.	73,77	
Neuropharma, S.A.	1430,69	
Genómica, S.A.	1,02	0,12
<b>TOTAL</b>	<b>3.205,27</b>	<b>196,55</b>

Las mencionadas cuentas generan intereses a tipos de mercado.

Aparte de estas cuentas corrientes con las Compañías del Grupo, existen otras cuentas deudoras o acreedoras con aquellas Compañías que forman el Grupo Fiscal Consolidado. Al ser Zeltia la cabecera del Grupo, es en su contabilidad donde se registran los saldos que al final del ejercicio cada sociedad de las que forman este Grupo tiene a favor o en contra de la Hacienda Pública, por el concepto de Impuesto sobre el Beneficio. Los saldos por este concepto son los siguientes a 31 de diciembre de 2001:

<b>Cuentas de Activo</b>	<b>Miles de euros</b>	<b>Cuentas de Pasivo</b>	<b>Miles de euros</b>
--------------------------	-----------------------	--------------------------	-----------------------

Protección de Maderas, S.A.	15,59	Pharma Gen, S.A.	108,31
Zelnova, S.A.	984,35	La Patrulla Verde, S.A.	47,31
Xylazel, S.A.	637,98	Cooper Zeltia	31,01
Inmunal	93,48	Genómica, S.A:	1,81
		Pharma Mar, S.A.	4.085,36
		Neuropharma., S.A.	562,34
<b>TOTAL</b>	<b>1731,4</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.836,13</b>

ZELTIA tiene un acuerdo con JEFPO, S.L., sociedad miembro del Consejo de Administración de ZELTIA, en virtud del cual JEFPO presta servicios de asesoramiento y consultoría de manera recurrente. Durante el ejercicio 2001 ha percibido de Zeltia, la cantidad de 32.047,32 euros.

Pharma Mar tiene firmado un acuerdo con INSTITUTO BIOMAR, S.A., sociedad de la que es Administrador Único D. José Luis Fernández Puentes, quien, a su vez, es el representante de INVERFEM, S.A en el Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. y miembro del Consejo de Administración de Pharma Gen. En virtud del referido contrato INSTITUTO BIOMAR, S.A. se obliga a investigar en exclusiva para Pharma Mar dentro del área de antitumorales de origen marino y a ceder los derechos de dicho compuestos a Pharma Mar. INSTITUTO BIOMAR, S.A. ha recibido en contraprestación por estos servicios durante el ejercicio 2001 la cantidad de 635.550,61 euros.

---

**ZELTIA, S.A.**



**CAPITULO V**

**EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA**

**CAPITULO V**

**EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA**

**V.1. Información contable individual.**

**V.1.1. Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios cerrados.**

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 y 1999 DE ZELTIA, S.A.

<b>ACTIVO</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Miles de euros			
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>166.673,95</b>	<b>120.591,92</b>	<b>64.752,54</b>
Gastos de Establecimiento	8.319,13	10.779,26	511,35
Inmovilizaciones inmateriales	17,93	23,61	34,59
Inmovilizaciones materiales	16.705,13	15.696,15	15.150,43
Inmovilizaciones financieras	141.631,76	94.092,90	49.056,17
Participación en empresas del grupo	128.208,78	81.406,49	61.134,44
Provisión por depreciación, empresas del grupo	(21.401,84)	(27.421,51)	(12.699,86)
Participación en empresas asociadas	-	-	-
Cartera de valores a largo plazo	34.209,23	39.569,92	159,74
Otros créditos	395,70	361,15	349,13
Fianzas y depósitos constituidos a L.P.	219,89	176,85	112,72
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,36</b>	<b>0,90</b>	<b>1,46</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>92.173,28</b>	<b>186.367,11</b>	<b>15.351,99</b>
Deudores	22.139,47	16.697,86	6.361,00
Inversiones financieras temporales	58.456,80	124.512,22	6.555,01
Acciones propias a corto plazo	11.444,86	44.178,95	2.407,46
Tesorería	132,15	978,08	25,71
Ajustes por periodificación	-	--	2,81
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>258.847,59</b>	<b>306.959,92</b>	<b>80.105,99</b>



<b>PASIVO</b>	2001	2000	1999
Miles de euros			
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>236.680,39</b>	<b>288.088,41</b>	<b>48.525,07</b>
Capital Suscrito	9.985,70	7.988,56	9.123,41
Prima de Emisión	184.689,87	221.891,88	14.594,95
Reservas	33.171,69	53.150,98	20.494,49
Beneficio del Ejercicio	8.833,13	5.056,99	4.312,22
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJER.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>142,60</b>	<b>191,91</b>	<b>241,23</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>4.253,06</b>	<b>3.337,75</b>	<b>13.460,22</b>
Deudas con entidades de crédito	4.072,62	3.200,25	13.355,26
Otros acreedores	180,44	137,50	104,73
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>17.771,54</b>	<b>15.341,86</b>	<b>17.879,70</b>
Deudas con entidades de crédito	798,70	1.742,51	3.804,80
Deudas con empresas del grupo y asociadas	5.032,69	464,82	11.714,39
Acreedores comerciales	3.436,63	4.255,91	158,01
Otras deudas no comerciales	8.474,03	8.869,97	2.110,35
Ajustes por periodificación	29,49	8,64	92,15
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>258.847,59</b>	<b>306.959,92</b>	<b>80.105,99</b>

---

Dentro del Activo Inmovilizado hay dos partidas principales: Inmovilizado material, que representa el valor neto contable de los inmuebles propiedad de Zeltia, y el Inmovilizado financiero, integrado por las participaciones en las compañías del Grupo.

**Las inmovilizaciones materiales** permanecen prácticamente sin variación los dos primeros años, registrando un incremento en 2001 por la adquisición de un nuevo inmueble en Tres Cantos para la ubicación de Neuropharma, S.A. constituida en el año 2000. El precio de adquisición es de 1,5 millones de euros.

**En cuanto a las inmovilizaciones financieras**, donde se registran las participaciones en las sociedades filiales, el incremento que se produce en el año 2000 con respecto a 1999 se debe a la adquisición de un 29% del capital de la filial Pharma Mar, S.A. a terceros ajenos al Grupo. Esta adquisición se realizó mediante una operación de ampliación de capital en Zeltia, S.A. cuya contrapartida eran aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de Pharma Mar, S.A. El importe en que se incrementó el valor de la inversión de Zeltia en Pharma Mar como consecuencia de esta “operación de canje” fue de 16,88 millones de euros. Por otro lado entre los meses de enero y marzo del año 2000, se realizaron diversas operaciones de compra y venta de acciones de Pharma Mar entre Zeltia y su filial Protección de Maderas, S.A., propiedad de Zeltia al 100%. Estas operaciones, al realizarse a un precio de mercado, significaron un incremento neto en la inversión de Zeltia en Pharma Mar de 17,35 millones de euros (2.886 millones de pesetas), y la necesidad de dotar provisión para adaptar el valor de la inversión al teórico contable de la misma de 23,70 millones de euros (3.943 millones de pesetas). Posteriormente, la sociedad ha anulado el incremento de la inversión y la provisión, al haber sido operaciones entre sociedades del grupo. Tras estas adquisiciones Zeltia poseía directamente el 77,81% de Pharma Mar e indirectamente, hasta el 99,39%. Así mismo, en el año 2000 se constituyeron dos nuevas sociedades, Genómica, S.A. y Neuropharma, S.A., 100% propiedad de Zeltia. El capital de cada una de ellas era de 60.101,21 euros.

El incremento que se produce en esta partida en el año 2001 con respecto al 2000 procede en primer lugar, de la ampliación de capital que se lleva a cabo en Pharma Mar, S.A., por un importe total de 59,335 millones de euros, se emitieron 580.741 acciones nuevas por un importe cada una de 102,17 euros (60,10 euros de nominal y 42,07 euros de prima de emisión), que suscribieron cada una de las sociedades de Grupo accionistas de Pharma Mar en el porcentaje que les correspondía. A 31 de diciembre de 2001 el porcentaje total de participación en Pharma Mar (directo e indirecto) es de 99,42% por adquisición a terceros ajenos al Grupo de un 0,03 % suplementario, por un importe total de 77.000 euros.

En segundo lugar, de la compra a terceros ajenos al grupo del 3,13% del capital social de Pharma Gen, S.A., siendo Zeltia al cierre del ejercicio 2001 propietaria del 100% del capital social de dicha sociedad. Se adquirieron 386 acciones de 60,10 euros de nominal cada una a un precio medio de 240,76 euros por acción.

---

**El activo circulante**, se compone en 1999 básicamente de préstamos a sociedades del grupo e inversiones financieras temporales, que recogen las inversiones realizadas por Zeltia en Banco Guipuzcoano (de quien posee un 3%) y en Pescanova (de quien posee un 1,7%). En el año 2000, el sustancial incremento en I.F.T. se debe a los fondos procedentes de la ampliación de capital realizada en Zeltia en el mes de julio, situados en depósitos e inversiones en renta fija y pagarés a corto plazo.

La partida de deudores se incrementa como consecuencia de la generación de un Impuesto anticipado resultante de la no deducibilidad de las provisiones realizadas en Pharma Mar, que se generaron con las transmisiones de acciones de PharmaMar entre Protección de Maderas y Zeltia a las que se hace referencia al comentar las inmovilizaciones financieras en párrafos superiores.

Por lo que se refiere a acciones propias en el Capítulo III.4 se detalla el saldo de acciones propias con las adquisiciones y ventas de los periodos.

En el año 2001 se venden las participaciones que Zeltia tenía en Banco Guipuzcoano y Pescanova, mencionadas en el párrafo anterior.

Además, por lo que respecta a las acciones propias en el circulante de la Compañía y como consecuencia de una consulta al ICAC, a 31 de diciembre de 2001 las acciones propias no adquiridas para su amortización, se valoran al menor de los tres siguientes valores: adquisición, teórico o mercado. Deberá adecuarse el valor de adquisición (caso de ser superior) al que resulte ser el menor de los tres siguientes: cotización del último día del ejercicio, cotización media del último trimestre o valor teórico de las acciones, mediante una provisión.

En caso de que el valor teórico fuera el menor la corrección valorativa se realizará en dos tramos:

? Se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor de adquisición y el de mercado (cotización del último día del ejercicio o cotización media del último trimestre, el menor)

? La diferencia entre el neto contable así obtenido una vez deducida la provisión, y el valor teórico contable, si este continuase siendo inferior, se imputará directamente a reservas.

A 31 de diciembre de 2000, la Sociedad valoraba las acciones propias no adquiridas para su amortización al valor de adquisición o al de mercado, el menor de los dos.

---

Esta adaptación de criterio contable ha supuesto un ajuste contra reserva por importe de 56,64 millones de euros y supone también, que el precio al que está registrada cada acción en el activo sea de 1,47 euros.

En lo referente al pasivo de la Sociedad analizaremos en primer lugar **los Fondos Propios**.

En el año 2000 se produce un incremento en los mismos consecuencia de las siguientes operaciones:

En Junio de 2000, se realizó ampliación de Capital en Zeltia por canje de 168.559 acciones de Pharma Mar, S.A. por 3.709.178 acciones de Zeltia, S.A. de nueva emisión. La ecuación de canje fue 22 acciones de Zeltia por cada una de Pharma Mar a un precio establecido de 4,55 euros cada acción de Zeltia, cuyo nominal era de 0,28 euros. En consecuencia, la prima de emisión fue de 4,27 euros por acción.

En Julio de 2000 se completó una ampliación de Capital con emisión de 3.000.000 de acciones nuevas, con un nominal de 0,28 euros por acción y un precio final de 60,50 euros por acción, lo que significaba una prima de emisión de 60,22 euros por acción.

En Agosto de 2000 tuvo lugar la ejecución del “Green Shoe” por entidades colocadoras con emisión de 650.000 acciones nuevas de nominal 0,28 euros por acción a un precio por acción de 60,50 euros, lo que significaba una prima de emisión de 60,22 euros por acción.

Por otro lado, en Septiembre 2000, la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 2.000 aprobó el desdoblamiento de una acción por cuatro acciones, lo que redujo el nominal de las mismas de 0,28 euros a 0,07 euros por acción, y una reducción del nominal de las mismas acciones con devolución de aportaciones a los socios, por un importe de 0,02 euros por acción, lo que redujo el nominal de las mismas a 0,05 euros por acción.

En el año 2001, se observa un descenso en Fondos Propios procedente del ajuste realizado para adaptar el valor de las acciones propias al valor teórico contable, y que se ha detallado más arriba, al hablar del activo circulante.

En cuanto al **endeudamiento a largo plazo**, desciende en 2000 como consecuencia de la ampliación de capital realizada en ese ejercicio.

El endeudamiento se compone en su gran mayoría de cuentas y pólizas de crédito con prorrogas tácitas. A 31 de diciembre de 2000 al límite de estas pólizas a largo plazo era de 26,90 millones de euros, estando dispuesto un total de 3,2 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2001 el límite de las mismas era de 22,08 millones de euros, estando dispuesto un total de 4,07 millones de euros.

---

En cuanto a acreedores a corto plazo, si bien la cifra total no sufre variaciones significativas, hay variaciones en las cuentas de deudas con empresas del grupo, derivadas en su mayoría de la tributación consolidada que hace que se generen deudas entre las compañías que tributan en el Grupo Fiscal y que se reflejan en la contabilidad de la sociedad matriz.



Otras deudas no comerciales incluyen impuestos diferidos generados por compra-venta entre compañías del grupo, cuyas plusvalías no tributan hasta que el objeto de la compra-venta no se realiza frente a terceros.

Las deudas a corto plazo con entidades de crédito están compuestas por líneas y pólizas de crédito.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 y 1999 DE ZELTIA, S.A.

<b>GASTOS</b> <b>Miles de euros</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>			
Gastos de personal	1.879,84	1.599,02	1.210,61
Dotaciones para amortización de inmovilizado	3.291,68	2.021,60	748,05
Variación de las provisiones de tráfico	-	-	60,27
Otros gastos de explotación	3.231,78	2.379,19	1.812,13
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>8.403,30</b>	<b>5.999,81</b>	<b>3.831,06</b>
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
Gastos financieros y asimilados	976,11	718,68	1.303,44
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>976,11</b>	<b>718,68</b>	<b>1.303,44</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>11.527,57</b>	<b>8.350,00</b>	<b>5.404,29</b>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>6.606,02</b>	<b>5.527,52</b>	<b>4.509,97</b>
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>			
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(6.019,66)	31.939,30	7.471,41
Variación provisiones de activo circulante	-	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	19,29	2,33
Pérdidas por operaciones con acciones propias	-	-	-
Gastos extraordinarios	1,90	4,16	0,51
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	53,42	17,09	170,49
Variación en provisiones inversiones financieras	16.459,41	-	17,37
<b>TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>10.495,07</b>	<b>31.979,84</b>	<b>7.662,11</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>3.800,39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>10.406,41</b>	<b>4.977,49</b>	<b>3.198,94</b>
<b>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>1.588,29</b>	<b>(79,50)</b>	<b>(1.113,28)</b>
Ajuste negativo I. Sociedades 2000	15,01	-	-
<b>BENEFICIOS DEL EJERCICIO</b>	<b>8.833,13</b>	<b>5.056,99</b>	<b>4.312,22</b>

<b>INGRESOS</b> <b>Miles de euros</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	3.481,75	3.177,33	2.936,74
<b>TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.481,75</b>	<b>3.177,33</b>	<b>2.936,74</b>
<b>PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(4.921,55)</b>	<b>(2.822,48)</b>	<b>(894,32)</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
Ingresos de participaciones en capital	6.143,57	5.467,24	6.625,21
Ingresos valores negociables y cred.act.inm.	1.948,76	2.921,47	36,51
Otros intereses e ingresos asimilados	753,30	679,97	46,01
Beneficios en venta inversiones financieras	3.658,05	-	-
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>12.503,68</b>	<b>9.068,68</b>	<b>6.707,73</b>
<b>BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>			
Beneficios en enajenación de inmovilizado	14.172,52	18.359,08	46,14
Beneficios por operaciones con acciones propias	90,17	13.062,71	6.275,01
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	-	-
Ingresos extraordinarios	6,05	3,58	2,09
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	26,72	4,44	27,84
<b>TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>14.295,46</b>	<b>31.429,81</b>	<b>6.351,08</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>550,03</b>	<b>1.311,03</b>

#### *Análisis de los Ingresos:*

El importe de la cifra neta de negocios representa los ingresos que la Sociedad obtiene con el arrendamiento de sus inmuebles, que se ha ido incrementando en estos años, al alcanzar el 100% de ocupación en todos ellos y al incrementar los precios según mercado.

El detalle de inmuebles arrendados se recoge en el Capítulo IV. División Inmobiliaria. Punto 2.

Los ingresos procedentes de participaciones en capital se refieren a los dividendos percibidos de Compañías del Grupo.

---

Los ingresos de valores negociables incluyen los intereses recibidos de las inversiones financieras temporales en depósitos en renta fija y pagarés a corto plazo.

El año 2000 se registró un beneficio por venta de acciones propias de 13 millones de euros, 6 millones en 1999. En 1999 se vendieron un total de 437.523 acciones por un importe total de 9,22 millones de euros, a un precio medio de 3,63 € por acción (ajustado tras los diferentes splits al momento actual), que representaban un 1,27% del capital de la Compañía. En 2000, se vendieron un total de 651.405 acciones por un importe total de 21,98 millones de euros a un precio por acción ajustado al número de acciones de hoy, de 15,94, lo que representaba un 0,69% del capital social.

Los beneficios en enajenación de inmovilizado son consecuencia de las transacciones entre Compañías del Grupo (Zeltia y Protección de Maderas) referentes a un paquete de acciones de Pharma Mar, S.A. Esta operación se elimina en el proceso de consolidación, motivo por el cual esta partida no aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el ejercicio 2001 los beneficios en la venta de inversiones financieras se refieren a las ventas de las participaciones en Banco Guipuzcoano y Pescanova, S.A. En Banco Guipuzcoano se alcanzó antes de la venta un porcentaje de participación del 3,78%, vendiéndose por un total de 23,58 millones de euros, lo que supuso un beneficio de 14,2 millones de euros que aparecen contabilizados en la cuenta de beneficios en enajenación de inmovilizado. De Pescanova se poseía antes de la venta un 3,01% del capital social de la Compañía que se transmitió por un importe total de 5,93 millones de euros y supuso un beneficio de 3,16 millones de euros, contabilizados en la cuenta de beneficios en la venta de inversiones financieras.

En el año 2001, se vendieron 54.986 acciones propias destinadas al plan de incentivos de empleados, por un importe total de 747.809 € que generaron una plusvalía de 90.169 €

#### ***Análisis de los Gastos:***

En los últimos tres años los gastos de explotación de la Compañía han ido en ascenso. El mayor incremento es el de las amortizaciones (748 miles de euros en 1999 frente a 3.291 miles de euros en 2001). Corresponde este incremento a la amortización de inmovilizado inmaterial, en concreto a los gastos capitalizados de la ampliación de capital del año 2000 que se amortizan linealmente en un plazo de 5 años.

Otros gastos de explotación incluyen todos aquellos gastos de suministros, conservación etc., de los inmuebles de la Compañía (véase Capítulo IV División Inmobiliaria Punto 3), así como trabajos realizados por otras empresas como asesorías externas, auditorías, gastos jurídicos y notariales etc., en los que incurre la Sociedad como matriz del Grupo.

Los gastos financieros, por el contrario, han descendido por el menor endeudamiento de la Compañía a lo largo del año 2000 y registran un incremento en el 2001 como consecuencia de una mayor disposición de las pólizas de crédito.



---

Dentro de los Gastos extraordinarios, destacan la provisión de inmovilizado correspondiente a la inversión en Pharma Mar. Las normas contables obligan a adaptar el valor contable de una inversión al valor del patrimonio neto de la sociedad participada, cuando se trata de sociedades no cotizadas. En los ejercicios 1999 y 2000 se dota una provisión de 7,4 y 31,94 millones de euros respectivamente. En el ejercicio 2001 tiene lugar a una reversión parcial de las provisiones anteriores al ser positivos los resultados contables de Pharma Mar, S.A. lo que significa que el patrimonio neto supera el valor neto contable.

En el año 2001 hay una provisión de 16,45 millones de euros establecida para adecuar el valor neto contable de las acciones propias en cartera al valor de mercado de las mismas.

**V.1.2. Cuadro de financiación correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de la sociedad individual.**

Variación de capital circulante	Miles de euros					
	2001		2000		1999	
	Aumentos	Disminuc	Aumentos	Disminuc	Aumentos	Disminuc.
Deudores	5.441,61	-	10.336,94	-	1.492,73	-
Acreedores a corto plazo	-	2.408,84	2.537,85	-	-	10.232,25
Inversiones financieras temporales	-	66.055,42	117.957,21	-	-	1.073,87
Acciones propias a corto plazo	23.906,14	-	41.771,50	-	-	1.094,73
Tesorería	-	845,93	952,36	-	-	0,65
Ajustes por periodificación activo	-	-	-	2,81	2,82	-
Ajustes por periodificación pasivo	-	20,85	83,52	-	-	1,54
<b>Total variación</b>	<b>29.347,75</b>	<b>69.331,04</b>	<b>173.639,38</b>	<b>2,81</b>	<b>1.495,55</b>	<b>12.403,04</b>
<b>Variación de capital circulante</b>	<b>39.983,29</b>	<b>-</b>		<b>173.636,57</b>	<b>10.907,49</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>69.331,04</b>	<b>69.331,04</b>	<b>173.639,38</b>	<b>173.639,38</b>	<b>12.403,04</b>	<b>12.403,04</b>

Aplicaciones	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Gastos de establecimiento	33,20	11.595,01	37,36
Adquisiciones de inmovilizado			
- Inmovilizaciones inmateriales	7,25	0,67	21,87
- Inmovilizaciones materiales	1.794,39	1.293,50	212,04
- Inmovilizaciones financieras	56.254,02	86.226,17	30.383,35
Reducción de capital	-	3.195,43	1.731,01
Dividendos	-	-	-
Reducción prima de emisión	3.506,58	-	-
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	2.416,21	10.073,30	5.889,54
<b>Recursos aplicados en las operaciones</b>			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,54	0,54	
Dotación a la provisión del inmovilizado financiero	(6.019,66)	31.939,30	
Dotación a la provisión de riesgos y gastos	(49,31)	(49,31)	73,12
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-	12,47
(Beneficios) Pérdidas en la enajenación del inmovilizado financiero	-	19,29	0,67
(Beneficios) Pérdidas en la enajenación del inmovilizado material	-	(189,74)	43,15
<b>Total aplicaciones</b>	<b>64.011,65</b>	<b>112.384,08</b>	<b>38.404,58</b>
<b>Aumento del capital circulante</b>	<b>-</b>	<b>173.636,57</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>64.011,65</b>	<b>286.020,65</b>	<b>38.404,58</b>

Orígenes	Miles de euros		
	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Ampliación de capital	-	237.701,76	-
Deudas a largo plazo	-	13,14	14.424,07
Enajenación de inmovilizado			
- Inmovilizaciones inmateriales	-	-	-
- Inmovilizaciones materiales	-	254,68	157,73
- Inmovilizaciones financieras	1.512,57	9.252,38	76,45
Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	-	-
<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>			
Beneficios del ejercicio	8.833,13	5.056,99	4.312,23
Dotaciones a la amortización	3.291,68	2.021,62	748,06
Dotación a la provisión del inmovilizado financiero	(6.019,66)	31.939,30	7.763,72
(Beneficios) pérdidas en la enajenación del inmovilizado material	-	(189,74)	-
(Beneficios) pérdidas en la enajenación del inmovilizado financiero	-	19,29	-
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	(49,31)	(49,31)	-
Gastos a distribuir	0,54	0,54	14,83
Variación en las provisiones de inversiones financieras	16.459,41	-	-
<b>Total orígenes</b>	<b>24.028,36</b>	<b>286.020,65</b>	<b>27.497,09</b>
<b>Disminución del capital circulante</b>	<b>39.983,29</b>	<b>-</b>	<b>10.907,49</b>
<b>TOTAL</b>	<b>64.011,65</b>	<b>286.020,65</b>	<b>38.404,58</b>

## V.2. Información contable consolidada.

### V.2.1. Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios cerrados.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 Y 1999 DEL GRUPO ZELTIA

<b>ACTIVO</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>Miles de euros</b>			
<b>Inmovilizado</b>			
Gastos de establecimiento	9.007,21	11.067,55	910,41
Inmovilizaciones inmateriales	89.527,38	67.279,40	47.731,24
Inmovilizaciones materiales	40.369,79	25.677,68	22.603,39
Inmovilizaciones financieras	30.495,81	47.671,13	11.291,28
Participaciones en empresas en puesta en equivalencia	-	7.542,40	7.214,38
Cartera de valores a largo plazo	34.826,18	40.049,69	645,87
Otros créditos	632,64	4.741,36	3.849,29
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	286,68	224,42	165,77
Provisiones	(5.249,69)	(4.886,74)	(584,03)
Acciones propias a largo plazo	-	-	-
<b>Total inmovilizado</b>	<b>169.400,19</b>	<b>151.695,76</b>	<b>82.536,32</b>
<b>Fondo de comercio de consolidación</b>	7.860,76	9.406,84	8.254,17
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	376,51	539,34	391,50
<b>Activo circulante</b>			
Existencias	6.563,62	6.138,92	4.776,06
Deudores	31.444,09	21.627,73	18.959,99
Inversiones financieras temporales	69.045,01	113.188,37	5.571,60
Acciones sociedad dominante a corto plazo	11.466,90	44.178,95	2.688,87
Tesorería	9.651,62	7.513,68	4.254,28
Ajustes por periodificación	782,89	470,69	125,31
<b>Total activo circulante</b>	<b>128.954,13</b>	<b>193.118,34</b>	<b>36.376,11</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>306.591,59</b>	<b>354.760,28</b>	<b>127.558,10</b>

<b>PASIVO</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>Miles de euros</b>			
<b>Fondos propios</b>			
Capital suscrito	9.985,69	7.988,56	9.123,41
Prima de emisión	184.689,88	221.891,88	14.594,96
Reservas de la sociedad dominante	55.578,28	66.364,61	28.686,54
Reservas en sociedades consolidadas	5.562,66	5.134,05	5.275,14
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	-	2.080,39	2.115,27
Diferencias de conversión	(13,92)	-	-
Beneficio atribuible a la sociedad dominante	9.134,01	12.709,82	9.673,17
<b>Total fondos propios</b>	<b>264.936,60</b>	<b>316.169,31</b>	<b>69.468,49</b>
<b>Socios externos</b>	723,98	383,92	18.154,69
<b>Diferencia negativa de consolidación</b>	449,14	449,14	449,14
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	804,98	559,68	734,42
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	882,63	927,34	961,96
<b>Acreeedores a largo plazo</b>			
Deudas con entidades de crédito	9.929,49	9.921,03	19.054,86
Otros acreedores	414,84	137,50	104,83
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>10.344,33</b>	<b>10.058,53</b>	<b>19.159,69</b>
<b>Acreeedores a corto plazo</b>			
Deudas con entidades de crédito	4.515,90	3.960,16	6.496,51
Acreeedores comerciales	18.355,04	16.387,90	7.598,10
Otras deudas no comerciales	5.424,95	5.713,87	4.442,93
Provisiones para operaciones de tráfico	124,56	141,78	-
Ajustes por periodificación	29,48	8,65	92,17
<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>28.449,93</b>	<b>26.212,36</b>	<b>18.629,71</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>306.591,59</b>	<b>354.760,28</b>	<b>127.558,10</b>

---

### **Análisis del Activo Consolidado:**

En el análisis del Balance Consolidado del Grupo, destaca el incremento anual de la cifra de Inmovilizaciones inmateriales que se debe fundamentalmente a las inversiones realizadas en I+D del Grupo, fundamentalmente Pharma Mar : 32,1 millones de euros en 2001, 20,1 millones de euros en 2000 y 13,4 millones en 1999.

El incremento de Inmovilizado material en 2001 procede de las nuevas instalaciones adquiridas por Pharma Mar en este ejercicio por un importe de 6 millones de euros.

Las inmovilizaciones financieras que también se incrementan en el año 2000 son inversiones a largo plazo de los fondos obtenidos con la ampliación de capital de ese ejercicio. En el año 2001 se produce una disminución en las mismas debida en parte a la salida del perímetro de consolidación de la participación en el Banco Guipuzcoano que se consolidaba por el método de puesta en equivalencia ( 7,5 millones de euros) y también a la disminución de la partida de Otros Créditos que recogía los créditos a largo plazo frente a la Hacienda Pública aportados al consolidado por PharmaMar y que en este ejercicio se aplican en la liquidación del impuesto sobre beneficios (4,3 millones de euros). En el año 2000 se generaron unas provisiones por depreciación de las inmovilizaciones financieras por un importe de 4,9 millones de euros.

El activo circulante se incrementa en 2000 respecto a 1999 en las inversiones financieras temporales de los fondos obtenidos con la mencionada ampliación de capital (depósitos en renta fija y pagarés a corto plazo). La disminución que se observa en los mismos durante el ejercicio 2001 se produce como consecuencia de la venta de la participación en Pescanova y de la utilización de los fondos existentes en estas inversiones para afrontar las inversiones en I + D.

### **Análisis del Pasivo consolidado:**

Incremento en Fondos Propios en 2000 con respecto a 1999 por la ampliación de capital llevada a cabo en la matriz en el año 2000. En 2001 hay una disminución en los mismos como consecuencia del ajuste de reservas contra acciones propias que se ha comentado en el Balance individual de Zeltia, S.A. al explicar los movimientos de activo circulante y Fondos Propios.

A 31 de diciembre de 2000, la Sociedad valoraba las acciones propias no adquiridas para su amortización al valor de adquisición o al de mercado, el menor de los dos.

En el ejercicio 2001, la disminución en las Reservas de la Sociedad dominante, se debe al ajuste por importe de 56,7 millones de euros para ajustar el valor de la reserva al teórico contable de las acciones propias, y a la devolución de prima de emisión a los accionistas por importe de 3,5 millones de euros.

---

Esta adaptación de criterio contable ha supuesto un ajuste contra reserva por importe de 56,64 millones de euros y supone también, que el precio al que está registrada cada acción en el activo sea de 1,47 euros

Los acreedores a largo plazo descendieron en 2000 con respecto a 1999 y se han mantenido en 2001.

En cuanto a acreedores comerciales a corto plazo, se incrementan en 2000 y 2001 como consecuencia de mayores volúmenes de compras de las Compañías del Grupo.

En cuanto a la evolución del beneficio atribuible a la Sociedad dominante en 2001, el beneficio pasa a ser de 9,1 millones de euros frente a 12,7 en 2000. Si bien los ingresos de explotación crecen un 51% debido al acuerdo de licencia firmado con Ortho Biotech (ver capítulo IV punto 3 de PharmaMar) a la mayor capitalización de I+D y al incremento de ventas de las demás filiales, los Gastos de explotación crecen un 43% debido a la amortización de 9,3 millones de euros por parte de PharmaMar de aquellos gastos de I+D capitalizados en ejercicios anteriores y que se consideran en parte reembolsados con el “Up front” percibido de Ortho Biotech, el incremento de gastos de personal consecuencia del aumento de plantilla y el incremento de consumos y otros gastos incurridos por PharmaMar no capitalizables. Por otro lado influye decisivamente en el resultado la provisión en inversiones financieras de 16,5 millones de euros realizada para adecuar al valor de mercado el valor de adquisición de las acciones propias.l



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 y 1999  
DEL GRUPO ZELTIA

<b>GASTOS</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>Miles de euros</b>			
<b>Gastos de explotación</b>			
Reducc. Existencias productos terminados y en fabric.	-	77,48	-
Consumos y otros gastos externos	32.289,42	26.094,85	26.060,77
Gastos de personal	19.414,31	14.330,50	11.912,53
Dotaciones para la amortización de inmovilizado	14.839,89	3.489,30	2.016,66
Variación de provisiones de tráfico	340,74	330,45	125,98
Otros gastos de explotación	36.408,18	27.766,49	14.995,93
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>103.292,54</b>	<b>72.089,07</b>	<b>55.111,87</b>
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>13.738,51</b>	<b>5.468,10</b>	<b>6.804,74</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Gastos financieros	1.896,62	1.275,05	1.488,56
Variaciones de provisiones inversiones financieras	-	(517,76)	502,95
Pérdidas en Inversiones financieras temporales	51,72	0,68	292,31
Diferencias negativas de cambio	144,20	131,30	174,67
<b>Total gastos financieros</b>	<b>2.092,54</b>	<b>889,27</b>	<b>2.458,49</b>
<b>Resultado financiero positivo neto</b>	<b>6.438,98</b>	<b>3.032,47</b>	<b>-</b>
<b>Amortización del fondo de comercio de consolidación</b>	<b>1.544,11</b>	<b>1.403,41</b>	<b>1.275,88</b>
<b>Beneficios en las actividades ordinarias</b>	<b>18.633,38</b>	<b>7.941,79</b>	<b>4.340,81</b>
Pérdidas y gastos extraordinarios			
Pérdidas procedentes del inmovilizado	33,83	31,76	13,83
Variación de provisiones de cartera de control	343,96	4.302,71	(3,98)
Pérdidas con operaciones acciones Grupo	-	152,39	-
Gastos y pérdidas extraordinarios	714,14	85,13	626,34
Variaciones de provisiones en inversiones financieras	16.478,39	-	-
<b>Total gastos extraordinarios</b>	<b>17.570,32</b>	<b>4.571,99</b>	<b>636,19</b>
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>-</b>	<b>9.387,35</b>	<b>6.190,73</b>
<b>Beneficio consolidado antes de impuestos</b>	<b>13.127,22</b>	<b>17.329,14</b>	<b>10.531,54</b>
Impuesto de Sociedades	3.944,05	4.625,38	1.443,91
<b>Beneficio consolidado del ejercicio</b>	<b>9.183,17</b>	<b>12.703,76</b>	<b>9.087,63</b>
Resultado atribuido a socios externos	49,16	-	-
<b>Beneficio atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>9.134,01</b>	<b>12.709,82</b>	<b>9.673,18</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>Miles de euros</b>			
<b>Ingresos de explotación</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	61.307,61	55.712,78	47.927,07
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	331,79	1.156,11	341,64
Trabajos efectuados por el Grupo para su inmoviliz.	32.105,63	20.099,73	13.387,69
Otros ingresos de explotación	23.286,02	588,55	260,21
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>117.031,05</b>	<b>77.557,17</b>	<b>61.916,61</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
Ingresos de participaciones en capital	431,40	55,11	33,22
Otros ingresos financieros	3.337,87	2.997,29	167,95
Beneficios de inversiones financieras temporales	3.852,68	759,44	288,71
Diferencias positivas de cambio	909,57	109,90	55,74
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>8.531,52</b>	<b>3.921,74</b>	<b>545,62</b>
<b>Resultados financieros negativos</b>	-	-	<b>1.912,87</b>
<b>Participaciones en beneficios sociedades puestas en equivalencia</b>	-	844,63	724,82
<b>Beneficios e ingresos extraordinarios</b>			
Beneficios en enajenación del inmovilizado	12,72	514,75	53,27
Beneficios por enajenación participaciones puesta en equivalencia	11.491,95	-	-
Beneficios por operaciones con acciones dominante	90,18	13.086,91	6.480,53
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	261,04	159,90	192,00
Ingresos extraordinarios	208,27	197,78	101,12
<b>Total ingresos extraordinarios</b>	<b>12.064,16</b>	<b>13.959,34</b>	<b>6.826,92</b>
<b>Resultado extraordinario negativo</b>	<b>5.506,16</b>	-	-
<b>Pérdida atribuible a socios externos</b>	-	<b>6,06</b>	<b>585,55</b>

---

#### Análisis de los Ingresos consolidados:

La cifra neta de negocio, donde se registran las ventas netas de las Compañías de Zeltia, fundamentalmente Zelnova y Xylazel quienes aportan aproximadamente el 90% de las ventas del Grupo, se incrementa un 16% entre los años 1999 y 2000, y un 10% en el año 2001 con respecto al 2000.

Un detalle de los ingresos de explotación por Compañías se presenta en el capítulo IV.2.1, en el que se especifica la cifra de ingresos de explotación que cada Compañía por separado aporta al Consolidado.

El epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado”, recoge la parte de I+D capitalizada consecuencia del incremento de pruebas de clínica. En el año 2001 el Grupo tiene tres compuestos en ensayos clínicos con un elevado número de pacientes tratados. En 1999, 2000 y 2001 las cantidades anuales destinadas por el Grupo a I+D son las siguientes: 13,4 millones de euros, 20,1 millones de euros y 32,1 millones de euros respectivamente.

En el ejercicio 2001 Otros ingresos de explotación recoge el “cobro inicial” derivado de la firma del acuerdo entre Pharma Mar y Ortho Biotech (filial de Johnson & Johnson) que ascendió a 20 millones de \$ USA (22 millones de euros). Se explica el contenido de este acuerdo en el capítulo IV Pharma Mar punto 3.

Los ingresos financieros aumentan en los dos últimos años, reflejando el cobro de intereses procedentes de las inversiones financieras consistentes en su gran mayoría en inversiones en deuda pública a tipos de interés de mercado.

Los Beneficios obtenidos por operaciones con acciones de la dominante de los ejercicios 1999 y 2000, provienen de la venta de acciones de Zeltia explicada con detalle en el capítulo III.4, y en este mismo Capítulo en el epígrafe V.1 “Información contable individual”

En 2001 los ingresos extraordinarios proceden de la venta a terceros ajenos al Grupo de las participaciones que la Sociedad matriz tenía en Banco Guipuzcoano y Pescanova. En Banco Guipuzcoano se alcanzó antes de la venta un porcentaje de participación del 3,78%, vendiéndose por un total de 23,58 millones de euros, lo que supuso un beneficio de 14,2 millones de euros contabilizados en la cuenta de beneficios por enajenación de inmovilizado. De Pescanova se poseía antes de la venta un 3,01% del capital social de la Compañía que se transmitió por un importe total de 5,93 millones de euros y supuso un beneficio de 3,16 millones de euros, contabilizados en la cuenta de beneficios en venta de inversiones financieras.

---

#### Análisis de los Gastos consolidados:

Los sucesivos incrementos en consumos y Otros Gastos externos, se deben fundamentalmente a Pharma Mar, quien estos años ha incrementado sus gastos en I +D, como se explica en el párrafo referido a los ingresos derivados de los “Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado”.

Otros Gastos de explotación se incrementa en 2001 con respecto a 2000 (36,4 millones frente a 27,8) debido al incremento sustancial de inversión en I+D, que se incrementa este año en un 60% con respecto al año anterior (32.1 millones de euros en 2001 y 20,1 millones en 2000).

También se incrementan los Gastos de personal ya que el número de empleados del Grupo ha pasado de 320 en 1999 a 453 a 31 de diciembre de 2001. Es Pharma Mar la compañía que hace la mayor aportación en contrataciones con 89 nuevos empleados.

En el ejercicio 2001 Se ha procedido a amortizar parte del I+D capitalizado por Pharma Mar en ejercicios anteriores al entender , bajo un punto de vista meramente contable, que parte de la cantidad recibida de Ortho Biotech como “cobro Inicial” (up-front), venía a compensar aquellas cantidades invertidas por Pharma Mar en I+D en años anteriores y por tanto procedía su amortización dando de baja el activo correspondiente. La cantidad amortizada asciende a 9 millones de euros.

La partida “Amortización de Fondo de comercio de consolidación”, se mantiene aproximadamente en los mismos niveles Los fondos de comercio generados en el proceso de consolidación se amortizan siguiendo el método lineal en un período comprendido entre cinco y diez años, dependiendo del periodo en el cual se espera recuperar la inversión realizada. A partir del ejercicio 1999, algunos de los Fondos de Comercio de Consolidación, en concreto los originados por incremento de participación en la filial Pharma Mar, se amortizan durante un período de 10 años, al entender que es más coherente con este tipo de empresa dedicada a I + D, que hasta la fecha no produce beneficios mantenibles en tanto

---

alguno de sus fármacos en fase de desarrollo no llegue al mercado. La obtención de ingresos para la sociedad matriz derivados de esta inversión se contempla a largo plazo, por lo que, si se pretende ajustar la amortización del Fondo de Comercio de Consolidación a la obtención de ingresos para la matriz, resulta indicado el ampliar el plazo de amortización del mismo.



Los Gastos extraordinarios en la Cuenta de Resultados Consolidada, no son relevantes, toda vez que las dotaciones de cartera, que sí son significativas en la Cuenta de Zeltia individual, se eliminan en el proceso de consolidación. En 2001 se registra una provisión de 16,47 millones de euros para ajustar el valor de adquisición de las acciones propias al valor de mercado de las mismas. El precio medio de adquisición por acción era, a 31 de diciembre de 2001, de 10,89 € por acción, siendo el precio de cotización del último día del año 2001 de 8,74 € por acción.

**V.2.2. Cuadro de financiación consolidado de los tres últimos ejercicios cerrados.**

Miles de euros

Variación de capital circulante	2001		2000		1999	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Existencias	-	424,70	-	1.362,88	-	1.250,94
Deudores	-	9.816,37	-	2.667,74	-	6.966,42
Acreedores a corto plazo	1.678,23	-	10.057,73	-	5.698,55	-
Inversiones financieras temporales	-	44.143,36	107.616,77	-	-	1.724,94
Acciones de la sociedad dominante	-	32.712,05	41.490,08	-	-	813,31
Tesorería	2.137,94	-	3.259,41	-	2.207,80	-
Ajustes por periodificación activo	-	312,20	-	345,38	-	87,33
Ajustes por periodificación pasivo	3,63	-	58,25	-	-	-
<b>Total variación</b>	<b>3.816,17</b>	<b>87.405,05</b>	<b>162.482,24</b>	<b>4.376,00</b>	<b>7.906,35</b>	<b>10.842,94</b>
<b>Variación de capital circulante</b>	<b>83.588,88</b>			<b>158.106,24</b>	<b>2.936,59</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>87.405,05</b>	<b>87.405,05</b>	<b>162.482,24</b>	<b>162.482,24</b>	<b>10.842,94</b>	<b>10.842,94</b>

<b>Miles de euros</b>			
<b><u>APLICACIONES</u></b>	<b><u>2001</u></b>	<b><u>2000</u></b>	<b><u>1999</u></b>
Gastos de establecimiento	-	-	435,83
Adquisiciones de inmovilizado			
? Inmovilizaciones inmateriales	830,11	11.596,21	512,08
? Inmovilizaciones materiales	17.109,96	4.711,94	1.743,82
? Inmovilizaciones financieras	8.427,87	236,82	85,52
Reducción de capital de la dominante	3.600,91	3.195,42	1.731,01
Dividendos	-	-	-
Reducción prima de emisión	-	-	-
Adquisiciones adicionales en consolidación	-	-	12.138,77
Provisión para riesgos y gastos	-	-	-
Traspaso a largo plazo	1.875,86	39.565,38	
Cancelación de préstamos		12.878,89	3.105,15
Ajuste acciones propias a mercado	16.478,39	-	-
Ajuste acciones propias a corto contra reservas	56.846,37	-	-
<b>Total aplicaciones</b>	<b>105.169,47</b>	<b>72.184,66</b>	<b>19.752,18</b>
<b>Aumento del capital circulante</b>	<b>-83.588,88</b>		<b>2.936,59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21.580,59</b>	<b>72.184,66</b>	<b>16.815,59</b>

## Miles de euros

<b>ORIGENES</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Recursos procedentes de las operaciones	8.768,90	401,52	(1.388,32)
Aportaciones de Socios Externos y Socios a dominante	-	220.825,13	9.421,57
Subvenciones de capital			
Deudas a largo plazo			
Empréstitos	-	-	8.281,94
Otras deudas	-	-	266,22
Enajenación de inmovilizado			
? Inmovilizaciones inmateriales	-	-	-
? Inmovilizaciones materiales	-	64,94	234,18
? Inmovilizaciones financieras	3.656,06	81,50	-
Enajenación de acciones de la dominante	-	8.917,81	-
Enajenación parcial de participaciones en sociedad consol.			
Rec. Obtenidos por enajenación Sociedades consolidadas	9.155,63	-	-
Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	-	-
<b>Total de orígenes</b>	<b>21.580,59</b>	<b>230.290,90</b>	<b>16.815,59</b>
<b>Disminución del capital circulante</b>	<b>-</b>	<b>158.106,24</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21.580,59</b>	<b>72.184,66</b>	<b>16.815,59</b>
<b>Recursos procedentes (aplicados) en las operaciones</b>			
Beneficios del ejercicio	9.134,00	12.709,83	9.673,17
Dotaciones a la amortización	14.839,89	3.489,30	2.016,66
Dotación a la provisión del inmovilizado financiero	16.478,39	4.302,71	(3,98)
Dotación a la provisión del tráfico	340,74	330,45	125,98
Gastos por intereses diferidos	-	-	1,20
Diferencias negativas de cambio	144,19	131,30	174,68
Ingresos derivados de intereses	-	-	-
Amortización Fondo de Comercio Consolidación	1.544,11	1.403,41	1.275,89
Dividendos de Sociedades puestas en equivalencia	-	249,42	250,73
(Beneficios) pérdidas en la enajenación del inmovilizado material	(56,33)	(482,99)	(39,44)
Exceso provisiones inversiones financieras		(517,76)	(502,95)
Ingresos derivados de intereses	(379,85)	-	-
Diferencias de cambio positivas	(909,57)	(109,90)	(55,74)
Subvenciones de capital trasladadas a resultados	(261,04)	(159,89)	(192,01)
Beneficios Sociedades puestas en equivalencia	-	(844,62)	(724,82)
Trabajos realizados por la E. para Inmovilizado(Capitalización I +D)	(32.105,63)	(20.099,73)	(13.387,07)
<b>TOTAL</b>	<b>8.768,90</b>	<b>401,53</b>	<b>(1.387,70)</b>



### V.2.3.Ratios de Endeudamiento consolidado

(cifras en miles de euros)	2001	2000	1999
Endeudamiento financiero a largo plazo	9.929,49	9.921,04	19.054,86
Endeudamiento financiero a corto plazo	4.515,90	3.960,16	6.496,51
Tesorería e inversiones financieras temporales*	-90.163,53	-164.881,01	-12.514,75
<b>Endeudamiento financiero neto sin Grupo</b>	<b>-75.718,14</b>	<b>-150.999,81</b>	<b>13.036,61</b>
Deudas con empresas puestas en equivalencia	-	-	-
Créditos a empresas puestas en equivalencia	-	-	-
<b>Endeudamiento financiero incluyendo Grupo</b>	<b>-75.718,14</b>	<b>-150.999,81</b>	<b>13.036,61</b>
Fondos propios	264.936,60	316.169,32	69.468,49
<b>% endeudamiento neto sin Grupo / fondos propios</b>	<b>-29%</b>	<b>-48%</b>	<b>19%</b>
<b>% endeudamiento neto incluyendo Grupo / fondos propios</b>	<b>-29%</b>	<b>-48%</b>	<b>19%</b>
Desembolso pendiente sobre acciones	-	-	-
Otras deudas no financieras a largo plazo	414,84	137,50	104,85
<b>Total acreedores no financieros a largo plazo</b>	<b>414,84</b>	<b>137,50</b>	<b>104,85</b>
Acreedores totales no financieros (corto + largo plazo)	24.348,87	22.389,68	12.238,04
<b>% acreedores a largo plazo / acreedores totales (no financ.)</b>	<b>1,70%</b>	<b>0,61%</b>	<b>1%</b>
Acreedores no financieros a corto plazo	23.779,99	22.101,76	12.041,03
Acreedores totales no financieros (corto + largo plazo)	24.348,87	22.389,68	12.238,04
<b>% acreedores a corto plazo / acreedores totales (no financ.)</b>	<b>98%</b>	<b>99%</b>	<b>98%</b>
Endeudamiento financiero	14.445,39	13.881,20	25.551,37
Deudas totales no financieras	24.194,83	22.239,26	12.145,88
<b>Porcentaje endeudamiento financiero total / deudas totales</b>	<b>59%</b>	<b>62%</b>	<b>209%</b>

\* Inversiones financieras temporales incluye acciones de la sociedad dominante a corto plazo

#### V.2.4. Análisis de los Flujos de Tesorería

(cifras en miles de euros)	2001	2000	1999
<b>Flujos netos de tesorería por actividades ordinarias</b>			
Beneficio del ejercicio atribuido a Sociedad dominante	9.134,00	12.709,83	9.673,17
Amortizaciones	16.383,99	4.892,71	3.292,54
Subvenciones	-261,04	-159,89	-192,00
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado (I + D)	-32.105,63	-20.099,73	-13.387,69
Traspaso a corto de activos a largo		-	-
Disminución (Incremento) de Deudores, neto	-9.816,37	-2.667,73	-6.966,43
Disminución (Incremento) de Existencias	-424,71	-1.362,86	-1.250,94
Disminución (Incremento) de A. de period Activos	-312,20	-345,38	-87,33
Incremento (Disminución)de Acreedores y Otras deudas	1.678,23	10.057,73	5.698,55
Incremento (Disminución)de A. de period pasivos y P.O.T.	3,63	58,25	1,59
(Beneficios) Pérdida venta de inmovilizado	-	-482,99	-39,44
Existencias incorporadas al inmovilizado	-	-	-
Diferencias de cambio	-765,37	21,40	118,93
Beneficios de sociedades en equivalencia	-	-844,63	-724,82
Socios externos	49,16	-6,06	-585,55
Provisiones y otros extraordinarios	16.819,13	-187,31	192,18
<b>Flujos netos de tesorería por actividades ordinarias</b>	<b>382,82</b>	<b>1.583,34</b>	<b>-4.257,24</b>
<b>Flujos netos de tesorería por actividades de inversión</b>			
Inversiones en inmovilizado inmaterial	-830,11	-11.596,21	-512,07
Inversiones en inmovilizado material	-17.109,96	-4.711,94	-1.743,81
Inversiones en inmovilizado financiero	-8.427,87	-923,84	-12.224,28
Ventas y retiros de inmovilizado inmaterial	-	-	-
Ventas y retiros de inmovilizado material	-56,33	64,94	234,17
Ventas y retiros de inmovilizado financiero	12.811,69	8.999,31	-
Otras inversiones netas	-	-	-435,82
<b>Flujos netos de tesorería por actividades de inversión</b>	<b>-13.612,58</b>	<b>-8.167,74</b>	<b>-14.681,82</b>
<b>Flujos netos de tesorería por actividades de financiación</b>			
Variación neta de créditos a corto	555,73	-2.536,34	226,22
Pagos o cancelación de créditos a largo plazo	-	-16.240,90	-4.274,36
Obtención de créditos a largo plazo	279,80	-	14.954,18
Aportación Socios externos o Socios a dominante	-	220.825,00	9.421,54
Dividendos	-	-	-
Reducción capital con devolución aportaciones	-3.600,91	-3.195,42	-1.731,01
Otros	-	-	12,03
Traspasos de inversiones a largo plazo	-1.875,86	-39.901,68	-
Ajuste acciones propias a valor teórico contable	-56.846,37	-	-
<b>Flujos netos de tesorería por actividades de financiación</b>	<b>-61.487,61</b>	<b>158.950,66</b>	<b>18.608,60</b>
Incremento (Disminución) de tesorería e IFT	-74.717,37	152.366,26	-330,45
Tesorería e IFT al inicio del periodo	164.881,01	12.514,75	12.845,21
<b>Tesorería e IFT finales</b>	<b>90.163,64</b>	<b>164.881,01</b>	<b>12.514,75</b>

## V.2.5. Evolución del fondo de maniobra

<b>FONDO DE MANIOBRA</b> (cifras en miles de euros)	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Existencias	6.563,62	6.138,92	4.776,04
Deudores	31.444,09	21.627,72	18.959,98
Ajustes periodificación activo	782,89	470,69	125,31
Acreedores comerciales	-18.355,04	-16.387,89	-7.598,10
Provisiones operaciones tráfico	-124,60	-141,77	-
Ajustes periodificación pasivo	-29,49	-8,65	-92,17
Deudores empresas puestas en equivalencia	-	-	-
Otras deudas no comerciales	-5.424,95	-5.713,87	-4.442,93
<b>Fondo de maniobra de explotación</b>	<b>14.856,52</b>	<b>5.985,15</b>	<b>11.728,14</b>
<b>Fondo de maniobra de explotación neto de existencias</b>	<b>8.292,90</b>	<b>-153,77</b>	<b>6.952,10</b>
Créditos a empresas puestas en equivalencia	-	-	-
Deudas con sociedades puestas en equivalencia	-	-	-
<b>Fondo de maniobra con el grupo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>FONDO DE MANIOBRA INCLUYENDO RELACIONES CON ASOCIADAS</b>	<b>8.292,90</b>	<b>-153,77</b>	<b>6.952,10</b>
Inversiones financieras temporales	80.511,91	157.367,32	8.260,48
Tesorería	9.651,62	7.513,69	4.254,28
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	-4.515,90	-3.960,16	-6.496,51
<b>Fondo de maniobra financiero</b>	<b>85.647,63</b>	<b>160.920,85</b>	<b>6.018,25</b>
<b>FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>100.504,15</b>	<b>166.906,00</b>	<b>17.746,39</b>

---

### V.3. Principios contables y normas de valoración aplicados

Tal y como consta en la memoria que se incluye en el anexo II de este Folleto, las cuentas anuales de ZELTIA, S.A. y del grupo consolidado han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad.

Debido a la importancia que en el balance consolidado supone el inmovilizado inmaterial a continuación se reproduce la nota incluida en la memoria con respecto a dicha partida del activo.

Dentro del inmovilizado inmaterial la partida de mayor importancia es la de “Gastos de Investigación y Desarrollo en curso” que se corresponde casi en su totalidad con la cifra que por este concepto tiene activada la compañía Pharma Mar, y que en diciembre de 2001 ascendía a 98.010,45 miles de euros.

“El inmovilizado inmaterial se valora a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado, según proceda, y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, conforme a los siguientes criterios:

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal.

Los gastos de proyectos de desarrollo se activan desde el ejercicio en que se cumplen, y mientras se cumplan, las condiciones siguientes:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado para cada actividad de desarrollo.
- Establecimiento de criterios de asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Motivos fundados del éxito técnico y económico-comercial de cada proyecto.
- Financiación asegurada para completar la realización de cada proyecto.

Los proyectos de desarrollo se valoran al precio de adquisición, si se encargan a otras empresas, o al coste de producción, si se realiza con los propios medios. El coste de producción está formado por los costes de personal, materiales y servicios afectos directamente a los proyectos y la parte de costes indirectos razonablemente imputables a los mismos.

En el caso que varíen las circunstancias de cada proyecto de desarrollo que permitió capitalizarlo, se imputará a resultados del ejercicio corriente la parte no amortizada.

Los gastos activables de proyectos de desarrollo se registran en la cuenta Gastos de Investigación y Desarrollo, hasta la terminación del proyecto. Los proyectos terminados que den lugar a alguna manifestación de propiedad industrial, se registrarán como tales, en caso contrario se registrarán en la cuenta de Gastos de Desarrollo.

Los gastos de desarrollo activados se amortizarán de acuerdo con un plan sistemático específico para cada proyecto. Este comenzará a partir del ejercicio en que se termine cada

---

proyecto y se extenderá durante el periodo en el cual genere ingresos, sin superar el plazo de cinco años.

- Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un período de cinco años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.
- Los derechos de uso y opción de compra derivados de la utilización de inmovilizados materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero, se registran por el valor de contado del bien en el momento de la adquisición. La amortización de estos derechos se realiza linealmente durante la vida útil del bien arrendado. En el pasivo se refleja la deuda total por las cuotas de arrendamiento más el importe de la opción de compra. La diferencia inicial entre la deuda total y el valor de contado del bien, equivalente al gasto financiero de la operación, se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios y se imputa a resultados durante la duración del contrato con un criterio financiero. En el momento en que se ejercita la operación de compra, el coste y la amortización acumulada de estos bienes se traspassa a los conceptos correspondientes del inmovilizado material.

Resulta también significativo resaltar en este epígrafe, el nuevo tratamiento contable de las acciones de la sociedad dominante, derivado de una consulta realizada al ICAC sobre el registro contable de las mismas.

A 31 de diciembre de 2001 las acciones propias no adquiridas para su amortización, se valoran al menor de los tres siguientes valores: adquisición, teórico o mercado. Debe adecuarse el valor de adquisición (caso de ser superior) al que resulte ser el menor de los tres siguientes: cotización del último día del ejercicio, cotización media del último trimestre o valor teórico de las acciones, mediante una provisión.

En caso de que el valor teórico contable sea el menor, la corrección valorativa se realiza en dos tramos:

a.- Se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor de adquisición y el de mercado (cotización del último día del ejercicio o cotización media del último trimestre, el menor de los dos)

b.- La diferencia entre el valor neto contable así obtenido, una vez deducida la provisión, y el valor teórico contable, si este continuase siendo inferior, se imputa directamente a reservas.

Al 31 de diciembre de 2000, se valoraban las acciones de la sociedad dominante no adquiridas para su amortización al valor de adquisición, al de mercado, al valor teórico contable más las plusvalías existentes en el momento de la adquisición, el menor de los tres. La aplicación de esta nueva interpretación ha supuesto un ajuste contra reserva por importe de 56,73 millones de euros.

---

**ZELTIA, S.A.**



**CAPITULO VI**

**LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL  
EMISOR**

---

## **CAPITULO VI**

### **LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR**

#### **VI.1. Identificación y función en la sociedad de las personas que se mencionan.**

##### **VI.1.1. Miembros del Organo de Administración.**

El Consejo de Administración de ZELTIA es el órgano de dirección, administración y representación de la sociedad, y a él le corresponden todas las atribuciones y facultades a excepción de la que conforme a la ley y a los estatutos quedan reservadas a la Junta General de Accionistas. Según lo dispuesto en artículo 33 de los Estatutos el Consejo se compondrá de un número de miembros no inferior a tres ni superior a doce, estando en la actualidad integrado por 11 consejeros.

Los artículos 32 a 42 de los Estatutos de la Sociedad se refieren al Consejo de Administración, sin que en ellos se establezca condición o requisito alguno para el nombramiento de consejeros distintos de los establecidos legalmente.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo establece que éste se reunirá trimestralmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la compañía. En los últimos años el Consejo se ha reunido, entre seis y nueve veces al año aproximadamente.

En la actualidad el Consejo de Administración está compuesto por los siguientes miembros:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Aceptación cargo</b>	<b>Clasificación</b>
Presidente	D. José María Fernández Sousa-Faro	15/09/71	E <sup>(1)</sup>
Vicepresidente	D. Pedro Fernández Puentes	15/09/71	E <sup>(2)</sup>
Vocales	INVERFEM, S.A (representada por D. José Luis Fernández Puentes.)	15/07/96	D
	D. Santiago Fernández Puentes	01/06/90	D <sup>(8)</sup>
	D. José Antonio Urquizu Iturrarte	11/12/91	I <sup>(3)</sup>
	JEFPO, S.L. (representada por D. José Félix Pérez-Orive Carceller)	01/06/90	I <sup>(4)</sup>
	Caja de Ahorros de Guipúzcoa y San Sebastián. Kutxa (representada por D. Carlos Tamayo Salaberría)	09/05/02	D <sup>(7)</sup>
	D. Carlos Cuervo-Arango Martínez .	04/05/99	I <sup>(5)</sup>
	D. Alfredo Lafita Pardo	03/04/98	I
	D. Alberto Alonso Ureba	18/06/01	I <sup>(6)</sup>
Secretario no consejero	D. Miguel Ángel Casado García-Sanpedro	22/06/76	
Consejero de Honor	D. Alfonso Álvarez Miranda	11/06/97	
Letrado-Asesor	D. Sebastián Cuenca Miranda	16/07/01	

**E:** EJECUTIVO; **NE:** NO EJECUTIVO; **I:** INDEPENDIENTE; **D:** DOMINICAL

(1) D. José María Fernández Sousa-Faro es miembro del Consejo de Administración desde el 15/09/71, ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración desde el 09/01/85. Ostenta un participación directa del 2,44% e indirecta del 12,76% en el capital social de la entidad tal y como se describe en el apartado VI.2.1 del presente folleto.



- 
- (2) Si bien D. Pedro Fernández Puentes es miembro del Consejo de Administración desde el 15/09/71, ostenta el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración desde el 11/12/91. Ostenta un participación directa del 0,68% e indirecta del 4,229% en el capital social de la entidad tal y como se describe en el apartado VI.2.1 del presente folleto.
- (3) D. José Antonio Urquizu Iturrarte fue nombrado en razón de su reconocido prestigio profesional.
- (4) D. José Félix Pérez-Orive Carceller es accionista de control de JEFPO, S.L. El nombramiento de JEFPO, S.L se ha realizado en función del reconocido prestigio profesional de la persona que actúa en representación de dicha sociedad.
- (5) D. Carlos Cuervo Arango Martínez a 31 de diciembre de 2001 era titular de manera indirecta a través su participación en la mercantil NORDHEIMER, S.A. de 10.000 acciones de ZELTIA, que representan un 0,005% de su capital.
- (6) D. Alberto Alonso Ureba es un abogado de reconocido prestigio profesional así como Catedrático de Derecho Mercantil.
- (7) La mercantil Caja de Ahorros de Guipúzcoa y San Sebastián ( Kutxa) fue nombrada por cooptación por el consejo de administración con fecha 16 de abril del 2002 con objeto de suplir una de las vacantes creadas tras la dimisión presentada por los consejeros D. Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño y D. Juan Carlos Ameneiro Rivas.
- (8) D. Santiago Fernández Puentes ostenta un participación directa del 0,969% e indirecta del 0,52% en el capital social de la entidad tal y como se describe en el apartado VI.2.1 del presente folleto.

El artículo 8 del reglamento del Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. (Código de Buen Gobierno) define de la siguiente forma los diferentes tipos o categorías de consejeros:

- ? Consejeros independientes como “aquellos profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos”
- ? Consejeros dominicales como “los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad”.
- ? Consejeros ejecutivos, como “ los consejeros delegados y los que por cualquier otro título desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la compañía.”

---

La figura del Consejero de Honor se regula en el artículo 41 de los estatutos sociales de ZELTIA, S.A. que establece:

**Artº.- 42º. Consejeros de Honor.-** *Podrán ser nombrados por el Consejo de Administración, dando posterior conocimiento de ello a la Junta de Accionistas, aquellos Consejeros que en razón a sus méritos y dedicación a la Sociedad, merezcan alcanzar tal categoría, después de cesar como componentes del Consejo de Administración.*

*Los nombramientos realizados podrán ser dejados sin efecto por el propio Consejo, en atención a las circunstancias de cada caso.*

*El número de Consejeros de Honor no podrá nunca exceder del 50% de los Consejeros Efectivos y podrán asistir a las reuniones del Consejo de Administración con voz y sin voto, siempre que el propio Consejo de Administración lo estime oportuno y sean convocados para ello en la debida forma.*

*Los Consejeros de Honor tendrán derecho a la participación en los beneficios de la Sociedad a que se refiere el art. 38, en la forma y medida que determine el Consejo de Administración.*

### **Código de Buen Gobierno.**

El Consejo de Administración de ZELTIA celebrado el día 4 de mayo de 1999 aprobó el “Reglamento del Consejo de Administración y del buen gobierno de Zeltia, S.A.”, que entró en vigor el 1 de julio de 1999, no habiéndose producido ninguna modificación del mismo hasta la fecha. Dicho Reglamento, tal y como se indica en su artículo 1, tiene por objeto “*determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de Zeltia, S.A., las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros*”.

Dicho Código se hizo público el 12 de mayo de 1999 mediante comunicación a la CNMV de Hecho Relevante. En la actualidad su texto puede consultarse en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), en el domicilio social y en las oficinas principales de ZELTIA, S.A. en Madrid, en la Calle José Abascal nº 2. Asimismo, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la recomendación vigésima tercera del “Código de Buen Gobierno”, la Sociedad emitió, formando parte de las memorias anuales de 1998, 1999 y 2000, un informe sobre el grado de asunción por parte del Consejo de Administración de las recomendaciones contenidas en el expresado Código, ajustado al modelo que, a tal fin, había sido sugerido por la propia CNMV. ZELTIA ha asumido totalmente 19 de las 23 recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno. Las cuatro recomendaciones restantes, recomendaciones 8ª, 11ª, 13ª y 15ª han sido asumidas parcialmente.

Del contenido del mencionado Reglamento cabe destacar los siguientes artículos:

---

**Artículo 8. Composición cualitativa del Consejo.** Establece, entre otras cuestiones, que el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

**Artículo 16. Reuniones del Consejo de Administración.** Establece que el Consejo se reunirá al menos cuatro veces al año.

**Artículo 19. Cese de Consejeros.** En este artículo se establece, entre otras cuestiones, la obligación de los Consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo cuando cumplan la edad de 75 años.

**Artículo 10. Presidencia del Consejo.** En este artículo se establece que el Presidente del Consejo puede tener la condición de primer ejecutivo de la Compañía. Igualmente se establece que en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente. En la actualidad el Presidente de la sociedad tiene la condición de primer ejecutivo de la Compañía y han sido delegadas en él todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y el Reglamento.

Además de la Comisión de Dirección a la que se hace referencia en el punto VI.1.2. siguiente la sociedad ha nombrado y constituido las siguientes Comisiones:

***Comisión de auditoría y cumplimiento***

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de enero de 1998 se designó una Comisión de Auditoría que a fecha 31.03.2002 estaba compuesta por los siguientes miembros.

Presidente	D. Pedro Fernández Puentes
Vocales	D. Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño D. Carlos Cuervo-Arango Martínez
Secretario	D. Sebastián Cuenca Miranda

En virtud del artículo 14 del reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por dos consejeros externos y el Vicepresidente del Consejo de Administración actuando como Secretario el Letrado Asesor del Consejo de Administración y a sus reuniones asistirá el Controller y el Director Financiero de la Sociedad. Según dicho artículo se considera conveniente y práctica la presencia en la Comisión de un Consejero Ejecutivo como representante de la política de actuación y

---

decisión de la Sociedad y como coordinador y enlace con la propia Comisión a los efectos de la función de revisión y control que ésta tiene.

Dicha comisión se reúne alrededor de dos veces al año con el responsable del departamento financiero de ZELTIA, y con los auditores externos de la Compañía que a la fecha de presentación del presente Folleto son PRICE WATERHOUSE COOPERS.

Durante el ejercicio 2001 y el ejercicio en curso, la comisión de auditoria se ha reunido dos ocasiones, el 14 de marzo de 2001 y el 18 de octubre de 2001. En el ejercicio corriente, hasta la fecha de inscripción de este folleto no se ha reunido en ninguna ocasión.

La Comisión de Auditoria tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en su cometido de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de la información económica financiera y de sus controles internos. Igualmente, son tareas de dicha Comisión, entre otras, las de proponer la designación de auditores encauzando las relaciones entre los mismos y el Consejo, y revisar las cuentas de la sociedad.

Los miembros de la Comisión de Auditoria reciben únicamente retribución en concepto de dietas de asistencia, por idéntico importe que las dietas del Consejo de Administración.

### ***Comisión de Remuneraciones***

Creada por el Consejo de Administración en reunión del 22 de marzo de 1999, estará formada, de acuerdo con el artículo 14, al menos por 3 Consejeros externos, uno de ellos Presidente y Secretario. Tiene como principales misiones, entre otras, la de proponer al Consejo el sistema y cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y directores generales, informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de los consejeros. En la actualidad está formado por las siguientes personas:

Presidente	D. José Antonio Urquizu Iturrarte
Vocales	D. Santiago Fernández Puentes
	D. Carlos Cuervo Arango
Secretario	Dña. Pilar de la Huerta (Directora de desarrollo de negocio)

---

Durante el año 2001, el Comité de remuneraciones se reunió en cuatro ocasiones. Durante el ejercicio 2002, a la fecha del presente folleto, el comité de retribuciones ha celebrado una reunión.

### ***Comisión de Dirección***

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de mayo de 2000 se designó una Comisión de Dirección que está compuesta por los siguientes miembros.

Presidente	D. José María Fernández Sousa-Faro
Vocales	D. Pedro Fernández Puentes D. José Félix Pérez-Orive Carceller
Secretario	D. Sebastián Cuenca Miranda

Si bien esta comisión venía funcionando de facto con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento del Consejo, con la fecha indicada se acordó formalmente su constitución.

En virtud del artículo 15 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Dirección estará formada por dos consejeros y el Presidente del Consejo de Administración actuando como Secretario el Letrado Asesor del Consejo de Administración y a sus reuniones podrán asistir y prestar su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que sea requerido a tal fin.

La Comisión de Dirección, según dispone el punto 2 del mencionado artículo 15 del Reglamento del Consejo, tiene como principales funciones, entre otras, las (i) proponer al Consejo los Planes estratégicos de la Compañía a medio y largo plazo, (ii) analizar las propuestas de inversiones de las empresas que conforman al grupo, (iii) proponer las desinversiones de activos sustanciales de la Compañía, (iv) proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias, (v) nombramiento, control de la actividad de gestión, evaluación y, en su caso, destitución de los altos directivos de la Sociedad.

Según el punto 3 del artículo 15 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Dirección se reunirá periódicamente en función de las necesidades y al menos seis veces al año.

***Composición de los Consejos de Administración de las sociedades Pharma Mar, Zelnova, Xylazel y Pharma Gen.***

---

**Consejo de Administración de Pharma Mar**

*Presidente* D. José M<sup>a</sup> Fernández Sousa-Faro

*Vicepresidente* D. Pedro Fernández Puentes

*Vocales* D. José Félix Pérez-Orive Carceller

D. Stan Kaye

D. Claudio Matons

D. Kenneth L. Rinehart

D. Carlos Cuervo Arango

AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.  
(representada por D. Javier Rodríguez Segovia)

*Secretario no consejero* D. Sebastián Cuenca Miranda

**Consejo de Administración de Zelnova**

*Presidente* D. Pedro Fernández Puentes

*Vocales* Zeltia, S.A. (representada por D. José M<sup>a</sup> Fernández Sousa)

Zeltia, S.A. (representada por D. Juan R. Guell Cancela)

Zeltia, S.A. (representada por D. Jose F. Perez-Orive)

*Secretario no consejero* D. Miguel Angel Casado Rodriguez-Sampedro

**Consejo de Administración de Xylazel**

*Presidente* D. José Antonio Urquizu Iturrarte

*Vicepresidente* Zeltia, S.A. (representada por D. José Félix Perez-Orive Carceller)

ZELTIA, S.A. (representada por Dña. Isabel Lozano Fernández)

D. Iñigo Zurita Goñi

Dña. Pilar de la Huerta

*Secretario no consejero* D. José Ramón Carballás González

**Consejo de Administración de Pharma Gen**

*Presidente* D. José M<sup>a</sup> Fernández Sousa-Faro

---

Vocales                      D. Juan Carlos Ameneiro Rivas  
                                    D. José Luis Fernández Puentes  
                                    D. Carlos Cuervo Arango Martínez  
                                    D. José Félix Pérez-Orive Carceller  
                                    Dña. Isabel Lozano Fernández

Secretario no consejero   D. Sebastián Cuenca Miranda

**VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad a un nivel más elevado.**

- **Presidente de ZELTIA, Pharma Mar, y Pharma Gen:**  
D. José María Fernández Sousa-Faro
- **Vicepresidente de ZELTIA, Pharma Mar y Presidente de Zelnova:**  
D. Pedro Fernández Puentes
- **Director División Inmobiliaria:**  
D. Fernando López Sánchez-Pastor
- **Directora General Pharma Mar:**  
Dña. Isabel Lozano Fernández
- **Director General Zelnova:**  
D. Gonzalo Durán Pastor
- **Director General Xylazel:**  
D. José Benito Mallo
- **Director General Pharma Gen**  
D. Enrique Cruz Jentoff

**Reglamento interno de conducta.**

El Consejo de Administración de ZELTIA en su reunión celebrada el 4 de mayo de 1999 aprobó un nuevo “Código de conducta de Zeltia, S.A. en materia relativa a los mercados de valores” que vino a sustituir al hasta entonces vigente de fecha 30 de noviembre de 1995. Se han tenido presentes a la hora de confeccionar el citado Código de conducta las diferentes recomendaciones dictadas por la CNMV y de manera especial las Cartas Circulares 9/1997 y 14/1998 al igual que el Real Decreto 629/1993. El nuevo Código de conducta amplía su ámbito subjetivo de aplicación e introduce normas sobre el tratamiento de los Hechos Relevantes y de la Información Reservada.

**Seguro de responsabilidad civil.**

Existe un Seguro de Responsabilidad Civil de Consejeros, Administradores y personal de alta Dirección, de ZELTIA y sus filiales, que cubre las consecuencias económicas de aquellas responsabilidades civiles de los Asegurados, por eventos dañosos realizados en el ejercicio de sus cargos directivos, por los perjuicios causados a la Sociedad a sus accionistas y/o a terceros. El capital asegurado asciende a 24 millones de euros y la prima anual a 28.387 euros.

### VI.1.3. Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años.

No procede, al haberse fundado la Sociedad en el año 1939.

### VI.2. Conjunto de intereses en la sociedad de las personas citadas en el apartado.

VI.2.1. Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente.

La participación en ZELTIA de las personas citadas en el apartado VI.1. al día de hoy, es la siguiente:

	Directa		Indirecta		Total (%)
	Acciones	%	Acciones	%	
D. José María Fernández Sousa-Faro (1)	4.883.950	2,44	25.484.295	12,76	15,2
D. Pedro Fernández Puentes (2)	1.359.675	0,68	8.446.280	4,229	4,909
INVERFEM, S.A	1.640.000	0,82	0	0	0,82
D. Santiago Fernández Puentes (3)	1.935.800	0,969	1.040.000	0,52	1,489
D. José Antonio Urquizu Iturrarte	391.000	0,2	0	0	0,2
D. Alfredo Lafita Pardo	524.454	0,263	0	0	0,263
Kutxa	3.000.000	1,50	0	0	1,5



D. Carlos Cuervo-Arango Martínez (4)	0	0	10.000	0,005	0,005
JEFPO, S.A.	0	0	0	0	0
D. Alberto Alonso Ureba	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13.734.879</b>	<b>6,872</b>	<b>34.980.575</b>	<b>17,514</b>	<b>24,386</b>

(1) Acciones poseídas por (1) la mercantil BOUGEMAR GESTAO SERVIÇOS, S.A., (sociedad participada mayoritariamente por D. José María Fernández Sousa,) y (2) por su mujer, Dña. Monserrat Andrade Detrell.

(2) Acciones poseídas por la mercantil SAFOLES, S.A. sociedad participada mayoritariamente por D. Pedro Fernández Puentes y miembros de su familia.

(3) Acciones poseídas por la mercantil ARCHETE, S.A. sociedad participada mayoritariamente por D. Santiago Fernández Puentes.

(4) Acciones poseídas por la mercantil NORDHEIMER, S.A. entidad participada mayoritariamente por D. Carlos Cuervo-Arango Martínez.

En la última Junta General de Zeltia celebrada el día 18 de junio de 2001, el número de accionistas representados ascendió a 4.733, de los cuales 262, titulares de 19.210.683 acciones, representativas del 9,62 % del capital social, fueron representados por los miembros del consejo de administración de la sociedad que a continuación se detallan. El resto de accionistas representados hasta completar la cifra anteriormente recogida, delegaron su voto en el consejo de administración de la sociedad.

En la referida fecha la participación directa e indirecta de los consejeros asistentes a dicha junta ascendió a 45.029.407 acciones lo que representa un 22,55% del capital social de la compañía.

	<b>Nº accionistas</b>	<b>Nº Acciones</b>
D. José María Fernández Sousa-Faro	49	10.034.854
D. Pedro Fernández Puentes	5	864.600

D. Santiago Fernández Puentes	9	5.592.558
D. José Antonio Urquizu Iturrarte	1	2.345
D. Alfredo Lafita Pardo	6	50.960
D. Carlos Cuervo-Arango Martínez	191	2.665.126
D. Juan Carlos Ameneiro Rivas	1	240
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>	<b>19.210.683</b>

Por otro lado señalar que ningún miembro del consejo de administración tiene otorgado a su favor por parte de algún accionista poder general de representación para todas las Juntas generales que celebre la mercantil ZELTIA.

**VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad, en el transcurso del último ejercicio y del corriente.**

JEFPO, S.A. presta a la Sociedad servicios de asesoramiento estratégico y financiero, como contraprestación de los cuales ha percibido de la misma 52.651,46 euros en el 2001. Igualmente, en relación con Pharma Gen, S.A., el Gabinete Profesional Financiero Fiscal Ameneiro Rivas, S.A., sociedad de la que D. Juan Ameneiro Rivas, -Consejero de Pharma Gen- es igualmente consejero, percibió de la referida entidad como contraprestación por servicios de asesoramiento fiscal y financiero en el año 2001 la cantidad de 32.047,32 euros.

Tal y como se expone el apartado punto IV.6. del presente Folleto, INSTITUTO BIOMAR, S.A. sociedad de la que es Administrador Único D. José Luis Fernández Puentes, quien, a su vez, es el representante de INVERFEM, S.A en el Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. y miembro del Consejo de Administración de Pharma Gen, presta servicios de investigación a Pharma Mar recibiendo como contraprestación durante el ejercicio 2001, 635.550,61 euros.

No existen otras participaciones de los Consejeros o Directivos en transacciones inhabituales y relevantes de ZELTIA en el transcurso del ejercicio 2001.

El Reglamento del Consejo de Administración regula extensamente en su capítulo IX las situaciones de conflictos de intereses entre la sociedad y los miembros del Consejo, imponiendo al Consejero el artículo 24 de la mencionada norma la obligación de informar

---

al Consejo de su conflicto de intereses en todas las situaciones en que existan y previendo asimismo que, salvo decisión contraria mayoritaria de los restantes miembros del Consejo, intervenga en las deliberaciones que afecten a esos asuntos, renunciando siempre a su derecho de voto. Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a su cónyuge, parientes de primer grado de afinidad o consanguinidad o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga él o los referidos miembros de su familia, una participación significativa.

Por su parte, el párrafo segundo del mencionado precepto prohíbe a los Consejeros realizar directa o indirectamente transacciones con la Compañía salvo que se informe adecuadamente a la Comisión correspondiente y el Consejo conozca la transacción.

**VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa.**

Las remuneraciones de los Administradores de ZELTIA en los ejercicios 2000 y 2001 han sido las siguientes (no existe la posición de gestores o fundadores).

<b>CONCEPTO ( Euros)</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Sueldos netos de retención	281.182,38	175.495,53
Dietas asistencia al Consejo	75.126,51	91.353,84
Asignaciones estatutarias	347.084,49	330.556,66
<b>TOTAL</b>	<b>703.393,38</b>	<b>597.406,03</b>

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración figura en el artículo 38 de los Estatutos Sociales cuya modificación fue aprobada por la Junta General celebrada el pasado 8 de mayo de 2000 y cuyo texto se reproduce literalmente:

*“Artículo 38. “El Consejo de Administración percibirá en conjunto y anualmente la cantidad bruta de doce millones quinientas mil pesetas, actualizable cada año en función del Índice de Precios al Consumo, en concepto de dietas de asistencia.*

*El Consejo será retribuido por el desempeño de sus funciones, únicamente en el caso de que la Sociedad genere beneficios, con una percepción bruta anual*

---

*mínima fija de cinco millones quinientas mil pesetas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, o aquella superior que corresponda, equivalente al diez por ciento de los beneficios líquidos de la Sociedad, una vez respetados los límites señalados en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, a distribuir entre todos los miembros del Consejo, y siempre que esta última percepción no supere en ningún caso el diez por ciento de los dividendos brutos aprobados por la Sociedad en la Junta General que censure la gestión del ejercicio de cuya retribución se trate.*

*Las retribuciones derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan al Consejero por otras funciones ejecutivas o consultivas que desempeñe en la Sociedad”.*

Salvo en Pharma Mar y en Zeltia, en el resto de las sociedades filiales del grupo el cargo de consejero no se encuentra estatutariamente retribuido.

El total de las remuneraciones percibidas por aquellos consejeros de ZELTIA que a su vez son consejeros de las empresas filiales del grupo durante el ejercicio 2001 por los distintos conceptos ha sido el siguiente:

	<b>Retribución estatutaria (€)</b>	<b>Dietas (€)</b>	<b>TOTAL (€)</b>
Pharma Mar, S.A.	36.060,73	--	36.060,73
Zelnova, S.A.	--	18.030,36	18.030,36
Xylazel, S.A.	--	10.300	10.300
Pharma Gen, S.A.	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>36.060,73</b>	<b>28.330,36</b>	<b>64.391,99</b>

Las Compañías Zelnova y Xylazel, pagan dietas de asistencia a sus Consejeros. Si bien a los Consejos de estas Sociedades asisten algunos de los Consejeros de Zeltia, lo hacen en representación de Zeltia que es quien ostenta el cargo, y por lo tanto, quien percibe las dietas. En el ejercicio 2001 Zelnova y Xylazel han abonado en concepto de dietas a cada uno de los respectivos miembros de sus consejos de Administración 9.015,18 euros y

---

10.300 euros respectivamente, si bien dicha retribución ha sido percibida únicamente por los Consejeros que ocupan tal cargo a título personal.

Por otra parte, cabe señalar que los miembros del Consejo de Administración de Pharma Gen no perciben retribución alguna.

Asimismo, con fecha 5 de junio de 2000, la Junta General de Accionistas de la mercantil Pharma Mar, S.A. acordó modificar el artículo 26º de sus Estatutos sociales estableciendo que los Consejeros cobrarán una cantidad bruta fija anual que determinará cada ejercicio la Junta General. Para el ejercicio 2001, la mencionada Junta celebrada el día 19 de junio de 2001 fijó la retribución global para el Consejo en 81.136,63 euros.

La remuneración bruta del equipo directivo de ZELTIA y de sus filiales Pharma Mar, Pharma Gen, Zelnova y Xylazel en el ejercicio 2001 se detalla en el cuadro adjunto.

<b>CONCEPTO (euros)</b>	Zeltia	Sociedades Filiales
Sueldos netos	<b>281.182,38</b>	<b>456.199,25</b>
Dietas asistencia al Consejo	--	
Asignaciones estatutarias	--	
<b>TOTAL</b>	<b>281.182,38</b>	<b>456.199,25</b>

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Real Decreto 377/1991 sobre participaciones significativas, con fecha 5 de mayo de 2001 Zeltia procedió a comunicar a la CNMV que el número acciones adquiridas por los directivos de la compañía como consecuencia de la aplicación del plan de incentivos aprobado por la Junta General de la compañía con fecha 29 de noviembre de 2000 ascendía a 10.441 acciones lo que representaba un 18,98 % respecto al total (54.986) de las acciones adquiridas por los

---

empleados y directivos beneficiarios durante el ejercicio 2001 en ejecución del referido plan.

**VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.**

Existe una pensión vitalicia concedida a un antiguo directivo de la Sociedad, por importe de 49.282,99 euros brutos anuales.

Aquellos miembros del Consejo que a la vez forman parte de la plantilla de la Sociedad disponen de un seguro de vida y accidentes al igual que el resto de los empleados, por el que en 2001 se pagó una prima de 2.659,41 euros.

En 1997, se suscribió un Plan de Jubilación Asegurado Colectivo para 3 de los miembros del Consejo y 1 directivo de la Sociedad. La aportación ascendió en 2001 a 54.091,09 euros.

**VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor.**

El importe de los anticipos y créditos concedidos por la Sociedad al conjunto de los miembros del Consejo de Administración ascienden a 45.075,91 euros que, de conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias de la Ley de IRPF de 1991 no devengan intereses.

**VI.2.6. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la Sociedad, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha Sociedad.**

**A continuación se ofrece un breve curriculum vitae de los distintos miembros del Consejo de Administración de Zeltia, S.A.**

**José María Fernández Sousa-Faro** (Presidente de Zeltia, Pharmagen y Pharmamar, Consejero de Zelnova, Consejero del Banco Guipuzcoano ).

Licenciado en Ciencias Químicas en el año 1967. Doctor en Química orgánica en 1971 por la Universidad Complutense de Madrid. Entre 1971 y 1979, fue profesor titular y posteriormente catedrático de Química orgánica de la Universidad Complutense de

---

Madrid y Santiago de Compostela. También realizó un master en Dirección de Empresas por el I.E.S.E. (Universidad de Navarra) de Madrid.

Entre 1967 y 1979 trabajó en las siguientes instituciones: ICI División de Investigación de sus laboratorios farmacéuticos, Shell - Laboratorios de investigación, Physikalisch Chemisches Institute de la Universidad de Basilea (Suiza), Departamento de Química orgánica en la Universidad de Washington de San Luis, MO , y en el Institute de Biologie Physico-Chemique of the foundation edmond de Rostchild of Paris, France. El Dr. Fernández Sousa tiene más de 60 publicaciones y patentes en las áreas de bioquímicas, antibióticos y biología molecular.

Fue contratado por Antibióticos, S.A. como Director de investigación desde 1979 hasta 1985, también ha sido miembro del Consejo de Administración de Antibióticos, S.A. y de ICI-Farma.

Desde 1985 es Presidente del Consejo de Administración de Zeltia y en 1986 fundó Pharma Mar.

**Pedro Fernández Puentes** (Vice-presidente de Zeltia y Pharma Mar, Presidente de Zelnova)

Licenciado en Químicas en 1963 por la Universidad de Santiago de Compostela. Desde 1965 a 1975 fue contratado por Cooper-Zeltia, S.A. en los laboratorios de desarrollo de nuevos productos. Desde 1971 hasta la fecha ha sido Presidente del Consejo de Administración de esta compañía. También es Consejero y Vice-Presidente de Zeltia, S.A. y consejero de diversas filiales del Grupo Zeltia.

**José Félix Pérez-Orive Carceller** ( Consejero de Zeltia, Xylazel, Zelnova ,Pharmamar y Pharma Gen.)

Licenciado en Farmacia en 1969 por la Universidad de Navarra, obtuvo el master en Administración de Empresas en 1971 en IESE, Barcelona y MCS en 1978 en Harvard Business School.

Fue contratado por Antibióticos, S.A., desde 1979 hasta 1984 como Consejero en EE.UU. y desde 1984 hasta 1987 como Director General en España. Desde 1987 el Sr. Pérez Orive es Consejero Delegado de Pérez Orive & Asociados, compañía especializada en fusiones y adquisiciones de empresas.

Es autor de tres libros de dirección de empresas y co-autor de varios artículos publicados en revistas de prestigio.

---

**José Luis Fernández Puentes** (Consejero de Zeltia y Pharmagen.)

Doctor en biología por la Universidad Complutense de Madrid en 1964. Entre 1960-1963 recibió una beca del Instituto Jaime Ferrán de Microbiología, Consejo de Investigaciones Científicas de Madrid. Entre 1963 y 1989 trabajó en Antibióticos, S.A., compañía de síntesis y fermentación de antibióticos, durante 18 años fue responsable del Departamento de mejora y fermentación microbial.

En 1996 el Dr. Fernández Puentes pasó a formar parte de Pharma Mar, S.A. como Director de Investigación. En febrero de 1996 fundó el Instituto Biomar, S.A. compañía dedicada a la biotecnología marina y al descubrimiento de nuevos fármacos procedentes de organismos marinos. Tiene más de 20 patentes y publicaciones en el campo de los productos naturales y bajo su dirección se han publicado más de 30 patentes y artículos.

**Carlos Cuervo Arango** (Consejero de Zeltia , Pharma Mar y Pharmagen y del Banco Esfinje)

Licenciado en Económicas por la Universidad Complutense de Madrid en 1974, obtuvo el doctorado en la misma en 1982 y también en la Universidad de Minesota (USA) en 1981. Fue Profesor Titular desde 1982 hasta 1987 en la Universidad Complutense de Madrid. Trabajó como Consultor en el Centro de Formación del Banco de España (1983-1984), como investigador en FEDEA durante dos años. En 1989 trabajó como Director General de Finanzas de Banesto y en 1992 fue nombrado Presidente de Bandesco. En 1992 fue nombrado Consejero Delegado de Benito y Monjardin Capital, S.A.. Es Autor de varios análisis económicos y libros de sistema financiero español. ;

**Alfredo Lafita Pardo.** (Consejero de Zeltia):

Licenciado en Derecho y Abogado del Estado en excedencia. Trabajó en el Grupo March desde 1965 hasta 1981 primero como Director General y después como Vice-presidente. En 1981 se incorporó como Presidente al Banco de Asturias. En 1985 entró en el Banco Natwest March como Vice-presidente y en 1988-1990 fue presidente del Banco Natwest March.

Actualmente es Consejero de las siguientes empresas: Banco Guipuzcoano, Cooperación Financiera Alba, Zeltia, Navidul, Patronato de la Fundación Juan March. Es también Presidente de Diana Capital .

Ha sido igualmente consejero de Tabacalera, Larios, Fuerzas Eléctricas de Cataluña y Testa Inmuebles en Renta. (antigua Prima Inmobiliaria).

**José Antonio de Urquizu Iturrarte.** (Consejero de Zeltia y Presidente de Xylazel)



---

Ingeniero de Caminos licenciado por la Universidad de Madrid, obtuvo el Master en Administración de Empresas por el INSEAD (Fontainebleau, Francia)

A lo largo de su vida profesional ha ocupado los siguientes cargos directivos: Director de Obra en Dragados y Construcciones, Director de la planta metalúrgica en Patricio Echeverría, “Senior Engagement Manager” en McKinsey & Co., Presidente y consejero delegado de Koipe, Director Gerente de Spencer Stuart, Presidente y consejero delegado de Agroman.

Ha sido Miembro del Consejo de Radiotrónica, Grupo Jacobs Suchard, Cinsa EP (Grupo Eptisa).

Ocupa en la actualidad los siguientes cargos: Banco Guipuzcoano (Miembro del Consejo, Miembro del Comité Ejecutivo y Presidente del Comité de Remuneración), Corporación Patricio Echeverría (Miembro del Consejo y Miembro del Comité de Auditoría), Zeltia (Miembro del Consejo y Presidente del Comité de Remuneración).

Es también Miembro del Consejo de Administración de CEIT (Centro de Investigación Técnica de Guipuzcoa-Universidad de Navarra) y Miembro del Circulo de Empresarios

**Santiago Fernández Puentes.** (Consejero de Zeltia).

Licenciado en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Madrid y La Coruña. Desarrolla su profesión en su propio Estudio. Es Consejero de Zeltia y Director Ejecutivo del Colegio Fingoi de Lugo.

**Alberto Alonso Ureba.** ( Consejero de Zeltia)

Catedrático de derecho mercantil de la universidad Rey Juan Carlos I y miembro nato de la Comisión General de Codificación. Fundador de la Revista de Sociedades y miembro del Consejo Editorial de Aranzadi. Es consejero de Endesa así como abogado de reconocido prestigio.

**VI.3. Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad por parte de terceros, ajenos a la misma.**

El artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad, cuyo texto íntegro se recoge a continuación, establece las siguientes restricciones al derecho de voto.

---

**“Art. 26. Acuerdos.** 1. *Salvo en los supuestos establecidos en el artículo 103 de la L.S.A. los acuerdos se adoptarán por mayoría entre los accionistas que concurran.*

2. *Cuando los acuerdos no se adopten por aclamación, las votaciones podrán ser nominales o secretas, pudiendo tener esta última condición cuando a juicio de la Mesa la naturaleza de los asuntos a tratar lo haga aconsejable.*

3. *Para el cómputo de votos se entenderá que cada acción tendrá derecho a un voto.*

4. *No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 25% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación en los términos previstos en el artículo 20 de los presentes Estatutos.*

*La limitación establecida en el párrafo anterior se extenderá a cualquier materia que sea objeto de decisión en la Junta General, incluyendo la designación de administradores por el sistema proporcional, pero excluyendo la modificación del presente artículo, que en todo caso requerirá para su aprobación una mayoría cualificada de tres cuartos del capital presente o representado. La limitación será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades accionistas controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurran las circunstancias establecidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.*

5. *El accionista que hubiere adquirido acciones, obligaciones u otros valores convertibles en acciones de la Sociedad mediante una Oferta Pública de Adquisición que no se hubiera extendido a la totalidad de los valores en circulación está sujeto a una limitación suplementaria del derecho de voto, consistente en que no podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 10% del capital social, aún cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital. En la aplicación de esta limitación suplementaria se observarán las reglas contenidas en el párrafo segundo del apartado cinco anterior”.*

#### **VI.4. Relación de las participaciones significativas en su capital, a que se refiere el Real Decreto 377/1991 de 15 de marzo, con indicación de sus titulares.**

##### VI.4.1. Participaciones significativas en ZELTIA, S.A.

---

A la fecha actual, la Sociedad tiene conocimiento de las siguientes participaciones significativas.

	<b>Participación Directa</b>	<b>Participación Indirecta</b>	<b>Total (%)</b>
D. José María Fernández Sousa-Faro	4.883.950	905.107 (1)	2,90
D. Pedro Fernández Puentes	1.359.675	8.446.280 (2)	4,909
Bougemar Gestao Serviços, S.A. (3)	24.579.188	--	12,30

- (1) Dicha participación indirecta corresponde a las acciones ostentadas por su mujer Dña. Monserrat Andrade Detrell en el capital de Zeltia, S.A..
- (2) Acciones poseídas por la mercantil SAFOLES, S.A. entidad participada mayoritariamente por D. Pedro Fernández Puentes y miembros de su familia.
- (3) La sociedad es participada mayoritariamente por D. José María Fernández Sousa-Faro.

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ninguna persona física o jurídica que, directa o indirectamente ejerza o pueda ejercer el control de ZELTIA. Tampoco tiene la sociedad conocimiento de pactos entre accionistas para actuar concertadamente en el ejercicio de los derechos que les asisten como accionistas.

#### **VI.4.2. Participaciones significativas en Pharma Mar, S.A.**

A la fecha del presente folleto no existe ningún accionista de Pharma Mar, S.A., distinto de ZELTIA y sus filiales, que sea titular de un porcentaje superior al 1% del capital social de dicha sociedad.

#### **VI.5. Número aproximado de accionistas de la Sociedad.**

Las acciones de ZELTIA no son nominativas, por lo tanto la Sociedad desconoce el número de accionistas que tiene en la actualidad, si bien, en atención a la información facilitada por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores con motivo de la última Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2001, se estima que el número de los mismos al tiempo de celebración de la referida Junta era aproximadamente de 100.000. Por otra parte, cabe señalar que el número de accionistas presentes y representados en la mencionada Junta General fue de 4.870, con un quórum de asistencia a dicha Junta del 45,85 % del capital social.

---

**VI.6. Identificación de las personas o entidades que sean prestamistas de la sociedad, bajo cualquier forma jurídica y participen en las deudas a largo plazo, según la normativa contable, de la misma en más de un 20 por 100.**

A fecha 31 de diciembre de 2001, los préstamos recibidos a medio y largo plazo son los siguientes:

ZELTIA

<b>Entidad Prestamista</b>	BANCO ATLANTICO	CAIXA GALICIA
<b>Tipo de operación</b>	Póliza de crédito	Préstamo
<b>Fecha de concesión</b>	Noviembre 1999	Julio 1999
<b>Fecha de vencimiento</b>	Noviembre 2003	Septiembre 2004
<b>Tipo de interés</b>	MIBOR + 0,75	MIBOR + 0,75
<b>Nominal</b>	3.906.578,68 euros	2.854.807,5 euros
<b>Dispuesto a 31 de diciembre de 2001</b>	710.406,69 euros	2.854.807,5 euros
<b>Garantía</b>	No hay garantía	Acciones de Xylazel, representativas del 50% de su capital social.

El préstamo obtenido de CAIXA GALICIA es la única operación bancaria de ZELTIA con vencimientos señalados a largo plazo. Zeltia cuenta con numerosas operaciones crediticias en la modalidad de renovación tácita, de modo que llegado el vencimiento se renueva automáticamente si no hay denuncia del contrato por ninguna de las partes. El préstamo del Banco Atlántico anteriormente referido con vencimiento a largo plazo se renueva anualmente de manera tácita a su vencimiento.

De las Compañías del Grupo, únicamente Pharma Mar, tiene endeudamiento a largo plazo de cierta importancia. Xylazel tiene 251.002 euros de deuda a largo para adquisición de inmovilizado. Zelnova tiene deudas con entidades de crédito a largo por un total de 91.607 euros acogidos a la línea de ayudas del Instituto Gallego de Apoyo a la pequeña empresa. Pharma Gen, no tiene deuda a largo plazo.

A continuación se detalla por empresa las condiciones más importante de dicho endeudamiento:

PHARMA MAR

<b>Entidad Prestamista</b>	BANCO ATLANTICO	C.D.T.I. (*)
<b>Tipo de operación</b>	Lease-Back sobre el laboratorio de Tres Cantos	Crédito subordinado
<b>Fecha de concesión</b>	30.junio 1995	23 Noviembre 1988
<b>Fecha de vencimiento</b>	30 marzo 2005	El capital comenzará a amortizarse cuando la Compañía obtenga un cash-flow positivo.
<b>Tipo de interés</b>	MIBOR 1 año + 1,5	3% anual
<b>Nominal</b>	895.000 euros	3.347.000 euros
<b>Dispuesto a 31 diciembre de 2001</b>	895.000 euros	3.347.000 euros
<b>Garantía</b>	No hay garantía	No hay garantía

(\*) Centro de Desarrollo Tecnológico e industrial, entidad adscrita al Ministerio de Industria y Energía.

ZELNOVA

<b>Entidad Prestamista</b>	BANCO PASTOR	CAIXA GALICIA
<b>Tipo de operación</b>	Préstamo	Préstamo
<b>Fecha de concesión</b>	Agosto 1996	Marzo 1996
<b>Fecha de vencimiento</b>	Agosto 2003. Amortizaciones semestrales	Marzo 2003. Amortizaciones semestrales
<b>Tipo de interés</b>	MIBOR a 1 año	MIBOR a 1 año
<b>Nominal</b>	342.576,90 euros	264.445,32 euros
<b>Dispuesto a 31 de diciembre de 2001</b>	342.576,90 euros	264.445,32 euros
<b>Capital pendiente amortizacion</b>	64.996 euros	26.611 euros
<b>Garantía</b>	No hay garantía	No hay garantía

XYLAZEL

<b>Entidad Prestamista</b>	BANCO GALLEGO	BANESTO
<b>Tipo de operación</b>	Préstamo	Préstamo
<b>Fecha de concesión</b>	Julio 1998	Marzo 2000
<b>Fecha de vencimiento</b>	Julio 2005. Amortizaciones semestrales con 2 años carencia	Marzo 2007. Amortizaciones semestrales con 2 años carencia.
<b>Tipo de interés</b>	MIBOR a 6 meses + 0,5	EURIBOR a 6 meses + 0,52
<b>Nominal</b>	238.024, 83 euros	120.202,42 euros
<b>Dispuesto a 31 de diciembre de 2001</b>	238.024, 83 euros	120.202,42 euros
<b>Capital pendiente</b>	142.814,91 euros	108.187,09 euros
<b>Garantía</b>	No hay garantía	No hay garantía

El grupo tiene anticipos reembolsables del Ministerio de Ciencia y Tecnología por un importe total de 1.626.000 euros sin intereses y a devolver en 10 años desde el ejercicio 2001 con tres de carencia.

**VI.7. Existencia de clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con la empresa sean significativas.**

La División Inmobiliaria obtiene más de un 25% de sus ingresos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), uno de los inquilinos del Edificio propiedad de ZELTIA sito en la calle Bravo Murillo nº 38. El importe total facturado por ZELTIA a la UNED en concepto de alquiler del referido edificio como consecuencia de los contratos cuya relación se detalla a continuación ascendió al 31.12.2001 a 2.700.480,66 euros.

<b>ARRENDATARIO</b>	<b>OBJETO CONTRATO</b>	<b>FECHA CONTRATO</b>	<b>VENCIMIENTO CONTRATO</b>
<b>UNED</b>	Baja-Anexo	05.05.1995	05.05.2002
	Baja Primera	17.07.2001	16.07.2002
	2º y 3º Izquierda	26.02.2001	30.04.2002
	3º Dcha	10.06.1995	09.06.2002

3º Dcha. bis	01.02.2002	31.01.2003
4ª Izquierda	20.01.2002	19.01.2003
4ª Dcha., 5ª y 6ª	01.09.1995	31.08.2002
7ª	26.02.2001	28.02.2003
8ª y 8º anexo	01.02.1997	31.01.2003

#### **VI.8. Esquemas de participación del personal en el capital del emisor.**

El personal de la sociedad no participa de manera significativa en el capital de la misma salvo en las cifras citadas de participación del propio Consejo de Administración.

Con fecha 29 de noviembre de 2000 la Junta General de la entidad celebrada con tal fecha acordó la aplicación del Plan de Incentivos para los directivos y empleados del Grupo ZELTIA que, contando con contrato indefinido y habiendo finalizado, en su caso, el período de prueba, perciban una retribución variable de carácter anual, aprobándose las bases de dicho Plan, y delegándose en el Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución, las más amplias facultades para disponer sobre su desarrollo y ejecución, y establecer las condiciones complementarias, aclaratorias e interpretativas que fueran precisas a esos efectos, así como para efectuar las modificaciones al Plan que fueran requeridas por la legislación en su momento vigente o por los distintos organismos implicados en su ejecución.

En ejecución del referido acuerdo, el consejo de administración de la entidad, de fecha 22 de febrero de 2001 acordó la realización de la Oferta Pública de Venta de acciones a los Beneficiarios del Plan de Incentivos, fijándose los términos y condiciones definitivos de la Oferta.

Como consecuencia de dicho plan, de los 85 empleados de Zeltia y sus filiales que tenían derecho al plan de incentivos, 74 manifestaron su intención de acudir a la OPV, siendo adjudicadas 54.986 acciones de las 300.000 acciones aplicadas a la Junta para la total duración del plan , lo que constituye un 0,0003% del capital social de la compañía. El importe total del préstamo otorgado por la totalidad de las compañías del grupo Zeltia ascendió a 373.904,8 euros. Se acompaña un detalle por sociedad del grupo.

<b>SOCIEDAD</b>	<b>IMPORTE PRESTAMO</b>
ZELTIA, S.A.	51.940,10

PROTECCIÓN DE MADERAS, S.A.	6.776,35
PHARMA MAR, S.A.	127.909,14
PHARMA GEN, S.A.	39.752,55
INSTITUTO DE INMUNOLOGIA Y ALERGIA, S.A.	3.709,16
ZELNOVA, S.A.	81.121,6
XYLAZEL, S.A.	62.695,9
<b>TOTAL</b>	<b>373.904,8</b>

No existen en la actualidad ningún plan de stock options.

#### **VI.9. Relación de sociedad con los auditores de cuentas.**

ZELTIA no mantiene ni ha mantenido con sus auditores PRICEWATERHOUSECOOPERS ni sociedades de su grupo relaciones de asesoramiento, consultoría o de cualquier otro tipo distintas de su actividad profesional de auditoría de cuentas, durante los ejercicios 1999, 2000 y 2001. Los honorarios percibidos por la auditoría de las cuentas individuales y consolidadas de Zeltia correspondientes al 2001 ascendieron a 29.299,34 euros.



---

**ZELTIA, S.A.**



**CAPITULO VII**

**EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

## CAPITULO VII

### EVOLUCION RECIENTE, PERSPECTIVAS DEL EMISOR

#### VII.1. Evolución de los negocios del emisor con posterioridad al cierre del último ejercicio.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE MARZO DE 2002, 31 DE MARZO DE 2001 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2001 DE ZELTIA, S.A.

<b>ACTIVO</b> Miles de euros	<b>31/03/02</b>	<b>31/03/01</b>	<b>31/12/01</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>162.147,66</b>	<b>176.130,67</b>	<b>166.673,95</b>
Gastos de Establecimiento	7.695,80	10.189,13	8.319,13
Inmovilizaciones inmateriales	15,93	22,06	17,93
Inmovilizaciones materiales	14.015,67	17.082,43	16.705,13
Inmovilizaciones financieras	140.420,26	148.837,05	141.631,73
Participación en empresas del grupo	128.227,45	127.714,19	128.208,78
Provisión por depreciación, empresas del grupo	(22.782,70)	(27.421,50)	(21.401,84)
Participación en empresas asociadas	-	-	-
Cartera de valores a largo plazo	34.407,86	47.946,39	34.209,23
Otros créditos	395,71	412,98	395,70
Fianzas y depósitos constituidos a L.P.	171,94	184,99	219,89
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,36</b>	<b>0,90</b>	<b>0,36</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>143.642,57</b>	<b>133.406,04</b>	<b>92.173,28</b>
Deudores	18.074,43	17.974,82	22.139,47
Inversiones financieras temporales	120.951,25	56.466,10	58.456,80
Acciones propias a corto plazo	4.492,28	57.862,88	11.444,86
Tesorería	124,61	1.102,24	132,15
Ajustes por periodificación	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>305.790,59</b>	<b>309.537,61</b>	<b>258.847,59</b>

<b>PASIVO</b>	<b>31/03/02</b>	<b>31/03/01</b>	<b>31/12/01</b>
<b>Miles de euros</b>			
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>287.525,80</b>	<b>290.202,58</b>	<b>236.680,39</b>
Capital Suscrito	9.985,70	7.988,55	9.985,70
Prima de Emisión	226.497,20	208.207,95	184.689,87
Reservas	33.171,69	66.834,91	33.171,69
Beneficio del Ejercicio	17.871,21	7.171,17	8.833,13
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJER.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>142,60</b>	<b>191,92</b>	<b>142,60</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>2.356,94</b>	<b>2.340,99</b>	<b>4.253,06</b>
Deudas con entidades de crédito	2.227,92	2.202,25	4.072,62
Otros acreedores	129,02	138,74	180,44
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>15.765,25</b>	<b>16.802,12</b>	<b>17.771,54</b>
Deudas con entidades de crédito	986,91	1.308,67	798,70
Deudas con empresas del grupo y asociadas	5.028,68	515,20	5.032,69
Acreedores comerciales	421,28	4.837,84	3.436,63
Otras deudas no comerciales	8.926,41	9.819,50	8.474,03
Ajustes por periodificación	401,97	320,91	29,49
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>305.790,59</b>	<b>309.537,61</b>	<b>258.847,59</b>

Se incluyen 3 columnas en el Balance: a 31/03/01, 31/12/01 y 31/03/02, para facilitar el examen de la evolución en estos tres últimos meses, de diciembre de 2001 a marzo de 2002.

---

Las variaciones más significativas se encuentran en Inversiones financieras temporales y Acciones propias a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2001 las acciones que Zeltia poseía en su autocartera se ajustaron al valor teórico contable imputando la diferencia entre el valor teórico y el valor neto contable de las mismas, a Reservas. El importe de este ajuste fue de 56,6 millones de euros. Previo a este ajuste contra Reservas, se había realizado una provisión en la cuenta de resultados para adecuar el precio de adquisición de las acciones propias al valor de mercado (8,74 € por acción, precio de cotización de la acción de Zeltia a 28 de diciembre de 2001), por un importe de 16,4 millones de euros.

El 20 de marzo de 2002, Zeltia vende 3.000.000 de sus acciones propias a un precio por acción de 11,10 €, lo que supone por un lado un ajuste positivo en reservas de 21,8 millones de euros y por otro lado un resultado extraordinario positivo de 7,08 millones de euros. El 22 de marzo de 2002, Zeltia vende otros 2.750.000 de sus acciones en autocartera a 11,30 € por acción, lo que igualmente supone otro ajuste positivo en reservas de 19,99 millones de euros y un resultado extraordinario positivo de 7,04 millones de euros. En resumen, como consecuencia de las mencionadas ventas de autocartera en este primer trimestre se produce un incremento en Reservas de 41,80 millones de euros como reversión parcial del ajuste de 56,6 millones de euros realizado a 31 de diciembre de 2001 y se produce asimismo un resultado extraordinario en la cuenta de resultados de Zeltia de 14,12 millones de euros.

Los fondos obtenidos en la venta de la autocartera, se han destinado en su mayoría a inversiones temporales materializadas en deuda, que han reportado al final del primer trimestre de 2002 unos ingresos financieros de 282.426,69 euros.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE MARZO DE 2002 Y 2001 DE ZELTIA, S.A.

<b>GASTOS</b> <b>Miles de euros</b>	<b>31/03/02</b>	<b>31/03/01</b>
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		
Gastos de personal	412,87	337,25
Dotaciones para amortización de inmovilizado	867,99	830,93
Variación de las provisiones de tráfico	-	-
Otros gastos de explotación	948,56	648,57
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.229,42</b>	<b>1.816,75</b>
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Gastos financieros y asimilados	171,25	69,73
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>171,25</b>	<b>69,73</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>13.914,59</b>	<b>4.235,73</b>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-</b>	<b>3.192,50</b>
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.380,86	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	11,26	5,49
Variación provisiones en inversiones financieras	(13.644,13)	-
<b>TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>(12.252,01)</b>	<b>5,49</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>14.979,37</b>	<b>95,86</b>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>13.940,32</b>	<b>3.288,36</b>
<b>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>(4.902,25)</b>	<b>(910,36)</b>
<b>BENEFICIOS DEL EJERCICIO</b>	<b>9.038,07</b>	<b>2.378,00</b>

<b>INGRESOS</b> <b>Miles de euros</b>	<b>31/03/02</b>	<b>31/03/01</b>
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		
Importe neto de la cifra de negocios	919,91	773,52
<b>TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>919,91</b>	<b>773,52</b>
<b>PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(1.309,51)</b>	<b>(1.043,23)</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Ingresos de participaciones en capital	0,21	-
Ingresos valores negociables y cred.act.inm.	282,42	1.058,49
Otros intereses e ingresos asimilados	159,08	3.246,97
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>441,71</b>	<b>4.305,46</b>
<b>PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1.039,05</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Beneficios en enajenación de inmovilizado	712,64	-
Beneficios por operaciones con acciones propias	1.970,97	90,16
Ingresos extraordinarios	0,87	-
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	42,88	11,19
<b>TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2.727,36</b>	<b>101,35</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### Análisis de la Cuenta de Resultados

Los ingresos de las actividades ordinarias se refieren a ingresos derivados del alquiler de inmuebles, que supusieron un aumento del 18,92% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que los ingresos financieros generados en el primer trimestre de 2002 no son significativos. En el primer trimestre de 2001 se incluyen los beneficios obtenidos con la venta de las acciones de Pescanova (3,2 millones de euros).

El aumento en la cifra de Ingresos extraordinarios está reflejando las plusvalías derivadas de la venta del edificio y terreno que Zeltia, S.A. tenía en Conde de la Cimera, 6 (Madrid) cuyo beneficio ascendió a 712,64 miles de euros, y principalmente la plusvalía generada en la venta de 5.750.000 acciones que la sociedad tenía en su autocartera (el 20 de marzo de 2002, Zeltia vende 3.000.000 acciones a un precio por acción de 11,10 €generando un beneficio de 741,38 miles de euros, y el 22 de marzo de 2002 vende 2.750.000 acciones a 11,30 €generando un beneficio de 1.229,59 miles de

euros). Esta operación ha supuesto igualmente una reversión por un total de 13, 6 millones de euros de la provisión dotada en el ejercicio 2001 por la depreciación de las acciones propias. El aumento experimentado en el beneficio del trimestre, de 2.378 a 9.038,07 miles de euros, pese al incremento de los gastos y pérdidas de explotación durante el mismo periodo, se debe a la venta de los 5.750.000 acciones que Zeltia tenía en su autocartera así como a la desprovisión de la provisión por la depreciación de acciones propias mencionada igualmente con anterioridad.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE MARZO DE 2002, 31 DE MARZO DE 2001 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2001 DEL GRUPO ZELTIA.

<b>ACTIVO</b>			
<b>Miles de euros</b>	<b>31/03/02</b>	<b>31/03/01</b>	<b>31/12/01</b>
<b>Inmovilizado</b>			
Gastos de establecimiento	8.331,69	10.449,86	9.007,21
Inmovilizaciones inmateriales	95.515,37	72.287,42	89.527,38
Inmovilizaciones materiales	38.568,53	28.120,30	40.369,79
Inmovilizaciones financieras	30.537,78	57.521,03	30.495,81
Participaciones en empresas en puesta en equivalencia	-	8.487,35	-
Cartera de valores a largo plazo	35.000,81	48.659,50	34.826,18
Otros créditos	873,95	5.260,92	919,32
Provisiones	-5.336,98	-4.886,74	-5.249,69
<b>Total inmovilizado</b>	<b>172.953,37</b>	<b>168.378,61</b>	<b>169.400,19</b>
<b>Fondo de comercio de consolidación</b>	<b>7.451,98</b>	<b>9.141,20</b>	<b>7.860,75</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>415,84</b>	<b>559,85</b>	<b>376,51</b>
<b>Activo circulante</b>			
Existencias	7.659,44	7.841,92	6.563,62
Deudores	33.132,52	29.648,78	31.444,09
Inversiones financieras temporales	124.727,51	84.585,03	69.045,01
Acciones sociedad dominante a corto plazo	4.492,28	57.862,88	11.466,90
Tesorería	5.401,75	5.591,93	9.651,62
Ajustes por periodificación	492,05	426,32	782,89
<b>Total activo circulante</b>	<b>175.905,55</b>	<b>185.956,86</b>	<b>128.954,13</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>356.726,74</b>	<b>364.036,52</b>	<b>306.591,58</b>

<b>PASIVO</b>			
Miles de euros	31/03/02	31/03/01	31/12/01
<b>Fondos propios</b>			
Capital suscrito	9.985,69	7.988,56	9.985,69
Prima de emisión	226.497,20	208.207,95	184.689,88
Reservas de la sociedad dominante	48.183,99	86.081,01	55.564,36
Reservas en sociedades consolidadas	22.408,16	11.212,71	5.562,66
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	-	2.680,57	-
Beneficio atribuible a la sociedad dominante	10.239,43	4.296,76	9.134,00
<b>Total fondos propios</b>	<b>317.314,47</b>	<b>320.467,56</b>	<b>264.936,59</b>
<b>Socios externos</b>	<b>715,13</b>	<b>713,42</b>	<b>723,98</b>
<b>Diferencia negativa de consolidación</b>	<b>449,14</b>	<b>449,14</b>	<b>449,14</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>797,59</b>	<b>724,88</b>	<b>804,99</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>957,71</b>	<b>958,85</b>	<b>882,63</b>
<b>Acreeedores a largo plazo</b>			
Deudas con entidades de crédito	8.784,54	8.730,76	9.929,49
Otros acreedores	669,32	573,33	414,84
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>9.453,86</b>	<b>9.304,09</b>	<b>10.344,33</b>
<b>Acreeedores a corto plazo</b>			
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	2.653,47	2.384,27	4.515,89
Acreedores comerciales	15.775,65	20.666,18	18.355,04
Otras deudas no comerciales	8.112,08	7.965,11	5.424,95
Ajustes por periodificación	497,64	403,02	154,04
<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>27.038,84</b>	<b>31.418,58</b>	<b>28.449,92</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>356.726,74</b>	<b>364.036,52</b>	<b>306.591,58</b>



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS AL 31 DE MARZO DE 2002 Y 2001 GRUPO ZELTIA

<b>GASTOS</b>	<b>31/03/02</b>	<b>31/03/01</b>
<b>Miles de euros</b>		
<b>Gastos de explotación</b>		
Consumos y otros gastos externos	6.775,40	7.931,01
Gastos de personal	5.733,94	4.120,00
Dotaciones para la amortización de inmovilizado	1.503,47	1.239,05
Variación de provisiones de tráfico	7,21	22,96
Otros gastos de explotación	10.258,41	8.686,47
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>24.278,43</b>	<b>21.999,49</b>
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>-</b>	<b>1.553,31</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Gastos financieros	286,76	237,72
Variaciones de provisiones inversiones financieras	-	-
Pérdidas en Inversiones financieras temporales	-	-
Diferencias negativas de cambio	44,60	10,37
<b>Total gastos financieros</b>	<b>331,36</b>	<b>248,09</b>
<b>Resultados Financieros Positivos</b>	<b>509,83</b>	<b>4.670,17</b>
<b>Amortización del fondo de comercio de consolidación</b>	<b>408,77</b>	<b>353,03</b>
<b>Beneficios en las actividades ordinarias</b>	<b>-</b>	<b>6.111,82</b>
<b>Pérdidas y gastos extraordinarios</b>		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	1,09
Variación de provisiones de cartera de control	(13.644,13)	-
Gastos y pérdidas extraordinarios	48,34	21,74
<b>Total gastos extraordinarios</b>	<b>(13.595,79)</b>	<b>22,83</b>
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>16.412,75</b>	<b>126,67</b>
<b>Beneficio consolidado antes de impuestos</b>	<b>15.144,15</b>	<b>6.238,49</b>
Impuesto de Sociedades	(4.913,57)	(1.943,39)
<b>Beneficio consolidado del ejercicio</b>	<b>10.230,58</b>	<b>4.295,10</b>
<b>Beneficio atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>10.239,43</b>	<b>4.296,77</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>31/03/02</b>	<b>31/03/01</b>
<b>Miles de euros</b>		
<b>Ingresos de explotación</b>		
Importe neto de la cifra de negocios	15.947,30	16.917,19
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	631,52	1.443,69
Trabajos efectuados por el Grupo para su inmoviliz.	6.205,08	5.105,53
Otros ingresos de explotación	124,87	86,39
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>22.908,77</b>	<b>23.552,80</b>
<b>Pérdidas de explotación</b>	<b>1.369,66</b>	-
<b>Ingresos financieros</b>		
Ingresos de participaciones en capital	0,21	1.058,50
Otros ingresos financieros	598,89	115,34
Beneficios de inversiones financieras temporales	61,67	3.162,89
Diferencias positivas de cambio	180,42	581,53
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>841,19</b>	<b>4.918,26</b>
<b>Participaciones en beneficios sociedades puestas en equivalencia</b>	-	<b>241,37</b>
<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>1.268,60</b>	-
<b>Beneficios e ingresos extraordinarios</b>		
Beneficios en enajenación del inmovilizado	712,65	-
Beneficios por enajenación de participaciones consolidadas	-	-
Beneficios por operaciones con acciones dominante	1.970,97	90,17
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	60,87	47,47
Ingresos extraordinarios	72,47	11,86
<b>Total ingresos extraordinarios</b>	<b>2.816,96</b>	<b>149,50</b>
<b>Pérdida atribuible a socios externos</b>	<b>8,85</b>	<b>1,67</b>

---

A 31 de marzo la cifra de ingresos totales, que recoge la ventas netas del periodo más la parte capitalizada de la inversión en I + D, registra un ligero descenso respecto al año anterior.

Las ventas de Xylazel se han incrementado un 8% respecto a marzo 2001 ( 5,2 millones euros marzo 2002 frente a 4,8 millones euros marzo 2001). Cabe destacar que el beneficio antes de impuestos representa un 25% sobre las ventas netas de la Compañía (1,3 millones euros beneficio antes de impuestos y 5,2 millones de euros de ventas netas).

Las ventas de Zelnova han descendido en este trimestre con respecto al mismo trimestre del año anterior debido a dos factores de imputación temporal: 1º) un cambio en el calendario de las exportaciones a E.E.U.U. con respecto al año pasado, en los que las exportaciones se concentraron en los dos primeros trimestres del año y 2º) el calendario del primer trimestre de 2002 incluye la Semana Santa mientras que el año 2001 fue en el segundo trimestre. Zelnova ha presupuestado para el año 2002 un incremento en ventas del 10% que espera cumplir a final de año.

El beneficio antes de impuestos sobre las ventas netas representa un 18% (1,55 millones de euros de beneficio antes de impuestos y 8,75 millones de euros de ventas netas).

Los Resultados ordinarios, que recogen los resultados de explotación más los financieros, descienden respecto al mismo periodo del año anterior como consecuencia de los siguientes factores: En primer lugar, PharmaMar que en el primer trimestre de 2001 capitalizó el 84,4% del total de sus gastos de explotación por ser inversiones en I+D, en este primer trimestre de 2002, ha pasado a capitalizar el 68,5% de los mismos, ya que progresivamente va realizando más actividades de producción y marketing que no son capitalizables. Esto significa que a la vez que incurre en mayores gastos, capitaliza proporcionalmente menos. En segundo lugar cabe destacar que en marzo 2001, los resultados ordinarios incluían ingresos financieros procedentes de venta de inversiones financieras temporales (acciones de Pescanova), que supusieron unos beneficios a esa fecha de 3,2 millones de euros y que constituyen otro factor que contribuye a la diferencia de resultados ordinarios entre periodos.

Por otro lado, en cuanto a los Resultados extraordinarios a marzo de 2002, éstos se han producido como consecuencia de la venta de acciones propias de la matriz constitutivas de un 2,9% del capital social. Como consecuencia de tales ventas el beneficio del trimestre ha experimentado un notable incremento pese al aumento de las partidas de gastos y pérdidas de explotación durante ese mismo espacio temporal.

La cifra del beneficio extraordinario y los ajustes que se han realizado son los siguientes:

---

A 31 de diciembre de 2001 las acciones que Zeltia poseía en su autocartera se ajustaron al valor teórico contable imputando la diferencia entre el valor teórico y el valor neto contable de las mismas, a Reservas. El importe de este ajuste fue de 56,6 millones de euros. Previo a este ajuste contra Reservas, se había realizado una provisión en la cuenta de resultados para adecuar el precio de adquisición de las acciones propias al valor de mercado (8,74 € por acción, precio de cotización de la acción de Zeltia a 28 de diciembre de 2001), por un importe de 16,4 millones de euros.

El 20 de marzo de 2002, Zeltia vende 3.000.000 de sus acciones propias a un precio por acción de 11,10 € lo que supone por un lado un ajuste positivo en reservas de 21,8 millones de euros y por otro lado un resultado extraordinario positivo de 7,08 millones de euros. El 22 de marzo de 2002, Zeltia vende otros 2.750.000 de sus acciones en autocartera a 11,30 € por acción, lo que igualmente supone otro ajuste positivo en reservas de 19,99 millones de euros y un resultado extraordinario positivo de 7,04 millones de euros.

En resumen, como consecuencia de las mencionadas ventas de autocartera en este primer trimestre se produce un incremento en Reservas de 41,80 millones de euros como reversión parcial del ajuste de 56,6 millones de euros realizado a 31 de diciembre de 2001 y se produce asimismo un resultado extraordinario en la cuenta de resultados de Zeltia de 14,12 millones de euros. Las plusvalías obtenidas con estas ventas ascienden a 1,97 millones de euros.

Como consecuencia de todo lo expuesto, el resultado atribuido a la sociedad dominante, se incrementa un 138% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, pasando de 4,3 millones de euros en marzo de 2001 a 10,2 millones de euros en marzo de 2002.

## **VII.2. Perspectivas de la entidad emisora.**

El presente apartado, exigido por la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, contiene estimaciones e intenciones que son susceptibles de ser realizadas o no.

### **VII.2.1. Perspectivas futuras.**

#### ***ZELTIA***

ZELTIA se conceptúa como una empresa que desarrolla su actividad a través de empresas filiales dentro del sector farmacéutico y de química de gran consumo principalmente.

De cara al futuro ZELTIA se ha marcado como objetivo reforzar la actividad de sus filiales en estos campos, dotándoles de los recursos financieros y de gestión necesarios para que consoliden e incrementen su posición actual. En este sentido el

---

Consejo de ZELTIA ha diseñado unas líneas de actuación definitivas de su estrategia de futuro. Estas líneas son:

- Potenciación de sus filiales farmacéuticas, y en particular de Pharma Mar, mediante la dotación de los recursos que fueran necesarios para afrontar los proyectos de investigación en curso hasta que la sociedad genere los recursos suficientes para autofinanciarlos. En este sentido la Junta General de ZELTIA, S.A. de 8 de mayo de 2000 aprobó la realización de una oferta pública de suscripción como consecuencia de la cual se captaron 220 millones de euros. Los recursos captados con motivo de esta ampliación de capital estaba y está previsto destinarlos a Pharma Mar, a fin de que pueda financiar los productos que se encuentran en desarrollo y continuar con la actividad investigadora de la sociedad. En este sentido, Pharma Mar llevó a cabo en el mes de abril de 2001 una ampliación de capital mediante la emisión de 580.741 nuevas acciones a un precio de emisión por acción de 17.000 pesetas ( 102,17 €), con lo que el importe global de la operación ascendió a 59.335.502 euros, suscribiendo Zeltia la mayor parte de las acciones emitidas. Asimismo debe tenerse presente que Pharma Mar recibió en el ejercicio pasado un pago de US\$ 20.000.000 en concepto de up-front de acuerdo con lo previsto en el contrato de licencia, desarrollo y colaboración en marketing suscrito en agosto pasado con Ortho Biotech Products, filial de la multinacional farmacéutica estadounidense Johnson & Johnson. Asimismo y de conformidad con el mencionado contrato, Pharma Mar recibirá pagos adicionales en función de la consecución de determinados objetivos en el desarrollo del producto, de difícil cuantificación por el momento hasta en tanto no se complete el desarrollo clínico del mismo y se confirme su perfil terapéutico. Una descripción más detallada del referido contrato se encuentra recogida en el capítulo IV del presente folleto. De acuerdo con el plan de inversiones de Pharma Mar, cuyo detalle se incluye en este mismo epígrafe en la sección destinada a dicha sociedad, los fondos captados como consecuencia de las ampliaciones mencionadas anteriormente, serían suficientes para financiar la Compañía hasta finales de 2003, incluso si la Compañía no obtuviera ingreso alguno distinto de los trabajos realizados para el inmovilizado.
- Apoyo al desarrollo de nuevos proyectos industriales dentro del sector de sus empresas filiales Zelnova y Xylazel o en aquellos otros en los que existan sinergias con la actividad de las mismas.
- Venta de los activos y participaciones no estratégicas, entendiendo por tales aquellas que no son industriales o no alcancen el tamaño mínimo que garantice la eficiente dotación de recursos. No obstante dichas ventas sólo se producirán en la medida en que exista una inversión alternativa con mayor rentabilidad potencial.

---

Así en el mes de febrero de 2002, Zeltia procedió a la venta de su inmueble de Conde la Cimera núm. 6, obteniendo por dicha enajenación la cantidad de 3.425.769 euros y una plusvalía por importe de 712 miles de euros.

### ***PHARMA MAR***

El objetivo de Pharma Mar consiste en llegar a ser una compañía farmacéutica integrada, especializada en productos de origen marino y concentrada en el área terapéutica del cáncer.

Con el fin de alcanzar este objetivo, Pharma Mar plantea las siguientes actuaciones a futuro:

#### ***Investigación y desarrollo de sus compuestos.***

Pharma Mar continuará con sus actuales líneas de investigación centrandose sus esfuerzos en organismos marinos con el fin de aumentar su cartera de productos.

Aquellos productos que, en atención al expertizaje y recursos de Pharma Mar, sean considerados prioritarios se desarrollaran internamente. Pharma Mar realizará el desarrollo preclínico, y clínico así como las actividades de desarrollo de su producción industrial (síntesis, fermentación,) que resulten necesarias para garantizar el suministro del producto.

Sin perjuicio de lo anterior, Pharma Mar podrá contar con colaboraciones de terceros para la realización de tales desarrollos.

Por lo que respecta a los tres productos cuyo desarrollo está más avanzado (ET- 743, Aplidina y Kahaladido F), es intención de Pharma Mar desarrollar dichos compuestos hasta obtener el registro farmacéutico que de lugar a su autorización para comercializarse.

Con respecto a ET-743, y tal y como se ha expuesto en el capítulo IV, la Agencia Europea del Medicamento (EMA) evaluará durante este año la solicitud de registro presentada por Pharma Mar el pasado mes de noviembre para la indicación de sarcoma de tejido blando en pacientes pretratados, y decidirá si concede la pertinente autorización de comercialización. Asimismo, Pharma Mar prevé seguir avanzando en el programa de desarrollo conjunto con Johnson&Johnson Pharmaceutical Research and Development a nivel internacional, y dentro del mismo, iniciar la Fase

---

III de estudios clínicos que incluiría en el futuro grandes indicaciones tales como ovario, mama y pulmón.

Con respecto a Aplidina, una vez comenzada la Fase II de desarrollo clínico el pasado mes de octubre (cáncer colorectal y renal), la compañía tiene previsto iniciar diversos estudios clínicos para diferentes indicaciones (cáncer de próstata, tumores gástricos, tumores neuroendocrinos, linfoma non-Hodgkins, tumores pancreáticos, etc) . Se estudia asimismo la posibilidad de iniciar en el futuro ensayos para tumores pediátricos, tal y como se ha hecho con ET-743. Asimismo, se espera iniciar la Fase II de estudios clínicos para otras indicaciones .

Con respecto al Kahalalido F, Pharma Mar espera seguir avanzado en la fase I de desarrollo clínico, iniciada en el último trimestre de 2000, y una vez identificada la dosis recomendada comenzar la Fase II .

Finalmente, y en relación a ES-285, la compañía tiene previsto iniciar los estudios clínicos de Fase I de este compuesto durante el año 2002.

Respecto al resto de compuestos de Pharma Mar, se potenciará los estudios preclínicos con el fin de acelerar la entrada de los mismos en fase clínica.

### ***Registros farmacéuticos***

La estrategia de registro de Pharma Mar para su compuesto más avanzado ET-743 consiste en obtener de la EMEA la autorización de comercialización del mencionado producto para la indicación de sarcoma de tejido blando en pacientes pretratados. A tal fin, en el mes de noviembre pasado, Pharma Mar presentó la correspondiente solicitud que fue admitida para su evaluación por la EMEA, esperándose una opinión del CPMP (Comité científico evaluador) para finales del presente año o primer trimestre del año próximo. Caso de concederse la mencionada autorización, y dado que se trata de un procedimiento centralizado, la misma sería válida para toda la UE, lo que significa que el medicamento podría comercializarse en todos los países miembros. Asimismo, cabe destacar que Islandia, Liechtenstein y Noruega se adhieren también al procedimiento centralizado, si bien las decisiones de la Comisión Europea no confieren derechos ni obligaciones directamente en los mencionados Estados, sino que deben ser objeto de transposición en los ordenamientos de los mismos. Cabe destacar por otra parte, que según lo previsto en el contrato de licencia, desarrollo y colaboración en marketing suscrito en agosto pasado con Ortho Biotech Products, filial de Johnson & Johnson, la comercialización fuera de Europa queda reservada a la mencionada compañía norteamericana. Respecto al resto de compuestos de la cartera de Pharma Mar, con el fin de iniciar la comercialización de los mismos lo antes posible , Pharma Mar está llevando a cabo un desarrollo clínico amplio, dirigido a determinar el perfil de eficacia y seguridad de sus productos. Una

---

vez identificado dicho perfil, tanto para Aplidina como para KF y los siguientes candidatos en clínica se realizarán los ensayos pivotaes necesarios para solicitar el registro del producto

### **Marketing y comercial**

Pharma Mar tiene previsto crear una red de ventas en Europa contratando los servicios de una compañía experta en la comercialización de productos farmacéuticos que proporcionan su fuerza de ventas a terceros. Con el apoyo de esta clase de empresas de servicios, Pharma Mar podrá contar en exclusiva con una fuerza de ventas, organizada, experta y flexible en un corto plazo. Si bien ésta es la estrategia inicial de la compañía, a medida que se vaya incrementando las ventas de sus productos, Pharma Mar irá progresivamente incorporando dicha red comercial a su propia organización, contando en consecuencia con su propia fuerza de ventas. Para el resto del mundo, Pharma Mar no descarta licenciar sus productos a compañías farmacéuticas de reconocido prestigio, tal y como ya ha hecho con ET-743. En ciertos territorios y para ciertos productos los acuerdos podrán ser de co-marketing, de manera que Pharma Mar retenga ciertos derechos comerciales. En el marco de los eventuales acuerdos que Pharma Mar lleve a cabo con terceras compañías y dependiendo del estado de desarrollo en que se encuentre el producto objeto de dicho acuerdo, es posible que se lleguen a acuerdos estratégicos más amplios que incluyan el codesarrollo de los productos propiedad de Pharma Mar, tal y como también ha ocurrido en el caso de ET-743. Finalmente, dentro de la estrategia de la compañía tampoco se desdeña la posibilidad de incrementar su porfolio de productos mediante la firma de acuerdos de licencia y/o codesarrollo con otras compañías del sector.

### **Perspectiva financiera**

Tal y como se ha dicho anteriormente, los fondos captados como consecuencia de las ampliaciones realizadas en el año 2000 así como los ingresos que la Sociedad ha obtenido recientemente tras la venta de algunos de sus activos no estratégicos y enajenación de acciones propias, serían suficientes para financiar la Compañía hasta finales de 2003, incluso si la Compañía no obtuviera ingreso alguno distinto de los trabajos realizados para el inmovilizado. No obstante, lo anterior, no puede descartarse el que la Compañía acuda a los mercados de capitales a fin de captar recursos para destinarlos a Pharma Mar para los años sucesivos.

### **Inversiones a Futuro**

En el capítulo de Investigación y Desarrollo, Pharma Mar va a continuar con el desarrollo de sus compuestos, tanto con los que ya tiene hoy en fases clínicas como los que tiene en cartera en fases preclínicas. Igualmente tiene previsto seguir invirtiendo en



---

el área de descubrimiento de nuevas moléculas con el fin de asegurar un flujo constante de productos.

Actualmente PharmaMar posee en fases clínicas los productos ET-743, Aplidina y Kahalalido F y se espera que durante el año 2002 entre en fase clínica I el ES-285. En fase preclínica hay otros compuestos como Tiocoralina, Variolina, Lamerallinas, Trunkamidas, Crambescidinas. Etc....

Así pues, para el desarrollo de los diferentes compuestos PharmaMar tiene que acometer inversiones en las áreas de Descubrimiento, Preclínica, Clínica y desarrollo de procesos industriales. Estas inversiones, PharmaMar las activa siguiendo el criterio contable que permite la capitalización de gastos de I+D, identificándolos por proyecto e iniciando su amortización cuando el proyecto, todo o parte, concluye .

En el año 2001 Pharma Mar presentó ante la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos (EMEA) el dossier de registro del producto ET-743 . Este es el primer producto del cual Pharma Mar espera obtener ingresos por ventas. En cualquier caso la obtención de ingresos procedentes de los productos en desarrollo dependerá de que los estudios actuales y futuros finalicen satisfactoriamente.

Las estimaciones de inversiones en I+D para los años 2002, 2003 y 2004 son las siguientes :

**Miles de Euros**

	<b>Año 2002</b>	<b>Año 2003</b>	<b>Año 2004</b>
<b>I+D</b>	<b>38.547</b>	<b>43.383</b>	<b>45.381</b>

Estas estimaciones se han realizado basadas en supuestos que pueden variar durante el curso de las investigaciones, en función de la marcha de los procesos de investigación, los Estudios Preclínicos y Clínicos, la complejidad de los procesos industriales en desarrollo o el ritmo de lanzamiento de los productos ( en el caso de que estos se produzcan).

En cuanto al Inmovilizado Material, las inversiones corrientes son aquellas que van destinadas a proveer de equipos, maquinaria e instalaciones especializadas para poder llevar a cabo tanto las actividades de investigación como la producción de los diferentes compuestos .

Debido al crecimiento de la actividad y a la buena marcha en el desarrollo de los compuestos, ha sido necesario dotar a PharmaMar de mayor espacio y mejores

---

instalaciones que aseguren la continuidad de los proyectos. Por este motivo en el año 2001 se adquirió un terreno edificado cuya remodelación y adecuación se va a llevar a cabo durante el año 2002.

Con esta inversión PharmaMar va a disponer de 14.071 m2 edificados sobre un solar de 21.423 m2. Además es edificable en otros 6.000 m2 para futuras ampliaciones. La inversión total prevista asciende a 13,7 millones de euros. La inversión acontecida hasta la fecha ha sido sufragada a través de financiación propia y para la inversión futura se piensa acudir a la financiación bancaria.

En estas nuevas instalaciones PharmaMar concentrará las actividades que está realizando en su actual localización.

Así pues, las inversiones en inmovilizado material previstas para los años 2002,2003 y 2004 son las siguientes :

Miles de euros	<b>Año 2002</b>	<b>Año 2003</b>	<b>Año 2004</b>
Nuevas instalaciones	10.518		
Inversiones corrientes	3.272	3.000	3.500
<b>TOTAL</b>	<b>13.790</b>	<b>3.000</b>	<b>3.500</b>

Estas inversiones se realizarán dentro del cumplimiento de todas las normas y procedimientos de buena manufactura ( GMP) y de buena práctica de laboratorio (GLP). Además se ha prestado especial atención a todos los asuntos relacionados con la seguridad, higiene e impacto medioambiental.

El total de las inversiones a realizar por Pharma Mar dentro de los años 2002, 2003 y 2004 para los capítulos de inmovilizado Inmaterial y Material es :

Miles de euros	<b>Año 2002</b>	<b>Año 2003</b>	<b>Año 2004</b>
Inmovilizado Inmaterial	38.547	43.383	45.381

Inmovilizado Material	13.790	3.000	3.500
<b>TOTAL</b>	<b>52.337</b>	<b>46.383</b>	<b>48.881</b>

### **ZELNOVA**

La estrategia de Zelnova para el futuro se fundamenta en tres vías de actuación distintas:

**Lanzamiento de nuevos productos.** Cada año Zelnova incrementa su gama de productos, insecticidas y ambientadores de uso doméstico, con la introducción de nuevas marcas propias que supongan una ampliación de su oferta al mercado. Para ello Zelnova dispone de un departamento de desarrollo de nuevos productos que incorporan mejoras sobre los ya existentes (por ejemplo el lanzamiento en 2001 de un nuevo insecticida concentrado) o que amplían su gama de productos (por ejemplo la introducción de nuevos aromas en los ambientadores).

Zelnova está abierta a la posibilidad de incorporar nuevas líneas de productos siempre que estos se distribuyan a través de los mismos canales de distribución de los suyos actuales.

Adicionalmente, debido a su buen sistema de producción, está preparada para la fabricación de productos para terceros.

**Adquisición de nuevas marcas.** Zelnova contempla la posibilidad de ampliar su cuota de mercado a través de la adquisición de marcas ya existentes en el mercado siempre que estas se adapten a los criterios de la Sociedad en el sentido de que, o bien sean marcas de insecticidas o ambientadores, o bien nuevos productos que lleguen al mercado a través de los mismos canales de distribución en los que está presente en la actualidad.

**Nuevos mercados.** Zelnova actualmente tiene una cuota de mercado nacional del 40,7% si al 21,4 % de cuota de mercado con marcas propias (Datos Nielsen) añadimos el 82% del total de marcas blancas fabricadas en España (Estimaciones de la Compañía) que se fabrican por Zelnova (Ver Capítulo IV). Si tenemos en cuenta que nos movemos en unos mercados muy maduros esta alta participación de Zelnova en el mismo, hace lógico pensar que el crecimiento de la Compañía tenga que venir a través de la exportación. Como se explica en el Capítulo IV, en 1999 el porcentaje de exportaciones con respecto a ventas netas era del 7% y en 2001 representa ya el 18% de

---

las mismas. Zelnova está haciendo esfuerzos importantes en la apertura a mercados exteriores y forma parte de su estrategia continuar en esta línea que tantos beneficios le está reportando. Sus esfuerzos inmediatos se centran en el mercado americano y el de los países europeos mediterráneos.

### **XYLAZEL**

Los objetivos estratégicos de Xylazel para los próximos años, se resumen en los siguientes puntos:

Los objetivos estratégicos de Xylazel para los próximos años, se resumen en los siguientes puntos:

- 1- Incremento de su posición de liderazgo en los productos protectores de madera con las siguientes actuaciones:
  - Lanzamiento de la nueva gama para el cuidado del mobiliario y elementos decorativos del jardín, tanto de madera como de otros materiales, con objeto de tener opción en este segmento de importante desarrollo.
  - Lanzamiento de una nueva línea de productos para TRATAMIENTOS de la MADERA BASE AGUA, bajo la marca XYLAMON, para adaptarse a las nuevas exigencias de la UE.
  - Ampliación y desarrollo de la gama XYLAZEL, para la PROTECCION INDUSTRIAL de la MADERA.
- 2.- Incremento de la participación de mercado en los productos de acabado antioxidante y ampliación de la gama con productos complementarios para ofrecer al mercado todos los productos necesarios para el cuidado del metal:
  - Lanzamiento de nuevos productos en la gama METAL CARE, con la marca HAMMERITE, apoyados en una importante campaña de TV.
- 3.- Intensificación de la política de penetración en el mercado de masillas:

Lanzamiento de nuevas especialidades y nuevos y novedosos envases de la gama de MASILLAS, bajo el concepto “ready to use”, con la marca ALABASTINE.
- 4.- Atenta observación de los canales de distribución para adaptar la estrategia de Xylazel a su evolución, considerando los canales el vehículo necesario para llegar

---

al consumidor final (industria, profesional, bricolaje)

- 5.- Intensificación de la acción informativa/formativa sobre el tratamiento correcto de la madera y los metales, tanto en su inicial puesta en obra como en la rehabilitación, hacia los profesionales aplicadores y los profesionales prescriptores.

### **PHARMA GEN**

Las perspectivas de negocio de PharmaGen están fundamentadas principalmente en el campo del diagnóstico molecular, tanto clínico, como medioambiental y agroalimentario. La implementación de laboratorios de I+D para el desarrollo de nuevas tecnologías permiten incrementar la capacidad para el desarrollo de nuevos sistemas diagnósticos, con un enfoque especial en el campo de la oncología, cuyas necesidades clínicas actualmente no están adecuadamente cubiertas.

Igualmente los nuevos desarrollos de sistemas diagnósticos, permitirán poder completar una serie de pruebas que el mercado demanda tanto en el campo clínico, como el veterinario, medioambiental y agroalimentario.

Adicionalmente, la formalización de los proyectos de transferencia de tecnología de PharmaGen que están en fase de promoción, permitirá la introducción de activos que repercutirán favorablemente en la inversión así como en el desarrollo tecnológico tanto actual como futuro.

#### **VII.2.2. Política de distribución de resultados.**

En los últimos años ZELTIA ha remunerado a sus accionistas bien mediante la distribución de dividendos, bien a través de reducciones de capital con devolución de aportaciones a los socios, bien mediante la devolución de la prima de emisión.

El resultado del último ejercicio se destino íntegramente a reserva de libre disposición.

La política de remuneración al accionista vendrá condicionada principalmente por las necesidades de tesorería que las potenciales inversiones requieran y por los flujos de caja generados por las empresas del grupo. La forma concreta de retribución variará

---

principalmente en función del tratamiento fiscal que las mismas reciban. La Sociedad tiene previsto continuar con una política de retribución similar a la que ha llevado a cabo en los últimos años. Así, la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de junio de 2001 acordó el pago de 3 pesetas (0,0180303 euros) a cada una de las acciones en circulación a cargo de la reserva de prima de emisión. Este pago, que no lleva retención en la fuente, se hizo efectivo en el mes de julio de 2001 en el Santander Central Hispano Investment, S.A. Igualmente el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Zeltia a celebrar previsiblemente en segunda convocatoria el próximo día 23 de mayo de 2002 el pago de 0,01€ por acción a cargo de la reserva prima de emisión

### **VII.2.3 Financiación**

Tal y como hemos comentado anteriormente, los fondos captados como consecuencia de las ampliaciones realizadas en el año 2000 así como los ingresos que la Sociedad ha obtenido recientemente tras la venta de algunos de sus activos no estratégicos y enajenación de acciones propias, serían suficientes para financiar la Compañía hasta finales de 2003.

Tras el año 2003 las necesidades de caja de Pharma Mar dependerán fundamentalmente del número de compuestos en desarrollo y grado de avance de los mismos, de los costes asociados a los mismos así como de los ingresos que se hubieran percibido como consecuencia del acuerdo de licencia suscrito con Ortho Biotech Products y de las ventas que, en su caso, se realicen del compuesto más desarrollado actualmente ET-743.

En el caso de que Pharma Mar necesitara de más recursos para financiar sus desarrollos, ZELTIA estudiaría las distintas alternativas de financiación entre las que cabría considerar nuevas ampliaciones de capital.

### **VII.2.4 Amortización**

La Sociedad tiene previsto continuar con los criterios de amortización aplicados hasta la fecha. Los criterios de amortización se adaptan a los Principios Contables vigentes en la legislación española. Por lo que respecta a los Gastos de establecimiento, estos se amortizan por el método lineal sobre un periodo de 5 años. Por lo que respecta a las inmovilizaciones materiales, se hace siguiendo el método lineal, durante los años de vida útil estimados. Por lo que respecta a las inmovilizaciones inmateriales que no

---

son proyectos de desarrollo, se calcula la amortización siguiendo, igualmente, un método lineal. En cuanto a los proyectos de desarrollo que resultan activados, estos permanecerán en el activo hasta la finalización del proyecto. Si el mencionado proyecto no se pudiera considerar éxito, entonces en ese momento deberá registrarse en la cuenta de Gastos.

#### **VII.2.5. Plan de inversiones para los próximos años.**

ZELTIA quiere centrar su esfuerzo inversor de forma directa en Pharma Mar con el fin de que esta compañía continúe con los procesos de desarrollo de fármacos antitumorales, dotándola de los fondos suficientes para que mantenga sus niveles de inversión hasta la finalización de sus ensayos clínicos.

A través de sus participadas Zelnova, Xylazel y Pharma Gen, ZELTIA busca proyectos de inversión que potencien el crecimiento y diversifiquen las actividades de las mismas. ZELTIA, bien a través de sus filiales, bien directamente, aportará los recursos necesarios para financiar las eventuales oportunidades de inversión que puedan surgir. No obstante estas inversiones está previsto sean marginales con respecto a la inversión prevista a realizar en Pharma Mar.

La División Inmobiliaria no se encuentra entre los activos estratégicos de la Sociedad. En consecuencia, no es objetivo de ZELTIA realizar nuevas inversiones, más que aquellas que sean necesarias para mantener los edificios en óptimo estado, como las que se han venido realizando en los últimos ejercicios y que se han cuantificado en el apartado IV.5.1. del presente Folleto.